

Montevideo, Lunes 2 de mayo de 1983

Tomo 311 Año LXXVII Número 21468

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 125/983.— Se deja sin efecto el Fondo de Lucha contra las Plagas Agrícolas y de Estabilización del Precio del Aceite.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 8 de abril de 1983.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán:

Resultando: I) Por decreto 712/974, de 9 de setiembre de 1974 dictado en Consejo de Ministros, se denomina Fondo de Lucha contra las Plagas Agrícolas y de Estabilización del Precio del Aceite, el fondo creado por el artículo 2º del decreto 421/973, de 13 de junio de 1973 con la finalidad de atender, con sus recursos, los gastos de cualquier naturaleza que demande la lucha contra las plagas agrícolas:

II) Los recursos que integran dicho Fondo se obtienen del aporte equivalente al 3 por mil, que se deduce de la liquidación final resultante de toda comercialización de cereales y oleaginosos:

III) Se han creado Comisiones Departamentales con la finalidad de encarar, a nivel privado y con la colaboración estatal, la realización de campañas de lucha contra las plagas agrícolas, que estarían subvencionadas por los propios interesados.

Considerando: I) Conveniente proceder a derogar las disposiciones de creación del Fondo de Lucha contra las Plagas Agrícolas;

II) Necesario dejar sin efecto la aportación del 3 por mil, que se deduce de toda comercialización final de cereales y oleaginosos.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 712/974, de 9 de setiembre de 1974 y a lo establecido en el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado a partir del 1º de enero de 1968, por el decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 51 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones) y a la opinión favorable de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Déjase sin efecto el Fondo de Lucha contra las Plagas Agrícolas y de Estabilización del Precio del Aceite, creado por el artículo 2º del decreto 421/973, de 13 de junio de 1973 y decreto 712/974, de 9 de setiembre de 1974.

Art. 2º Déjase sin efecto la obligación de aportar el tres por mil (3 0/00) sobre el monto de comercialización de cereales y oleaginosos, a partir de la vigencia del presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— CARLOS MATTOS MOGLIA.— General YAMANDU TRINIDAD.— HEBER ARBUET VIGNALI.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— JUSTO M. ALONSO.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— LUIS A. GIVOGRE.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— LUIS A. CRISCI.— JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Ley 15.377. — Se aprueba el Contrato de Préstamo y sus Anexos, suscrito por el Gobierno de la República y FONPLATA (Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata).

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Apruébanse en todos sus términos el Contrato de Préstamo Nº UR-2/81 y sus Anexos, suscrito por el Gobierno de la República y FONPLATA (Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata) el 22 de noviembre de 1982, por un monto de hasta el equivalente a U$S 1.983.000.00 (dólares un millón novecientos ochenta y tres mil) de los Estados Unidos de América, en las monedas que forman parte de los recursos de FONPLATA, para atender la financiación de la ejecución de los estudios de factibilidad y elaboración de anteproyectos de las rutas Nº 4 Andrés Artigas y Nº 14 en sus tramos comprendidos entre la represa Baygorria - empalme ruta Nº 31 y Sarandí del Yí - Coronilla respectivamente, y de cuatro puentes ubicados sobre los ríos Daymán, San José y Queguay en la ruta Nº 3 General José Artigas y sobre el arroyo Grande en la ruta Nº 14.

Art. 2º Autorízase la inversión pertinente que se atenderá con cargo a Rentas Generales.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 12 de abril de 1983.— HAMLET REYES.— Presidente.— Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 21 de abril de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— CARLOS A. MAESO.— FRANCISCO D. TOURREILLES.

TEXTO DEL CONTRATO DE PRESTAMO

Contrato celebrado el día 22 de noviembre de 1982 entre la República Oriental del Uruguay, de aquí en adelante denominada "Prestatario", y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, de aquí en adelante denominado FONPLATA:

PARTE PRIMERA

ESTIPULACIONES ESPECIALES

CAPITULO I

Monto, objeto y organismo ejecutor

Monto

Artículo 1º Conforme a las estipulaciones de este contrato, FONPLATA se compromete a otorgar al Prestatario, y éste acepta, un financiamiento hasta por una cantidad equivalente a un millón novecientos ochenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 1.983.000.00), en las monedas que formen parte de los recursos de FONPLATA. Las cantidades que se desembolsen con cargo a este financiamiento constituirán el "Préstamo".

Objeto

Artículo 2º El propósito del Financiamiento es cooperar en la ejecución de los estudios de factibilidad y elaboración de anteproyectos de las carreteras número 4 Andrés Artigas y número 14 en sus tramos comprendidos entre la Represa Baygorria empalme ruta número 31 y Sarandí del Yí - La Coronilla, respectivamente y de cuatro puentes ubicados sobre los ríos Daymán, San José y Queguay, todos en la ruta número 3 General José Artigas y el cuarto sobre el arroyo grande en la ruta número 14, de aquí en adelante denominados proyecto.

En el Anexo "A" del contrato se detallan los aspectos más relevantes del proyecto.

Organismo ejecutor

Artículo 3º Las partes convienen en que la ejecución de proyecto y la utilización de los recursos del financiamiento habrán de ser llevados a cabo por la Dirección de Vialidad del Uruguay, de aquí en adelante denominada Organismo Ejecutor, de cuya capacidad legal, técnica y financiera para actuar como tal deja constancia el prestatario.

CAPITULO II

Elementos integrantes del contrato primacia y definiciones particulares

Elementos integrantes del contrato

Artículo 4º Este contrato está integrado por estas estipulaciones especiales, por las "Normas Generales" y el "Anexo A", los cuales se entenderán como formando una unidad. Para fines de este contrato en virtud de la presente cláusula, no se aplicará lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30 de las "Normas Generales".

Primacía de las estipulaciones especiales

Artículo 5º Si alguna disposición de las Estipulaciones Especiales no guardare consonancia o estuviera en contradicción con las Normas Generales, prevalecerá lo previsto en las Estipulaciones Especiales.

Definiciones particulares

Artículo 6º Para los efectos de las Estipulaciones Especiales se adoptan las siguientes definiciones:

A) "Moneda Local" significa la moneda del país del Prestatario (Nuevos Pesos Uruguayos).

B) "Moneda Regional" significa las monedas de los Países Miembros de FONPLATA, incluyendo la del país prestatario.

CAPITULO III

Amortización, intereses y comisión de compromiso

Amortización

Artículo 7º El préstamo deberá ser totalmente amortizado por el prestatario a más tardar el día 22 de noviembre de 1992

mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, la primera de las cuales deberá pagarse el 22 de mayo de 1985. A más tardar tres meses después de la fecha del último desembolso del financiamiento, FONPLATA entregará al prestatario una tabla de amortización que especifique todas las fechas para el pago de las cuotas y los montos y la moneda o monedas a emplearse en cada pago, de acuerdo con lo previsto en el último párrafo del artículo 8º de las Normas Generales.

Intereses

Artículo 8º El prestatario pagará semestralmente sobre los saldos deudores del préstamo un interés del 7% anual que devengará desde las fechas de los respectivos desembolsos. Los intereses serán pagaderos semestralmente en los días 22 de mayo y 22 de noviembre de cada año, comenzando el 22 de mayo de 1983.

Comisión de compromiso

Artículo 9º El prestatario pagará una comisión de compromiso de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de las Normas Generales.

Referencia a normas generales

Artículo 10 En materia de intereses y comisión de compromiso, liberaciones impositivas, obligaciones en materia de monedas, tipo de cambio, cesiones de derecho, lugar de los pagos, recibos y pagarés, imputación de los pagos exigibles, pagos anticipados, renuncia a parte del financiamiento y vencimiento en días feriados, se aplicará lo previsto para el efecto en las Normas Generales.

CAPITULO IV
Normas relativas a desembolsos

Disposición básica

Artículo 11 FONPLATA efectuará los desembolsos de los recursos del financiamiento de acuerdo a las condiciones y procedimientos contenidos en las Normas Generales y las condiciones especiales que se detallan en el presente capítulo.

Condiciones especiales previas al primer desembolso

Artículo 12 El primer desembolso a cuenta del financiamiento está condicionado a que se cumplan a satisfacción de FONPLATA, en adición a las condiciones previstas estipuladas en el artículo 17 de las Normas Generales, los siguientes requisitos:

—Que el organismo ejecutor haya presentado a FONPLATA el procedimiento que se propone seguir sobre la convocatoria a consultores, para dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 32 y 33 de las Normas Generales.

—Que el prestatario haya ajustado la convocatoria a consultores, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de las Estipulaciones Especiales, a sus normas vigentes en la materia.

Plazo para desembolsos

Artículo 13 Los recursos del financiamiento solamente podrán ser desembolsados dentro del plazo de (2) años, a partir de la fecha de vigencia del presente contrato, a menos que las partes contratantes acuerden por escrito prorrogar este plazo.

Plazo para la iniciación del proyecto

Artículo 14 Los estudios comprendidos en el proyecto deberán ser iniciados dentro del plazo de un año a partir de la fecha de vigencia de este contrato.

Desembolsos del aporte local

Artículo 15 El prestatario se compromete a realizar los desembolsos del aporte local mencionado en el artículo 21, en forma proporcional y correspondiente a los desembolsos del financiamiento, según el presupuesto del Anexo "A".

CAPITULO V

Suspensión de desembolsos y vencimiento anticipado

Referencia a las normas generales

Artículo 16 Las disposiciones concernientes al derecho de FONPLATA para suspender los desembolsos, así como las consecuencias de cualquier suspensión, aparecen en los artículos 25, 26 y 27 de las Normas Generales.

CAPITULO VI

Ejecución de los estudios

Convocatoria y contratación de consultores

Artículo 17 La convocatoria a consultores mediante licitación pública internacional, se limitará a empresas legalmente constituidas en cualquiera de los países miembros de FONPLATA, con sujeción al procedimiento presentado por el prestatario a satisfacción de FONPLATA, de conformidad con el artículo 12 de las Estipulaciones Especiales. El proyecto o los proyectos de contratos a suscribirse con los consultores, deberán ser previamente presentados por el prestatario para su aprobación por FONPLATA.

Adquisición de bienes

Artículo 18 Toda compra de bienes cuyo valor sobrepase a U$S 50.000 o su equivalente en otras monedas, deberá hacerse por licitación cuyo procedimiento será presentado a FONPLATA para su aprobación. Se aplicarán los artículos 33 y 34 de las Normas Generales.

Monedas y uso de fondos

Artículo 19 El monto del financiamiento se desembolsará en moneda regional de acuerdo al origen de los bienes y servicios adquiridos.

Costo del proyecto

Artículo 20 El costo total del proyecto se estima en el equivalente de 2.280.000 dólares de los Estados Unidos de América y en ningún caso la participación de los recursos del financiamiento podrá exceder del 87% de dicho costo.

Recursos adicionales

Artículo 21 El prestatario se compromete a aportar oportunamente, a través del Organismo Ejecutor todos los recursos adicionales al préstamo que se necesiten para la completa e ininterrumpida ejecución del proyecto. El monto de esos recursos adicionales se estima en el equivalente a U$S 297.000, sin que esta estimación implique limitación o reducción de la obligación del prestatario. Cualquier alza o adición en el costo total del proyecto será de cuenta del prestatario. El prestatario deberá entregar a FONPLATA la documentación respectiva por la cual se compromete a disponer en su oportunidad, de los recursos necesarios para hacer efectiva la contribución local al proyecto, durante la ejecución del mismo.

Control del proyecto por parte del prestatario

Artículo 22 El prestatario se compromete a disponer un control del proyecto con funcionarios calificados, permanentes y con alto nivel de decisión con el fin de hacer cumplir el contrato con los consultores, obtener una transferencia de tecnología y entrenamiento de personal, complementado por una supervisión continua del proceso de ejecución.

Inspección del proyecto por parte de FONPLATA

Artículo 23 FONPLATA establecerá procedimientos de inspección que juzgue necesarios para asegurar el desarrollo satisfactorio del proyecto y el prestatario proporcionará toda la cooperación que se requiera para el cumplimiento de este propósito.

Comisión de inspección

Artículo 24 Del total del financiamiento corresponderán U$S 24.830 a FONPLATA, por comisión de inspección y vigilancia del proyecto. Dicha suma será desembolsada automáticamente y acreditada por FONPLATA, sin necesidad de otro tipo de manifestación por parte del prestatario.

Registros e informes

Artículo 25 El prestatario y el organismo ejecutor se comprometen a que se lleven registros, se permitan las inspecciones y suministren los informes y estados financieros, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 36, 37 y 38 de las Normas Generales.

CAPITULO VII

Disposiciones varias

Vigencia del contrato

Artículo 26 Las partes dejan constancia de que el contrato entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Finalización

Artículo 27 El pago total del préstamo y de los intereses y comisiones dará por cancelado este contrato y todas las obligaciones que de él deriven.

Validez

Artículo 28 Los derechos y obligaciones establecidos en el contrato son válidos y exigibles de conformidad con los términos en él convenidos, sin relación a legislación de país determinado.

Comunicaciones

Artículo 29 Todo aviso, solicitud, comunicación o notificación que las partes deban dirigirse en virtud del contrato se efectuarán por escrito y se considerarán realizadas desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en la respectiva dirección que enseguida se anota, a menos que las partes acuerden por escrito de otra manera:

Del Prestatario

Dirección Postal: Ministerio de Economía y Finanzas
Colonia 1089
Montevideo - R. O. U.
Dirección Cablegráfica: MINECON
Dirección Télex: UY 6269

Del Organismo Ejecutor

Dirección Postal: Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas
avenida Uruguay 1120
Montevideo - R. O. U.
Dirección Télex: DINATRA UY 6518

De FONPLATA

Dirección Postal: Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata
calle España Nº 31
Casilla de Correo Nº 47
Sucre, Bolivia
Dirección Cablegráfica: FONPLATA
Dirección Télex: 2260 FOPLATA BV

Arbitraje

Artículo 30 Para la solución de toda controversia que se derive del presente contrato y que no se resuelva por acuerdo entre las partes, éstas se someten irrevocablemente al procedimiento y fallo del Tribunal de Arbitraje, previsto en los artículos 40 al 46 de las Normas Generales. En el caso de que no haya acuerdo de partes para la designación del Arbitro Dirimente, éste será designado a petición de cualquiera de las partes por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

En fe de lo cual, el prestatario y FONPLATA, actuando cada uno por medio de su representante autorizado, firman el contrato en tres ejemplares de igual tenor en la ciudad de Montevideo el día indicado al principio de este documento.

Por la República Oriental del Uruguay

Contador Juan Antonio Chiarino Rossi
Ministro (Interino) de Economía y Finanzas

Ingeniero Francisco D. Tourreilles
Ministro de Transporte y Obras Públicas

Por el Fondo Financiero para el desarrollo de la Cuenca del Plata

Dr. Juan Pascual Martínez
Presidente Directorio Ejecutivo

PARTE SEGUNDA

NORMAS GENERALES

CAPITULO I

Aplicación de las normas generales

Artículo 1º Las políticas contenidas en estas Normas Generales se aplican a cada contrato de préstamo que el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata acuerde con sus prestatarios y, por tanto, su articulado constituye parte integrante de este contrato.

CAPITULO II

Definiciones

Artículo 2º Para los efectos de los compromisos contractuales, se adoptan las siguientes definiciones:

A) "FONPLATA" significa el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.
B) "Contrato" significa el conjunto de Estipulaciones Especiales, Normas Generales y Anexos.
C) "Estipulaciones Especiales" significa el conjunto de cláusulas que componen la Parte Primera del Contrato.
D) "Normas Generales" significa el presente documento adoptado por FONPLATA y constituye la Parte Segunda del Contrato.
E) "Directorio" significa el Directorio Ejecutivo de FONPLATA.
F) "Financiamiento" significa los recursos que FONPLATA conviene en poner a disposición del prestatario para contribuir a la realización del proyecto.
G) "Garante" significa la parte que garantice las obligaciones que contrae el prestatario.
H) "Organismo Ejecutor" significa la entidad encargada de ejecutar el proyecto.
I) "Préstamo" significa los fondos que se desembolsen con cargo al financiamiento.
J) "Prestatario" significa la parte en cuyo favor se pone a disposición el financiamiento.
K) "Proyecto" significa el Proyecto, Programa u Obra para el cual se ha otorgado el financiamiento.

CAPITULO III

Amortización, intereses y comisión de compromiso

Amortización

Artículo 3º El prestatario amortizará el préstamo mediante cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales y la última deberán hacerse efectivas en las fechas expresamente indicadas en las Estipulaciones Especiales. Con anterioridad a la fecha establecida para el pago de la primera cuota, FONPLATA enviará al prestatario una tabla de amortización que especifique el monto de las cuotas y la moneda o monedas a emplearse en cada

pago. Los montos de dicha tabla podrán ser modificados por FONPLATA a solicitud del prestatario, si fuera necesario.

Intereses

Artículo 4º Los intereses se pagarán semestralmente y la tasa de interés se fijará de acuerdo con las resoluciones que al respecto adopte el Directorio.

Comisión de compromiso

Artículo 5º

A) Sobre el saldo no desembolsado del financiamiento, el prestatario pagará una comisión de compromiso del 1% por año, que empezará a devengarse a los ciento veinte (120) días de la fecha del contrato.

B) Esta comisión se pagará en las mismas fechas estipuladas para el pago de los intereses y deberá efectuarse en las monedas programadas, según se establezca en el Cuadro Financiero del correspondiente Anexo del Contrato.

C) Esta comisión cesará de devengarse en todo o parte, según sea el caso, en la medida en que:

a) Se hayan efectuado los respectivos desembolsos;
b) Haya quedado total o parcialmente sin efecto el financiamiento; y
c) Se hayan suspendido los desembolsos conforme al artículo 25 de estas Normas Generales.

Cálculo de los intereses y de la comisión de compromiso

Artículo 6º Los intereses y la comisión de compromiso correspondientes a un período que no abarque un semestre completo se calcularán, en relación al número de días, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco días.

Liberaciones impositivas

Artículo 7º El prestatario se compromete a que tanto el capital, como los intereses y demás cargos del préstamo, se pagarán sin deducción ni restricción alguna, libres de todo tributo, impuesto, tasa, derecho o recargo que resulten o pudieran resultar de las leyes de su país.

Obligaciones en materia de monedas

Artículo 8º Las cantidades que se desembolsen se aplicarán, en la fecha del respectivo desembolso, al financiamiento, por el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio que corresponda al acuerdo suscrito entre FONPLATA y el respectivo país miembro para los efectos de mantener el valor de su moneda en poder de FONPLATA, o en caso de no existir dicho acuerdo, se adoptará el procedimiento establecido en el artículo 9º, inciso B), siguiente. El préstamo y los desembolsos serán expresados en dólares estadounidenses. Los desembolsos que se efectúen en la moneda del país del prestatario se contabilizarán y adeudarán por su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América a la fecha del respectivo desembolso. El pago de las amortizaciones e intereses deberá hacerse en las respectivas monedas desembolsadas o en monedas de países no miembros aceptables para FONPLATA.

Tipo de Cambio

Artículo 9º Para los efectos de pagos a FONPLATA de montos desembolsados en la moneda del país del prestatario deberán aplicarse las siguientes normas:

A) La equivalencia de esta moneda con relación al dólar de los Estados Unidos de América se calculará de conformidad con el tipo de cambio que correponda al acuerdo suscrito entre FONPLATA y el respectivo país miembro para los efectos de mantener el valor de la moneda.

B) De no existir en vigor un acuerdo entre FONPLATA y el respectivo país miembro sobre el tipo de cambio que debe aplicarse para los efectos de mantener el valor de su moneda en poder de FONPLATA, éste tendrá derecho a exigir que para los fines de pago de amortización, intereses y comisión de compromiso se aplique un tipo de cambio no menor al que en ésa fecha utilice el Banco Central del país miembro o el correspondiente organismo monetario para vender dólares estadounidenses según las normas acordadas con otros organismos financieros internacionales.

C) En caso de pago atrasado FONPLATA podrá exigir que se aplique el tipo de cambio que rija al momento del pago.

Cesión de derechos

Artículo 10 En cualquier momento antes de la finalización del contrato, FONPLATA podrá ceder en todo o en parte a otras instituciones públicas o privadas, los derechos correspondientes a cualquiera de las obligaciones crediticias del prestatario provenientes del contrato. FONPLATA notificará fehacientemente y de inmediato al prestatario sobre cada cesión.

Se podrán ceder derechos con respecto a cualquiera de:

A) Las cantidades del préstamo que se hayan desembolsado previamente a la celebración del acuerdo de cesión.

B) Las cantidades en monedas que estén disponibles para desembolso con cargo al financiamiento en el momento de celebrarse el acuerdo de cesión.

Las cesiones de derechos que se efectúen después de que se haya finalizado el desembolso del financiamiento se sujetarán a la tabla de amortización entregada al prestatario en conformidad con las Estipulaciones Especiales. Las cesiones de derechos que se efectúen con anterioridad a la finalización de los desembolsos se sujetarán a una tabla de amortización provisional que preparará FONPLATA y entregará al prestatario y al cesionario basada en la hipótesis de que se hubiere desembolsado el monto total del financiamiento y de que el último desembolso hubiere ocurrido en la fecha final señalada para los desembolsos en las Estipulaciones Especiales. En tanto se haya efectuado o se efectúen desembolsos que incidan en una o más cesiones, el prestatario estará obligado a efectuar pagos de acuerdo con la tabla provisional de amortización a pesar de cualquier atraso en los desembolsos u otro cambio de circunstancias. Cuando se haya entregado la tabla de amortización definitiva de acuerdo con las Estipulaciones Especiales, ésta deberá incluir las cuotas de la tabla provisional en la medida que sea necesaria para cubir las cesiones acordadas, y para el saldo del préstamo se establecerán los términos requeridos a fin de asegurar que se amortice dicho saldo en las cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales necesarias en relación con la fecha respecto de la cual se haya entregado la tabla definitiva. Los pagos de los intereses así como de las cuotas de amortización se efectuarán en la o las monedas en que se hubiese convenido la respectiva obligación del deudor y la comisión de compromiso se pagará de acuerdo con lo previsto en el artículo 5º de estas Normas Generales. Dichos pagos deberán ser hechos a FONPLATA para que éste los transfiera al respectivo cesionario.

Lugar de los pagos

Artículo 11 Todo pago deberá efectuarse en la oficina principal de FONPLATA en Sucre, Bolivia, a menos que FONPLATA designe otro lugar o lugares en función de la moneda de pago, previa notificación escrita al prestatario.

Recibos y pagarés

Artículo 12 A solicitud de FONPLATA, el prestatario suscribirá y entregará a éste, a la finalización de los desembolsos, el recibo o recibos que representen las sumas desembolsadas. Asimismo, el prestatario suscribirá y entregará a FONPLATA, a su solicitud, pagarés u otros documentos negociables representativos de las obligaciones del prestatario. La forma de dichos documentos la determinará FONPLATA teniendo en cuenta en lo posible las respectivas disposiciones legales del país del prestatario. Si se emiten documentos se hará mención en ellos al Contrato de Préstamo respectivo.

Imputación de los pagos exigibles

Artículo 13 Todo pago se imputará en primer término a la

comisión de compromiso, luego a los intereses exigibles y, de existir un saldo, a las amortizaciones vencidas de capital.

Pagos anticipados

Artículo 14 Previa notificación escrita recibida por FONPLATA con no menos de quince días de anticipación, el prestatario podrá pagar en la fecha indicada en la notificación cualquier parte del préstamo antes de su vencimiento, siempre que no adeude suma alguna por concepto de comisión de compromiso o intereses exigibles. Todo pago parcial anticipado, salvo acuerdo escrito en contrario, se imputará a las cuotas de capital pendientes en orden inverso a su vencimiento.

Renuncia a parte del financiamiento

Artículo 15 El prestatario de acuerdo con el Garante, si lo hubiera, mediante aviso por escrito enviado a FONPLATA, podrá renunciar su derecho a utilizar cualquier parte del financiamiento que no haya sido desembolsada antes del recibo del aviso, siempre que dicha parte no se encuentre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 27, inciso A), de las Normas Generales. Cuando intervengan dos o más países como prestatarios o Garantes en un proyecto financiado por FONPLATA, la renuncia a parte del financiamiento de uno o más contratantes, necesitará el acuerdo de los restantes para que dicha renuncia sea válida.

Vencimiento en días feriados

Artículo 16 Todo pago o cualquier otro acto que de acuerdo con el contrato debiera llevarse a cabo en sábado, domingo o en día que sea feriado según la ley del lugar en que deba ser hecho, se entenderá válidamente efectuado el primer día hábil inmediato siguiente, sin que en tal caso proceda recargo alguno.

CAPITULO IV

Desembolsos

Condiciones previas al primer desembolso

Artículo 17 El primer desembolso a cuenta del financiamiento está condicionado a que se cumplan a satisfacción de FONPLATA los siguientes requisitos:

A) Que FONPLATA haya recibido uno o más informes jurídicos fundados que establezcan, con la mención de las pertinentes disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, que las obligaciones contraídas por el prestatario en el contrato y las del garante en el Contrato de Garantía en su caso, son válidas y exigibles. Dichos informes deberán incluir además, cualquier consulta jurídica que FONPLATA estime pertinente.

B) Que el prestatario, por sí o por medio del organismo ejecutor en su caso, haya designado uno o más funcionarios que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución del contrato y que haya hecho llegar a FONPLATA ejemplares auténticos de las firmas de dichos representantes, si se designaren dos o más funcionarios. El prestatario señalará si los designados podrán actuar separada o conjuntamente. Es incompatible el ejercicio de los cargos de Director Ejecutivo y de funcionarios de FONPLATA con el de representante del prestatario.

C) Que se haya demostrado a FONPLATA que se han asignado los recursos suficientes para atender, durante el primer año calendario, a la ejecución del proyecto de acuerdo con el calendario de inversiones mencionado en el inciso siguiente.

D) Que el prestatario, por sí o por medio del organismo ejecutor, en su caso, haya presentado a FONPLATA un informe inicial preparado de acuerdo con los lineamientos que señale FONPLATA y que sirva de base para la elaboración y evaluación de los informes siguientes de progreso a que se refiere el artículo 38 de estas Normas Generales. En adición a otras informaciones que FONPLATA pueda razonablemente solicitar de acuerdo con el contrato, el informe inicial deberá comprender:

a) Un plan de realización del proyecto, incluyendo, cuando no se tratara de un programa de concesión de créditos, los planos y especificaciones necesarias a juicio de FONPLATA;

b) Un calendario o cronograma de trabajo o de concesión de créditos, según sea el caso; y

c) Un cuadro de origen y aplicación de fondos en el que consten el calendario de inversiones detallado, de acuerdo con las categorías de inversión indicadas en el Anexo correspondiente del contrato, y la mención de los aportes necesarios de las distintas fuentes de fondos con los cuales se financiará el proyecto.

Cuando se prevea en el contrato el reconocimiento de gastos anteriores a su firma, el informe inicial deberá incluir un estado de inversiones y, de acuerdo con los objetivos del financiamiento, una descripción de las obras realizadas en el proyecto o una relación de los créditos formalizados, según sea el caso, hasta una fecha inmediata anterior al informe.

E) Que el organismo ejecutor haya presentado a FONPLATA el plan, catálogo o código de cuentas a que hace referencia el artículo 36 de estas Normas Generales.

Requisitos para todo desembolso

Artículo 18 Para que FONPLATA efectúe cualquier desembolso será necesario:

A) Que el Prestatario o el Organismo Ejecutor en su caso, haya presentado por escrito, de conformidad con lo especificado en las Estipulaciones Especiales, una solicitud de desembolso y que, en apoyo de dicha solicitud, se hayan suministrado a satisfacción de FONPLATA los pertinentes documentos y demás antecedentes que éste pueda haberle requerido, y

B) Que no haya surgido alguna de las circunstancias descritas en el artículo 25 de estas Normas Generales.

Desembolsos para cooperación técnica

Artículo 19 Si las Estipulaciones Especiales contemplaran financiamiento de gastos para Cooperación Técnica, los desembolsos para ese propósito podrán efectuarse una vez que se hayan cumplido los requisitos establecidos en los incisos A) y B) del artículo 17 y los incisos A) y B) del artículo 18, precedentes.

Desembolsos para inspección y vigilancia

Artículo 20 FONPLATA podrá efectuar los desembolsos correspondientes a la Comisión de Inspección y Vigilancia, prevista en las Estipulaciones Especiales, sin necesidad de solicitud por el Prestatario o por el Organismo Ejecutor, una vez que se hayan cumplido las condiciones previas para el primer desembolso.

Plazo para solicitar el primer desembolso

Artículo 21 Si dentro de los ciento ochenta días a partir de la vigencia del Contrato o de un plazo más amplio que las partes acuerden por escrito, no se presentare una solicitud debidamente fundada de desembolso, cumplidas las condiciones previas al primer desembolso establecidas en estas Normas Generales y en las Estipulaciones Especiales, FONPLATA podrá poner término al mismo dando al Prestatario el aviso correspondiente.

Los desembolsos que FONPLATA efectúe para cubrir los gastos de inspección y vigilancia no se considerarán que constituyen solicitudes de desembolso.

Procedimiento de desembolso

Artículo 22 FONPLATA podrá efectuar desembolsos con cargo al Financiamiento:

A) Girando a favor del Prestatario las sumas a que tenga derecho conforme al Contrato.

B) Haciendo pagos por cuenta del Prestatario y de acuerdo con él a otras instituciones bancarias.

C) Constituyendo o renovando el fondo operacional a que se refiere el artículo siguiente.

D) Mediante otro método que las partes acuerden por escrito.

Cualquier gasto bancario que cobre un tercero con motivo de los desembolsos será por cuenta del prestatario. A menos que las partes lo acuerden de otra manera, sólo se harán desembolsos en cada ocasión por sumas no inferiores al equivalente de diez mil dólares de los Estados Unidos de América.

Fondo operacional

Artículo 23 Con cargo al financiamiento y cumplidos los requisitos previstos en los artículos 17, 18 y 21 de las Normas Generales y los que fueran pertinentes de las Estipulaciones Especiales, FONPLATA podrá establecer un fondo operacional que deberá utilizarse para financiar los gastos relacionados con la ejecución del Proyecto, y que, salvo expreso acuerdo entre las partes, no excederá del 10% del monto del financiamiento.

FONPLATA podrá renovar total o parcialmente este fondo, si así lo solicita el Prestatario, a medida que se utilicen los recursos y siempre que se cumplan los requisitos para todo desembolso de estas Normas Generales y los que se establezcan en las Estipulaciones Especiales. La constitución y renovación de este fondo se considerarán desembolsos para todos los efectos del Contrato.

Disponibilidad de moneda local

Artículo 24 FONPLATA estará obligado a entregar al prestatario, por concepto de desembolso en la moneda de su país las sumas correspondientes a dicha moneda solamente en la medida en que el país miembro de FONPLATA la haya puesto a su efectiva disposición.

CAPITULO V

Suspensión de desembolsos y vencimiento anticipado

Suspensión de desembolsos

Artículo 25 FONPLATA, mediante aviso escrito al Prestatario, podrá suspender los desembolsos, si surge y mientras subsista, alguna de las circunstancias siguientes:

A) El retardo en el pago de las sumas que el prestatario adeuda por capital o por comisiones, o por intereses o por cualquier otro concepto, según el contrato o cualquier otro contrato de préstamo celebrado entre FONPLATA y el prestatario.

B) El incumplimiento por parte del prestatario de cualquier otra obligación estipulada en el o los contratos suscritos con FONPLATA para financiar el Proyecto.

C) En el supuesto de que:
a) el prestatario o el Organismo Ejecutor, en su caso, sufrieren una restricción de sus facultades legales o si sus funciones o patrimonio resultaren sustancialmente afectados; o
b) se introdujere alguna enmienda, sin la conformidad escrita de FONPLATA, en las condiciones cumplidas emergentes de la resolución aprobatoria del financiamiento que fueron condiciones básicas para la suscripción del Contrato, o en las condiciones básicas cumplidas previamente a la aprobación de dicha resolución. FONPLATA tendrá derecho a requerir una información razonada y pormenorizada del Prestatario a fin de apreciar si el cambio o cambios puedieran tener un impacto desfavorable en la ejecución del Proyecto. Sólo después de oír al prestatario y de apreciar sus informaciones y aclaraciones, o en caso de falta de manifestación del prestatario, FONPLATA podrá suspender los desembolsos si juzga que los cambios introducidos afectan sustancialmente y en forma desfavorable al proyecto o hacen imposible su ejecución.

D) El incumplimiento por parte del garante, si lo hubiere, de cualquier obligación estipulada en el Contrato de Garantía.

Terminación o vencimiento anticipado

Artículo 26 Si alguna de las circunstancias previstas en los incisos A), B) y D) del artículo anterior se prolongare más de sesenta días, o si la información a que se refiere el inciso C), o las aclaraciones o informaciones adicionales presentadas por el Prestatario o por el Organismo Ejecutor, en su caso, no fueren satisfactorias, FONPLATA podrá poner término al Contrato en la parte del financiamiento que hasta esa fecha no haya sido desembolsada o declarar vencido y pagadero de inmediato la totalidad del Préstamo o una parte de él, con los intereses y comisiones devengados hasta la fecha del pago.

Disposiciones generales

Artículo 27.

A) No obstante lo dispuesto en los dos artículos precedentes, ninguna de las medidas previstas en este capítulo afectará:

a) las cantidades sujetas a la garantía de una carta de crédito irrevocable, y
b) las cantidades que FONPLATA se haya comprometido específicamente por escrito con el Prestatario o el Organismo Ejecutor, en su caso, a suministrar con cargo a los recursos del Financiamiento para hacer pagos a un proveedor de bienes y servicios.

B) La demora por parte de FONPLATA en el ejercicio de los derechos acordados en estas normas, o el no ejercicio de los mismos, no podrán ser interpretados como renuncia de FONPLATA a tales derechos, ni como aceptación de las circunstancias que los habrían facultado para ejercitarlos.

C) La aplicación de las medidas establecidas en estas normas generales no afectará las obligaciones del prestatario establecidas en el contrato, las cuales mantendrán su vigor, salvo en el caso de vencimiento anticipado de la totalidad del préstamo, en cuya curcunstancia sólo quedarán vigentes las obligaciones pecuniarias del prestatario.

CAPITULO VI

Obligaciones accesorias

Obligaciones accesorias referentes al sector privado

Artículo 28 A menos que FONPLATA previamente lo autorice expresamente por escrito, el prestatario no podrá:

A) Efectuar cambios de importancia en el giro normal de sus negocios.

B) Celebrar contratos privados de administración que le impidan en todo o en parte el manejo ordinario de sus actividades.

C) Realizar inversiones en activos fijos independientes del giro normal de sus negocios.

D) Suscribir o adquirir acciones.

E) Hacer inversiones en bonos, cédulas o cualquier otro título-valor.

F) Contraer deudas adicionales cuyo vencimiento exceda de 12 meses.

G) Crear o permitir que se establezcan derechos reales sobre sus activos, como hipótecas, prendas u otros privilegios, salvo los siguientes:

a) Garantías especiales por un plazo no mayor de 30 días, constituidas para asegurar el pago de impuestos u otras obligaciones resultantes de disposiciones legales;

b) Garantías que se otorguen sobre efectos comerciales con motivo de deudas con un plazo no mayor de 1 año y cuyo pago se debe efectuar con el producto de la venta de dichos efectos;

c) Garantías que se establezcan sobre cualquier propiedad en el momento de la compra, con el fin de garantizar el pago de saldo insoluto del precio.

H) Derogar o modificar sustancialmente su contrato constitutivo, estatutos o reglamentos.

I) Convenir la fusión o absorción con otras empresas, la transformación de la sociedad o introducir cambios sustanciales en la organización.

J) Vender, ceder o disponer de cualquier manera de la totalidad o de una parte apreciable en sus activos fijos, de acuerdo con lo que se establezca en las estipulaciones especiales.

Compra de acciones

Artículo 29 El prestatario no podrá adquirir ni redimir sus propias acciones en circulación ni reducir cualquier parte de su capital, salvo con la autorización de FONPLATA.

Seguros

Artículo 30 El prestatario contratará y mantendrá seguros contra incendios y otros riesgos sobre sus propiedades, en una cuantía que cubra las obligaciones con FONPLATA.

Obligaciones accesorias referentes al sector público

Artículo 31 Si el prestatario contrajera obligaciones que afectaran en todo o en parte sus bienes o rentas como garantía de una deuda externa, FONPLATA podrá requerir que se le constituyan las mismas garantías en su beneficio y en proporción al préstamo que ha efectuado.

CAPITULO VII

Ejecución del proyecto

Disposiciones legales

Artículo 32 El prestatario conviene en que será llevado a cabo con la debida diligencia, de conformidad con eficientes normas financieras y técnicas de acuerdo con los planes, especificaciones, calendario de inversiones, presupuestos, reglamentos u otros documentos que FONPLATA haya aprobado.

Toda modificación importante de los mismos, así como todo cambio sustancial en el contrato o contratos de bienes y servicios que se financien con los recursos destinados a la ejecución del proyecto o en las categorías de inversiones, requieren el consentimiento escrito de FONPLATA.

Precios y licitaciones

Artículo 33 Los contratos de construcción y de prestación de servicios, así como toda compra de bienes para el proyecto, se harán a un costo razonable que será generalmente el precio más bajo del mercado, tomando en cuenta factores de calidad, eficiencia y otros que sean del caso.

En la adquisición de maquinaria, equipo y otros bienes relacionados con el proyecto y en la adjudicación de contratos para la ejecución de obras, deberá utilizarse el sistema de licitación pública de acuerdo a la legislación vigente en el país prestatario.

Utilización de bienes

Artículo 34 Los bienes adquiridos con los recursos del financiamiento deberán dedicarse exclusivamente para los fines relacionados con la ejecución del proyecto.

En el caso de que se deseare disponer de esos bienes para otros fines, será necesario el consentimiento expreso de FONPLATA, excepto la maquinaria y equipos de construcción utilizados en el proyecto, que podrán dedicarse a diferentes objetivos después de terminada la realización del mismo.

Recursos adicionales

Artículo 35 El prestatario deberá aportar oportunamente todos los recursos adicionales al préstamo que se necesiten para la completa e ininterrumpida ejecución del proyecto, cuyo monto estimado se señala en las estipulaciones especiales. Si durante el proceso de desembolso del financiamiento se produjera un alza del costo estimado del proyecto, FONPLATA podrá requerir la modificación del calendario de inversiones referido en el inciso D) del artículo 17 de estas normas generales, para que el prestatario haga frente a dicha elevación.

A partir del año calendario siguiente a la iniciación del proyecto y durante el período de su ejecución, el prestatario deberá demostrar a FONPLATA, en los primeros sesenta días del año calendario, que dispondrá oportunamente de los recursos necesarios para efectuar la contribución local al proyecto durante el correspondiente año.

CAPITULO VIII

Registros, inspecciones, informes y estados financieros

Registros

Artículo 36 El prestatario o el organismo ejecutor, cuando corresponda, llevará registros adecuados en que se consignen de conformidad con el plan, catálogo o código de cuentas que FONPLATA haya aprobado, las inversiones en el proyecto tanto de los recursos del préstamo como de los demás fondos que deban aportarse para su total ejecución. En el caso de que se tratara de un proyecto específico, los registros deberán ser llevados con el detalle necesario para precisar los bienes adquiridos y los servicios contratados, permitiendo identificar las inversiones realizadas en cada categoría, la utilización de dichos bienes y servicios adquiridos, y dejando constancia del progreso y costo de las obras. Con respecto a un programa de crédito los registros deberán precisar los créditos otorgados y el empleo de las recuperaciones obtenidas de los mismos.

Inspecciones

Artículo 37 FONPLATA determinará los procedimientos de inspección que juzgue necesarios para asegurar el desarrollo satisfactorio del proyecto.

El prestatario y el organismo ejecutor, en su caso, deberán permitir que los funcionarios y expertos que envíe FONPLATA inspeccionen en cualquier momento la ejecución del proyecto así como los equipos y materiales correspondientes y revisen los registros y documentos que FONPLATA estime pertinente conocer. En el cumplimiento de su misión, tales técnicos deberán contar con la más amplia colaboración de las autoridades respectivas. Todos los costos relativos a transporte, salario y demás gastos de dichos técnicos del proyecto serán pagados por FONPLATA con afectación en su caso al financiamiento.

Informes y estados financieros

Artículo 38 El prestatario o el organismo ejecutor, según sea el caso, presentará a FONPLATA los informes que se indican a continuación:

A) Dentro de los sesenta (60) días siguientes a cada semestre calendario o en otro plazo que las partes acuerden, los informes relativos a la ejecución del proyecto conforme a las pautas que sobre el particular le envíe FONPLATA al organismo ejecutor.

B) Los demás informes que FONPLATA solicite con respecto a la inversión de las sumas prestadas, a la utilización de los bienes adquiridos con dichas sumas y al progreso del proyecto.

C) Dentro de los ciento veinte (120) días, siguientes al cierre

de cada ejercicio económico del organismo ejecutor, comenzando con el ejercicio que corresponda al año fiscal siguiente al dé la iniciación del proyecto y mientras éste se encuentre en ejecución, tres ejemplares de los estados financieros e información financiera complementaria al cierre de dicho ejercicio, relativos a la totalidad del proyecto.

D) Dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada ejercicio económico el prestatario, salvo que éste sea la República o el Banco Central, comenzando con el ejercicio que corresponda al año fiscal siguiente al de la iniciación del proyecto y mientras subsistan las obligaciones del prestatario de conformidad con el contrato, tres ejemplares de sus estados financieros al cierre de dicho ejercicio e información financiera complementaria relativa a esos estados.

Los estados y documentos descritos en los literales C) y D) anteriores deberán contar con dictámenes de la respectiva entidad oficial fiscalizadora, de acuerdo con los requisitos satisfactorios a FONPLATA y dentro de los plazos arriba mencionados. Sin embargo, si las partes contratantes acuerdan de otra manera o la entidad oficial no pudiera efectuar la labor en la forma indicada, el organismo ejecutor o el prestatario, cuando corresponda, contratará los servicios de contadores públicos o auditores independientes aceptables a FONPLATA, cuyos honorarios y gastos correrán por cuenta ya sea del prestatario o del organismo ejecutor.

CAPITULO IX

Comunicaciones y notificaciones

Formalidades

Artículo 39 Todo aviso, solicitud o comunicación entre las partes de conformidad con el contrato, deberá efectuarse sin excepción alguna por escrito y se considerará como dado hecho o enviado por una de las partes a la otra, cuando se entregue por cualquier medio usual de comunicación, admitida en derecho, a las respectivas direcciones que se establezcan en el contrato.

CAPITULO X

Del arbitraje

Cláusula compromisoria

Artículo 40 Para la solución de toda controversia que derive del contrato de préstamo y que no se resuelva por acuerdo entre las partes, éstas se someten incondicional e irrevocablemente al procedimiento y fallo de un tribunal arbitral. En caso de surgir divergencias entre los textos de las normas generales y de las estipulaciones especiales, prevalecerán estas últimas.

Composición del tribunal de arbitraje

Artículo 41 El tribunal de arbitraje se compondrá de tres miembros. Para la designación de sus miembros se observará el siguiente procedimiento: uno, por FONPLATA, otro, por el prestatario, y un tercero, en adelante denominado el "dirimente" por acuerdo directo entre las partes, o por intermedio de los respectivos árbitros. Si las partes o los árbitros no se pusieran de acuerdo con respecto a la persona del dirimente, o si una de las partes no pudiera designar árbitro, el dirimente será designado a petición de cualquiera de las partes por quien se establezca en el contrato. Si una de las partes no designare árbitro, éste será designado por el dirimente. Si alguno de los árbitros designados o el dirimente no quisiere o no pudiere actuar o seguir actuando, se procederá a su reemplazo en igual forma que para la designación original. El sucesor tendrá las mismas funciones que el antecesor.

Si la controversia afectare tanto al prestatario como al garante, si lo hubiere, ambos serán considerados como una sola parte y por consiguiente, tanto para la designación del árbitro como para los demás efectos del arbitraje, deberán actuar conjuntamente.

Iniciación e Instalación del Tribunal de Arbitraje

Artículo 42 Para someter la controversia al procedimiento de arbitraje, la parte reclamante dirigirá a la otra una comunicación escrita exponiendo la naturaleza del reclamo, la satisfacción o reparación que persigue y el nombre del árbitro que designa. La parte que hubiera recibido dicha comunicación deberá, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, comunicar a la parte contraria el nombre de la persona que designa como árbitro. Si dentro del plazo de treinta días contados desde la entrega de la comunicación referida al reclamante, las partes no se hubieran puesto de acuerdo en cuanto a la persona del dirimente, cualquiera de ellas podrá recurrir ante quien se establezca en el contrato. Este dispondrá de un plazo de treinta días para designarlo.

Sede del tribunal de arbitraje

Artículo 43 El Tribunal de Arbitraje se constituirá en Sucre, Bolivia, en la fecha que el dirimente establezca y, constituido, funcionará en las fechas que fije el propio tribunal.

Competencia y procedimiento

Artículo 44 El tribunal sólo tendrá competencia para conocer los puntos de la controversia. Adoptará su propio procedimiento y podrá por iniciativa propia designar los peritos que estime necesarios. En todos los casos, deberá dar a las partes oportunidades de presentar exposiciones y de ofrecer y producir pruebas.

El tribunal fallará ateniéndose a los límites de la controversia basándose en los términos del contrato y pronunciará su fallo aún en el caso de que una de las partes haya sido declarada en rebeldía.

El fallo se hará constar por escrito y se adoptará por mayoría. Deberá dictarse dentro del plazo de sesenta días a partir de la fecha de nombramiento del dirimente, a menos que el tribunal determine que por circunstancias especiales e imprevistas y mediante resolución fundada, que debe ampliarse dicho plazo. El fallo será notificado a las partes mediante comunicación escrita y deberá cumplirse dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de su notificación. El fallo obligará a las partes y no admitirá recurso alguno.

Gastos

Artículo 45 Los honorarios de cada árbitro serán cubiertos por la parte que lo hubiere designado, y los honorarios del dirimente serán cubiertos por ambas partes en igual proporción.

El tribunal decidirá mediante resolución fundada la forma en que serán soportados, por las partes, los demás gastos y su resolución será irrecurrible.

Notificaciones

Artículo 46 La notificacion del fallo se hará por escrito y de manera fehaciente.

Las demás notificaciones serán realizadas en la forma prevista en el contrato.

ANEXO "A"

El proyecto

Descripción

El proyecto consiste en la realización de los estudios de factibilidad técnico-económica y anteproyectos de las siguientes carreteras:

— Ruta número 4 "Andrés Artigas". Tramo Presa Baygorria - Empalme Ruta número 31.

— Ruta número 14. Tramo Sarandí del Yí - La Coronilla y de los siguientes puentes:

1. Puente sobre río San José en Ruta número 3 "General José Artigas".

2. Puente sobre río Queguay en Ruta número 3 "General José Artigas".

3. Puente sobre río Daymán en ruta número 3 "General José Artigas".

4. Puente sobre Arroyo Grande en Ruta número 14.

Los estudios de las carreteras comprenderán una longitud aproximada de 480 kilómetros, correspondiendo a la Ruta 4 "Andrés Artigas", 225 kilómetros, y a la Ruta 14, 255 kilómetros. La longitud total aproximada de los puentes alcanza a 1.410 metros.

Ubicación

La Ruta número 4 "Andrés Artigas", en combinación con la Ruta número 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera", constituye una carretera radial del sistema vial nacional que atraviesa el país de Sur a Norte, conectando las ciudades de Montevideo con Artigas en la frontera con Brasil. El tramo propuesto para estudio se halla ubicado en la parte central, con el punto inicial en el cruce del lago artificial Baygorria, para continuar en dirección Norte hasta el empalme con la Ruta número 31 desde donde ya existe el camino directo a la ciudad de Artigas.

El tramo considerado de la Ruta 14 contempla la concreción de la cuarta carretera transversal de la red vial nacional. Sería una vía directa de comunicación entre el punto de la frontera más meridional del Brasil con el Uruguay y el puente internacional "Gral. José de San Martín", entre Fray Bentos y Puerto Unzué, sobre el río Uruguay, límite con la República Argentina, con una extensión total de 520 kilómetros y alternativas de transporte entre Argentina y Brasil. El tramo propuesto para estudio está ubicado al Este de la ruta total, con el punto inicial en la localidad de Sarandí del Yí sobre la Ruta número 6 "Joaquín Suárez", en la parte central del país, para continuar en dirección Este hasta la localidad de La Coronilla sobre la Ruta número 9 "Leonardo Olivera", a unos 27 kilómetros de la frontera con el Brasil.

La ubicación y características de los puentes se indican a continuación:

Ubicación			Características	
Ruta Nº	Km.	Nombre	Longitud Mts.	Año de Construcción
3	95	Río San José	310	1920
3	403	Río Queguay	274	1928
3	487	Río Daymán	353	1916
14	88	Arroyo Grande	56	1924

Alcance de los estudios

Los consultores que realicen el estudio deben seguir las pautas señaladas en los términos de referencia, sin que esto signifique una limitación a los criterios profesionales para obtener las mejores soluciones y las recomendaciones más acertadas.

La redacción generalizada de los términos de referencia, obedece al criterio de dar amplitud a las firmas consultoras proponentes, para exponer su metodología y tecnología, y facilitar al prestatario una mejor selección del consultor.

Términos de referencia

1. Los consultores deberán revisar las alternativas de trazado que mejor satisfagan las condiciones técnico-económicas para las carreteras entre las localidades señaladas y en la ubicación de los puentes.
2. Los estudios de viabilidad deben ser elaborados en forma tal que puedan ser presentados por el Gobierno del Uruguay a la consideración de organismos internacionales de crédito, para justificar el eventual otorgamiento de un préstamo para la construcción de las carreteras y puentes propuestos.
3. La selección de la ruta de los tramos propuestos y la relocalización de puentes se realizarán sobre la base de la información de mapas, planos y especificaciones de que dispone la Dirección de Vialidad, tomando en cuenta los aspectos geológicos, hidrológicos, climatológicos, de suelos y de materiales.
4. El consultor debe efectuar comprobaciones de campo, necesarias para una información más detallada de todos los aspectos señalados anteriormente.
5. Las labores de campo incluirán el establecimiento de referencia que permitan ubicar la línea del proyecto con datos de posición y altimetría.
6. Se elaborará el anteproyecto de acuerdo al pliego de especificaciones que para el efecto dispone la Dirección de Vialidad.
7. El consultor deberá tomar en cuenta todos los estudios previos realizados en toda la extensión de las rutas consideradas, y los análisis o evaluaciones que se hubieran efectuado en los puentes propuestos.
8. Para el análisis técnico-económico se deberán realizar los estudios adicionales que el caso requiera, para actualizar y complementar la información disponible.
9. Se revisará, actualizará y complementará la información económica existente, incluyendo los datos de tráfico, costos de transporte, costos de mantenimiento y costos de construcción.
10. El análisis económico deberá proporcionar adecuadas pautas sobre prioridades por secciones de cada uno de los tramos de carretera y entre los puentes propuestos.
11. Además de analizar la información sobre los beneficios, se deberán estimar los costos de construcción, incluyendo un detalle de los precios unitarios, con un desglose de las incidencias de mano de obra, equipo, materiales, gastos generales, seguros, utilidades, etc. y, adicionalmente, el tipo y cantidad de equipo de construcción, costos en moneda extranjera y nacional, cronograma de gastos por rubros y años, durante el período de construcción.
12. Preparación de los términos de referencia para los estudios de diseño final, con un cronograma y presupuesto.
13. El análisis económico debe incluir la determinación de la tasa interna de retorno, el valor residual de la inversión y análisis de sensibilidad.
14. El consultor deberá presentar informes periódicos con referencia al avance del trabajo, procesos de pagos, y aspectos relevantes y específicos de la ejecución del proyecto.

Costo y financiamiento

El costo total de los estudios de las carreteras y los puentes alcanza al equivalente de U$S 2:280.000.00, incluyendo el costo de supervisión por el prestatario y el control y vigilancia de FONPLATA.

El financiamiento de FONPLATA será del equivalente de U$S 1:983.000.00 (87%) y el aporte local será el equivalente de U$S 297.000.00 (13%).

La comisión de inspección y vigilancia de FONPLATA ascenderá a la suma de U$S 24.830.00.

En relación al pago de la comisión de compromiso, para efectos del artículo 5º de las normas generales, y de acuerdo con el artículo 19 de las estipulaciones especiales, se podrá realizar en la moneda regional que opte el prestatario.

Cuadro Financiero

(Cifras en dólares estadounidenses)

Descripción	Costo Total	Préstamo FONPLAT	Aporte Local
Ruta Nº 4 "Andres Artigas" Baygorria-Empalme Ruta Nº 31	1:075.000.00	932.000.00	143.000.00
Ruta Nº 14 Sarandí del Yí-La Coronilla	960.000.00	833.000.00	127.000.00
Cuatro puentes	220.170.00	193.170.00	27.000.00
Comisión de inspección y vigilancia	24.830.00	24.830.00	
Totales	2:280.000.00	1:983.000.00	297.000.00
Proporciones	100%	87%	13%



Montevideo Lunes 2 de Mayo de 1983

Tomo 311 Año LXXVII Número 21468

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 122/983
5 de Abril de 1983)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **AIDA SOBRERO LA VAUR DE MOSCA**, (Ficha V|142|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8540 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JORGELINA TORIBIA o TORIBIA JORGELINA MORALES ROBAINA de QUIROGA** (Ficha V. 232/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8233 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **INES PRIETO MILA de ZANZI**, (Ficha V|220|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8234 Abr.21-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **DAVID QUEFAU NASIFF o NACIFF**, (Ficha: V|Nº 158|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8277 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LUIS o LUIS MIGUEL ADOLFO MARQUEZ o MARQUEZ ARAYA**, (Ficha: V|Nº 274|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8282 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ROBERTO ZICAVO o ZICAVO PINASCO** (Ficha V. Nº 1248/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8042 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **HELMAN EDGARDO ZERPA DADALT**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7749 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EUFRONIA MARIA o MARIA GARAY CASTRO DE PETRINI** (Ficha V. 138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7768 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **AMALIA ISABEL PINTOS ROS DE SOSA**, (Ficha V|74|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7601 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FELIPE HUMBERTO CUTRARO**, (Ficha 118|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7640 Abr.19-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE MARIA FONTAO o FONTAO VIQUIERA**, (E. 290|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8882 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN JOSE MARI COROMINAS** (E. 192|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8702 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **FELIX GILBERTO MARIA ELIZALDE** (Ficha 131|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 8740 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **MACHADO PRIETO, JACINTO "Sucesión"** (Ficha 248|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8743 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **OLMI FELIPE SOLARI FERNANDEZ**, (Ficha E|1238|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 diciembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8272 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA RIZZI o RIZZI FRONTINI de TULIO** (E. 186|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8359 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **STANISLAO o ESTANISLAO SAMSEL o SANSEL**, (E. 286|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8276 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **DORA EIDELMAN o EDELMAN** (E. 222|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8304 Abr.25-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **DORA LUISA PAGLIARI DE CECO**, (E. 266|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7857 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **PEDRO VAZ**, (E. 232|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7863 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BERNARDINA TEJERA NIEVES DE PEIRAN**, (E. 268|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7883 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE LADO IZAGUIRRE**, (E. 256|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7921 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **GILDA GUSTAVA SPERA GAZZANO de RODINO**, (E. 210|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7926 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MANUEL MIERES o MIER** (E. 234|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7747 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA ESTER GUIXE ESPIÑEIRA** (E. 242|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7767 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EVIDELIA LUCIA PUÑALES "Sucesión testamentaria"** (Ficha 140|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7737 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ABEL BUELA BARREIRO** (E. 262|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7799 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA JOSEFA POLERO REYES, (E. 264|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7599 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEFANIA o STEFANIA MENISKY o MELNISKY o GMELNISKA y MIGUEL LIACHINSKY o LESCHINSKY (Ficha E. 182|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7415 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RUIZ ABOY, (Ficha E|1262|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 diciembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7645 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL EULALIA MARCELA ESTAPE CAMPOS, (E. 238|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7600 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA L. o BLANCA LILIA MARTINEZ BERRUETA de QUARTINO (E. 224/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7697 Abr.19.v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO RODRIGEZ VARELA (Ficha: S.|134|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8763 Abr.28.v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN FABRA RIVAS, (Ficha S|41|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8522 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RICARDO o JOSE MARIA DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha: S|128|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8521 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VALERO TILVE, (Ficha: S|62|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8609 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR VICENTE REMEDIOS GIL, (Ficha: S|138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8608 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA FLORES de PINTOS (Ficha S.|2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8347 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NICOLINI o NICOLINI CUNEO (Ficha: S.|70|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8416 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MORENO de GALEAZZI o MARIA ESTHER MORENO o ESTHER MORENO (Ficha: S.|136|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8419 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GALVAN NARIO (Ficha S. 98 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8482 Abr.26.v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ISAAC DELBONO, (Ficha: S|114|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8279 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVA JACINTA FLORES MIRANDA (Ficha S. 736|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8288 Abr.25.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA OFELIA LLAMBI GUERRERO de GARCIA y OFELIA NELLY GARCIA LLAMBI de GOMEZ (Ficha S. 368/82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 8105 Abr.22.v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOVIGILDO WALDO SUAREZ DIAZ, (Ficha: S|88|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7864 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION FUENTES o LARROSA FUENTES de BERACOCHEA, (Ficha: S|96|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7881 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO o JOSE PEDRO LEONARDO RIUS o RIUS FOSSATI, (Ficha: S|536|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7886 Abr.21.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MONZA de MARTINEZ (Ficha S. 56|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7991 Abr.21.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RODOLFO BAYER GRUENZWEIG o GRUNZWEIG (Ficha: S.|86|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7741 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR de LIS CORDEIRO GONZALEZ o GONCALES o GONCALEZ o FLOR de LIS GONZALEZ (Ficha: S.|74|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7752 Abr.20.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESPERANZA PEREYRA (Ficha S.|348|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7769 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SALOME o MANUELA IRENE GOMEZ ALVA o ALVAREZ (F. S|28|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7770 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDI URSULINA DAVERIO de RUSSO o LIDDY DAVERIO de RUSSO (Ficha S. 90|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7240 Abr.20.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA SIMETO YANNICELLI (Ficha: S. 88|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7803 Abr.20.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GONZALEZ (Ficha S. 58|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7806 Abr.29-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA VAZQUEZ GONZALEZ, (Ficha: S|66|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7583 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ISASMENDI VARELA y FEDERICO ISASMENDI VARELA, (Ficha: S|710|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 7589 Abr.19-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO VALONI LESTARPE (Ficha S.|54|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 5857 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DE BARBIERI de LIZASO, (Ficha: 1002|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8884 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ACOSTA PEREZ (Ficha: 1100|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8701 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA de CORES VECINO (Ficha: 484|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8718 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KATHE LASOWSKI o LASOWSKI de NEUMANN "Sucesión" (Ficha 1038|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8765 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VILANOVA LAS PLAZAS de PIRIZ (Ficha S.|984|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8775 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SALGUEIRO de VIVES (Ficha S. 990|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8692 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOMIDES FRANCA PEREYRA o PEREIRA, "Sucesión", (Ficha 815|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8597 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CARSILLO SOCA, (Ficha: 556|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8613 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO SASSANO PAGANO (Ficha S.|936|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8365 Abr.26-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO SICARDI, (Ficha S|776|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8209 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO TEOFILA FERNANDEZ DE MARTINEZ o MARIA DEL ROSARIO TEOFILA o MARIA ROSARIO FERNANDEZ RUIZ, "Sucesión", (Ficha 944|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 8235 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO MOLITERNI LAGATTA o ANGEL MOLITERNI o MOLITERNO, "Sucesión", (Ficha Nº 3454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8275 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CLAUDIO VIRGILIO, RIVARA AMARAL, (Ficha S|496|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8210 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FRESENGA LAZZARINO, "Sucesión" (Ficha 682/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8097 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA IZETA de GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha 720/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8100 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN PIO OSORIO u OSORIO BUSSIELO o BUCIELO o BUSIELLO (Ficha S. 852|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8191 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS WILFREDO AMARO MARTINEZ, (Ficha: 762|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7928 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILOS DURASKOVIC KAPICIC o MIGUEL DURASKOVIC o DJURASKOVIC KAPICIC, (Ficha: 798|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7922 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO RESKE (Ficha S. 876|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 6728 Abr.11-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLADA o MAXIMA ESTANISLADA TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8926 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA CARRION DAPUETTO de ROVISI (F. A. 292|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8972 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS EFRAIN BALDIZAN o BALDIZAN BARALE (F. A. 310|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8705 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA EMMA o EMMA RAMONA JAURIGUIBERRY ROJAS, (F. B.188|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8518 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANA o FELICIA SANDRES de ARISPE o FELICIANA o FELICIA SANDRES DELGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, marzo 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjuta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8337 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PISCIOTTANO BRACHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7898 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALVARO o LUIS ALVARO FRANCISCO MONTAÑO o MONTAÑO ROVIRA, (Ficha: B 152|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7602 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MENDEZ ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7649 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SECUNDINA SABATEL de SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7646 Abr.19-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MIGUEL MARIA PARULA FERREIRA, (Ficha S 76|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8878 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LAMANNA LAMANNA, (Ficha S 74|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8963 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DELIA QUINTERO o QUINTEROS ACOSTA (Ficha S. 116|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8957 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EUGENIO GONZALEZ FERREIRA (Ficha S. 84|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8697 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ANA BERTA HAMM GRATZ (Ficha S. 78|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 8713 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IGNAZIO SCARPA NATELLI (Ficha S 70|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8348 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME KRYGIER NOACHAITE (Ficha S. 60|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8345 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA VARELA FRAGA (Ficha S. 24|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8358 Abr.26v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARAMES DE PEREZ o MARIA CARAMES ABERANTURE o AVERANTURE DE BERTOLA, (Ficha S 36|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — sc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 8212 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO BRITOS, (Ficha S 54|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8280 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha S. 62/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8102 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO ACOSTA BARBIERI, (Ficha S 26|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7855 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL JOSE ALMEIDA BUZO (Ficha S. 56|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7751 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA QUINTANA SANTOS, (Ficha S 48|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$. 150.00 10|pub. 7647 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO MUÑIZ SUAREZ, (Ficha S 22|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7597 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ANA FRANCISCA ZANCHETTI UZQUIZA (Ficha S. 34|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 6701 Abr.11-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA o TERESITA ISABEL SIRTORI FERRERO DE ALBERTI, (Ficha: S|92|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8881 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HAROLDO EIRALDI RODRIGUEZ, (Ficha: S|88|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8887 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIGIREY o GIJIREY (Ficha: Le 50, Fº 532), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8699 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GEROSA CONZA (Ficha: S.|114|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8764 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ ESTRADA (Ficha S|234|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30pub. 8642 Ab.27-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil [illegible] Séptimo Turno, dispuso la apertura de [illegible] sucesión de MARIA ASUNCION CHASE SOSA DE ARROYO (Ficha: S.|96|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8349 Abr.26v.may.9

EDICTO. — El señor [illegible] Letrado de [illegible] mera Instancia en lo Civil de Séptimo [illegible] dispuso la apertura [illegible] CONSTANTINA PAZOS [illegible] (Ficha: S.|28|83), citándose a [illegible] dores y demás interesados, [illegible] can dentro de treinta días, [illegible] sus derechos. — Montevideo, [illegible] 1983. — Esc. Ada Nosei [illegible] Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. [illegible]

EDICTO. — El señor Ju[illegible] mera Instancia en lo Civil [illegible] Turn. dispuso la apertura [illegible]

THEODOR o TEODORO MAX MEINIG STOHR (Ficha: S.|54|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8368 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ (Ficha S. 664|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8287 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO JOAQUIN LEGARRA AUBRIOT (Ficha S. 20/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8103 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON JUAN IGLESIAS y JOSEFA FREIGAL DE IGLESIAS, (Ficha: S|22|83), citjndose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7919 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA RAJACKAS ABROMAVICIUTE o RAESKI ABROMAVIOURTE o RAJECKAS DE SADURSKAS, (Ficha: S|68|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nose ide Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7586 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO RAFFO LAZZARI, (Ficha: S|30|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7598 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CASTRO DE MOREIRA, JUANA, "Sucesión", (Ficha: S|716|81), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se creen con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 250.00 10|pub. 7604 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRATO ROGELIO PEREZ NIEVES (Ficha S. 14/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y, en especial, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio Pérez Nieves y a Julián Pérez Monzón para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 750.00 30/pub. 7625 Abr.19-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA o ESMERALDA MARTIGNONE o MARTIGNONI VOLONTE DE CARDENAS (Ficha: S.|606|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3876 Mar.7-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO BORGES, (Ficha F. 152|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8904 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ADELA CACCIATORI CARAFI DE MARQUES (Ficha F. 400|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8362 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA MUTUBERRIA MUTUBERRIA o GENOVEVA MUTUBERRIA de CAUTERUCCI (Ficha F. 148|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8336 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GALATI CAGNETTA, (Ficha F. 94|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8231 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA o VERUSE URBANAITE, (Ficha F. 1262|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8271 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA FUDRINI CUENCA (Ficha F. 264/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8059 Abr.22-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERLINDA MARIA FLORES, (Ficha A|124|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8886 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FERRIOLO DEAMBROSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8962 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LOPEZ, (Ficha A 648|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8879 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX JOSE VILA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10pub. 8963 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY VIRGINIA VEZZOSO GIANETTI de SCARONE, (Ficha A. 138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8971 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR EYHERABIDE DEVITA "Sucesión" (Ficha 112|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8970 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO EDUARDO BALANTZIAN "Sucesión" (Ficha A. 126|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8966 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES ABELARDO RIOS DE MARIA o DEMARIA (A.|152|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8767 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA LODEIRO FERNANDEZ (Ficha A. 16/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7920 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEMI MIREYA MERLO o MIREYA MERLO (Ficha 68/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7931 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL HECTOR PONTI SINGLANDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7221 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCION EMA o ASCENCION EMA MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha A|566|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7865 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CABRERA DE DE VIDA o MARIA DEL CARMEN CABRERA TIPPA DE DE VIDA o CABRERA TIPA o CABRERA CACHON (Ficha A.88|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8525 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DE LA ESTRELLA VILAS CORRAL DE COUTO y MANUEL COUTO PAZOS, (Ficha A|26|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8524 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MINVIELLE CAMBIASO DE CEA, (Ficha A|98|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8516 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA BERCIANOS RODRIGUEZ DE LABORDE (Ficha A.|104|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8357 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARACELI GARCIA SANTANA "Sucesión" (Ficha A. 108|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 8296 Abr.25-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la suceción de JOAQUIN VILA CARTEZANO (F. 34|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7763 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDGAR VERA SILVERA e INOCENCIO VERA RODALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7800 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA ROMERO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7801 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HONORATA ERMITA FORGUES BARBOZA y TORIBIO CURBELO (Ficha A. 46/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7803 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JELAGIN (Ficha A.|604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 2580 Abr.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GUSOVSKY JAIKIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5554 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA RAQUEL POGREBINSKY BEKRITZKY y RUBEN LICHTENSZTAIN BANUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5555 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILO SEVERINO FUENTES ALVAREZ, (Ficha: V|Nº 239|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8883 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ANITA CHAGAS VARELA o CHAGAS VARELA de CARRANO (Ficha: V.|Nº 1871|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8704 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CASTILLO o CASTILLO de MAGALLANES (Ficha V.|73|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8772 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ORESTES FRIZZI MACCIO (Ficha V|1875|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8798 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DI SANTO o DESANTO IBAÑEZ (Ficha V. 993|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8691 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA IMAZ MUÑOA y FELIPA IMAZ MUÑOA (Ficha V. Nº 887|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 6389 Ab.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINEL TEXEIRA (Ficha V. 59/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qué comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7882 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña LIBANA SAGARIA o SAGORIA MERKLEN de MIELNICZUK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7835 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA PEREZ PEREZ de FERNANDEZ (Ficha V. Nº 151/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7648 Abr.19-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CORBI METALLO, (E. 165|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8885 Abr.29-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELVECIA GUAYTA de PRATI o HELVECIA GUAYTA GRASSI DE PRATI (E. 293|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 8938 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTEO VALENTIN ROBAINA BATISTA y MARIA CEDRES DOMINGUEZ de ROBAINA, (Ficha Nº 67|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de abril de 1983. — Dra. Ana María Pineyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8908 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO NUÑEZ (E.|123|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8703 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PIETRZELA o PEITZZELA (E.|591|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 8710 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ESTEVEZ RAMIREZ (Ficha E.|1139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8795 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ANA COMPTE SAUS de COMAS, (E. 199|83), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8539 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA LEMA (o LEMAS) MARTINEZ (Ficha E. 1629/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7856 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY LIROPEYA MONTERO GUADALUPE de IBAÑEZ (Ficha E.|1185|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8226 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PROTAZIO NASSAZZI (E. 153/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8060 Abr.22.v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE PEDRO GRILLI VILLA (Ficha E. 1675/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8062 Abr.22.v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO POSADA o POSADAS MACHADO (E. 75/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7879 Abr.21.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DUFORT SALAVERRY (Ficha E. 141/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7925 Abr.21.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GONZALEZ de ZUGASTI (E. 1729|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7797 Abr.20.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA TOURIÑO TOSAR de CAPEL (E. 89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7766 Abr.20.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL D'ANGELO GIURIA (E. 121/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7643 Abr.19.v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO SANZO o SANZO CASTIGLIONE (Ficha: S.|93|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8965 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CAROLINA ZACCARIA CALDIROLI (Ficha: S.|87|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8773 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA GODOY de OLIVERA, ANTONIO OLIVERA, VALENTINA OLIVERA de SOSA, MARIA ELCIA o ELSA OLIVERA de MORAES y CLARA CONFESORA OLIVERA (Ficha S. 67|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 8283 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE PEDRO PONCE de LEON o PONCE de LEON TERRERO (Ficha S. 103|83), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 8629 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA PAZ GARRIDO de VELAZCO, (Ficha S|57|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8537 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELVA GALIANO o GALIANO GIACOSA o GIACUSA de NICOLINI, (Ficha: S|69|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8611 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURILIO LEAL o LEAL NUÑEZ (Ficha: S.|61|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8273 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SALGADO LANZA (Ficha S. 71/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8061 Abr.22.v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO CURRA (Ficha S. 85/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7884 Abr.21.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA LARROSA o LARROSA SEGOVIA de NUÑEZ (Ficha S. 495|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7802 Abr.20.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO PEDRO RIVAS o RIVAS SILVERA (Ficha S. 13|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7804 Abr.20.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA JULIANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VEGA de DUARTE (Ficha: S.|73|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7742 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO MAXIMILIANO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RYBEYRO o RIBEYRO (Ficha: S.|53|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7750 Abr.20.v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CUSTODIO CUSTODIO o AURORA CUSTODIO GOMEZ de POMPILIO (S. 207|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8961 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROBAINA AMAYA (F. 583|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8935 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO EDGARDO AMARILLO (Ficha S.|533|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8700 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO STRATTA MOTTA (F. 417|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10pub. 8794 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETA-

NISLAO CABALLERO CURBELO, (S 509|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8515 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN VIERA DE FLEITAS (F. 585|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8356 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO NEVES CABRERA DELGADO (S. 481|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8360 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR MENDEZ CERIANI (S.|507|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8230 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ATALIVA FERNANDEZ (S.|415|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8281 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LOPEZ ORJALES (S.|237|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7746 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NELSON BENTANCOR MOREIRA (S. 169|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7772 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMO o REMOLO MICHELINI (S. 207/75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7642 Abr.19.v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO o JUSTINO ASUNCION CACERES (F. A. 769|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8927 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BLANCH MARTINEZ (F. A. 321|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8939 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS DZEBA MILJKO (F. A. 329|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8824 Ab.28.v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO ECHEVERRIA RODRIGUEZ (F. A. 327|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8630 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA SATURNINA PARODI DE AGIS o EUSEBIA o EMILA PARODI, (Ficha 303|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8350 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA STANZIOLA GABRIELE o GABRIELE de CROCAMO, (F. C. 1171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, siete de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8361 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA DOMINGA GALITZZI o GALIZIA ZUARDI o ZUARDA de MIGUES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8278 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA ETCHEPARE HERRERA de FONTANA (F. A. 233|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8211 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO DESSIMOZ o DE SIMOZ (F. A. 101|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8183 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA CATALINA o CATALINA MARIA ROSA BARONE CATENACCIO, MARIA ESPERANZA CATENACCIO MACCHIA o MACCHI, FILOMENA ISABEL o FILOMENA CATENACCIO MACCHIA o MAGGIA y ROSA FLORA CATENACCIO MAGGIO o MACCHIA (F. A. 237/83, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 250.00 10/pub. 8108 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RIEVAS de CAMOIRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8289 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS LAUREANO RIJO ALVAREZ (Ficha 23|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.60 10|pub. 8322 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO ALSINA VIGNOLY o ANSINA VIGNOLY (F. A. 1839/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7930 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA SOUTO PARDO de PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7923 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO DESIO SCARPATI (F. A. 257/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7650 Abr.19.v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MARSIGLIA LAGRECA (Ficha S. [illegible]|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8877 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FERRONATO o FARRONATO ALBERTON (Ficha S.|643|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8964 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WENCESLAO GARCIA COTELO (Ficha S. 135|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8698 Ab.28.v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELEGRINA GIMENEZ DE IGUINI (Ficha S. 129|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8717 Ab.28.v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BATISTA MEDEROS (Ficha S. 121|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8766 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PASCOL MARTINEZ (Ficha S. 103|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8650 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA EVA REAL DE OLIVEROS (Ficha S.|29|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8612 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO COLLAZO (Ficha S. 139|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8538 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO FONTANA PALAZZOLO o MARIO ANTONIO TERRANOVA PALAZZOLO (Ficha S. 151|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8607 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO ZANELATO o ZANELATTO PERI, (Ficha S 93|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8343 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GREGORIO REDELICO DOTTA, (Ficha S 45|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub: 8415 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN JOSE BURGUEÑO PROSPERO (Ficha S. 143|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8229 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARGARITA REBELLA (Ficha S. 125/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8101 Abr.22-v.may.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA CASTRO DE GIMENEZ (Ficha S. 109/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7924 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO CALABRESE BARLETTA (Ficha S. 115/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7929 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL IPPOLITI o IPOLITO o IPPOLITO YANNEO o YANEO (Ficha S. 87/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7582 Abr.19-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ESTHER FERNANDEZ ALVAREZ (Ficha: S.|65|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8934 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN VILLAREAL PAGLIARI (Ficha: S.|5|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8880 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CELESTINO ORREGO FERNANDEZ (Ficha: S.|35|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8932 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BEN MENDEZ (Ficha: S.|69|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8720 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL IZA RAMOS (Ficha: S.|111|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8774 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA CHILEWSKI DE ORLINSKI, (Ficha: S| 85|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8344 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MARURI ALLENDE, (Ficha: S|79|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8346 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MALAQUIO SOLER, (Ficha: S|67|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8418 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCESCO SAGARIO o FRANCISCO SAGARIO CETRARO (Ficha: S.|89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8274 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANICETO CALERO o CALERO CALLERO (Ficha: S.|83|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8213 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LUJAN GONZALEZ GALEANO y CLARA ANICETA VIZCAR o VISCAR (Ficha: S.|91| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8232 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MELGAR DE LEITON (Ficha S. 93/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7927 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFIRO FILPI LABRUNA (Ficha S|61|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6810 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO DEL PINO (Ficha S. 73|83 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7798 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ALEJANDRO SPINELLI GARCIA (Ficha S. 55/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7259 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ARTURO PEGO TORRES (Ficha S. 43/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7581 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO RODRIGUEZ (Ficha S. 87/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7641 Abr.19-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BEATRIZ ALVARIZA ALVARIZA (Ficha F. 109|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 8868 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA AQUINO DE BONIFACINO (Ficha F. 157|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8224 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES MARTINEZ de LANZ (Ficha F. 169|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8693 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO MARIJANOVIC o MARIJANOVICH MILICEVIC o MILICHEVICH (Ficha F. 159|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8225 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO LABROCCA VALERIO (Ficha F. 95/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8070 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLD o LEOPOLDO GRUNWALD RITTER (Ficha F. 171/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere[illegible]os. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — [illegible]riselda Baroffio de Menini, Actuaria Adju[illegible]a.
1) N$ 150.00 10/pub. 8043 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS HORACIO DELL'AVO ALDAO (Ficha F. 43|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7805 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO EVIA GUERRA, (Ficha F-115|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7762 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA SIERRA MARTINEZ y de LUIS o LUIS GINES o LUIS CEFERINO SIERRA TOLEDO (Ficha F. 103/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7918 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMERICO RODRIGUEZ MARTINEZ (A.|191|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8933 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JESSEL MOLCHAD (Ficha A.|149|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8888 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLETTI GAUDIO CLELIA JUANITA - Sucesión (Ficha A|173|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8823 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DORIBAL CAMPOS IFRAN (Ficha A.|13|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8606 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SLAMAR DE GYALOG (Ficha A.|163|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8519 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA LABORDE de SANNA (Fa. 183|83), citndose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8520 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NIZ (Ficha A.|137|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8517 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ALEJANDRO GUASP BUMASSA, (Ficha A|157|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8402 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CABRERA BATISTA DE CABRERA, (Ficha A|143|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8363 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SAMANIEGO GARAY (Ficha A.|1141|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedcir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8228 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CASTORINA BALTA BALLESTEROS (Ficha A.|165|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8227 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VICENTE BUENCRISTIANO PERCHANTE (Ficha A.|131|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8208 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ORIOL MENDOZA FARSILI, (Ficha A|129|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7771 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SALDARINI FERRARI y EMILIA o EMILIA ELENA SALDARINI o SALDARINI DE LUCHINI (Ficha A. 111/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7585 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GUSOVSKY JAIKIN, (Ficha A|77|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5554 Abr.20-v.jun.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SILVA GALVAN, (Ficha A Nº 145), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7748 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la [illegible]cesión de PABLO ARMANDO FERRARI FER[illegible]NDO (Ficha A. Nº 153|83), citándose a here[illegible]ros, acreedores y demás interesados, para q[illegible] comparezcan dentro de treinta días, a dedu[illegible] en forma

sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7816 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA GABRIELA CONTE CALABRESE o CALABRES (Ficha A. 629/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7719 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PALACIOS (Ficha A. 127/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7664 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANGELA NAONE DE CAMURATI, "Sucesión", (Ficha A|791|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Eduardo Camurati a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 15 setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4781 Mar.16-v.may.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON de VARGAS BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de abril de 1983. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 150 00 10|pub. 8156 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciade Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LORENZO TORAL y DOMINGA PIASTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8155 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SAMUEL ARBIZA MORAES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7956 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUIZA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, abril 5 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8754 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 5 de abril de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7618 Abr.19-v.may.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MANGO DISANTI (F. C. V. 20/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7940 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA VILLARDEL SARUBLE (F.C. V. 21|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7941 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PENELA CANEPA (F. C. V. 30|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7942 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO ARIEL DUARTE PERDOMO (F. C. V. 57|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7943 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA MARIA BRAGA TORTEROLA o TORTEROLO (F. C. V|22|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8032 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ABDON LANER CATALDO o CATARDO (F. C. V|38|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8031 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACOSTA ECHEVERRIA (F. C. V|251|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7828 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO GALLO BOGGIO y BENITA o CARMEN BENTANCOR LOPEZ de GALLO (F. C. V|237|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5196 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de UBALDO DAVID PEREZ y ROSA MICHELTI DE PEREZ (Ficha B. Nº 71, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8371 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL RAMIREZ (Ficha B. Nº 87/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 13 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8372 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BROSSO (Ficha B. Nº 35/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 10 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8373 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO PAULINO (Ficha B. Nº 53/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8374 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BOLOGNA PERAZA (F. B. Nº 91/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8375 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BRITOS BRITOS (F. B. Nº 89/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8376 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL SIRI MALARIN o MALLARIN o MALLARINO (Ficha B. número 103/982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de mayo de 1982. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 8380 Abr.26-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA AMANDA JOSEFINA BUZZALINO SELMI (Ficha B. Nº 714|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 8 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8385 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO TORENA BRITOS (Ficha B. número 498/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 8377 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO OLIVERI OLIVERI (Ficha número 500/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Las Piedras, 20 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 8378 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRANDI ETCHETTO de CAMELIA (Ficha B. Nº 400/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 8379 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE AMELIA o AMELIA MATILDE MARINI MARCHETTI o MARCHETTO (Ficha B. Nº 650, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de marzo de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 8383 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELICA PLACIDA o PLACIDA CELICA MARINI MARCHETTO o MARCHETTI DE CABRERA (Ficha B. número 650/981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 8384 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA o URBANA RODRIGUEZ DE VEGA o RODRIGUEZ PEREIRA DE VEGA (Ficha B. Nº 528/981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 8381 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA RENE o RENEE ACOSTA DE MAZZUCHELI o MAZZUCHELLI (Ficha B. Nº 562/981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 8382 Abr.26-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA AMALIA HERNANDEZ DE IRIARTE, (Ficha 95|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 15, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 8408 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIA DURAN DE RIERA, (Ficha 96|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 21, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 8406 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL LABORDE FERNANDEZ, (Ficha 119|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 21, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 8405 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI CIOCCO o ANTONIO HONORIO DI CIOCCO o ANTONIO HONORIO DI CIOCCO AMICONE, (Ficha 77|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 5, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8400 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ROSSI o ROSSI FACELLO, (Ficha 107|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 15, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 8403 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO HERNANDEZ LUSTO (Ficha 521|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 1º de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7945 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PONS DELGADO, (Ficha 94|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 21, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 8407 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CASTAGNETO MARTINEZ (Ficha B. 28/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 22 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 8417 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENEMENSIO JOSE DONIS GONZALEZ (Ficha 426|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7946 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEÑA o MARIA TERESA PEÑA DE OLIVERA (Ficha B. 44/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 17 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7708 Abr.19-v.may.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEDRO COLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 13 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8088 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO EDILBERTO ORTIZ OTEN u OTTEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 5 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8090 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BERTA GRATWOLD SCHAFFNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 14 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8089 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA JUANA o ANTONIA JUANA VELAZQUEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 30 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8087 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HILARIA BIDEGARAY ROLDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 22 de marzo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7735 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GOROSPE VIDART, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cmparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 22 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7734 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO DEMETRIO TACHINI (o) NATALIO DEMETRIO TACHINI BRAJU, (Fa. 36|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, nueve de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8071 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GEYMONAT ARTUS o ARTUZ (Fª 107|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8121 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ESTHER o ALICIA ALZA de ARISTIMUÑO (Ficha 89|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8122 Abr.22-v.may.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA CHA CHA (Fa. 497|C.|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7948 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RAFFO SOSA DE VIÑOLY (Fa. 40|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7949 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN

D'ELIA CROCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 75 año 1983). — Rosario, 5 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 8760 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA NEVES VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 74, año 1983). — Rosario, 12 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 8759 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO SANCHEZ TROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 96 año 1983). — Rosario, 12 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 8758 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA MARGARITA OLIPHANT GERMANET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 1 año 1983). — Rosario, 16 de marzo de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 8757 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO LOPEZ LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 122 año 1983). — Rosario, 22 de abril de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub 8756 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RABER BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 61 año 1983). — Rosario, 5 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 7725 Abr.20-v.may.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO HEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 28, 1983. — Escribana Susana C. Berger, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 8761 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: WALDEMAR ISMAEL SANCHEZ CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15, 1983. — Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 8762 Abr.28-v.may.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LISTUR ROBLEDO de ARTOLA (Ficha "B" N.o 47|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de abril de 1983. — Arturo Grafia Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 7999 Abr.21-v.may.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letradada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA OLIVAS de ITURBIDE u OLIVAS MORALES (F. B. 1361|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub 8438 Abr.26-v.may.9

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIA BIRRIERI LAUZAN (F. B. 211|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 8440 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MONZON (F. B. 219|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 25 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 8442 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR MARIA SATURNINO ALARCON o ALARCON CANTERO y ALINA o ALINA FELICIA CARBAJAL o CARBAJAL VIOLANTE o CARBAJAL de ALARCON (F. B. 259|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, ctuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 8444 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DESIDERIA CORBO de SALOMONE, (F. B. 287|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 8445 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO RAMON OLIVERA OSORIO (F. B. 307|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida,, abril 8 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 8446 Abr.26-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO MINEAU VAZQUEZ (F. B. 162|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 25 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 8439 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLADA FIERRO RODRIGUEZ o FIERRO de NORIA (F. B. 1380|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 8441 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO HUMBERTO ROLDAN TORENA o ROLDAN o RONDAN (F. B. 142|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 8443 Abr.26-v.may.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE CABANA (Fa 51|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 8563 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión SARA TERESA DE JESUS PASQUIER DE LARRAÑAGA (Fa. 71|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 19 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 8564 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILO PEREGRINO CARDOSO TOLEDO "Testamentaria" (Fa. 79|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 8565 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANACLETO BERRUETA MARTINEZ "Testamentaria" (Fa. 80|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 8566 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión MYRNA MARIA PIMIENTA de BEVILACQUA (Fa. 53|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 8567 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINO GARCIA GUTIERREZ "Sucesión Testamentaria" (Fa. B.|38|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 16 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 8568 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE ELIAS AIUB APUD (Fa. 65|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 19 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 8569 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL EUGENIO COUSO PAREDES (Fa. 66|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Minas, abril 19 de 1983. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 8570 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CASTILLO, (Fa.|B|74|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8084 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ULISES ROMUALDO ORDAS MIGUEL y ANIBAL JULIO ORDAS MIGUEL (F? 62|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7184 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINDA GONZALEZ de TORRES o HERMINDA GONZALEZ FIGUEREDO de TORRES (F? 46|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7185 Abr.21-v.may.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA o FELIVERTA o FELIZ BERTA AQUINO RODRIGUEZ de IRIONDO (F.|25|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8909 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS ELEOMAR GANDIN (Ficha 1767/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de noviembre de 1982.
1) N$ 150.00 10/pub. 8247 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SULFARO ARRIGO (Richa N? 2245|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo 23 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 7289 Abr.14v.may.27.

EIDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DENARO de TRONCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 7480 Abr.15-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES QUINTANA MENDEZ (Ficha 138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8905 Abr.29.v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RICARDO del MORAL (F. 8|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8906 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BOLOGNA AIME e HIGNIA CARRION BARBE DE BOLOGNA (Ficha 2204|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8907 Ab.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ PEREZ, (F. 34|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Añón, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8739 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MARSICANO LACURCIA, (Fa. 2360|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 marzo 1983. — Eva Sención de Añón, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8738 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DELFINA MARTINEZ, CIRIACO CARSIN y HERACLIO PEDRO CARSIN MARTINEZ, (F. 20| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Añón, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8737 Abr.28.v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RUBINSTEIN TEACHT o CACH o TEAD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 8249 Abr.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ OTTO FREUND "Sucesión" (Ficha 256| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 6160 Abr.5.v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO GOMEZ DELAVEGA o LAUDELINO EUDOXIO GOMEZ de la VEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312,00 30|pub. 7555 Ab.15-v.may.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DONATO ROMANZO de PALERMO. "Sucesión" (Ficha B. 47|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9016 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS TECHEIRA RODRIGUEZ. "Sucesión" (Ficha B. 19|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10pub. 9013 Abr.29.v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN DOROTEO CACERES ANDRADA (Ficha A. 26/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8256 Abr.25.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA PEREZ DE VUILLE (Ficha A. 21/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodrguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8255 Abr.25.v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de PESCE MELOGNO de BARONE, EMA y BARONE MINETTO, AUGUSTO (Ficha B. N? 82, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de abril de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9014 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELA PARAVISO o PARADISO de GARGANO (F? B. 28|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de marzo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9015 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DAMASCO CITRARO (Ficha B. 68/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de abril de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8254 Abr.25.v.may.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ROTH KNUSER, ARNOLDO ALBERTO y SAPIN, ROSA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes", (Ficha A|56|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Alberto Roth Knuser y Rosa Esther Sapin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 8 de abril de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 600.00 20|pub. 8915 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ORLANDO OSCAR BARRIENTOS VARGAS (Ficha Letra "B" 128|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8369 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de **JUANA ANDRADA de ACOSTA** (Ficha C. Nº 418|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de abril de 1972. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8370 Abr.26-v.may.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO GONSALVEZ da SILVA BARCELLOS o CORALIO GONÇALVEZ, (B|332|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8745 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSO LOPEZ MELLO, (B|41|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8749 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ, (B|25|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de marzo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8748 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMITO PUENTES (B. 45|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8009 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO SILVERA NUÑEZ o SILVEIRA NUÑEZ (B. 77|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de abril de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8011 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SCASSO SCASSO (B. 293|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8010 Abr.21-v.may.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de LAMAS CAL CAL "Sucesión" (Ficha 195|82), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8151 Abr.22-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL ROCHA o MANUEL ROCHA HUELMO**, "Sucesión", (Ficha 1354|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7736 Abr.20-v.may.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA ARREGUI de ARAMBARRI (Ficha B. 41|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 8993 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA MARGARITA RICHAR BOURCEREAU o CLAUDINA MARGARITA RICHARD BOURCEREAU (Ficha B. 43|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compadezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avelanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 8991 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ SUAREZ de FERREIRA (Ficha B. 25|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8989 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de **JOSE ESTEBAN RODOLFO NICETI o NOCETTI; JOSE VENTURA LASCURAIN o LASCURIAN; ROSA LASCURAIN DE CABANIUS; ANSELMA NGELICA LASCURAIN de TAQUELA y de ANTONIO LACURAIN OTAÑO (Ficha B.|279|82)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 3791 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA MARGARITA o MARGARITA RODRIGUEZ de KORYTNICKI (Ficha B. 29|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 7635 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FERREIRA (Ficha B. 9/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7634 Abr.19-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LA GRECA GUGLIELMONE, HUGO CESAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de abril de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8529 Ab.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ESTEBAN RODOLFO NOCETI o NOCETTI; JOSE VENTURA LASCURAIN o LASCURIAN; ROSA LASCURAIN DE CABANIUS; ANSELMA ANGELICA LASCURAIN de TAQUELA y de ANTONIO LACURAIN OTAÑO (Ficha B|279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 3791 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIORDANO POZZI (Ficha A. 684/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 16 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 7626 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MACIONIL LOPEZ (Ficha A. 70/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7633 Abr.19-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ SOUZA RODRIGUEZ de SANTOS (Ficha B. 30|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10pub. 8990 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNO FACCIO (Ficha B. 32/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8252 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLIVEIRA de TRINDADE, (Ficha B|40|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7731 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE GALLUZZO de SILVA (ficha B. 36|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7632 Abr.19-v.may.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA MARIA ESTHER o MARIA ESTHER IRIGOITIA PORLEY, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7834 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DURAN de PLACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 7833 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER PEREZ CHACON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8624 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SAFER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de marzo de 1983. — Juan J—osé Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8622 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO MARTIN REYES GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita el Feriado Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 20 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8623 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA RODRIGUEZ CABRERA de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de abril de 1983. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8617 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FRANCISCO MEDINA ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8618 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIA DONATO de RINALDI o GRACIANA DONATO MARINO de RINALDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 12 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8619 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FERREIRA RODRIGUEZ de FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8620 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OMAR GARCIA DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8199 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso las aperturas de las sucesiones de NICOLAS BARRERA CALVETTI y de SATURNINA CANEL de BRAVO o SATURNINA CANEL NIELLI de BARRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6664 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o NORBERTO DEBIA ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7832 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIA SILVINA BARCELO de ESPINEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 11 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8621 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ORFILIO ARNEJO BROWN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8625 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON FUENTES RODRIGUEZ y de PEDRO FUENTES RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8200 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: MAMERTO ANGEL BRITOS PISTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 17 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7830 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: MARTIN AMERICO HUARTE GARRALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7831 Abr.20-v.may.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FERREYRA o FERREIRA (Ficha Nº 950 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8902 Ab.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE MENDEZ FORT (Ficha Nº 121, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8556 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ECILDA POZZI DE CABRERA (Ficha Nº 200, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8557 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GUSTAVO GONZALEZ MACHIAVELLO (Ficha Nº 184, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 19 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8558 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMALIO AMY (Ficha Nº 171, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8553 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ATANASIO OLIVERA SANZ (Ficha Nº 144, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8554 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA ALBERRO MODERNELL o FAUSTA ALBERRO DE MENDEZ (Ficha Nº 147, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8555 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VERDE MARTINEZ DE VALVE o VALBE (Ficha Nº 225, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8265 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO BRIGIDO DE LA FUENTE TELLECHEA o TELECHEA (Ficha Nº 157, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8266 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ADELA FLORENCIA CREN STEIGELE (Ficha Nº 133, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de bril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8267 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ORDOSGOITY URRUTY (Ficha Nº 1.630, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 234.00 30.pub. 2156 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MUÑOZ (Ficha número 403, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 11 de abril de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9025 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MALLARINI o MALLARINIS JOSE o JOSE GUILLERMO (Ficha Nº 408 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de abril de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9024 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO NICOLAS REVETRIA FERRARO (Ficha Nº 311, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de abril de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7953 Abr.21-v.may.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ PORTELA URSINE o URSINES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8561 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDIO CHAGAS LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8157 Abr.22.v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don AMERICO ABEL GARCIA MALDONADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8158 Abr.22.v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CATALINO BARRIOS LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8159 Abr.22.v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO ALVARO GONZALEZ DE MATTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de abril de 1983. — Nilza Palombo Graviña de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7610 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de HEROINA MERLADET ESCOBAR y LUCAS GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7609 Abr.19..may.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8574 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO RODRIGUEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8575 Abr.27.v may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8573 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CROSA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8572 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BERNARDA o BERNARDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8576 Abr.27.v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA PIRIZ SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10pub. 8936 Ab.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA RAMONA RODRIGUEZ de CHIAPPARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 150.00 10|pub. 8937 Ab.29.v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA VIDARTE SILVERA o CELIA FRANCISCA VIDARTE SILVERA de LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 8577 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON BOLIVAR ROSA MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8578 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL LEOCADIO o NOCADIO NOVO RODRIGUEZ y de MANUELA BARRIOS de NOVO o MANUELA BARRIOS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 8579 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN VELAZQUEZ de EGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8580 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MELGAREJO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8581 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON ROCHA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8582 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA ERMELINDA PEREZ y VICENTE GONZALEZ MUÑOZ (F. 1114/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 4 de febrero de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 8583 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GUTIERREZ GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8584 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMO ROBAYNA o ROBAINA CARRION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8585 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO NIEVES MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 11 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7615 Abr.19-.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RODRIGUEZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 10 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7614 Abr.19.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESPIN MERCEDES CORREA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7593 Abr.19-v.may.2.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones del Art. 10, ley 8.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título,

la caducidad de las siguientes promesas y boletos de compra venta de los siguientes solares:

10ª Sección Judicial.

Padrón Nº 1120, solar Nº 7, manzana "H", promesa 689, libro 115, folio 1738. Transferida a Avelino Montiel Islas y Luisa Leyes.

Padrón Nº 1205, solar Nº 12, manzana "G". Transferido a Carlos Baston. Sin promesa.

Padrón 27021 m|á. solar 68. Promesa 279, libro 82, folio 566. Constancio Olivera.

Padrón 27021 m|á. Solar 71. Promesa 423, libro 102, folio 857. José Bello y María Angélica Lagos. — Lionel Cohen.

2) N$ 1.080.00 15|pub. 7821 Ab.22-v.my.12.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores de los solares que se mencionarán o a sus sucesores a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado la promesa de compra venta de los solares.

Sexta Sección de Canelones, Plano Agr. Carlos Novo Nº 1163 del año 1953, Padrón 20.737 mayor área.

Solar 54, Padrón 20.737 mayor área, hoy 1206 Federico Hansen. Inscripción 805, Folio 312 Libro 58.

Solar 50, Padrón 20.737 mayor área. Hoy 1202 Guillermo Tricco. Inscripción 801, Folio 311, Libro 58.

Solar 47, Padrón 20.737 mayor área. Hoy 1199 Pascual Viola. Inscripción 798, Folio 309, Libro 58.

Solar 24, Padrón 20.737, mayor área. Hoy 1176 José Santana. Inscripción 589, Folio 240, Libro 59.

Solar 8, Padrón 20.737, mayor área. Hoy 1169 Héctor Caballero. Inscripción 776, Folio 302, Libro 58.

Solar 9, Padrón 20.737, mayor área. Hoy 1161 Vicente Blanco. Inscripción 777, Folio 302, Libro 58.

Domicilio: Tacuarembó 1404|101.

2) N$ 1.980.00 15|pub. 8164 Ab.22-v.may.12.

3—Convocatorias Comerciales

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Montevideo, 22 de abril de 1983.

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de mayo de 1983, a las 11 horas, en el local de la sociedad sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1982.

2º) Retribución de Directores y Síndicos.

3º) Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.

4º) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año.

5º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 864.00 8|pub. 8802 Ab.28.v.my.9

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 1983 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Piedras 425 para considerar la siguiente orden del día:

1º). Designación de dos accionistas para verificar la asistencia.

2º) Lectura, consideración y resolución sobre Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982.

3º) Remuneración del Síndico.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

Inscripción de acciones hasta tres días antes del señalado para celebrar la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 336.00 4|pub. 8797 Ab.28.v.my.3.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores: Ruben Mario Begue Piccinino, Ricardo Alfredo Begue Piccinino, Berta Virginia Begue Piccinino, Manuel Félix Blanco Begue, Alberto Bautista Blanco Begue, Roberto De Césare Bonnecarrere, Juan Alberto de Césare Bonnecarrere, Gladys Norma De Césare Ossola, Carlos César Neirotti De Césare, Edison Roberto Neirotti De Césare, Nelson Armando Neirotti De Césare, Irene Esther Mauriello De Césare, María Ofelia Bonnecarrere Marán, María Leonor Bonnecarrere Falco, Raúl Gastón Bonnecarrere Falco, Alicia Mirta Bonnecarrere Falco, Washington Osvaldo Bonnecarrere Falco, y Héctor Bolívar Bonnecarrere Falco, en su calidad de herederos de don JUAN BONNECARRERE y don BATISTA BEGUE, quienes eran titulares del Nicho Nº 47 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Dr. Bernardo Duran Harley, Escribano Encargado de la Dirección.

4) N$ 1.080.00 10|pub. 7817 Abr.20-v.may.3.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Registros Municipales

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores JUAN JOSE FRANCO RISSO; MARIA EMA FRANCO RISSO; ELIDA FRANCO RISSO y ELIAS NICOMEDES FRANCO RISSO, solicitan título del Panteón Nº 41 Sector del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Pablo Franco en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. E 36517|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 360.00 5|pub. 8956 Ab.29.v.may.5.

Emplazamiento a propietarios y|o usuarios de urnarios, nichos, panteones, urnas pedestal y parcelas del cementerio de la ciudad de La Paz

Expediente A.82.148. — Resolución 2701|982. — Se emplaza a todos los propietarios y|o usuarios de urnarios, nichos, panteones, urnas pedestal y parcelas en el cementerio de la ciudad de La Paz, a presentarse en la Junta Local de la ciudad citada, a los efectos de regularizar sus títulos de propiedad y retirar la correspondiente chapa numerada de acuerdo al Catastro Parcelario Funerario Municipal realizado por la referida Dirección (Ordenanza de Cementerios 2763|980) resolución 2701|982 y reglamentación respectiva, según Decreto Nº 2971 de fecha 4|8|982 de la Intendencia Municipal de Canelones).

Plazo de vencimiento: Treinta (30) días a partir del 1º de mayo de 1983. Vencido este plazo, no se permitirá el uso del sepulcro ni practicar reducciones en el mismo durante el término de tres años, vencido el cual, el bien funerario se retrovierte al Patrimonio Municipal.

4) (Cta. Cte.) 5pub. 41004 Ab.28.v.my.4.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral 2º, se hace saber que los señores: María Dolores Churi Martínez de Delgado; Faustino Churi Martínez; Nahir Churi Fierro; Faustino Churi Fierro; Martín Churi Martínez; Rubí Churi Cedrés; Sergio Churi Cedrés; Eduardo Churi Cedrés; Teresa Churi Cedrés; Cristina Churi Cedrés; Rosa Repetto Maldonado; María Churi Repetto; Ibis Churi Repetto; Pedro Churi Repetto; Valentina Churi de Cedrés; Nelly Cedrés Churi; Graciela Cedrés Churi; Walter Cedrés Churi; María Dolores Churi de Delgado; María Mireya Delgado Churi; José Dimas Delgado Churi, solicitan título del Panteón Nº 203 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Churi Hnos., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte J. 6.493|982 — Sra Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 600.00 5|pub. 8596 Abr.27-v.may.3.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral 2º, se hace saber que los señores: Marcos González, Ciriaco González, Isabel González, María Angélica Gastelu de González, Matilde Casanova de González, Estevana Cuello de González y Herminia Cuello de González, solicitan título del Panteón Nº 142, del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Andrés González y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6.516. — Sra Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 8595 Abr.27-v.may.3.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral 2º, se hace saber que la señora: Manuela Teresa Russo Curbelo, solicita título del Panteón Nº 82 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Sucesión Curbelo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6.387|82. — Directora de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 360.00 5|pub. 8594 Abr.27-v.may.3.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: María Antonieta Buranelli; Mabel Angela Buranelli Gilardini; Alvaro Miranda Buranelli; María Magdalena Tabárez Buranelli; José Luis Tabárez Buranelli y Rosinha María Tabárez Buranelli, solicitan título del Nicho Nº 97, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Antonio Buranelli, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G. 139.721|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 8404 Abr.26-v.may.2.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Enrnesto Gatti Deluca; Mirta Gatti Deluca de Sportuno; María Antonia Gatti de Vizcaino; Elvira Gatti Deluca de Carbajal; Delia Gatti Delucca de Franco; Laviere Vitacca Gatti; Pedro Vitacca Gatti; Dimela Teresa Gatti Bianchimano; Juan Pedro Gatti Di Concilio; Elida Delia Gatti Di Concilio; Nilda Teresa Gatti Di Concilio de Morales; Wiliams Martín Gatti; Elida Sarli Sorrentino; Zulma Sarli Sorrentino de Conge Torrens; Alberto Sarli Sorrentino; Gladys Sorrentino; Elsa Sorrentino de Garre; Blanca Sorrentino de Vázquez; María Ilda Sorrentino de Malnati; Walter Sorrentino Pastorino; José Sorrentino Pastorino y María Teresa Sorrentino, solicitan título de los Panteones Nos. 10 - 11 del Cement

rio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Deluca, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E. 35.686|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 660.00 5|pub. 8390 Abr.26-v.may.2.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 22/83

En virtud de que las personas que se mencionan han solicitado cambio de título de los nichos que se detallan se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre los mismos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; de no haber oposición se expedirá nuevos títulos a favor de los comparecientes MANUEL MARIA LEOPOLDO PEREIRA PEREIRA nicho Nº 34 fila derecha "bajo"; CESAR CALIXTO QUINTERO nicho Nº 9 fila derecha "alto"; MARIA EVA, MICAELA, MARIA ELECTA, GLADYS, JOSE PEDRO, LISARDO ARTIGAS, HUGO, DUMAS, WALTER, LAVALLEJA, DANTE y NELSON O'NEILL; RITA TABERNE O'NEILL; JUAN JOSE y NEPOMUCENO RIOS O'NEILL; ALBERTO LARREA O'NEILL nicho Nº 56 fila izquierda "alto"; MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ RECUERO nicho Nº 14 fila derecha "alto". — Trinidad, abril 8 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.

4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40910 Ab.21-v.my.18.

Aviso Nº 23/83

MARIA ESPERANZA COUTO; MARIA ANTONIA RAQUEL, LUIS GERARDO, MARIA DEL ROSARIO, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DEL HUERTO VERA COUTO, MARIA ANGELICA, ROSA ELIA, ROBERTO DARDO, JULIO CESAR, MARIA GRACIELA OLIVARES COUTO, JUAN JOSE, ELENA GERVASIA CAMETO COUTO y ALICIA SONIA, RUBEN y LILIA COUTO, solicitan cambio de título del Panteón Nº 7, manzana 4 fila izquierda del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, abril 8 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.

4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40911 Ab.21-v.my.18.

5 Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DONADIO, ROSA ELIZABETH c|GUSTAVO ARIEL ROJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha V.|856|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ariel Rojo y Rosa Elizabeth Donadío, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7590 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TELLECHEA, HECTOR FELIX y VERGARA, SEVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 172/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Félix Tellechea y Severa Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 6845 Abr.12-v.may.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GARICOITS QUAGLIOTTI, MARTIN y MUXI DE GARICOITS ANA INES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|30|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Garicoits Quagliotti y Ana Inés Muxí de Garicoits, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6043 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NEGRI RICARDO JORGE e IGLESIAS AMPARITO MERCEDES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 114|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jorge Negri Ledesma y Amparito Mercedes Iglesias Somoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 6110 Abr.5-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HUGO ANGEL MOLINE y RAQUEL TERESA ZAMORA CABRAL "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (B.|84|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Moline y Raquel Teresa Zamora Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 15 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 8899 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LANDRIEL DE ALONZO, MARIA ELENA y ALONZO JUAN JOSE y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|278|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 7872 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ELBIO HUGO GILET y ROSA CORNELIA MOGAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|40|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Hugo Gilet y Rosa Cornelia Mogán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7932 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JOSE ROBERTO FIGUEROA CABEZUDO y LILETTE RENEE RIVOIR ETCHEVERRY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|12|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Figueroa Cabezudo y Lilette Renée Rivoir Etcheverry citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 7 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7780 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CALZAVARA MARTINEZ, JOSE EGIDIO y ZIEGLER FERREIRA, GLADYS SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 10/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Calzavara Martínez, José Egidio y Ziegler Ferreira, Gladys Susana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 4 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 7079 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: FORMENTO CESPEDES, JOSE LUIS y VIERA OLIVERA, NORMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 40/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Formento Céspedes y Norma Viera Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 6655 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JOSE LUIS AGUILAR MAQUEIRA y MARIA TERESA VIERA MORALES, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha B| 14|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Aguilar Maqueira y María TeresaViera Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6295 Abr.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARCIA DE BLANCO y HECTOR CARLOS BLANCO ROMERO, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos (Ficha D. 128|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 8529 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad le-

gal de bienes integrada pr MAURICIO SCAFIDI y TERESITA MENDEZ DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. D. 60|83). — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 8652 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BARIANI, VICTOR FORTUNATO y BREGONZI, MIRTHA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: O Nº 106 bis|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Víctor Fortunato Bariani y Mirtha Beatriz Bregonzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 12 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8112 Abr.22-v may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SORRENTINO GUARDASCIONE y RENE RODRIGUEZ de SORRENTINO (Ficha D. 134|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 7425 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ANA ABER y FELIX SZTERMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 78/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Aber y Félix Szterman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 6884 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MECHOULAM YAFFE, RAFAEL y CUENCA SASSON, RAQUEL - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 10|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Mechoulam Yaffe y Raquel Cuenca Sasson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 6927 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CARRO, JUAN CARLOS y GALLANIS, Ma. ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 36|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Carro Micol y María Esther Gallanis Ross, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 11 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7873 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MURAGLIA REBOREDO, HORACIO NICOLAS y SILVA ARRUA, MIRTHA CATALINA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 8, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Nicolás Muraglia y Mirtha Catalina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 7026 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos LORENZO ZAMPEDRI c| NELLY GAYON, (Ficha D|844|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Zampredi y Nelly Gayón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6294 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos : GORRIARAN MONTAÑO, OTILIO EDUARDO con ALDROVANDI PAIS de GORRIARAN, JUANA MARIA, (Ficha D. número 872 año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilio Eduardo Gorriaran Montaño y Juana María Aldrovandi Pais de Gorriaran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5988 Abr.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FERRARO SUAREZ NICOLAS y PERMUY SILVIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 726 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Ferraro Suárez y Silvia Margarita Permuy Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8978 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "STRAUCH BOFILL, MARIA SUSANA y MARIO DANIEL URIA DUTRA - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha V|624|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Strauch Bofill y Mario Daniel Uria Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8549 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, EDISON y MOLINARI, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 730/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Manuel González y Graciela Molinari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 8221 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NICOLAZZO, TERESITA c./MARTINEZ, HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 542/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Nerea Nicolazzo Mattos o Mato y Hugo Enrique Martínez Cuadrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 8244 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVA RUBENS WALTER y TERESA BORNIA, "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal", (Ficha V|3516|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Walter Silva y Teresa Bornia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichros autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8052 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SILVERA, MARIA DEL VERDUN c/JULIO CESAR RAMALLO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Verdún Silvera y Julio César Ramallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 7141 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SCHETTINI, ROSA c./BERNARDO DAGUERRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 3816/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Schettini y Bernardo Daguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 6657 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SOLARI FARINHA, LUIS IGNACIO Y ANA MARIA TERRA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V.|3954|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ignacio Solari Farinha y Ana María Terra Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6514 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CORSO RICHARDELLI o RICCIARDELLI, JUAN CORSO y CARMEN MATONTI AMENDOLA, (Ficha: 3798|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Corso Richardelli o Ricciardelli y Carmen Matonti Améndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 312.00 20|pub. 6296 Abr.6-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PERDOMO ALCIDES ESTEBAN y MARTHA LUISA LOPEZ de PERDOMO, "Dis. y liquidación de la Soc. conyugal", (Ficha V|526|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Esteban Perdomo y Martha Luisa López de Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6185 Abr.5-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NOCETTI BATISTA, DANIEL y RODRIGUEZ BRAÑAS, RAMONA MIREYA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|Nº134|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Nocetti Batista y Ramona Mireya Rodríguez Brañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8898 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA GREGORIA BARRIOS y RUBEN ALBERTI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha A. 764|82). — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 8928 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MANUEL ERNESTO DOMINGUEZ BORRAZAS y VIRGINIA SPOSITO DIAZ (Ficha A. 34|1983), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9028 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PEDRO JOSE MARTINEZ TORT y ANA MARIA VIGOLI FRANCO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (F. B. 870|82). — Montevideo, octubre 29 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 8724 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR ALBERTO BRIGNONI INGOLD y STELLA MARIS MONTES DELGADO y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 116|83). — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Alba Echeverry Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 8651 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO CARLOS TAPIZ LION y MIRIAM o MIRIAN MOLINA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 838/82). — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 8241 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ENRIQUE NELSON BELTRAME y ROSA LAURA VALLARINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|168|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Nelson Beltrame y Rosa Laura Vallarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7756 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MONTESERIN VILLAVILLE o VILLA CRILLE, MANUEL y GOMEZ LEMES o LENES de MONTESERIN, EDDI ELEONOR o MARIA EDDY "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 32|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Monteserin Villaville o Villa Crille y Eddi Eleonor o María Eddy Gómez Lemes o Lenes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 7591 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolució y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO AMERICO VILARRUBI COMESAÑA y RENEE OBERLIN REGUEIRA (F. 1242|82), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 7388 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno en autos: LOPEZ NELLY MARGOT y JUAN CARLOS FEBRERO, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B|48|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Margot López y Juan Carlos Febrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7248 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LARGUERO, CARLOS y CLARA OLGA ERRECARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 130/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Larguero y Clara Olga Errecarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6843 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRIDA EDELWEISS ROJAS SCHUSSELIN y PABLO COPELLO ANTUNEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C. - 200|1983), dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6541 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GAMBARDELLA, ELENA LUISA c|FOSSATI LAURACHI, OSCAR LUIS (B. - 1300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Luisa Gambardella y Oscar Luis Fossati Laurachi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6559 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SANTA CRUZ FELICIA BARRIOS y RUBEN ALADIN GARCIAS VERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1716|82). — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 6178 Abr.5-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RIOS SERAPIO y HAYDEE EDITH SILVERA LUCAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 102/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 8239 Abr.26-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILKA ZULLY QUINTANA BALAO c|JUAN ORLANDO FERNANDEZ LA TEGUI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 1038|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 7263 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ SARA HENDEL FOGEL c./EDUARDO ROSSENBLATT AUDALOV, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 84/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 6896 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT RAMON RODRIGUEZ CUELLO y FANNY SHIRLEY ABREU GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|712|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7023 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, s e hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE LACURCIA y DINORAH TERESITA CASTRILLEJO DE LACURCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 1160|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5986 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WERNER JUAN KLAUA WICKL y DELIA INES PENA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|34|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Ad. Junta.

5) N$ 260.00 20|pub. 6184 Abr.5-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AMENGUAL, PEDRO y POLLERO, Ma. CRISTINA (Ficha: D.|724|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Amengual Icart y María Cristina Pollero Caja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 8398 Ab.29-v may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PATERA HUGO c|LORENZO MARTHA, (Ficha: D|592|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Patera y Martha Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 8711 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, OLGA c|GODIÑO, DUMAS MARINO (Ficha: D.|798|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Betys Rodríguez y Dumas Marino Godiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 8396 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AMBITE PINEDO y SILVIA LILIAN FERREIRA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 884/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 7869 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO LUIS PAULLIER PUIG y BLANCA CELIA FARREL o FARELL ISLAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 6|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 7755 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PATRY, HUGO JOSE y VARELA, ZULEMA (Ficha D.|608|82), se hace sabr que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo José Enrique Patry y Zulema Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7655 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Séptimo Turno, en autos: BORDA FRANCISCO y LAGARMILLA ROSARIO (Ficha D. 78|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Bordá Fernández y Rosario Lagarmilla Alemán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 7392 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CORBO, MANUEL c|MARIA NIETO (Ficha D. 726|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Corbo y María Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7430 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DIMITROFF, BECQUER y BONJOUR, MILDRE (Ficha D. 18/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Becquer Spas Dimitroff Falero y Mildre Novys Bonjour Meyer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 6703 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEREYRA CIVEIRA SARA y CONTI TEIXEIRA SYLVIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|10|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sylvio Conti Teixeira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 390.00 30|pub. 6732 Ab.11-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LUIS ABDO SADER GROTIUS y MARIA CECILIA PEREIRA GALLO (Ficha: D.|536|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Abdo Sader Grotius y María Cecilia Pereira Gallo, citándose y emplazándose a tolos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6554 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEYRE, JOSE PEDRO y GONZALEZ, MARIA E. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D.|96|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Peyre Bonino y María Esther González Boninn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6554 Abr.8-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONZALEZ, ANGEL y FERNANDEZ, MARIA LUISA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 14|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel González González y María Luisa Fernández Feijoo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6109 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE LAZANEO y SUSANA ALBA ALPUIN GANDIOLI, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|28|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 208.00 20|pub. 6374 Ab.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LAZANEO HECTOR y ALPUIN RAQUEL (Ficha D|66|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Lazaneo y Raquel Alpuín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6388 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PASTOR GARCIA y LYDIA ANA DOSSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|42|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 6107 Abr.5-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, EDGARDO c|SCHMIDT MARIA ELIZABETH, "Dis. Liq. Soc. Cony.", (Ficha E|904|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Edgardo Rodríguez y doña María Elizabeth Schmidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 8900 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PESAH, SALOMON y CABALLERO, LADY MIREYA, (Ficha E|28|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Salomón Pesah y doña Lady Mireya Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 8895 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno,, en autos: ORTIZ, RUBEN c|

PEREZ, MARIA MIRTA (ficha E.|110|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Ortiz y doña María Mirta Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8728 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CARDOZO, APARICIO c| RODRIGUEZ, LUCIA - Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha E. 72|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Aparicio Cardozo Ferreira y Lucía Rodríguez Gantes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 8654 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: BRAUN, DIANA contra DALVA, JOSE EDUARDO (Ficha E. 894/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Dalva y Diana Braun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 8397 Abr.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LAXAGUE, NURY IVONNE c./LAMBOGLIA, HECTOR ANTONIO (Ficha E. 34/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laxague, Nury Ivonne y Héctor Antonio Lamboglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7654 Abr.19.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LANTERO BUSTELO c.|FOTI FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 410|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Lantero Bustelo y Fernando Foti Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7390 Abr.15-v may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GONZALEZ LOPEZ, RICARDO c|VADELL MAGDALENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 78|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ricardo César González López y Magdalena Vadell Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5975 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERRA, JULIO c.|MEGA, JOSEFA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficra E. 66|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ferrá Scarpa y Josefa Mega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6186 Abr.5-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno; en autos: CARLOS EDUARDO LEMA e IVONNE ISABEL LOPEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: E-2-Nº 128|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Lema Chaud e Ivonne Isabel López Indaburo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8897 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. en autos: SIGIFREDO RODRIGUEZ c|BLANCA ELIDA LOPEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.| 2|6|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigifredo Rodríguez c|Blanca Elida López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8789 Abr.28.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos, MARIA TERESITA CRESCI c| LUIS ALEJANDRO GALAIN - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 336|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Cresci y Luis Alejandro Galain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8530 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. en autos: LAZOWSKI LANGSNER, SUSANA c./POLIAK LIMBER MIGUEL ANGEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 816/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Poliak y Susana Lazowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Cristina Castellanos. Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 8425 Abr.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. en autos: "FELIX IANNANDREA y BLANCA CATALINA NIEVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|136|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Félix Iannandrea y Blanca Catalina Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7814 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CLODOMIRO JACINTO MACEDA y YOLY MYR DA CUNHA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 12|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clodomiro Jacinto Maceda y Yoly Myr Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7781 Abr.20.v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LEO SCHWARZ y LUBA GURWICH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 82/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leo Schwarz Gorinstein y Luba o Libe Gurwich Abramowicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7607 Abr.19.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA TERESA di CIOCCO c.|DOMINGO BARREIRO CALVAR (Ficha E. Nº 784|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa di Ciocco y Domingo Barreiro Calvar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesento días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub: 7428 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS MARIA PEREIRA y ROSINA MARIA PERONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 924/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Pereira Machado Pérez y Rosina María Peroni Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6405 Abr.7.v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALICIA MARIA BURGUEÑO, c|LEONEL SERGIO GONZALEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 870|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia María Burgueño y Leonel Sergio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5976 Abr.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ORONS ALVAREZ, JULIO CESAR c| BELEN GUISSOLI ISOLDA NENUFAR - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|1721|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Orons Alvarez e Isolda Nenufar Belén Guissoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8656 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERNANDEZ GARCIA, JOAQUIN c./PEREIRA ALVAREZ, DORALIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (V. Nº 455/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Fernández García y Doralia Pereira Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 8243 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "EVORA MARTINEZ NELLY c.| ALMEYDA, EDUARDO SERGIO Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 13|983); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Sergio Almeyda y Nelly Evora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7027 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GOICOECHEA, ELBIO MARIO y SALAZAR, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.| Nº 1693|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Mario Goicoechea y Ana María Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312 00 20|pub. 6513 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de SILVIA BEATRIZ y JOSE WALTER TUSET Décimo Turno, en autos: SAGARI SUAREZ, SOUTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 15|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Walter Tuset Souto y Silvia Beatriz Sagari Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7028 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BERRO MARIA DEL ROSARIO y CAUMONT ARTURO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 129|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Arturo Caumont y María Del Rosario Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6188 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BONILLA, GREGORIO LEONEL y APESECHE DE BONILLA, ADY MARIA ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1371|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Leonel Bonilla y Ady María Alba Apeseche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6045 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: KELDJIAN, ALICIA MARIA c.|MARTCHENKO OLEC "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1765|982), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a Olec Martchenko, para estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 30|pub. 5876 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "ASTARIZ ISIDRO VICTOR c| FRAGA MARIA CRISTINA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B|519|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Astariz Isidro Víctor y Fraga María Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril cinco de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8999 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LERIDA de COLON, ZULMA RENEE y COLON, JOSE JORGE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 303/78), dentro de sesenta días. — Montevideo. setiembre 18 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 7605 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: NIEVES SCAGLIA, DANIEL y MIDAGLIA SOUTO, MARTHA DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|431|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Nieves Scaglia y Martha Rosa Dolores Midaglia Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6550 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BARROS PAZ, DANIEL ANGEL y CAPANDEGUY ARREGUI, ADRIANA TERESA JUANA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (B|69|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Barros Paz y Adriana María Teresa Juana Capandeguy Arregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 21 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6267 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BARBIER, NEFER HUMBERTO c./PELAEZ, NILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 47/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nefer Humberto Barbier y Nilda Pelaez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 21 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6404 Abr.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Piegas Astrogildo c.|ORORA LUNA ALBA. "Disolución Soc. Conyugal" (F. D. 151|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Astrogildo Piegas y Alba Orora Luna, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8339 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MONTES DE OCA SILVA, JOSE c./BUJRIBI PEREZ, MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 91/83, auto número 3111), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Montes De Oca Silva y María Esther Bujribi Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 7934 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BACHINI, WASHINGTON ANAMIN y FOLCH, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 105/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Anamin Bachini y Elizabeth que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 7658 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MIRABAL c./AZCURRAIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 335/81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelda Mirabal y Luis Washington Azcurrain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 7657 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "REYES, LIRA NARDI c.| RODRIGUEZ, HEBERT - Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 11|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lira Nardi Reyes y Hebert Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7025 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELICA CATALINA CHAPPEZ y JORGE FRANZ GRUNWALDT RAMASSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en un plazo de sesenta días en los respectivos autos (Ficha 229|82). — Montevideo, marzo veintiuno de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6727 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MARTRES ARRIGHETTI, RUBEN WALTER c./FRATTA GASPARINI, ANITA LUCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 17, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Martres Arrighetti y Anita Lucía Fratta Gasparini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 6511 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOR CELESTE ARAUJO y EDUARDO AMILCAR MAGGIANI y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 765|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6120 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "RODRIGUEZ CUBITTO, CARLOS NELSON c| BALEIRON MORAES, MARIA ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 1|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nelson Rodríguez Cubitto y María Isabel Baleiron Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6121 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DOLORES KIEFER y JUAN ANTONIO BARU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2809|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 8970 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MONTES NION, MANUEL ALFONSO e IRENE ESMERALDA DELGADO JUBIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 245/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Alfonso Montes Nion e Irene Esmeralda Delgado Jubin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 7933 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CEJAS PETRONE, JUAN CARLOS y PEREZ ACOSTA, ANA CRISTINA (Ficha V. 2855|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Cejas Petrone y Ana Cristina Pérez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7391 Abr.15-v.mary.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CAO, EMILIO y POCHINTESTA VICTORICA, MARTHA (Ficha 1699/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Cao y Martha Pochintesta Victorica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 6714 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTELA TONAR y JOSE ESMIR LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 251|75), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6725 Ab.11-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JESUS VILLAR ESTEVEZ y MARINA RAQUEL TRICOTTI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|Nº 207|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jesús Villar Estévez y Marina Raquel Tricotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7247 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JESUS VILLAR ESTEVEZ y MARINA RAQUEL TRICOTTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|Nº 207|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Villar Estévez y Marina Raquel Tricotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7247 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DANIEL TIRELLI ARDOINO y MONICA RACHETTI BAZZANO DE TIRELLI, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha C|159|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Tirelli Ardoino y Mónica Rachetti Bazzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7230 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "JACINTA GONZALEZ c.| RAMON PASCASIO VILLALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|1027|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Pascasio Villalba y Jacinta González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7061 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GHELMAN, LUIS ABRAHAM y KOBRIN, CLAUDIA RAQUEL (Fa. B|15|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ghelman, Luis Abraham y Kobrin, Claudia Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7042 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: COSTAS, CARLOS FERNANDO y MARIA ADELA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 1, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Costas y María Adela González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6704 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALEJO GUILLERMO DEL CASTILLO y NORA MARIA DONAMARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 1461|82. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6726 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: PASINI ALDO VICENTE y MARIA JOSEFINA UBAL, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal", (Ficha C. Nº 651|892), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Vicente Pasini Corrales y María Josefina Ubal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6268 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GOLFARINI, SCHUBERT c.| CELIA PETRONA ALONSO DE GOLFARINI" (Ficha: B|1065|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Schubert Golfarini y Celia Petrona Alonso de Golfarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6345 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VICTORIO HUMBERTO PEREZ y GLADYS MARIA ROSA, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma (F. C. 1279/82). — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6382 Abr.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN MUYA CODESAL c| MANUEL JORGE ZUASTI ORTEGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|243|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 8770 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JOSE NUSBEL RODRIGUEZ GONZALEZ y GLADYS MARGARITA DE LEON CERRUTTI o CERECETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|1413|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 8298 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO PERDOMO IZAZA y CECILIA REYES SANTA CRUZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 91/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 7871 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANNINA PITTA DE SUEIRO y JOSE SUEIRO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1217/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 7606 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ERNESTO FRANCISCO MENDOZA POLLERO y ALICIA ANNERYS COTELO GARRIDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|149|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6924 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIA AIDA RASEDO CACERES c./ZOILO BORGES RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 381/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20/pub. 6506 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la dsiolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO MARCOS MARCOS y MARIA ALCIRA SIGUEIRO o MARISA SIGUEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1279|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6039 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARTINEZ VILLENEUVE c| ALICIA GILDA YORI RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|87|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 6108 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ELENA DE LOS SANTOS PIOLI y TABARE SOBRERO GUICHON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|185|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6339 Ab.6-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELINA VILA y AMERICO LOZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|797|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 8827 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "OBES FRANCISCO MARIA y CASAS, GABRIELA, MARIA (Ficha: D|119|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco María Obes y Gabriela María Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8300 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MILANO, CARLOS CARMELO y LANCIERI, ELIZABETH (Ficha D. 43/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Carmelo Milano y Elizabeth Lancieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 8220 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TAUB, SIJE y SADI, SARA (Ficha D. 61/81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beras Taub Sije y Sara Sadi Ruso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7890 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BISCAILUZ, LUIS ALBERTO y MARQUEZ, ELENA (Ficha D. 115|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Biscailuz Prates y Elena Adela Márquez Ponce De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7813 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RAMIREZ, ADORACION y NAGY, ELEMER (Ficha D. 347/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adoración Ramírez Martínez y Elemer Nagy Toth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6911 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDUARDO NOVO PLA y ANA CRISTINA GONCALVES KROGER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 935/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 6700 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS RODRIGUEZ y ELIS MARQUITT TECHERA, (Ficha D. 951|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6383 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "ANGELILLO FERNANDEZ JULIO A. y CAMEJO OLANO NELLY (Ficha D|977|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Angelillo Fernández y Nelly Camejo Olano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6187 Ab.5-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOVELCHO, ISABEL c|CID, GUILLERMO (Ficha: D.|915|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Cid e Isabel Esther Lovelcho, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6046 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ELENBERG BRAITMAN y MARTA FELDMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|971|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5985 Abr.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MORAES, MARIA MARLENE c|BRANAA, HEBER AGUSTIN (Ficha E|75|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Heber Agustín Branaa y doña María Marlene Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8531 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, LUIS BENARDINO c| CORROTTI, MARIA DE LAS MERCEDES" (Ficha E|201|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sciedad conyugal existente entre los esposos don Luis Benardino Rodríguez y doña María de las Mercedes Corrotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8690 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VARZI SOSA, CARLOS MARIA c|PALOMBO VILLAGRAN, MARIA GRACIELA, (Ficha E|1073|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos María Varzi Sosa y María Graciela Palombo Villagrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8547 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, LILIAN c|CERON, JORGE, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 21|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Cerón Asenjo y Lilián Rodríguez Vignone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8548 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: Del Campo Juan c.|FRANÇOIS, ALINE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 91|83), que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Domingo Francisco del Campo y Aline François Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8428 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUALBERTO AMANCIO ARAUJO GALEANO y MARIA ESTHER DOMINGUEZ CASTILLO (Ficha E. 141/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 7935 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KARAOGHLANIAN EUDURE, CARLOS EDUARDO c./SALVO ALDECOR, ANA IRENE (Ficha E. 143/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Karaoghlanian Eudure y Ana Irene Salvo Aldecor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20/pub. 7936 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VISCONTI GRAJALES, MABEL HORTENSIA c./PERPETUE PALOMINO, JUAN FRANCISCO (Ficha E. 113/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Hortensia Visconti Grajales y Juan Francisco Perpetue Palomino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7891 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes en autos: TOGNAZZOLO BARREIRO, ALVARO JORGE c./ARAUJO LARRAMBEBERE, MARIA CRISTINA (Ficha E. 117/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 7739 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: JUAN CLEMENTE GARCIA c|CAVALLO, MARIA (Ficha E.|875|68), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Clemente García y doña María Cavallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6841 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MERCANT, MANUEL c./SAPRIZA, MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 95/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Antonio Mercant Landeira y María Inés Sapriza Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6528 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SARACHO, SANTOS c|CHECCHI, MARIA ELOISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 85|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Raúl Saracho Rico y María Eloísa Checchi Cornu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6042 Abr.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NANCY IVANOFF c|NELSON DOS SANTOS VIEITES, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 1037|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Ivanoff y Nelson Dos Santos Vieites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8952 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MILTON MALLARINI y RITA MABEL NEIRA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 1131|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Mallarini Rodríguez y Rita Mabel Neira Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8896 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ELENA EGUEZ c| JUAN CARLOS BEGUERISTAIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1029|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Eguez y Juan Carlos Beguerístain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8788 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE RUIBAL PINO y NORA GLADYS MIGLIERINA (Ficha E. 103|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ruibal Pino y Nora Gladys Miglierina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6842 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ROSSI y GRA-

CIELA ANGELA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E.|917|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6895 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ENRIQUE OKRET y MARIA ROSA REICHENFELD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 11/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Okret Aufrichtig y María Rosa Reichenfeld Biro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6656 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GUIAZUL AQUINO RODRIGUEZ y OSCAR IGNACIO PEREIRA JEREZ - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F: E. N° 173|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ignacio Pereira Jerez y Guiazul Aquino Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6731 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ISIDRO C CACERES y AURORA A. CRUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 7/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro C. Cáceres y Aurora A. Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6512 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARIO OSCAR LARRE y MARIA ROSA JOSEFINA GONZALEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E.41|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Oscar Larre y María Rosa Josefina González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5977 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARMANDO GONZALEZ y TERESA DEL CARMEN PEREZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 43|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando González y Teresa Del Carmen Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6044 Abr.4-v.may.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: (Ficha B. N° 21/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALVARO ALVEZ y MARIA SOLEDAD DA ROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20/pub. 6574 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|23|1983), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña MIRTHA EXEQUIEL VAZQUEZ y don HECTOR MARIA VASCONCELLOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6282 Abr.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: TECHERA, JUAN JOSE c| OLGA GEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha "B" N° 179|82), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Juan José Techera y Olga Gerez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, enero 12 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 6283 Abr.6-v.may.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DAMIANO BOIDI BLANCA MARGOT c| GONZALEZ MIGUEL ARCANGEL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N° 54|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7° de la Ley 10.783. — Canelones, 6 de abril de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 8998 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PEÑA BALBI, ARTURO ROBERTO y CHERRO LACHAGA, MARIA GRACIELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N° 10|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7° de la ley 10.783. — Canelones, 16 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 8450 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: RIOS SOCA, ORIBE c|BOSOLASCO LAPORTE, MARIA ELISA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N° 222|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7° de la ley 10.783. — Canelones, 22 de marzo de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 6864 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: AGUIAR, ELBIO ALBERICO y MARGARITA JENNY PUCH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N° 220|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7° de la ley 10.783. — Canelones, 3 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6865 Abr.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: Mesa Fernández, Mario Gabino c.|MARIA ALICIA ACOSTA CONCA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. N° 275, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Gabino Mesa Fernández y María Alicia Acosta Conca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8589 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos: "TORRADO, MARIA AIDA c.| NORME MENDIETA MORALES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal) (Ficha B. N° 43|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Aída Torrado y Norme Mendieta Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de febrero de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria. — Las Piedras, febrero 7 de 1983. — Se expiden los presentes edictos con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, según lo dispuesto por auto N° 5105 de fecha 6 de setiembre de 1982, y de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Constitución de la República y artículo 1283 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) R. 5|9|55 20|pub. 40963 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MACHADO, ERCILIO y CATALINA CARDOZO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. N° 471|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ercilio Machado y Catalina Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7207 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MONTIEL CARLOS ALEJANDRO y BEATRIZ IRENE SPADA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. N° 403|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejandro Montiel y Beatriz Irene Spada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7209 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "DUTRA ALICIA AMNERIS c| MIGUEL ANGEL LOVESIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. N° 511|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Amneris Dutra y Miguel Angel Lovesio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo

de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6157 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MARIA LIBERTINA NUÑEZ NUÑEZ y LIZARDO BURGUES o BURGUEZ" (Ficha B. Nº 46|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos María Libertina Núñez Núñez y Lizardo Burgues o Burguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, marzo 23 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7208 Ab.13-v.my.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "DANESE GERARDO ANTONIO y TERESA MABEL FUERTE - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 8|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Antonio Danese y Teresa Mabel Fuerte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de marzo de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7206 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno de Pando, en autos: SOLARI WALTER HUGO c|EBRISELDA LUGO, "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F|B|577|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Solari y Ebriselda Lugo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 17 de marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7237 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBIO BIGOT y ANA MARIA VOLPI, (Ficha B|7|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 3 de marzo de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7236 Abr.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de la ciudad de Pando, en autos GUTIERREZ, BELMIRA y ELBIO ADEMAR LAUREIRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 57|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belmira Gutiérrez y Elbio Ademar Laureiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 6 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7578 Abr.15-v.may.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos FANEY TERESITA ALVEZ BECERRA y JOSE TEODORO VIERA (F. 21|83), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 6 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7461 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RAMIRO HERNAN EYHERABIDE y EDELMA ALVES BEZERRA (F. 3|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 18 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7460 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por BERNARDITO ANCHETA RODRIGUEZ y ELENA ROMANA CATICHA (Ficha 49|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7459 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ROBERTO ALEJANDRO MORALES CASTRO y SIR HORTENCIA BETRAN CABRERA, (Ficha 21|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7458 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RAMON FUENTES y FRANCISCA HAYDEE PEREZ (Ficha Nº 231|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 19 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7457 Abr.15-v.may.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GUALA, LUCIA TERESITA c./ESTELRRIQ, TITO DARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 380/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Teresita Guala y Tito Dardo Estelrriq, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 300.00 10|pub. 7951 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: TACHINI, RICARDO FERNANDO y RUIZ, WILMA ENCARNACION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 17/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Fernando Tachini y Wilma Encarnación Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 300.00 10|pub. 7950 Abr.21-v.may.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "HELAL de PEREIRA, MARIA CLELIA y PEREIRA, JUAN CARLOS" (Ficha B. 357|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Clelia Helal de Pereira y Juan Carlos Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, marzo 9 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 8858 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "PEREIRA HELAL, HEBER ARMANDO y SOSA PIEDRABUENA, SILVIA VICTORIA - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 355|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Armando Pereira Helal y Silvia Victoria Sosa Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 9 de marzo de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 8857 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: FERREIRA ANGELICA contra ASTUR MANSSINO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 725|982), se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angélica Ferreira y don Astur Manssino y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 9 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8615 Abr.27-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: CATALDO MORONI, ELBIO ANGEL y RODRIGUEZ TURBAN, CELICA MARIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 248/982), se hace saber que con fecha 4 de octubre de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elbio Angel Cataldo Moroni y Celica Mariana Rodríguez Turban, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 15 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 7110 Abr.13-v.may.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "DELIA ESTHER PERAZA y JULIO CESAR GIMENEZ - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. "B" Nº 36|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sciedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Giménez Estévez y doña Delia Esther Peraza Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 13 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8683 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIO JORGE REAL y MARIA AMELIA GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 172/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Jorge Real y María Amelia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 6 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 8206 Abr.25-v.may.23.

Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "MIRTA JULIA RUSSO y MARIO RUBEN OURTHE CABALE - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº "B" Nº 5|83), (Auxiliatoria de pobreza Fº B. Nº 197|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ruben Ourthe-Cabalé López y Mirta Julia Russo Grub, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 10 de marzo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (Cta. Cte.) 20|pub. 40848 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: Vicenta Enilda Tejera Martínez de Fernández c.|ISIDORO NARCISO FERNANDEZ GUTIERREZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº B. 21|82), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Vicenta Enilda Martínez de Fernández c.|Isidoro Narciso Fernández Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Ajunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6414 Abr.7-v.May.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "VARELA DEUS, WALTER RUBEN - BLANCA ZULMA ORMANDO PELUSSO - Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (F|B 1326|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ruben Varela Deus y Blanca Zulma Ormando Peiusso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 29 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7162 Ab.13-v.my.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BARCENA JOSE y CABRERA de BARCENA ELENA (Fº 49 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José María Bárcena y Elena Raquel Cabrera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 5 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 8005 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LESCANO DAOIS MARIA y CALVO DE LESCANO RAMONA (Fº 18 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 16 de febrero de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daois María Lescano y doña Ramona Calvo de Lescano, y se han madado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 16 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7191 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DEL PINO JULIO y GEISEMBLOSEN LAURA (Fº 52 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Humberto del Pino y Laura Geisemblosen Machado, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 5 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7190 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GONZALEZ, SOFIA IRENE c/FERNANDEZ, IRENE - Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 366, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Sofía Irene González y don Irene Fernández y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 14, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 6011 Ab.4-v.may.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR JESUS MACHADO GIMENEZ y ZULEMA NAIR PEREZ (Ficha Nº 1775/82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 8250 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de febrero de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL PALMERO OLMEDO y MARIA JOVITA NOCETTI PEREIRA (Ficha Nº 3|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7481 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de febrero 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANCIO NEUBAL MALZONI FERNANDEZ y LILIA GLORIA SOSA MARRERO, (Ficha 75|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 8911 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de setiembre de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ELIDA ESTHER REYES CUADRADO y MANUEL JOSE GOMEZ (Ficha 858|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 4 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7557 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "LABELLA RODRIGUEZ, RUBEN MARIA c/LOPEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. 894|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben María Labella Rodríguez y María Teresa López Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este 28 de febrero de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 7290 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de febrero de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEL JOSE DE LOS SANTOS y NERY SUSANA CEDRES (Ficha 74|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de marzo de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6875 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "BATISTA, ANASTASIA LAURELINA y CURBELO BARRIOS, JOSE CARLOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 779|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Curbelo Barrios y Anastasia Laurelina Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6143 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5|11|82, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos GONZALEZ VIRGINIA y RAMON ALEJO DENIS (Ficha Nº 2164|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7482 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "TEJERA ALICIA c| CACERES OMAR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 1624|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Rosenda Tejera y Omar Ramón Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6144 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de marzo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: CARLOS VENTURA BARCELO y ANA GLADYS ABELJON (Ficha Nº 40|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 8116 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: EROLDO NELSON MORENO y LETTY NAHIR SANTURIO (Ficha número 44|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 8117 Abr.22-v.may.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELSA GLADYS CALLORDA LAFORIA DE PAGANO y ALCIDES JOEL PAGANO PANDOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 74/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Elsa Gladys Callorda Laforia de Pagano y Alcides Joel Pagano Pandolfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 7094 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SERGIO RAUL ZANONIANI c| MANUELITA CERFOGLIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Zanoniani y Manuelita Cerfoglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de febrero de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6322 Ab.6-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: TEYZA, MILTON EDUARDO y PIGNATA de TEYZA, MARIA ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 84|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eduardo Teyza y María Rosa Pignata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7441 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "LUCIANO MONGARDEY, OSCAR MARIO y DEMICHELIS AZEVES, LILIANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 152|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Luciano Mongardey y Liliana Demichelis Azeves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de abril de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7440 Ab.15-v.may.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MARIO EDUARDO MUSSIO RONDAN y VILDA MANUELITA GONZALEZ MARTINEZ de MUSSIO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 244 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Mussio Rondán y Vilda Manuelita González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6133 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "ALFREDO MARIA FLORES c| MARIA TERESA LOPEZ de FLORES - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 54|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo María Flores y María Teresa López, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 22 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7563 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: NICOLAS NEDOR c./ELBIA ALCIRA GONZALEZ de NEDOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 51/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Nedor y Elbia Alcira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 22 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20/pub. 7103 Abr.13-v.may.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, en autos; WILFREDO RUBEN BEUX y MARLEY BOUCHACOURT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (B.|326|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Ruben Beux y Marley Bouchacourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8751 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ALDO MORAN FARIAS c/GRISELDA ALVEZ - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 50|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Morán Farías y Griselda Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 5 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 8012 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS MARIA AMARAL y GRACIELA NOTEJANE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (B. 5/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Amaral y Graciela Notejane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 7086 Abr.13-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: EDUARDO MACHADO y EVA ODILIA VIERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.| Nº 67|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Machado y Eva Odilia Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de abril de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8750 Abr.28-v.may.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: SILVA PEREYRA, MARISA contra TECHERA FERREIRA, VICTOR HUGO (Ficha 1705|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4944 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran IRMA CORREA FERNANDEZ de CHIARELLI c/ERNESTO CHIARELLI (F. 1359|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera ,Actuaria.
5) N$ 400,00 20|pub. 7436 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JULIO ROBERTO RANDONIKI y NELVA IRIS CLAVIJO (Ficha 107/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20/pub. 7275 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: PEREYRA MARTINEZ, JAVIER y YOLANDA PRIETO VELAZQUEZ (Ficha Nº 1295|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a

deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6975 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SELVA OLMEDO NOGUEIRA con OSMARIN RODRIGUEZ ROCHA (Ficha Nº 1399|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6409 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODRIGUEZ VIDAL, ITALO ALBERICO y RODRIGUEZ SOSA, JULIA ALDEE" (F. 861|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 6022 Ab.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RAMON EUSEBIO CAMEJO c.| CELIA AURORA SOSA OLID (Ficha: 822|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 8152 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DIETER AHLIG STUBE y VIAZUL ESTHER SOSA MARRERO (Ficha: 1198|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4943 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CUÑA SAN MARTIN DE SILVA, IRIS ALBA c.| SILVA FERNANDEZ, LUIS EDUARDO (Ficha: 578|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6974 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LOPEZ GRAÑA de DE LOS SANTOS LERIDA c/DE LOS SANTOS, WALDEMIR (F. 114|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 6023 Ab.4-v.may.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ESTEVES, ANIBAL DANIEL y LASSO PEREZ, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 141/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Daniel Esteves y María del Carmen Lasso Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 7637 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: KORYTNICKI, CARLOS LUIS y LAFON, RENEE MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 118/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Korytnicki y Renée Margarita Lafón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 7636 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CONTI, ALCIDES RAMON c./ELSA GRACIELA CROCE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Ramón Conti y Elsa Graciela Croce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 7630 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GALLUZZO, WILMA NINON c./MARIO RAMON BORTAGARAY SPINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilma Ninon Galluzzo y Mario Ramón Bortagaray Spina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 7629 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DE PAULA, JOSE BENICIO y GIMENEZ, CATALINA AURORA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 80|1983-, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Benicio De Paula y Catalina Aurora Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6903 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: "CASTRO, JUAN ANTONIO y GLADYS TERESA DUARTE . Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 17|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Castro y Gladys Teresa Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6129 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ROBAUDO CRUZ de CEREIJO, AURORA RAQUEL c|CONRADO PABLO CEREIJO . Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|86|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurora Raquel Robaudo Cruz de Cereijo y Conrado Pablo Cereijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesénta días, bajo apercibimiento de que si no comparezcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7628 Ab.19-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LANDARIN, ROSENDO RAMON y MARTA RENEE ASENCIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 80|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rosendo Ramón Landarín y Marta Renée Asencio. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 80|983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 6904 Abr.12-v.may.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 9 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS GARCIA TAPPA y ANA MARIA ARTOLA DURAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 3 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 8551 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 11 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DOMINGO JORGE FONTES SOSA y MARGARITA MENEZES de FONTES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, ley 10.783). — San José, 21 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 8201 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 11 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JORGE WALTER CEDRES y ANA MARIA ESPINOSA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, ley 10.783). — San José, 16 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 8202 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 10 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANGEL GABRIEL PEREZ y MARIA SOLEDAD DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 3 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20/pub. 6668 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 14 de marzo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO DAGUERRE e IRMA COLLAZO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 25 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20/pub. 6667 Abr.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 24 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Neris Leonardo Alvarez y Edibelia Josefina Pérez, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 14 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 8627 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO HERMAN BOULANG MENDEZ y ANA MARIA FAGIAN ALCORTA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 17 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7215 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 17 de junio de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANGELICA GARCIA CANO y MAURO ISIDORO HERNANDEZ FAJARDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, octubre 6 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 6056 Ab.4-v.may.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MYRIAM NOEMI DABALA c| HUGO PINTOS - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 5 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Noemí Dabala y Hugo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para ue comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 8179 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GABRIEL ARICETA con CELIA CARNEIRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1103, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gabriel Ariceta y Celia Carneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6430 Abr.7.v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA ALEJANDRA FABEIRO POZZO c|PASTOR BONTINK PELOLLI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1.363, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alejandra Fabeiro Pozzo y Pastor Bontink Pelolli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6281 Abr.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JOSE MARIA JUANICOTENA IRAOLA c|MARIA CRISTINA VIOTTI FERRARI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 16 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Juanicotena Iraola y María Cristina Viotti Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7274 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LUIS ALBERTO MENGEN GIOIA c./OLGA REINA GARCIA AGUIAR DE MENGEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 82, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Mengen Gioia y Olga Reina García Aguiar de Mengen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de marzo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20/pub. 7273 Abr.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ANDRIOLI, JUAN CARLOS c/ELENA BEATRIZ ORELLANO de ANDRIOLI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 381, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal existente entre los esposos Andrioli, Juan Carlos y Elena Beatriz Orellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 4 de abril de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 7819 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "DI FORTUNA VIDARTE MARIO ANTONIO c| SOFIA NIDIA RODRIGUEZ TOMASINI de DI FORTUNA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 365 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal existente entre los esposos Mario Antonio Di Fortuna Vidarte y Sofía Nidia Rodríguez Tomasini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 7 de abril de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 364.00 20|pub. 7489 Abr.20-v.may.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VILLANUEVA, VICTOR AMARANTO y FELICIA BARRIOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B. 144|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Amaranto Villanueva y Felicia Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8560 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HEBER HUMBERTO da ROSA REGGI e ISABEL FRANCHI FARIAS (F. B. Nº 26|83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 7612 Ab.19-v.my 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERNANDEZ de GONZALEZ, ERNESTA c|a JOSE RICARDO GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" en autos: "DE LEON RUBEN c| ETHEL PEREZ ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesta Fernández de González y José Ricardo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7613 Ab.19-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OMAR DA ROSA OLIVEIRA y OLGA GAMIO CABRAL (Ficha Letra B. número 64|1983), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 16 marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 6622 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARACIOLO RICARDO RODRIGUEZ y NAHIR YENI FERRAZ de RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 6027 Ab.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: COSELLA, AURELIO c|A. NELLY LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.|440|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Cosella y Nelly López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 2 de marzo de 1983. — Leopoldo Pazos Pondo, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8056 Abr.22-v.may.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha 1088 año 1982), se hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre don JOSE EDUARDO SILVA y doña SUSANA ROSA BRUM, a los efectos legales se cita a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 8586 Abr.27.v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal constituida entre los esposos ALVARO ENRIQUE GASTELU PITTALUGA y GLORIA INES BAGGIO ARIAS, citándose a los interesados por sesenta días (Ficha 67|83). — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 8587 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 16 de febrero último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida

entre los esposos ALBERTO SALVARREY SARAVIA y MARIA SARA SILVERA CASTRO, citándose a los interesados por el término de sesenta días (Ficha 32 bis, año 1983). — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 7616 Ab.19.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres (Ficha B. 626 año 1982), se hace saber que se - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 333|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben De León y Ethel Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1982. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7472 Ab.15-v my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ESIA, OSCAR RAYMUNDO y MARIA IRMA FORQUET. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. D. 6|983-, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Oscar Raymundo Esia y María Irma Fouquet y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 9 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 6428 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: UMPIERREZ MEDINA MARCELINO ANGEL, y NIRIS MARGOTH MACHADO PRADOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 483|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Angel Umpiérrez Medina y Niris Margoth Machado Prados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 6420 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre AURIO WALDIR ZULUAGA ZULUAGA y ESTELA MARY MORALES MARTINEZ (Ficha Nº 1082|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6418 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "GARATE QUINTELA BERNARDO MANUEL y SHIRLEY DORIS ALVAREZ IGUINI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 2.B|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Bernardo Manuel Garate Quintela y Shirley Doris Alvarez Iguini, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 9 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 6419 Abr.7-v.may.5.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Córdoba, Martha Hebe c./CASTIGLIONE, PEDRO CAMILO. "Exequátur" (Ficha Nº 110|82): se cita y emplaza a don Pedro Camilo Castiglione, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Martha Hebe Córdoba, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, el 30 de agosto de 1971, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.
7) N$ 468.00 30/pub. 4541 Mar.14-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Victorio Dugone a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Barabino Sassi, Silvia c/DUGONE, VICTORIO - Divorcio" (D. 52|83). — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiún días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M.Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 6847 Ab.12-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Atiliano Rodríguez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados Ferreira Marabotto, Electra c|ATILIANO RODRIGUEZ "Divorcio" (D. 456|82). — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 8053 Abr.22.v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: María Emilia Cairus c|RAUL AUGUSTO CABRERA, "Divorcio Unilateral", (Ficha B|412|82), citar y emplazar a Raúl Augusto Cabrera para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero dieciséis de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5709 Mar.24-v.may.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno dispuso en autos: De La Puente, Armando o Amando c|BERRETTA, ZULMA GENOVEVA "Divorcio" (Ficha B.|326|81), citar y emplazar a Zulma Genoveva Berretta para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4380 Mar.16.v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sánchez Alberto c.|VINANTE, ANA MARIA. "Divorcio por causal" (Ficha D. 604|81), se cita, llama y emplaza a Ana María Vinante a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 6191 Abr.5.v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Rodríguez Braziliencio c|MARIA SELVA ALVAREZ "Divorcio" (Ficha: 422|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Selva Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 8712 Abr.28-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Vallarino Ramos, Américo Julio contra HAYDEE AURORA CORDOBA, "Divorcio" (Ficha C. 868/82), se cita, llama y emplaza a Haydée Aurora Córdoba a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30/pub. 4680 Mar.15-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Enrique Walter Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a deerecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Martínez, Ma. Beatriz c/MARTINEZ, ENRIQUE WALTER - Divorcio Sola Voluntad" (Fa. 450|82 D), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600,00 30|pub. 7960 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Radesca, Carlos Alberto contra RODRIGUEZ, MARIA del ROSARIO. Divorcio" (Ficha E. 12|83), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Rodríguez Pereira, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5188 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Planamente, Adalina c.| SANCHEZ, JULIO - Divorcio" (Ficha: E. 596|82), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Julio Sánchez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4780 Mar.16.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Nirba Cristina Muñoz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Ebert, Juan Antonio c./MUÑOZ, NIRBA CRISTINA, "Divorcio" (Ficha E. 512/82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30/pub. 4717 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a WALTER MARTINEZ para tentar la conciliación y contestar la demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en autos: "Sellanés, Verónica c.| MARTINEZ, WALTER - Divorcio" (Ficha E 178|83). — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 8433 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Beatriz Ylda Castillo c| FEDE-

RICO HUBNER - Divorcio" (Ficha E. 70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Federico Hubner, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 6715 Ab.11-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Gilda Bengochea c.|GUILLERMO BLOMIR - Divorcio" (B. 385|82), citar y emplazar a Guillermo Blomir para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1700 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Ojeda Lila Sely c| DALECIO JUAN CARLOS, "Divorcio", (Ficha B| 533|82), citar y emplazar a Dalecio Juan Carlos para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento — Montevideo 18 de marzo de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori Act. Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6297 Abr.6-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Casaravilla, Schirley c./GONZALEZ, JESUS, "Divorcio Causal" (Ficha D. 657/82), se cita, llama y emplaza a Jorge González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30/pub. 4655 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Luis Alberto Pión Carrara c/MARIA BRAULIA SOSA - Divorcio" (Ficha 1051|82), se cita, llama y emplaza a María Braulia Sosa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 7815 Ab.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Yannuzzella Olivera, Alfredo c/IMBERT, MERCEDES MABEL - Divorcio" (Ficha B. 77|83), se cita, llama y emplaza a Mercedes Mabel Imbert, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 7427 Ab.15-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Carmen Viviana Borghini c/ROBERTO MARTINEZ - Div. Sola Voluntad" (Ficha 985|82), se cita, llama y emplaza a Roberto Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 24 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 7024 Ab.12-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: María del Rosario Fuentes c.|MIGUEL TUGENDER KRYSTAL. "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 41|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Tugender Krystal para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 6192 Abr.8-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Jurgevicho Lubine o Zubine Miguel c| CRISTINA TERESA CANCELA - Divorcio" (Ficha B|621|81), se cita, llama y emplaza a Cristina Teresa Cancela, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 6311 Ab.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: María del Carmen Moreira c./JORGE EDUARDO VIDAL, "Divorcio" (Ficha B. 591/82), se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Vidal para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Tramita Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30/pub. 40601 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Núñez Ramona Martha c| GONZALEZ LUIS INDEPENDENCIA - Divorcio" (Ficha D|83|80), se cita, llama y emplaza a Luis Independencia González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40865 Ab.15-v.my 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Manuel Pereyra por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Aulet, Adriana Beatriz c/PEREYRA, MANUEL - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 215|83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 8830 Ab.28-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Alfa Gelmi contra JAIME EDISON YERN. Divorcio" (Ficha E. 1.139|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jaime Edison Yern, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 28 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 5215 Mar.18-v.may.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don WASHINGTON CONTI para que comparezca a estar a derecho en autos: "Nelli Ramos c.| WASHINGTON CONTI - Divorcio" (Ficha A|24|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 25 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 6406 Abr.7-v.may.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "Acosta, Gladys Mabel c.| BAPTISTA, MIGUEL ANGEL - Divorcio Unilateral" (F. C. 61|83), se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL BAPTISTA por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 6 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 10|pub. 8447 Abr.26-v.may.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Nibia Ethel Wilkins c/a. ELBIO ANSELMO REINOSO - Divorcio" (Fa. 33|983), se cita, llama y emplaza a Elbio Anselmo Reinoso, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 14 de marzo de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.
7) N$ 200,00 10|pub. 7993 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza a don Feliz María Roldán, a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "María Edit Techera Moreira c/a. FELIZ MARIA ROLDAN - Divorcio" (Fa. 248|82). — Melo, 6 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 200,00 10|pub. 7992 Ab.21-v.may.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Ghigliermino, Carlos Hernani c| GAONA, MANUELA MERCEDES "Divorcio p| Causal" (Fa. 523|C.|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuela Mercedes Gaona, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 5392 Mar.22-v.may.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "Ivonne Yubi Aberasteguy c/WALTER GONZALEZ - Divorcio por Causal" (F. A. 12|83), se cita, llama y emplaza a Walter González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Asimismo se hace constar que la actora tramitó Auxiliatoria de Pobreza (F. B. 153|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 4 de marzo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40703 Mar.23-v.may.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Francisco Vera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Troche, Doris c/VERA FRANCISCO - Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. 1362|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. — La gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, 26 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40684 Mar.23-v.may.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Mercedes Renée Machado c.|RAMON OMAR LABORDA. "Div. por causal" (Ficha B. 349|1982), se cita, llama y emplaza a Ramón Omar Laborda, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El interesado se encuentra auxiliado de pobreza. — Paysandú, 2 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40616 Mar.16-v.may.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Ariel Alejandro Flores, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, así como a tentar la conciliación, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos: Miranda de Flores, María Mercedes c|FLORES, ARIEL ALEJANDRO "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha Letra A. Nº 6|83),y en los autos: Miranda, María Mercedes c| FLORES, ARIEL ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|Nº 33|83),se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, marzo 15 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) N$ 468.00 20|pub. 6278 Abr.6.v.may.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora ANABELA BECERRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 199|82), le ha iniciado René Carmelo Avenio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de julio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 4874 Mar.16-v.may.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Rodríguez, María Magdalena c./a. JULIO LAGOS, "Divorcio por Causal" (F. A. 431/982), se cita, llama y emplaza a Julio Lagos a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 17 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30/pub. 4710 Mar.15-v.may.3.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento Telefónico

Al titular del servicio telefónico Nº 4 23 84, habilitado en calle 19 esquina calle 22, Edificio Fontemar.

Deberá presentarse en la Oficina Regional de Antel de Punta del Este por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo treinta días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 8736 Abr.28-v.may.2.

Al titular del servicio telefónico 2 52 24 habilitado en Parada 16.

Deberá presentarse en la Oficina Regional Antel Punta del Este por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Treinta días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 8735 Abr.28-v.may.2.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante las Oficinas de ANTEL Minas, en el término de quince días, dado que no se han presentado ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respecdtivos.

Solic. Nº 7496 — Raquel Del Pino, A. Del Campo Nº 630.

Solic. Nº 7502 — Estela Rocha de Baldovino, Roosevelt Nº 1041.

Solic. Nº 7520 — Sara Scampini de Gómez, Intendente Lois Nº 718.

Solic. Nº 7528 — Consuelo L. de Villalba, A. del Campo Nº 694.

Solic. Nº 7529 — Elidia R. Rodríguez, Avenida Varela Nº 834.

Solic. Nº 7551 — Walter Silva Pérez, R. Pérez del Puerto Nº 879.

Solic. Nº 7561 — Alba C. de Melgarejo, Ellauri Nº 796.

Solic. Nº 7576 — Luz M. Fernández de Hernández, Enrique Ladós Nº 725.

Minas, 20 de abril de 1983. — ANTEL, Regional Minas. — Hugo V. Falero Espiga, Jefe Regional Antel, Minas.

8) (C. C.) 15|pub. 40976 Abr.27-v.may.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Emplázase al Sr. JULIO CESAR MEDINA, ex funcionario de este Organismo, a presentarse en el término de tres días en el Departamento de Personal (Uruguay 878), a efectos de que se notifique de la Resolución recaída en Expediente Nº 0081, relacionado con solicitud de pago de aguinaldo, bajo apercibimiento de que al no presentarse se le tendrá por notificado. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Carmen Mary Echeguía, Jefe de Departamento.

8) (C.C.) 3|pub. 40991 Ab.28-v.may.2.

U.T.E.
ADMNISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. CARLOS PICARONI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas c/SUCESORES de PICARONI CARLOS y PICARONI LUCIA AMANDA y FERNANDEZ PICARONI JUAN - Expropiación" (Fa. 198|83), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 5 de abril de 1983.

Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en Minas, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

8) (C.C.) 10|pub. 41001 Ab.28-v.may.11.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Norberto R. Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas c/Sucesores de FERNANDEZ NORBERTO y JUAN B. FERNANDEZ - Expropiación" (Fa. 197|83), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 5 de abril de 1983.

Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en Minas, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

8) (C.C.) 10|pub. 41002 Ab.28-v.may.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble Padrón Nº 4666, ubicado en la 1ª Sec. de Lavalleja, con superficie de 525 m.c. 11, con frente a Ruta 8, para que comparezcan a estar a derecho en los autos rotulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Padrón 4666 - Toma urgente de posesión" (Fa. 846|982), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con el defensor de oficio designado. — Minas, 7 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

8) (C.C.) 10|pub. 41008 Ab.28-v.may.11.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble Padrón 10.105 (parte), con domicilio desconocido, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Padrón Nº 10105 - Expropiación con toma urgente de posesión" (Fa. 1006|982), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de continuar procedimientos con el defensor de oficio designado. — Minas, 10 de marzo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

8) (C.C.) 10|pub. 41007 Ab.28-v.may.11.

9 Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Propietarios del Padrón 182.039 - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha D. 525|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al propietario o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 182.039, ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 41009 Ab.28-v.may.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita ,llama y emplaza a los propietarios del inmueble padrón Nº 62 parte, ubicado en la localidad de Bella Unión, 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "U.T.E. - Expropiación" (Ficha "B" Nº 189|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, enero 19 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 40899 Ab.20-v.jun.1º.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c| Actuales Propietarios del Padrón 5639 de la Primera Sección - Toma Urgente de Posesión y Expropiación" (Ficha 89|83) se cita y emplaza a los actuales propietarios a cualquier título, del inmueble Padrón Nº 5639, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40934 Ab.22-v.my.5.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por resolución Nº 3.078, de fecha 23 de marzo de 1983, se designó curadora interina del incapaz WALTER ULISES BORDABEHERE MOURO, a la Dra. Elena Nápoli de Ochoa, quien aceptó el cargo con fecha 4 de abril de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 260|64). — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

10) N$ 200,00 10|pub. 7937 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARRIOLA PERDOMO MARIA ESTHER - Incapacidad y Auxiliatoria" (Ficha V|142|82), se hace saber que se declaró incapaz a María Esther Arriola Perdomo y se declaró curador de la misma a su madre legítima Martina Perdomo Barrios. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41013 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREZ, ALBERTO ORLANDO - Incapacidad" (Ficha F. 290|82), se hace saber que por resolución número 444, del 8 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Alberto Orlando Pérez, y se designó curadora propietaria a María del Carmen Pérez. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200,00 10|pub. 7870 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LAMANNA ACEVEDO, MARIO NELSON, "Despachante de aduana", (Ficha F-310|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: 'Mario Nelson Lamanna Acevedo, constituyendo domicilio en G. Pereyra 3269 apto. 22, al Sr. Juez dice: Que optando a apoderado de Despachante de Aduana, viene a ofrecer el testimonio de: Hugo Efraín Galván Casco, domiciliado en Canelones 2125 apto. 3; Roberto Brandao Juanico, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 1977 y Eduardo Duarte Gómez, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 1945, sobre su vida y costumbres. Por lo dicho solicita. Se le tenga por presentado y constituido domicilio. Se recabe la información ofrecida y previa vista al M. Público se expidan los testimonio correspondientes. — Dr. Eduardo Borges, Abogado; M. Lamanna". — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

11) N$ 400.00 10|pub. 8894 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: (Ficha V|1485|982), se hace saber que por auto Nº 14.657 bis de fecha 25|10|982, se designó curador interino de la presunta incapaz NORA DIANA RODRIGUEZ TELLADO, a su padre Gualberto Rodríguez, quien tomó aceptación del cargo. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 8889 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "HERNANDEZ OMAR - Incapacidad" (Fª V|297|82), por decreto Nº 3411 de fecha 17 de marzo de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Omar Hernández Perillo, designándose curador a Mario Hernández Perillo. A los efectos legales se ralizan estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10|pub. 8325 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado por auto 1551 de 25 de febrero de 1983 fue decretada la incapacidad de RAUL LARROSA, designándose curadora del mismo a su hermana Corelia María Larrosa de Perrone. — Montevideo, abril 14 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 8771 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "LARREA, JULIO CESAR - Incapacidad" (Ficha F. 639|82), se hace saber que por decreto Nº 14.767 de fecha 6 de setiembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Julio César Larrea y se designó curadora propietaria a Blanca Ferreira de Vicuña. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 8290 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PONCE DE LEON RIVAROLA, MARIA DE LAS MERCEDES - Incapacidad" (Ficha F. 463|81), se hace saber que por resolución Nº 17.821, de fecha 27 de noviembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a María de las Mercedes Ponce de León Rivarola, y se designó curadora propietaria a su madre Ulma María Rivarola de Ponce de León. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200,00 10|pub. 7623 Ab.19-v.may.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución Nº 303, de fecha 10 de marzo de 1983, se declaró en estado de incapacidad a ERLINDA CELIA BRAGA, y se designó curadora a Elisa Glady Casco Braga, habiéndosele discernido el mismo por auto número 389 de fecha 22 de marzo de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 14 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 200,00 10|pub. 8003 Ab.21-v.may.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — (F.|B. 912|981). — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "GIMENEZ, PETRONA FLORENTINA - Incapacidad" (F|B. 912|981), se hace saber que por resolución Nº 620, del 17 de febrero del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó Curadora de la incapaz Petrona Florentina Giménez, a la señora Silvia o Silva Polla Matulich de Cortinas, se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437, C. Civil). — Florida, abril 6 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) 20|4|55 10|pub. 40970 Abr.26-v.may.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "GOLOVKO SZWEC, RODOLFO PABLO - Incapacidad" (Ficha Letra B. Nº 352|1982), se hace saber que por auto Nº 282, de fecha 18 de marzo de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Rodolfo Pablo Golovko Szwec, designándose curadora del mismo a su madre María Szwec de Golovko. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, abril 11 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

10) N$ 200,00 10|pub. 7952 Ab.21-v.may.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "COLACHO CARRERAS, JOSE MARIA - Incapacidad" (A|754|1982), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a José María Colacho Carreras, designándose Curadora del mismo a su madre legítima Gladys Carreras de Colacho. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 5 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 200.00 10|pub. 8626 Abr.27-v.may.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a ALBA ESTER DE LOS SANTOS, habiéndose designado curador de la misma a su padre Julio De Los Santos. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 6621 Abr.26.v.may.9.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. — ROSA MARIA GIACOSA GRAÑA, constituyendo domicilio en Estero Bellaco 2621, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a solicitar se cite a las señoritas Doris Perla Morales Martínez y María Concepción Chocho Berrueta; a los efectos de ofrecer información sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — Raúl Segovia Verdi, Abogado. — Rosa Giacosa". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V.|96|83). — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 300.00 10|pub. 8779 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARIO ALBERTO SOUTO

PEREYRA, constituyendo domicilio en los estrados, al Sr. Juez digo: 1) Vengo a solicitar se reciba declaración en la forma de estilo, a los testigos Eduardo Nelson Roggero Taddeo y José Antonio Bracco Perdomo, vecinos de esta ciudad, que presentaré, a los efectos de la información sobre honestidad, vida y costumbres para optar al título de Procurador y oportunamente al de Escribano Público. — Guillermo Augusto Imhof, Abogado. — Mario A. Souto". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 158|83). — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 350,00 10|pub. 7807 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — SARA BLECHMAN GALUN, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371 Esc. 45, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribana solicito se reciban las declaraciones de los testigos Blanca Petrona Bianchi Pla y Elida Raquel Hourcade Sburlatti quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Miguel Scanniello, Abogado. — Sara Blachman".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V. 108|83). — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 6893 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ROVERANO RODRIGUEZ, MIGUEL A. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 112|81), se ha presentado el siguiente escrito: Miguel Angel Roverano Rodríguez, constituyendo domicilio a los efectos en Rincón 438, piso 3, Escritorio 50, ante el señor Juez se presenta y dice: Que habiendo optado por la profesión de Despachante Aduana, solicita se reciba de los señores Enrique Román Verdie Schivo y Ruben Arnaldo Redaelli Guardia, la información de vida y costumbres del exponente, expidiéndose testimonio. — Roverano. — César Rienzi, Escribano. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 300.00 10|pub. 8392 Abr.26-v.may.9.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HARGAIN RODRIGUEZ, DANIEL, "Información" (Ficha I. 170/83), se ha presentado el siguiente escrito: "Daniel Hargain Rodríguez, domiciliado en Ramos 4418, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco las declaraciones de Marcelo Introini y Werther Cagnone, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Daniel Hargain Rodríguez. — Culver Cagnone, Abogado". — Montevideo, 12 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10/pub. 7753 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "ROSAS ROSEMARIE - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|176|83) se ha presentado el siguiente escrito: Rosemarie Rosas, constituyendo domicilio en Rodó 2290, Apto. 5 al Sr. Juez digo: Que vengo a optar al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Alba de Horta y Anabella Casaretto sobre mi vida y costumbres. — Rosemarie Rosas. — Rex A. Rosas Grieco, Abogado. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10|pub. 9039 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CESTONA FERNANDEZ, ANA MARIA - Información" (Ficha I|150|1983), se ha presentado el siguiente escrito: "Ana María Cestona Fernández, domiciliada en Reyes 1622, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de Alicia Barbieux y Alba Irigaray de De Armas, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Cestona Fernández. — Sara Blechman, Abogada". — Montevideo, 12 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200,00 10|pub. 7584 Ab.19-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Gladys Marina Bagnulo Barreiro, constituyendo domicilio en Miguelete 1438, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos, Srtas. Lilián Fleitas y Sonia Lourdes Díaz, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose el testimonio respectivo. Otrosí digo: Que de acuerdo a lo establecido en el decreto Nº 405|80, estimo los honorarios en N$ 500.00. — Gladys Bagnulo. — Alfredo Inciarte, Abogado". Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 8709 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARCO SANCHEZ PASCAL, constituyendo domicilio en Mercedes Nº 1774, Escritorio 108, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano público, ofrezco las declaraciones de Elizabeth Cerrone y Alejandro García da Rosa, sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Marco Sánchez. — Beatriz Blasi de García da Rosa, Escribana". — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 8352 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GUSTAVO FISCHER, domiciliado en Lima 1275, Piso 1º, optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la información de los testigos señores Lorenzo Venditti y Tomás Gagliardi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gustavo Fischer. — Dr. Tomás Gagliardi, Abogado". — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 8214 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Julia Fontes Candona, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Juan Jacobo Rousseau 3925 apto. 4, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador vengo a proponer la declaración de los siguientes testigos los que depondrán sobre mi vida y costumbres: Anita Vendemia de Thompson domiciliada en Máximo Tajes 6372 y Afraer Caraballo, domiciliado en Carmelo 1517, apto. 2. — Julia Fontes. — María Susana Barreto de Kosüt, Escribana". — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 7348 Abr.19-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALBERTO NAVARRO CASTEX, domiciliado en José María Montero Nº 3006 Apto. 302, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Alvaro Martínez y Luis Compañ. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 8628 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA LUISA BARATELLI ELDUAYEN, constituyendo domicilio en Armonía 3107, optando al título de Procurador y Escribano Público (F. C. 886|83). Ofrece la declaración de Sonia Correa y María Alicia Arrieta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 8045 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS COMPAN NORANDO, domiciliado en Pedernal 2019, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Alvaro Martínez y Alberto Navarro. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 8104 Abr.22-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MONICA PAYSSE de TORNARIA domiciliada en San José 1341, Esc. 501, optando al título de Escribano Público ofrece declaraciones de Teresa Ribas y Fernanda Bocage sobre su vida y costumbres, solicitando se expida testimonio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 8351 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 213|83) se presentó MARIO PRESA TABAREZ, domiciliado en Lutecia 3817, optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Neme y Benjamín Raimondo. Son firmantes del escrito Mario Presa Tabarez y Beatriz Gilardino, Abogada. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 8338 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: PROSPERO, MARTIN SILVERA, "Incapacidad" (Ficha E. 1187|81), se hace saber que por resolución Nº 10.187 de 27 de setiembre de 1982, se decretó la incapacidad de Próspero Martín Silveira designándose curadora del mismo a Alba Isabel Silveira. — Montevideo, abril 11 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 8044 Abr.28.v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CLAUDIA MARIA SARALEGUI SILVA - Información" (Ficha E. 227|83), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Claudia María Saralegui Silva, constituyendo domicilio en la calle Colonia 1181 Piso 4 Esc. 405, al Sr. Juez dice: Que optando por el título de Procurador solicita se reciba la declaración de la Sra. Laura Stuna Berhouet y el Sr. Ricardo García Nin, expidiéndose testimonio. — Claudia Saralegui. — Roberto Moreira Piegas, Abogado". — Montevideo, abril 11 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 300,00 10|pub. 7587 Ab.19-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: "BLANCO GUGLIA ALICIA - Información de vida y costumbres" (Ficha V|1065|82), se presentó el siguiente escrito: Alicia Blanco Guglia, constituyendo domicilio en Millán 3093 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Marcos Sadres y María Teresa Tejera, sobre mi vida y costumbres. — Alicia Blanco. — Graciela Pintos Cuore, Escribana. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, en Montevideo a los 3 días del mes de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 300.00 10|pub 8974 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: HERNANDEZ PILATTI ALBA MARY, "Inf. de vida y costumbres", (Ficha C 3721|82), se hace saber que se presentó Alba Mary Hernández Pilatti, optando al título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Auxilia Duarte Burgos de Flores, Washington Flores Márquez y Vicenta Corvalán de Rodríguez sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CURUCHET PENA SERGIO MARNE - Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha C. 3843|82), se hace saber que se presentó Sergio Marne Curuchet Pena, optando a inscribirse en el Registro de Apoderados de la Dirección Nacional de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Andrés Mariano Pereira Bunster y Mariana Tedesco Maggi, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 8286 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEREIRA BUNSTER ANDRES MARIANO - Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha C. 3845|82), se hace saber que se presentó Andrés Mariano Pereira Bunster, optando a inscribirse en el Registro de Apoderados de la Dirección Nacional de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Mariana Tedesco Maggi y Sergio Marne Curuchet Pena sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 8285 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARIANA TEDESCO MAGGI en expediente (Ficha C. 3847|82), optando a inscribirse en el Registro de Apoderados de la Dirección Nacional de Aduanas, y ofreciendo las declaraciones de Andrés Mariano Pereira Bunster y Sergio Marne Curuchet Pena, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub 8284 Ab.25-v.my.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: AREVALO TEJERA JOSE LUIS "Información" (Ficha Nº 24| 83), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José Luis Arévalo Tejera, optando al título de Escribano, ofrece el testimonio de José Pedro Zanoni y Hamilton Busnadiego, para informar sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 8741 Ab.28-v.may.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, constituyendo domicilio en calle 19 de abril 110, ciudad de Rocha, optando los títulos de Procuradora y Escribana Pública; ofrece información de Julio Citera Bonino y Silvia González Amatti, sobre su vida y costumbre. — Rocha, 12 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 7738 Abr.20-v.may.3.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 2002

Venta de Chatarra

Apartura: 25 de mayo de 1983, hora 15:00.
Valor de los recaudos: N$ 100.00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - 3er. Piso - Ofs. 3.05.
12) (C. C.) 3|pub. 41014 Abr.29-v.may.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública N.o 925

COMPRA DE EDIFICIO PARA SEDE SUCURSAL Y VIVIENDA JEFE, en Ciudad de FRAY BENTOS

Se llama a Licitación Pública para la compra de un Edificio en la Ciudad de Fray Bentos destinado a Sede de la Sucursal y Vivienda del Jefe, de acuerdo a las bases que se podrán retirar: en Montevideo, en División Técnica en Arquitectura (Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja Nº 1464 - 1er. Piso) y en Fray Bentos, en la Sucursal del Banco de Seguros del Estado (calle Haedo esq. Treinta y Tres).

Plazo de recepción de las ofertas hasta el día 15/5/83 inclusive, en Fray Bentos.

En Montevideo, se recibirán hasta el dla 24/5/83 a las 15 hs., en primer llamado y 16 hs. en segundo llamado.
12) N$ 1.680.00 10|pub. 8839 Abr.28-v.my.11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL
Licitación Pública Nº 246

Se llama a licitación pública para el suministro de 800 toneladas métricas de papel para periódicos de acuerdo a las siguientes especificaciones; color blanco ligeramente azulado o agarbanzado y satinado para impresión en offset rotativa, en bobinas de 650 m|m. de ancho y de hasta 48.8 Grs. por Mt.2; y todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 12.00 a 19 y 30 horas en Cuareim Nº 2391.
Primer llamado: Apertura 31 de mayo 1983, hora 15.00.
Segundo llamado: Apertura 31 de mayo 1983, hora 15 y 30.
El precio del pliego de condiciones será de N$ 500.00 cada uno. — El Director General de Imprenta Nacional Cnel. Ruben G. Orozco. — Nelly Fonsalía, Subdirectora Imprenta Nacional.
12) (C. C.) 3|pub. 40995 Abr.28-v.may.2.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Arquitectura

LICITACION PUBLICA Nº 1|83

Se llama a Licitación Pública para la construcción de 2 aulas y servicios en la Escuela Nº 223 de Montevideo, ubicado en Continuación Asilo Nº 3113 bis.
Los recaudos se retirarán en la División Arquitectura, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horario de oficinas, a partir del día 4|5|83 hasta el 25|5|83.
Las consultas se evacuarán hasta diez días corridos antes de la fecha de recepción de las propuestas en la División Arquitectura.
Los recaudos se venderán a N$ 200.00 el ejemplar.
La apertura de propuestas se realizará el día 2|6|83, a las 13:30 horas, en primer llamado; y 14.30 horas en segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio José P. Varela, sede del Organismo, Juan Carlos Gómez 1314, 4º Piso".
12) (C. C.) 8|pub. 41012 Abr.29-v.may.10.

U T E

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Relaciones Públicas

LICITACION PUBLICA Nº 012|83

"Plaza y Exterior"

Objeto: 35 toneladas de Perfil Normal U 8
Apertura: 27 de junio de 1983 - hora 15.00.
4 de julio de 1983 - hora 15 (2do. llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 150.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 horas a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Sección Compras.
12) (C. C.) 5|pub. 40984 Abr.27.v.may.3.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Licitación Restringida Nº 83/04
— Adquisición de tres máquinas de contar billetes

PRORROGA DE APERTURA

Se pone en conocimiento de los señores proveedores que el acto de apertura del presente llamado, previsto para el día 5|5|83, ha sido postergado para el día 25 de mayo de 1983, a la hora 16:00, en la Sala de Licitaciones del Instituto, recibiéndose las ofertas hasta la hora 15:00 del mismo día en el Sector Servicios (Paysandú y Florida, Piso 8º, Esc. 804).
12) (C.C.) 3|pub. 40997 Ab.28.v.may.2.

CONAPROLE

Nº 200/Ej. 47
FRASCOS 420 y 970 grs. DULCE DE LECHE
Apertura: Primer llamado: 2|5|83, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 2|5|83, hora 14.

Nº 201/Ej. 47
BOLSAS ARPILLERA
Apertura: Primer llamado: 25|5|83, hora 10 y 30 - Segundo llamado: 2|5|83, hora 14 y 30.

Nº 202/Ej. 47
BOLSAS PAPEL KRAFT IMPRESAS Y SIN IMPRESION
Apertura: Primer llamado: 3|5|83, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 3|5|83, hora 14.

Nº 203/Ej 47
CAJAS LITOGRAFIADAS P|25 kgs. MANTECA
Adquisición plaza y|o C&F Montevideo
Apertura: Primer llamado: 13|5|83, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 31|5|83, hora 14 y 30.

Nº 204/Ej. 47
PAPEL ALUMINIO c|SULFITO ADHERIDO p/ENVOLTURA MANTECA 50, 100 y 250 grs.
Adquisición plaza y|o C&F Montevideo
Apertura: Primer llamado: 31|5|83, hora 10.
Segundo llamado: 31|5|83, hora 14 y 30.

Nº 205/Ej. 47
BOLSAS POLIETILENO p|25 kgs. LECHE EN POLVO, SOBRES p|QUESO UNTAR 400 grs. QUESO FUNDIDO 400 grs. y 4 kgs. y BOLSAS PAPEL PLAST p|USO SUCURSALES
Apertura: Primer llamado: 5|5|83, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 5|5|83, hora 14.

Nº 206/Ej. 47
BOLSAS IMPRESAS p|250 grs. LECHE EN POLVO DESCREMADA
Apertura: Primer llamado: 3|5|83, hora 10 y 30.
Segundo llamado: 3|5|83, hora 14 y 30.

Nº 207/Ej. 47
CAJAS CARTULINA p|ACONDICIONAMIENTO 10 grs. MANTECA (impresas
Apertura: Primer llamado: 4|5|83 hora 10 y 30.
Segundo llamado: 4|5|83, hora 14 y 30.

Nº 208/Ej. 47
FILM DE POLIETILENO
Apertura: Primer llamado: 4|5|83, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 4|5|83, hora 14.
Los interesados podrán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 192.00 1|pub. 9031 Ab.29-v.ab.29.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LUIS RICARDO LACKNER comunica clausura negocio, Colonia 1576. — Acreedores: Juncal 1414. Esc. 14. Plazo: 30 días.
13) N$ 128.00 20/pub. 6524 Abr.8-v.may.6

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de abril de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ANDRES GUILLERMO ARENAZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Mts. Nº 4528 (Piedras Blancas) y ESTELA MARIBEL ESCOBAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gerona Casales 4834.

ROLANDO DAVID ACOSTA, 26 años, soltero, técnico agropecuario, oriental domiciliado Jaime Estrázulas 1636 Apto. 3 y MIRNA RIVERO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551: Fila 82 Apto. 2772 A.

CARLOS MARIA ARRIOLA, 15 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Inca 2259 y MARIA ESTHER FAGIAN, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Aurora Nº 430.

ANTONIO ARMANDO ANDRADE, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Núñez de Arce 4364 y MIRTHA MABEL GONZALEZ, 23 años, soltera, emplea, oriental, domiciliada Veracierto número 2815.

OFICINA Nº 2

OSCAR OMAR BALIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1924 y CLAUDIA BOSSIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4884.

JUAN PEDRO ESCOBAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ucrania 4006 y CLIDE LOMAR SOUZA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1932.

OFICINA Nº 4

ALVARO MARCELO FACIOLA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2887 y DILMA MARI GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2885 Apto. 2.

LUIS ALBERTO LASA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Monte 3304 y GRACIELA DOLORES GIUDICI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1925 Apto. 1.

ROCCO LAURINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belanger Nº 6958 y ARCANGELA MELIANDE, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Estivao 1938.

ALBERTO BRUNO FERIA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1568 Apto. 3 y MARIA INES GONZALEZ, 54 años, divorciada, oriental domiciliada Cerro Largo 1568 Apto. 3.

OFICINA Nº 5

LUIS IONA, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pérez Castellano Nº 1433 e ISIDORA BLANCA VELAQUEZ 66 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1433.

RAFAEL HODARA, 82 años, viudo, jubilado, turco, domiciliado Brandzen 2026 Apto. 6 y LIDA BARQUI, 71 años, viuda, paraguaya, domiciliada Brandzen 2026 Apto. 6.

FERNANDO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 5550 Apto. 2 y BLANCA RITA GARAY, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Islas Canarias 5550.

JULIO RICARDO IZA, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Guaná 2270 Apto. 103 y STELLA MARIS HERNANDEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1290.

EDUARDO JESUS GADEA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3142 Apto. 2 y MARIA ELENA MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3144.

OFICINA Nº 6

DANIEL ALEJANDRO MATHON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 64 e IRMA GLADYS DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1425.

CARLOS NELSON MATEOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José García De Cosio 1637 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José García de Cosio 1637.

JUAN ALBERTO MORALES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1615 Apto. 1 y MARIA GREGORIA LAXALDE, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1615 Apto. 1.

NESTOR WALTER MESA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2975 y SILVYA RAQUEL SILVA, 27 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2975.

DELFINO MACHADO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay Nº 1345 y CARMEN MABEL BOIX, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Centenario 4 Pje. 502 Block 29 apartamento 303.

OVIDIO MEDEROS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. José Villagrán 2655 Apto. 1 y JULIA TERESITA CENTURION, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. José Villagrán Nº 2655 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

FERMIN PEDRO PINTOS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2784 y NAHIR ESTELA FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento Nº 2331 Apto. 4.

FRANCISCO JOSE POSSE, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2793 y MARIA CELMIRA PIRIZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tompson Nº 3099 Apto. 11.

DANIEL RUBEN QUIMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 2991 y ANA CRISTINA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Piendibene 3620.

ADOLFO DANIEL PERBOLIANACHIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2478 y DINORAH MARY DUARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Millot 816.

PEDRO RAUL PARADA, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2411 y RAQUEL MARIA AMARAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2411.

OFICINA Nº 8

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4614 y NIEVES CRISTINA CHANS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Muñoz 211.

PEDRO SERGIO RESIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 4875 y ALICIA SANDRA CHURI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4875.

DANIEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5335 y GABRIELA OLGA YANIERO, 18 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Los Angeles 5365.

CARLOS ALBERTO ROMERO, 44 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Miguel Barreiro 3318 Apto. 701 y MARIA MARGARITA BARTABURU, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3318 Apto. 701.

OFICINA Nº 10

HECTOR SALVADOR NADILE, 56 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Timoteo Vitti 2651 y FRANCISCA PAULA ARIAS, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Timoteo Vitti 2651.

GUSTAVO ANGEL TRINIDAD, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 4038 Apto. 6 y ADRIANA SHIRLEY GOLDA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Ortiguera 4025.

14) N$ 20.00 3|pub. v.may.3.

Montevideo, 28 de abril de 1983

OFICINA Nº 1

CESAR IRLANDO DUARTE, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vázquez 1482 y LAURA BEATRIZ GOENAGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2207 apartamento 9.

RAFAEL DI SABELLA, 82 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Canelones 2017 y LAURA EMILIA BRITO, 81 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Luis de la Torre 1047.

OMAR DUARTE, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Berna 1988 y NORMA TERESITA LARRAÑAGA, 47 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Colonia 889 Apto. 301.

HECTOR ACOSTA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2834 Apto. 4 y SUSANA ELINA CABRIOTTO, 34 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2834 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

NELSON ALBERTO CORONEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastoriza 1545 y MARIA CRISTINA ARNOLETTI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dolores Pereira de Rossell 1550.

WILMER CARREIRA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5499 y SUSANA RAQUEL PEREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emancipación número 5499.

OFICINA Nº 4

WALTER EDGARDO FLEITAS, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 849 Apto. 003 y MABEL TERESA MENDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 825 Apto. 201.

ANTONIO WILLIAM FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2237 y MARIA del ROSARIO GIMENEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4587.

OFICINA Nº 5

ANGEL GABETTI, 58 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Camino Seré 1628 y NILDA NANCY CROVETTO, 49 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Rambla República de Méjico 5723 Apto. 203.

ALFONSO GARCIA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1580 Apto. 102 y LUISA MARGARITA RAMOS, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Hidalgos número 509 Apto. 12.

LEONEL ARIEL RODRIGUEZ, 32 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1134 Apto. 2 y DENIS BEATRIZ DEL PUERTO, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4243.

RAMON DANIEL IRAZABAL, 38 años, divorciado, técnico forestal, oriental, domiciliado San Nicolás 1366 y GRACIELA PLA, 34 años, soltera, asistente social oriental, domiciliada Rivera 3519 apartamento 401.

LUIS ALBERTO GUTIERREZ, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2965 y MONICA SUSANA DELGADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 769 Apto. 302.

OFICINA Nº 6

AGUSTIN MARIA MASTROPIERRO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 411 Apto. 3 y HORTENCIA MARTINEZ, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Avda. Garzón Nº 411 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

OSCAR RONDA, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bruno Méndez 3823 Apto. 2 y ANA TERESA SOLER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sorata 3426.

HUGO ALFREDO ZABALA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1862 y SILVIA RAQUEL SASEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1862.

NESTOR RAUL ZEBALLOS, 37 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3094 y ANA CECILIA SAINZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1198 Apto. 10.

OFICINA Nº 9

AGUSTIN SANCHEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2235 y EMILIA RABASA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 3657.

JOSE HORACIO SERPA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Princivalle 904 Apto. 6 y MARIA del PILAR GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán Nº 2644.

HECTOR ARIEL SOBRINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 2428 (Cerro) y FANNY LETICIA BALBUENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Cicerón 6213 A.

JUAN JOSE MARIA SANTANDREU, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Colombes 1359 y OLGA ROSARIO SCARELLA, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3442 Apto. 104.

OFICINA Nº 10

NORBERTO JOSE NUÑEZ, 43 años, divorciado, chofer, argentino, domiciliado Calle 126 Nº 2064 Apto. 102 (Malvín Norte) y MABEL SOSA, 40 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Calle 126 Nº 2064 Apto. 102 (Malvín Norte).

RAYMUNDO ISMAEL NUÑEZ, 25 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Peabodi 1944 y MARIA ROSA OTTONELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

EDUARDO VIAPIANA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1692 y CRISTINA del HUERTO ESPAÑA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada José Enrique Rodó Nº 1692.

MIGUEL ANGEL NIEVES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Túnez 3770 Apto. 1 y ALBA LIDIA GABRIEL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Túnez 3770 apartamento 1.

14) N$ 20.00 3|pub. v.may.2.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA DOLORES RIESTRA GAZZAN de JURADO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 386|82), se hace saber que se ha presentado María Dolores Riestra Gazzan de Jurado, solicitando la prescripción Adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble suburbano padrón Nº 75.861 terreno baldío alambrado ubicado en la 15ª Sección (ex 11ª) del departamento de Montevideo con frente a la calle Shaw esquina Alberto Susviela Guarch, dicho terreno se deslinda así: 31 metros 45 cts. al N.E. de frente a calle José Shaw; 63 metros, 44 centímetros al N.E. también de frente a la calle Alberto Susviela Guarch por ser esquina al E. línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos que miden 36 metros, 05 centímetros y 4 metros 66 centímetros respectivamente lindando el primero con padrón 187.944 y el segundo con la calle Bernordino Duhalde al S.O. línea quebrada compuesta de 3 tramos que miden 42 metros, 47 centímetros; 2 metros, 28 centímetros y 42 metros 68 centímetros respectivamente colindando con los padrones Nros. 75.862 y 75.867.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 16 días del mes de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 5469 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA EMILIA MARTINEZ RUIZ, ALDO PIOLI RUIZ, EDUARDO ESTELA MARCOPIDEZ, RUFINA ISABEL RUIZ NOCHERA, por sí y por su menor hijo Ariel Pioli Ruiz, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C|404|82), se hace saber que se han presentado José W. Silva Cidade por María Emilia Martínez Ruiz, Aldo Pioli Ruiz, Eduardo Estela Mercapidez y Rufina Isabel Ruiz por sí y por su menor hijo Ariel Pioli Ruiz solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble urbano padrón 81.844, terreno ubicado en la 14ª Sec. Jud. del Depto. de Montevideo con frente a la calle Chuy 3246 y Juan Rodríguez Correa (ex Carignano).

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Y a lcs efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 18 días del mes de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 6298 Abr.6-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos CELIAR ALTESOR y JULIA TERESA RODRIGUEZ MEDEROS, "Prescripción", (Ficha C 471|82), se hace saber que se presentó Celia Altesor y Julia Teresa Rodríguez Mederos solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: un solar baldío ubicado en el Departamento de Canelones, 5ª Sección Judicial (Ciudad de La Paz), padrón Nº 684 y consta de un área de 461 mts. 1540 cmts. y se deslinda así: 10 mts. 737 mm. de frente al Norte a la calle Treinta y Tres, también conocida como Victoria; 42 mts. 95 cms. de fondo lindando con parte de los solares 1, 3, 4, 5, 6 y 11, padrones Nº 3835, 3856, 683, 2876 y 2875. Los propietarios de los linderos son los Sres. Aldo Abanoni, Walter Donatti, Ulises Faría, Mila Brunilda y Elsa Vania Greco Parrella.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho y en especial a los linderos en oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 4402 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Rubel Pereyra Seguessa c/TEODORO PILZ y otros - Prescripción", (Ficha C. 835|82), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en Loreto Gomensoro 763, padrón anterior número 57.359; padrón actual Nº 155.868, situado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 481 mts. con 70 dms., lindando con el Sr. Delfos Battaglino, con domicilio en Loreto Gomensoro 767; y por otro lado el Sr. Juan Haran, con domicilio en Loreto Gomensoro 761.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, Delfos Battaglino y Juan Haran, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, y a los Sres. Rosa Buenaventura, Prudencio Antonio, Lemedo o Levedo Ciriaco, Margarita Vitalia, Uruguay Pedro y Atilio Marino, Teresa Marino de Queirolo o Curolo y María Elena Marino de Iglesias, bajo apercibimiento por el término de noventa días, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 7875 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "GONZALEZ NUÑEZ, SERAPIO y Otra - Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Fa. G. 2489|82), se hace saber que se ha promovido prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.755, con frente a la calle Bogotá Nº 3640 y Prusia.

En consecuencia se cita y emplaza a los señores: Osvaldo Raúl, María Elena y Blanca Stella Soriano Etchart y Graciana Etchart de Soriano (anteriores propietarios) y sus sucesores a título universal o particular y a los actuales propietarios de los padrones 24.754, 401.976 y 24.756, y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 7029 Abr.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ramorino Carlucho, Rodolfo y otra c/PABLO MAÑE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 795|82), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar empadronado con el Nº 121.810, solar Nº 59 de la manzana D, con una superficie de setecientos sesenta y cuatro metros, veinte decímetros, ochenta centímetros, con 12,20 mts. de frente al Noroeste a la calle Ariel Nº 4431, entre calle Las Violetas y Eduardo Pondal, en la 21ª Sección Judicial del Dto. de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a su ex dueño Pablo Mañe o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 7411 Ab.15-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MAGNOU MILLER, PEDRO HORACIO y ANA MARIA SANTOS RODRIGUEZ, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 2757/82), se hace saber que se presentó Pedro Horacio Magnou Miller y Ana María Santos Rodríguez, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88.330, que según plano del Agr. Jorge Rabin, de abril de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.427 el 6 de abril del mismo año, con una superficie de 424 metros, 76 decímetros, con 10 metros, 28 centímetros de frente a la calle Cicerón, entre las calles Rafael y Venecia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y, en especial, a los señores Juan Taramasco y Bautista Taramasco para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30/pub. 7267 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "HEJTMANEK LUDOVICO LUIS HEITMANEK - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 2565|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ludovico Hejtmanek o Luis Heitmanek, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 158.225, consistente en un terreno baldío de la 24ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 18ª Sección Judicial), con una superficie total de 238 m2 07 dm., con 8 metros 59 de frente a la calle Luis A. de Herrera (ex Larrañaga).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Angela Custodia Mariño o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 6193 Abr.8-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ de ARGENTA, CELMIRA y GLADYS CELMIRA ARGENTA RODRIGUEZ. "Prescripción" (Ficha C. 753|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Celmira Rodríguez de Argenta y Gladys Celmira Argenta Rodríguez, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 77.257, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex 22ª), con una superficie de 222 metros cuadrados, 06 decímetros cuadrados, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 25 de febrero de 1982, con el Nº 272 y que tiene el siguiente deslinde: 8 metros, 55 centímetros, al Noroeste con frente a la calle Juan Arteaga con puerta señalada con el número 3936; 26 metros, 08 centímetros de fondo al Noreste, lindando con Padrón Nº 77.258; 8 metros 27 centímetros al Sureste lindando con Padrón Nº 77.238 y al Suroeste lindando con el Padrón Nº 77.256, línea quebrada de tres tramos, que miden respectivamente 9 metros, 35 centímetros; 0.28 centímetros y 16 metros, 88 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos, —y especialmente a José Marino y Rosa Saporita o sus sucesores a cualquier título, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitándose la Feria Judicial Mayor, en Montevideo a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Nelda M. Lema Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 7044 Abr.14-v.may.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se ha presentado OCLIDES DA ROSA GONZALEZ (F. 771|82), solicitando la prescripción treintenaria del bien inmueble sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 47002, el que según plano del Agr. José De Luca, levantado el 25 de octubre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24 de noviembre de 1981 con el Nº 95.649 tiene una superficie de 377 m. 50 dms., con frente a la calle Longfellow en 44 m. 20 cms., formando esquina con la calle Hudson en 9 m. 50 cms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble citado, a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 7431 Ab.15-v.may.30

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en el expediente caratulado: "PEREGRINO FRANCISCO DA CUNHA SILVA - Prescripción treintenaria" (Ficha 1873|82), se ha presentado Federico Francisco Da Cunha Silva, solicitando la prescripción treintenaria del bien inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 47.348 el que, según plano del agrimensor Jacobo Shalum de julio de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 1º de noviembre de igual año con el Nº 87.306, tiene un área de 217 metros 50 decímetros, que se deslindan: 11 metros al Noroeste, de frente a la calle Goethe, distando su extremo más próximo 32 metros 25 centímetros de la esquina con la calle Dante Alighieri; 19 metros 86 centímetros al Sureste, lindando con padrón 403.953; 10 metros 89 centímetros al Suroeste, con padrón 47.351; y 19 metros 88 centímetros al Noroeste, con padrón 47.350.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Octavio Lisandro Bertolini y a doña Carmen Valenzuela, a sus sucesores a título universal o singular, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble citado, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 850.00 30|pub. 6048 Abr.7-v.may.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se ha presentado NIEVES MACHADO MARTINEZ DE PEREIRA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1816|82), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 173.070, consiste en terreno, construcciones y mejoras, señalado con el número 69 de la Manzana número 3 en el Plano del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de febrero de 1940, según el cual consta de una superficie de 1.166 metros 7.750 centímetros cuadrados, con 15 metros de frente al SO a la calle letra "B" hoy Juan Ortiz, puerta número 6686.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho en el inmueble citado y en especial a Laura Gastambide Argel, Sofía Gastambide Argel de Sellera, Ana Gastambide Argel, María Gastambide Argel de Lapitz y Blanca Gastambide Argel o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 4976 Mar.17-v.may.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BLANCA EMILIA y CELESTE RENEE de SOUZA PAIVA (Ficha A. 428|1979), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, Zona Urbana, empadronada con el Nº 1075, que da frente al Noroeste y Sudeste a las calles Aparicio Saravia y 20 de setiembre, respectivamente, limitando por el Sureste y Noreste con terrenos de la propia manzana Nº 192 y que según mensura que practicó el Agrimensor Municipal Don Manuel Espalter el 17 de setiembre de 1912, consta de 28 metros con 63 centímetros de frente a la calle Aparicio Saravia y por igual longitud de frente a la calle 20 de Setiembre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referenciado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 19 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 40839 Abr.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó EDUVIRGES FAGUNDEZ DE BRANDON, solicitando prescripción treinte

naria (Ficha A-211|80), sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona rural, lote Nº 52 y empadronada con el Nº 1418, en Colonia Pintado y que linda al Norte con Lote Nº 51, al Sur y Norte con Ruta 30, limitando por el Oeste con Arroyo Pintado, con terrenos de la propia manzana Nº 192 y que según mensura practicada en Colonia Pintado consta de 9 hectáreas, 2800 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 9 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40653 Mar.21-v.my.9.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, en autos: POSE BIANCHI, JORGE MARIO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 289|82), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 158, que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de marzo de 1979 ,se compone de una superficie de 370 metros cuadrados, 26 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 10.85 metros de frente al S. E. a la calle Francisco B. Florito (h); 35.31 metros al S.O. lindando con parte del padrón 157; 9.90 metros al N.O. con parte del padrón antes mencionado y 40.10 metros al N.E. con parte del padrón 159.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos o bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Suárez, 28 de febrero de 1983. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz.

16) N$ 780.00 30|pub. 5755 Mar.24-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CAMEJO GONZALEZ de DELGADO, LIDIA MARIA, "Prescripción" (A 145/1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lidia María Camejo González de Delgado solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con parte de un edificio y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 422 en mayor área, señalado con el Nº IV en el plano del Agr. Edgardo Goyret, del 22 de agosto de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3072 el 19 de setiembre de 1969, con una superficie de 446 metros, 69 dms., con 38 mts., 04 de frente al Sureste a la Avda. del Parque; 11 mts., 56 al Suroeste con fracción III; 36 mts., 73 al Noroeste con la fracción Nº 4; 10 mts. al Noroeste, intersección calles Garibaldi y Avda. del Parque, Padrón de la fracción Nº 442.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, marzo 23 de 1983. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16). N$ 936.00 30/pub. 6687 Abr.11-v.may.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "VIDAL GARCIA, LUIS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. 537|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Vidal García, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 77 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 270 y señalada como solar "1" en el plano del agrimensor Alfonso Duque, de junio de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 156 el 17 de junio de 1947, según el cual consta de una superficie de 1.111 metros, que se deslinda así: 21 metros al Oeste de frente a calle 25 de Agosto (hoy Justino Muniz); 54,31 metros al Norte, lindando con José Fernández Rey; 19,76 metros al Este, lindando con Enrique Cortinas y Aurelio Moreno; y 54,73 metros al Sur, lindando con José Vidal.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Luisa Torres de Rodríguez y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, 4 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.092,00 30|pub. 7463 Ab.15-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ REYES, MIGUEL ARTIGAS y FERNANDEZ, MARIA ELIDA "Prescripción Adquisitiva" (Fº 56|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Miguel Artigas Rodríguez Reyes y María Elida Fernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de chacra, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1.834 (número anterior de padrón 2.380) y que según plano del agrimensor Juan Bautista Vergara (que se adjunta al expediente), inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 41 el 4 de marzo de 1947, tiene una superficie de 22 hectáreas 7.286 metros y se deslinda así: al Noreste, recta amojonada de 477 metros 10 centímetros de frente a una calle pública; al Sureste, recta amojonada de 553 metros 90 centímetros con otra calle pública, formando esquina con la primera nombrada, al Suroeste, recta amojonada de 439 metros lindando por partes con propiedades de la sucesión de José G. Pintos y de Severo Omar Rojas; y al Noroeste, recta amojonada de 505 metros 20 centímetros, lindando con propiedades de Raúl Larrosa y sucesión de Manuel P. Rojas.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 11 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 4935 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Cerro Largo, se emplaza a estar a derecho, a Danubio Correa Cruz y a toda persona que se considere con derecho a la motocicleta marca NSU, motor Nº 60110494, de 150 H.P. con capacidad para dos personas, en un cilindro, empadronada en el departamento de Canelones, letra A-5485, matrícula Ad. 4.769, con sistema de explosión; por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en los autos: "PORTO, JOSE PEDRO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 270|82), tramitado ante esta Sede. — Río Branco, 22 de febrero de 1983. — Gacidalupe T. Núñez, Juez de Paz.

16) N$ 546,00 30|pub. 7462 Ab.15-v.may.30.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: GUALA PESCE DE GALLO, TERESA "Prescripción Treintañal" (Fa. 123|82), se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derechos, a los que por cualquier concepto se pudiera considerar con derecho a dicho bien:

Un bien inmueble ubicado en la zona rural de la Octava Sección Judicial de Colonia, paraje "Polancos" empadronado con el número 1.110, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 6.776, el 12 de agosto de 1982, de 2 hectáreas, 1.073 metros, que lindan: mts. 294.40, noreste, camino vecinal; mts. 75.30 sureste, camino vecinal; mts. 277.60, suroeste, padrón 4109; y mts. 73.65, noroeste, padrón 4112. — Nueva Palmira, 22 de febrero de 1983. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.

16) N$ 546.00 30|pub. 5886 Abr.11-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "SUAREZ, JUAN GREGORIO y BUFFA de SUAREZ, NELDA - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 703|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se detalla: Padrón urbano Nº 185, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, con terreno y demás mejoras con frente a la calle 25 de Agosto entre las calles Lavalleja y Bolívar, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 8 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 5361 Mar.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CLUB ATLETICO COLEGIALES "Prescripción treintenaria" (Ficha civil Nº 1092|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Balbina S. Derrutti y|o sus herederos, a cualquier título como así también a los linderos del padrón N.o 888 sito en la manzana número 93 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana con frente a calle 19 de Abril, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inciso 2º; 308 y 282 del C.P.C.). — Rosario, 2 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 4741 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BORGES, DOMINGUEZ, GUILLERMO NICANOR "Prescripción' (Ficha civil Nº 128|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará; y muy especialmente a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inciso 2º; 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, sito en la calle 25 de Agosto s|n entre Bolívar y Cerrito de la ciudad de Rosario, con una superficie de 1.844 metros con 50; 45 metros de frente mirando al Oeste (y distando su punto medio 21.50 metros de la esquina que forma con la calle General Bolívar) 42.89 metros al Norte, 42.89 metros al Sur y 43 metros de fondo, empadronado con el Nº 250 de la manzana 35. — Rosario, 18 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 4740 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "VELAZQUEZ, GABINO BONIFACIO - Prescripción treintenaria" (Ficha Civil Nº 932|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán; y muy especialmente a los sucesores a título universal de don Eliseo Velázquez y Ramona Velázquez para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, Inc. 2º, 308 y 282 del C. P. C.), para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, emplazándoseles de los inmuebles ubicados en la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, padrón Nº 3097 y 6272, como asimismo a los linderos señores Constantino Ogando y Ramón Aunchain. — Rosario, 4 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 5447 Mar.22-v.may.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "MARIA ANGELICA GONZALEZ de AGUILAR - Prescripción Treintenaria" (F. A. 131|81), se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva del siguiente bien: Solar de terreno, ubicado en la manzana 160 de Flores, con un área total de 743 mts. cuadrados 0767 centímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Olegario Quinteros y a sus sucesores, como así también a los padrones linderos: Al Sur, padrón 5479 de René Rodolfo Ocampo Bugarin, y padrón 1099 de Hilda Alicia Ocampo Bugarin; al Este, calle José González; al Norte, padrón 1101 de Sebastián González; y al Oeste, padrón 1104 de José A. Lizarralde, que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. — Se deja constancia que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza con Ficha B. 32|83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40985 Ab.27-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FERMINA CHIAZZARO - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (F. A. 171|962), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el Nº 105, constituido por el solar Nº 6 de la manzana Nº 17 de la 1ª Sec. Jud. de Flores, que consta de un área de 920 mts. 20 dms. cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosaura Juana Bentancur Sellanes, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a cuantos se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, agosto 30 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.050,00 30|pub. 7998 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE MARIA DOMINGUEZ - Prescripción treintenaria" (F. A. 229|81), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 75 de la primera Sección Judicial de Flores, con un área total de 922 mts. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Juana Amanda Domínguez y a sus sucesores y a los padrones linderos al Norte, padrón número 4263 de Alba Rufina Bueno de Sanabria y otros; al Sur podrón Nº 501 de Domingo Verdier y padrón Nº 4479 de Gervasia Lugo de Bermúdez y otros; al Este padrón Nº 2695 de Héctor Armand Pilón y padrón Nº 495 de José Gervasio Ramos Delgado y otra; y al Oeste calle Sarandí; y a cuantos se consideren con derecho de oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — Posee auxiliatoria de pobreza (F. B. 204|81). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Departamento de Flores. — Arturo Graña Tobler, Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40918 Abr.21-v.jun.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "QUIJANO de PARODI, CARMEN CELIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 403|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Celia Quijano de Parodi, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno demás accesos dominiales, sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana 92, padrón 6024 (antes 1975), el que según plano del agrimensor José León Cavallo, de diciembre de 1921, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 3|4|1922, consta de una superficie de 735 m. 16 dm., lindando: Al Noreste, 19 m. 60 cms. de frente a la calle Molles, hoy Miguel Barreiro; al Sureste, 38 m. 60 cm. con Francisco Visconte; al Suroeste, 18 m. 80 cm. con el mismo lindero; al Noroeste, 38 m. con Ezequiel Larrosa.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Alfredo Próspero Gallo y Francisco Pereira, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 936,00 30|pub. 24 Abr.21-v.jun.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA en el URUGUAY - Prescripción" (F. B. 1425-1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano ubicado en el Pueblo Nico Pérez, 4ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronado con el Nº 176 (parte) y con una superficie de 212 mts. 38 dm., para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 468,00 30|pub. 6141 Ab.5-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ESTADO - MINISTERIO DEL INTERIOR - Prescripción" (F. B. 1427|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente bien: Terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, Villa 25 de Mayo, empadronado con el Nº 538, manzana catastral Nº 81, y con una superficie de 1.261 m2 con 28 dm2; ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, así como a los propietarios de los padrones linderos, cuyos nombres desconoce y que son los siguientes: del padrón Nº 539, sucesores de don Pedro Bentancour, y del padrón Nº 537, sucesores de don José Pedro Lamela Del Valle; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación, por ser el Estado el accionante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) (C.C.) 30|pub. 40766 Ab.5-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PRISCO RAMIREZ, JOSE ANTONIO "Prescripción treintenaria" (F. B. 1424|982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los padrones N.os 185 y 186 urbanos, ubicados en la manzana Nº 16 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, teniendo en conjunto, por ser contiguos, un área total de 1.375 metros cuadrados 1.619 centímetros para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de febrero de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 546,00 30|pub. 4751 Mar.15-v.may.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción", (Fa. 1517|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días a los titulares o sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección de Maldonado, parte del padrón 9905 señalado con el Nº 38 de la manzana 624 del plano del Agr. Agr. Héctor Dellepiane Inscripto en Catastro con el Nº 4931 el 16 de octubre de 1981 de 633,44 m. de superficie, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Maldonado, 31 diciembre 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 40568 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: VESSENA de LOPEZ, HILDA NOEMI y otros "Prescripción Treintenal" (Fa. 940|82), se hace saber que se presentó Hilda Noemí Vessena de López, en representación de sus hijos menores Eduardo Ariel, Daniel Omar y Jorge Nelson López Vessena, promoviendo prescripción Treintenal, sobre el siguiente bien:
Padrón 1467, solar número 12, Manzana 96, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Barrio Jardín Playa Grande, de una superficie de 366 metros 2, lindando con los solares números 12 y 13 de la misma manzana.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, bajo apercibimiento, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los señores Julio César de Ferrari, Zulma Esther Riceri de de Ferrari y Luisa Pons de Iglesias o sucesores para que comparezcan a deducirlos en término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 15 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702,00 30|pub. 5018 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "GUASQUE ELORZA, EDUARDO - Prescripción Treintenal" (Ficha 455-82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Guasque Elorza, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 256, manzana 37, de la 3ª Secc. Judicial de Maldonado, el que según plano del agrimensor Julio César Costa, de abril del corriente año, inscripto el día 30|4|82, con el Nº 4978, en la Dirección de Catastro Nacional, consta de un área de 1262 metros 78 decímetros, linda: 27 metros 97 centímetros frente NO sobre calle L. Olivera, distando el punto más próximo de su frente, 23 metros 80 centímetros, a esquina formada por la calle del frente con la calle Carlos Silva; 51 metros 49 centímetros al NE con padrones 255 y 2002; 23 metros 29 centímetros al SE con parte del padrón 252; y 50 metros 16 centímetros al SO con padrón 251. La referida cesión fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio el 11|6|82, con el Nº 1957, inscripción 1721, Fº 2150.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y en especial a los sucesores de Máximo Peña y a los propietarios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.
16) N$ 1.092,00 30|pub. 6163 Ab.5-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO EGUREN, NUBIA MIRIAN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 352|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nubia Miriam Araújo Euguren, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 241 correspondiente a la 3ª Sección Judicial de Maldonado, manzana 81, el que según plano del agrimensor Omar A. Hernández, de setiembre de 1964, inscripto el 18|09|64, consta de una superficie de

400 metros, con 20 metros de frente al Suroeste a calle General Artigas, distando el extremo mas próximo 36 metros 95 centímetros a la esquina formada a la calle Pública de 17 metros (Independencia); lindando 20 metros al Noroeste con parte del padrón 806; lindando 20 meros al Noreste con padrón 687; lindando 20 metros al Sureste con parte del padrón rural 1116.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a los sucesores de Dominga Tort y a los propietarios linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pan de Azúcar, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.

16) N$ 936,00 30|pub. 6162 Ab.5-v.may.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó TOMAS JORGE, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (F. A. 713/1982), Nº 7.048, sito en calle Andrés Latorre 565, con respecto del siguiente bien inmueble, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón 1.668 mts.2 de terreno, con 57 mts. de edificio, manzana catastral Nº 523.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 4 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 546.00 30/pub. 7268 Abr.14-v.may.27.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José dictada en autos: "NOVA RICARDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 959|82), solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 5611 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 5652 el 19 de enero de 1981 teniendo un área de 383 mts. 84 dms. lindando: Al Norte en 13 mts. 20 cms., con frente a la calle Jaime Zudáñez; al Sur en igual medida con el padrón 5407; al Este en 29 mts. 65 cms. con el padrón 4595; y al Oeste en la misma medida con el padrón 8405, distando su punto medio 98 mts. 80 cms. a la esquina con calle Dr. Alfonso Espínola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados a que comparezcan a los autos bajo apercibimiento legal, de que si no lo hacen se nombrará Defensor de Oficio y con éste se proseguirá el juicio. Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha A. Nº 312 año 1981), del Juzgado Letrado de Primera Instancia Primer Turno de San José. A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — San José de Mayo, Departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40712 Mar.24-v.my.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "KAUFFMAN AZEVEDO, ENRIQUE RICARDO - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 997|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Artigas, zona suburbana, manzana Nº 91, padrón mayor área Nº 3.088, compuesto de una superficie de 922 ms. 68 dms. con frente a calle 18 de Julio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes del Sr. Palermo Werner y a todos quienes tengan interés en el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 624,00 30|pub. 6623 Ab.8.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "LUQUE BLANCO, SILVESTRE - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 1683|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Paraje Tacuarembó Chico, zona rural, Padrón Nº 1370, compuesto por 7 Hás. 4297 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Rufino A. Fernández y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 5208 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CRAMPET ACOSTA, WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 41|983), se hace saber que ante ésta se ha presentado Walter Crampet Acosta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre una fracción de terreno con sus construcciones, sita en la Décima Sec. Jud. del Depto. de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, manzana 33, padrón Nº 259, según copia del plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2.803 el 20|8|974, con una superficie de 625 mts. c., deslinda por el Norte a calle 18 de Julio entre Bálsamo y Coronel Lorenzo Latorre; al Este, con padrones 262; y Sur, con padrón 265.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nros: 2314, 265, 262, 261 y 260, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros, 6 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 8120 Ab.22-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos GIRO de CARABALLO, MARIA SALOME "Prescripción Treintañal" (F. 1136|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Salomé Giro de Caraballo, promoviendo acción de Prescripción sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno compuesto por los padrones N.os 1.010 y 522, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor don Juan B. Vergara, de fecha 12 de agosto de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.251 el día 15|8|80, tiene una superficie en total de 1.600 metros y se deslinda por Sureste: 40 metros a calle Carolino Vergara, Noreste línea de 40 metros con el padrón 521, por el noroeste en 40 metros con el padrón Nº 523 y por el suroeste en 40 metros a calle Río Negro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Griselda Culeia Masdeu. Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 4924 Mar.16-v.may 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado, en autos: "LARROSA, MARIANO TAURINO - Prescripción Treintenaria" (F. A. 94, año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en este trámite, y especialmente a los linderos del inmueble padrón 1848, ubicado en la Tercera Sección de este Departamento, zona rural, que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro local con el Nº 5675 el 27|XII|82, se compone de dos lotes: Lote 1 y lote 2; que por ser contiguos en conjunto se deslindan: Al Noreste, con padrón 4433 de Constancio Moreno; al Sureste, con padrón 4602 y Benito D. Casariego y oros y padrón 6761 de Dionisia A. Medina de Ugarte; al Suroeste, Arroyo Sarandí por medio con padrón 2412 de Ovidio Casariego y padrón 5618 de Ovidio Casariego; y al Noroeste, con padrón 5078 de Waldemar y Haroldo Ensslin, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1983. — Griselda Culeia Masdeu, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 7475 Ab.15-v.may.30.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN FREITAS TECHERA, solicita la inscripción de las letras tituladas: "Con mayúscula de madre", "Zully" y "Hay una promesa", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 8959 Abr.29-v.may.12.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS EZQUERRA DE ORDUNA, solicita la inscripción del tango titulado: "Armenia, Armenia", del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 8914 Abr.29-v.may.12.

HERMAN LORENZO CORBO, solicita la inscripción de las obras tituladas: Cartilla Astrológica "Arcano XVII", y "Manual del Horoscopista adaptado a la Cartilla Astrológica "Arcano XVII", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 8860 Abr.28-v.may.11.

WALTHER PABLO PORTA PELUFFO, solicita la inscripción de la letra del tango titulado: "Calle Lavalle", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 8853 Abr.28-v.may.11.

JORGE NELSON REISSIG, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado: "Luciano, el marciano", del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120,00 10|pub. 8638 Ab.27-v.may.10.

MARIA LILIANA RIVA SANTA CRUZ, solicita la inscripción de la poesía titulada: "Belén", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 8503 Abr.26-v.may.9.

MERCEDES DOTTA por Roberto Velasco Lombardini solicita la inscripción de la obra titulada "Estrella polar"; de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 8487 Abr.26-v.may.9.

JUDITH VILLAGRA por el Instituto de Oncología del Ministerio de Salud Pública solicita la inscripción de la revista titulada "Acta Oncológica"; de la cual se declara editor el mandante. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 8500 Abr.26-v.may.9.

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

José Pedro Beledo: "Odnarop" (Album Musical).
José Luis Lopretti: "Bailarina" (Album Musical).
José María Ribeiro: "¡Qué vida!!" (Tango).
Víctor Querido Peralta: "Sin poderte olvidar" (Vals) y "Milonga de Evocación" (Milonga).
Washington Benavides y Eduardo Darnauchans:

"La cueca total" (Cueca) y "Del pelo rojo" (Canción).
Eduardo Darnauchans: "El Renacido" (Canción).
Pablo D. Ramírez: "Dulce María" (Cumbia).
Pablo D. Ramírez y César R. Pereira: "Esa Pasión" (Plena).
Mario Modernell: "Momentos Vividos" (Plena) y "Hoy me Arrepiento" (Cumbia).
Armando Bía y Mario Maldonado: "En la Tierra de los Ojitos rasgados" y "Dale Campeón, Dale los Peña" (Cumbias).
Mario Modernell y Federico Hernández: "Tus Mentiras" (Plena).
Amelia Delfante: "Camba de Cartón" (Milonga).
Julio Lus Alvarado: "Tristezas" (Album Musical) y "Recuerdos" (Album Musical).
Armando Tirelli: "Portezuelo" (Candombe).
Teresita Villegas: "Candombe que hace olvidar, candombe para bailar" (Candombe).
Tabaré Aguiar: "No se me quede amigo" y "Murgas en la Aurora" Albumes Musicales).
Serafín Armando García: "Mostrador" (Tango).
Teresita Villegas y Joaquín Villegas: "Elina" (Jazz).
Ignacio Da Silva: "No es como ayer" (Album Musical).
Alessandro Perego: "Canciones Infantiles" (Album Musical).
Marcelo De Alcántara: "Tardecitas de Carmelo" (Vals).
Raúl Barreto; Marianela Pérez de Rodríguez y Rafael Rodríguez Leiva: "Canillita" (Candombe).
Laureano Martínez Rodríguez: "Una luz en la ventana" (Paso Doble).
Graciela Paternó: "La Calle de los Arboles Azules" (Jazz).
Ruben Nelson Rodríguez: "¡Cuánto te Quiero!" (Album Musical).
Eduardo Larbanois: "Cuando la noche" (Canción), sobre texto de Ruben Lena.
Sylvia Puentes de Oyenard y Graciela Paternó: "Tum Tum Bariloia" (Candombe).
Serafín Armando García y Toto Damario: "El Rayado" (Milonga).
Carlos Barreiro Penedo: "Y hasta mi barrio perdí" (Tango).
Delia Martini de Burza: "Canción de cuna"; "Mazurka" y "Marcha".
Carlos Daniel Fabra: "La guerra del amor" (Marcha).
Jaime Roos y Estela Magnone: "Carbón y Sal" (Canción).
Estela Magnone: "Andenes" (Canción).
Estela Magnone y Eduardo Darnauchans: "Una canción gratuita"; "Los domingos" y "Canción de astronauta' (Canciones).
Osvaldo Rodríguez Pereyra: "A mis hijos y nietos" (Album Musical).
Daniel Lamadrid: "Ayer de amor" (Canción).
Carlos Perera De Bellis: "Poético zorzal"; "Hogar de Alicia..." (Tangos).
Aldo Ipuche y Adolfo Santurio: "Bien de veras!" (Milonga).
Aldo Ipuche y Víctor Santurio: "A lo yuyo" (Milonga); "De un viejo amor joven" (Huella); "De los humildes" (Candombe).
Víctor Santurio: "A mi San José de Mayo" (Zamba).
Luis Alberto Vidiella Silva: "Fiesta Criolla Nº 2" (Album Musical).
Juan Carlos Cañete Munhó y Gladys Ferreira: "Para ti..." (Tango).
Pedro Ferrigno: "Tan solo un sueño" (Cumbia) y "Adhemar Corazón de Tango" (Tango).
Omar Mastrángelo: "Creo en Dios" (Tango).
Hugo Trova: "Cuando suenen las guitarras" (Album Musical).
Humberto Angelelli: "Mi Barrio Ansina de Ayer" (Son) y "Sube esos cueros" (Candombe).
Carlos Alberto Rodríguez y Juan Carlos Molina Coitiño: "Canción del cantor errante" (Canción).
Luis Di Matteo: "Latitud 55º" (Album Musical).
Abel Soria: "La cátedra de don Quillo" (Album de Versos con Ritmo de Milonga).
Robert Ravera: "Llama Azul" (Tango).
Hugo Alberto Balle: "Africano soy" (Afro).
Hugo Alberto Balle y Wellington Silva: "Llegó el tambor" (Candombe) y "Vamos a la llamada" (Candombe).
Nicolás Battagliese; Antonio Bianco y Raúl Vallarino: "Un gran señor" (Candombe).
Ignacio Da Silva; Sergio Saquieres y Pedro W. Boerr: "El río y mis penas" (Cumbia" y "Mi plena bella" (Plena).
Ricardo Scartaccini: "Encontré una copla" (Copla).
Miguel Angel Lemos: "Voy a desencadenarme" (Album Musical).
Hugo Alberto Balle; Juan A. Silva y Wellington Silva: "Gracias amigos" (Candombe).
Juan José De Mello: "Si la vida es cosa dura" (Album Musical).
Ernesto Negrín: "Casino es para gozar" (Plena).
Luis Labrador: "En tu corazón" (Cumbia).
"No quiero que vuelvas", "Milagro de amor" (Danzas) y "Dame amor" (Plena).
Juan C. Goberna: "Nuestra plena" (Plena) y "Saludo característica" (Canción).
Mario Colucci: "Volvió la Lola" (Samba).
Roberto Lieske y Ruben Olivera: Música para la obra "Con qué derecho" (Sobre textos de Juan Graña).
Celia Kieffer: "¡Viva Colón! y ¡Olé España!" (Vals).
Pedro Malacrida Minoli: "Cuando florezcan las rosas" (Vals).
Carlos Barreiro Penedo: "Un adiós para mi calle" (Tango).

Carlos Daniel Fabra: "La guerra del amor" (Poema).
Alfredo De La Peña: "Engañapichanga" (Teatro).
Duilio S. B. Míguez: "Tartarazan" (Cuento).
Ricardo Arasil: "Del Rincón" (Album de Poemas).
Luis Alberto Musso: "Bibliografía Básica de la Historia de la República Oriental del Uruguay" (1ª y 2ª Parte) (Libro).
Cristina Martínez: "Espejos", "Mutación" y "Los persas" (Coreografías).
Marcelo De Alcántara: "El pequeño Bryan" (Teatro).
Gastón Figueira: "Emily Dickinson en América Latina" (Estudio Crítico).
Pedro Zalkind y Renée Rey: "Cinco mujeres para Peter Kind" (Show-Armado).
Roberto Meneses Rosa: "A do vas che don Blas" (Teatro Infantil).
César Charlone Ortega: "M'hijo el dotor", "El pasado", "Los derechos de la salud", "Los muertos", "Nuestros hijos" y "En familia" (Versiones libres para Radioteatro de las obras de Florencio Sánchez).
Duilio S. B. Míguez: "Tartarazan" (Historietas, Guión y Dibujos).
Cristina Martínez: "¿Qué es el teatro mamá?" (Coreografía).
Elsa Baroni de Barreneche: "Hombre de jade" (Album de Poemas).
Elsa Baroni de Barreneche: "Bulín grande" (Libro).
Dinorah Torres Ramos: "Aunque no sean las doce" (Poema).
Antonio González Gutiérrez: "Palabras de amor" (Album de Poemas).
Eduardo D'Angelo, Luis Guarnerio, Héctor Perry, Carlos González, Amílcar Maidana y Joaquín Piñón: "Chistes a cinco rayas" (Show Cómico).
Leo Masliah: "Mar de fondo" y "Certificaciones médicas' (Teatro).
Oscar Aníbal Reyes: "Acuarela porteña" (Poema).
Héctor Raúl Mene: "Doña Algarrobo" (Comedia Histórica).
Miguel A. Fontes: "Laurita, la hija de doña Laura" (Teatro).
Mario Rivero: "Cuando el diablo estuvo en misa" (Comedia en 3 Actos).
Marta Lilián Ocaño: "Poemas d'estrella y luciérnaga" (Album de Poemas).
Carlos Barreiro Penedo: "A un amor" (Poema), "Alba" (Poema).
Nelson Rodríguez: "Destino latino" (Album de Letras).
Félix Solano Olivera: "Letras inéditas" (Album de Letras).
José Luis González Olascuaga: "El perseguidor" (Teatro).
Nelson Rodríguez Salom: "Quiero los sonidos" (Album de Letras).
Ana Ybarra: "El gato que perdió las botas" (Teatro para niños).
Víctor N. Vidaurrázaga: "Nacieron en la calle..." (Album de Poemas).
Juan Graña: "¿Con qué derecho?" (Teatro).
Juan González Urtiaga y Washington Sassi: "Hubo una vez una época" (Teatro para niños).
Néstor De Souza: "A vos papá" (Letra).
Dystor Horacio Pérez Sosa: "Cristocandombe" (Argumento).

Héctor Raúl Mene: "Licenciado Mera" (Seudónimo).
Raúl Alberto Fernández Grajales: "Raúl Alberto" (Seudónimo).
Luis Guarnerio: "Repertorio de Carnaval/83" (Libretos).
Angela Farías de Prieto: "Uruguay Show" (Libretos Carnaval/83).
Angela Farías de Prieto: "Los Destapa el Tarro" (Libretos Carnaval/83).
Alfredo De La Peña: "Los Gaby's" (Parodia Carnaval/83).
Juan Carlos Scelza: "Glosas para Morenada" (Glosas, Carnaval/83).
Dinorah Torres Ramos: "Roberto Javier y su muñeco Firulete" (Libretos Carnaval/83).
Leandro Robella y Víctor Victureira: "Dúo Cómico Jhony y Jhon" (Libretos Carnaval/83).
Víctor Victureira: "Jhony y Jhon" (Coreografías Carnaval/83).
Armando Ayala: "Tabaré y su Saravah" (Coreografías Carnaval/83) y "Los Walker's" (Coreografías Carnaval/83).
Gerardo Luis Spano: "Ventrílocuo Spano" (Libretos Carnaval/83).
Quito Pérez Nº 1905, Libro 15: "Los Gaby's" (Coreografías Carnaval/83).
Roberto Pimentel: "Dúo Maritato-Pimentel" (Libretos Carnaval/83).
Enrique Tellería y Abel Brin Falagián: "El primer día de clase" (Cuadro Humorístico para Bafo Da Onça, Carnaval/83).
Renée Rey y Pedro Zalkind: "Musicalíssima" (Música y Letras Carnaval/83).
Hugo Alberto Balle: "Llamarada Colonial" (Libreto, Letras y Músicas, Carnaval/83).
Jorge Pino: "Patos Crónicos" (Libretos Carnaval/83).
Carlos Modernell: "La Nueva Milonga", "La Milonga Nacional", "Andá Ke Te Kure Lola" y "Los Gaby's" (Libretos Carnaval/83).
José María Morgade: "La Reina de La Teja" (Libretos Carnaval/83).
Angel Mario Lorenzo: "Uruguay Show" y "Marabunta" (Coreografía/83).
Coco Deandraya: "Los Nuevos Saltimbanquis" (Libretos Carnaval/83).
Jorge Sansone Díeguez: "Los Favios" (Presentación y Despedida/83).
Tomás Cortés: "Mama Yo Kiero Dormir" y "El Show de Tomás Cortés" (Libretos Carnaval/83).
José María Silva: "Araca La Cana" (Libretos Carnaval/83).
Cándido Belando Viola: "Los Walker's" (Libretos Carnaval/83).
Héctor Hugo González: "Los Walker's" (Libretos Carnaval/83).
Umberto Menna: "Tabaré y su Saravah" (Libretos, Música y Letras para Carnaval Año 1983).
Montevideo, 19 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 3.900,00 10|pub. 8354 Ab.26-v.may.9.

ARTIGAS BOLANI PUGLIESE, solicita la inscripción de las coreografías tituladas: "Tabaré y su Saravah 82" (Revista) y "Los Kompi's" (Parodistas), de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 8033 Abr.21.v.may.4.

ISABEL VILMA DAROCZI HERMANN, ELENA ESTHER GARCIA GONZALEZ y MIGUEL AMARO LIGUERA SOMMA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Atlas para Uruguay" y/o "Atlas para la República Oriental del Uruguay", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 8166 Ab.22.v.may.5.

JUAN MANUEL GULARTE GONZALEZ, solicita la inscripción de la canción titulada: "Montevideo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 8123 Ab.22-v.may.5.

JULIO CESAR RAMIREZ RIVEIRO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Poemas al mundo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 7841 Ab.20.v.may.3.

CARLI S. R. L. (C. Lagardera Asoc. Publicidad), solicita la inscripción del guión publicitario para televisión titulado: "Niña", del cual se declara propietaria. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 8014 Abr.21.v.may.4.

MIGUEL ROMANO ALARCON, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Generación", "Sacrifícalo", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 7665 Ab.19.v.may.2.

ALBERTO C. MORELLI por sí y por Dehninger, Carlos, María Esteban de Decia y Sylvia Puentes de Oyenard solicitan la inscripción de la obra titulada: "Gerontología social, basada en los documentos del Forum de las O. N. G. y de la Asamblea Mundial sobre el envejecimiento de la O.N.U. (Viena 1982)"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 7867 Abr.21-v.may.4.

ALBERTO ISMAEL NUÑEZ solicita la inscripción de los álbumes musicales titulados: "De la Madrugada" y "El Yerbal", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 8268 Abr.25-v.may.6.

FERNANDO FERNAN LORES SILVA, solicita la inscripción de la revista titulada: "Mate cocido", de la cual se declara propietario. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 8030 Abr.21-v.may.4.

VICENTE NICOLAS URTA CELESIA, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Inflables A. P. A.", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 7988 Abr.21-v.may.4.

18–Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "MARKET URUGUAY S.R.L. - Quiebra" (Ficha S. 43|83), y según decreto Nº 1.415 del 17 de febrero de 1983, se declaró en estado de quiebra a la empresa "Market Uruguay S.R.L.", designándose como Síndico al Sr. Rodolfo Arocena, domiciliado en Treinta y Tres 1468 de esta ciudad, ante quien los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de treinta días a contar desde la última publicación. Prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida, so pena de no quedar liberados quienes lo hicieran, a la vez que se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
18) N$ 400,00 10|pub. 7818 Ab.20-v.may.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que por decreto Nº 414, de fecha 15 de marzo de 1983, ha sido declarada en estado de quiebra a la firma "Cabrera & Griffin Limitada" y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o pertenencias del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado Síndico al Sr Elbio M. Fernández, con domicilio en 18 de Julio 1191 de esta ciudad. 4) Que se ha señalado el término de cuarenta (40) días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar la justificación de sus créditos al Síndico. — Paysandú, 20 de abril de 1983. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 675.00 15|pub. 8993 Abr.29-v.may.20.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS OSCAR REBAGLIATTI con MATILDE ANGELA PISANO RODRIGUEZ (Ficha 152|83), Acta Nº 194, del 3 de julio de 1962 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma donde la contrayente figura como Matilde Pisano Rodrigues, debe decir MATILDE ANGELA PISANO RODRIGUEZ. — Montevideo, marzo 25 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 6999 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: RODRIGUEZ, JULIO "Rectificación de Partida" (Fa. V.|98|83), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Rodríguez, Julio, donde dice: "deja 3 hijos: Susana Raquel y Roberto", debe decir: SUSANA Y JULIA RAQUEL por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, 7 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 8047 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: TRAVERSA, ESTELA BLANCA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 352/82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Estela Blanca Traversa, donde dice: "Traverso", debe decir: TRAVERSA, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Arturo Yglsias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15/pub. 6698 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: ANDRE ARANA MICHELE NOEL. "Rectificación de Partida" (Fº V. 84|83), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Michele Noel André Arana, donde el nombre del padre figura como Jasé André, debe decir ALDO ROBERTO ANDRE por así corresponder.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1983. —
19) N$ 156.00 15|pub. 7058 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FERULO LUCIO HUNALDO y PALMER ANTONIA. "Rectificación de partida", (Ficha 292|83), se hace saber que ante ésta Sede se presentó Lucio Hunaldo Ferulo y Antonia Palmer, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde figura como "Ferullo", debe decir FERULO y las de nacimiento de LETICIA y HORACIO FERULO PALMER en donde el apellido del padre y del abuelo de los inscriptos figura como "Ferullo" debe decir FERULO y en la partida de matrimonio de los padres del compareciente en donde figura "Ferullo" debe decir FERULO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 8427 Abr.26-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de WILSON SEVERO y GLADYS A. VALVERDE (Ficha E. 184|83), pues en la misma donde el compareciente figura como hijo de Cirilo Severo y de Osnalda Mercedes Martínez, debe decir hijo natural de CIRILO SEVERO, por así corresponder. — Montevideo, abril 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 8422 Abr.26-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1066|82), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RAUL GIRRETA, pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Girretta", debe decir: GIRRETA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225,00 15|pub. 8291 Ab.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 168|83), se tramita la rectificación de Partida de Matrimonio de MACEDONIO JULIAN TERRA y CIRA NELSON pues en la misma donde dice: "Elcira Ortiz", debe decir: CIRA NELSON por así corresponder. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 8107 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1072|82), se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ELBIO NICOLAS ROUILLER y GLORIA GRACIELA ROMERO, pues en la misma donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Roullier", debe decir: ROUILLER, por así corresponder. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225,00 15|pub. 7421 Ab.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos FERNANDO GORRIARAN VARELA, "Rectificación de Partida", (Ficha E 124|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Gorriarán Varela, en el sentido que donde dice "Fernando Gorriarán Gorriarán Varela", debe decir FERNANDO GORRIARAN VARELA, por así corresponder. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 8541 Ab.29-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ALVEZ TELESCA, pues en la misma, donde dice: "Alves", con "s", debe decir, ALVEZ, con la letra "z", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V. 192|83). — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15pub. 6955 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ, LUIS A. - Rectificación de Partida" (Ficha I|94|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Estévez Bolón, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento que donde figura como "Oriental" la nacionalidad del padre, debe decir: "Español", por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300,00 15|pub. 7380 Ab.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ PENA, KARINA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 266|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karina Martínez Pena, pues donde el nombre de la menor figura como: "Carina", debe decir: KARINA. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 8456 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NIEVES, AIDA IGNACIA - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 1238|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Aida Ignacia Nieves, pues donde el nombre de la misma figura como: "Nida Ignacia Nieves", debe decir: AIDA IGNACIA NIEVES. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 6038 Abr.28-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "PEREIRA GONDOLVEO, MONIQUE HELEN - Rec. de Partida" (F. C. 874|83), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 444 del 30 de marzo de 1981, de la Oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Gandolveo", debe decir: GONDOLVEO, por ser como corresponde. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300,00 15|pub. 8647 Ab.27-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: VIERA PEREIRA, NATALIA. "Rectificación de partida y cambio de nombre" (Ficha V. 16|03|982), se hace saber que por decreto Nº 19.541 de fecha 27|12|82, se autorizó la rectificación de la partida del Registro del Estado Civil Nº 4649, Oficina Nº 11 de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1980, en la misma donde el nombre de la criatura figura como "Luis Neker" debe decir: LUISA NATALIA, donde dice: sexo ambiguo, debe decir: SEXO FEMENINO. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 4675 Abr.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SERGIO YIRAIR HOVSEPIAN ARAUJO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 125|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como "Housepian" debe decir en ambos casos HOVSEPIAN por ser ello como corresponde. — Montevideo diciembre 3 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 8424 Abr.26-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "DIEGO RAMIRO PARDO IRIONDO SABA - Rectificación de Partida" (Ficha E.|3983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Ramiro Pardo Iriondo Saba en el sentido de que se establezca que el inscripto es nieto por línea paterna de ARTIGAS PARDO IRIONDO y de BEATRIZ PLATERO" y por línea materna de ELIAS SABA y de ELENA o MARIA ELENA ORELLANO por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 8787 Ab.28-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SONIA OTERO MAS DE AYALA "Rectificación de partida" (Ficha E. 11|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con José Miguel Plá, en el sentido de que donde la misma figura como nacida el: "6 de octubre de 1930", debe decir: 6 DE OCTUBRE DE 1928 por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 7071 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LORENZO CARMELO MATRELLA MILAZZO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 101|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con ANDRESA SANABRIA en el sentido de que donde el mismo figura como "Lorenzo Matrella" debe decir LORENZO CARMELO MATRELLA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 6838 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: ELGART PRAIS, PEDRO RUDECINDO "Rectificación de Partida" (Fa. V.|59|83), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pedro Rudecindo Elgart Prais, donde el apellido paterno figura como: "Elgard con "D", debe figurar: ELGART CON "T" por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 300,00 15|pub. 8893 Abr.29-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ JULIO HECTOR - Rectificación de Partida" (Ficha 435|83), se hace saber que se presentó Gaspar Martínez y María Nelda Peteira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Héctor Martínez Peteira en el sentido que donde el apellido materno figura como: "Piteira" debe decir: PETEIRA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 8394 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ordenó la rectificación de partida de nacimiento de ROSSANA BEATRIZ BOMBAU PIGNALOSA, en el sentido que donde dice: "Rossana Beatriz Bomban Pignalosa", debe decir: ROSSANA BEATRIZ BOMBAU PIGNALOSA, por así corresponder. (Expediente ficha 293|83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 300,00 15|pub. 7592 Ab.19-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MAITINES MOURA, RUTH EVANGELINA - Rectificación de Partida" (Ficha 3045|82), se hace saber que se presentaron José A. Maitinez y Eva J. Moura, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Ruth Evangelina Maitinez Moura, en donde el apellido del padre y abuelo paterno figuran como: "José Alfredo Martínez y Manuel Martínez", debe decir: JOSE ALFREDO MAITINEZ y MANUEL MAITINEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40870 Ab.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de ALFREDO ERIC POLANSKY e HILDA SONIA ZABALETCHI, Acta Nº 301 de Montevideo, de fecha 9 de noviembre de 1967; donde dice: "Alfredo Polansky", debió decir: ALFREDO POLANSZKY, por así corresponder. Partida de Nacimiento de Alfredo Rafael Polansky, Acta Nº 2925 de fecha 22 de mayo de 1968, donde dice: "Polansky", debe decir: POLANSZKY, por así corresponder. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 375.00 15/pub. 8527 Abr.27-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 153|83), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANDREA VERONICA ALONSO GUILLENEA, pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Guillermina", debe decir: GUILLENEA, por así corresponder. — Montevideo, abril 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300,00 15|pub. 8645 Ab.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ESTHER CERVIÑO, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Cirbiño", debe decir: CERVIÑO. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria, Adjunta.

19) N$ 225,00 15|pub. 7714 Ab.19-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HUGO VIDAL, (Ficha 1239|82), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como "María Dolores Cheroni", debe decir DOLORES CHERONI. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 7021 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CLELIA MARGO VEINTEMILLAS ALONZO, pues en la misma, donde dice: I) "Clelia Margot", debe decir: CLELIA MARGO; II) "Alonso", debe decir: VEINTEMILLAS; III) "nacida el 20 de julio de 1926", debe decir: "nacida el 20 de julio de 1928"; IV) "y de María Dolores", debe decir: "y de MICAELA"; V) "Alonso", debe decir: ALONZO, en todos los casos por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. (Ficha V. 471|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 450,00 15|pub. 7651 Ab.19-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EGIDIA PERRETTA BIANCULLI, pues en la misma, donde la cónyuge figura como: "Perretti", debe decir: PERRETTA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V|753|82). — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7022 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MAZEYKO, VICENTE - Rectificación de Partida" (Ficha V. 97|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amelia Mazeyko solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre, Vicente, en el sentido que donde dice: "Mozejko", debe decir: MAZEYKO y donde dice: "casado" debe decir: "soltero", por así corresponder. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 8423 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos: "ZUBIRAN LARA, MARITA DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha V. 707|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marita del Carmen Zubirán Lara, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento que en sentido que donde dice: "Subirán", debe decir: ZUBIRAN, por así corresponder. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 300,00 15|pub. 8293 Ab.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PIZZORNO MENDEZ, FABIANA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha V [illegible]|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angel Pizzorno y Teresa Mireya Méndez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Fabiana, en el sentido que donde dice: "Angel Fernando Pizorno", debe decir: ANGEL PIZZORNO, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40888 Ab.19-v.may.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "[illegible] NEVES, ANTONIO MARIANO - Rectificación de Partida - Auxiliatoria de Pobreza" [illegible] Nº 1095|82), se hace saber que [illegible] tificación de la partida de nacimiento [illegible] nio Mariano [illegible] Neves, pues [illegible] materno del compareciente figura [illegible]

ves", debe decir: NEVES. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40975 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, PABLO NORBERTO - Rectificación de Partidas" (Ficha F. 119|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Pablo Norberto Martínez y Olga Victoria Salaberry, pues donde dice que el contrayente es hijo de Ramona Machado, debe suprimirse el nombre de la madre, por no haberlo reconocido; y b) de nacimiento de Marisa Dayci Martínez, pues donde dice que es nieta por línea paterna de Ramona Machado, debe suprimirse el nombre de la abuela, por no haber reconocido la misma. a Pablo Norberto Martínez. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 7619 Ab.19-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "URTIAGA, MARIO y OTRA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 79|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Urtiaga y Belmi Rudy Ibáñez, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Belmir", debe decir: BELMI; y donde el nombre del padre de la contrayente figura como: "Alejandrino V.", debe decir: VALENTIN ALEJANDRINO. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 7424 Ab.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: WAINBERG, PABLO y MATILDE GEITNER de WAINBERG "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 1319|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Weinberg y Matilde Gertner, pues donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Waimberg", debe decir: WAINBERG. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 7082 Abr.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "COELHO, WASHINGTON - Rect. de Partida" (Ficha C. 405-83), se hace saber que se presentó Washington Coelho, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Nº 7989, de fecha veintiuno de diciembre de 1955, de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Cuello", debe decir: COELHO, por así corresponder. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 7423 Ab.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIÑO DE LACUESTA DEOLINDA y MARIO ALEJANDRO LACUESTA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 367|83). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 179 de fecha 24 de junio de 1950 de la 21ª. Sección Judicial de Montevideo en sentido de que donde dice que el nombre de la esposa figura como Diolinda, debe decir DEOLINDA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 6817 Abr.15-v.may.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ARTEMIO BARBEITO (FC v. 255|82), en el sentido donde dice: "Barbeyto", debe decir: BARBEITO. — Canelones, 12 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 8448 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados GORRIA JUANA NELIDA, "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 570|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mirta Lizzet Tasso (Acta número 440, Primera Sección Judicial de Canelones, año 1963), en el sentido que, donde el apellido de la madre y del abuelo paterno de la inscripta aparece como "Garria", debe decir GORRIA por ser el que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 7211 Abr.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "PIZZORNO GRACIELA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 68|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniela Da Silva Pizzorno (Acta Nº 3470, Oficina 11, de Montevideo, año 1976) en el sentido que donde aparece inscripta como: "Daniela Da Silva Pizzano", debe decir: DANIELA DA SILVA PIZZORNO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 20 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 8388 Ab.26-v.my.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUANA PADRON (Ficha 462-82), pues en la misma donde dice: "que es hija natural de Matilde Patrón", debe decir: "que es hija natural de MATILDE PADRON", por ser ello como corresponde. — Melo, 18 de marzo de 1983. — Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de la publicación de edictos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40873 Ab.15-v.may.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JULIO RAMON MILA NACCARATO - Rectificación de Partida" (Fa. B|27|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Julio Ramón Mila Naccarato, en el sentido de que, donde dice: "Naccarato" con dos "t" es: NACCARATO con una sola "t", por así corresponder. — Trinidad, 5 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 8001 Abr.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de FERNANDO DANIEL MOLINA en el sentido de que en ella no figura el día de nacimiento, que es el "seis de diciembre de 1968". — Auxiliada de pobreza (Fa. "B", Nº 203|82). — (Fa. "B" Nº 18|82) Rectificación de Partida. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 12 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40917 Abr.21-v.my.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ GOMEZ, ISIDRO y Otra - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 2103|82), se hace saber que se han presentado ante esta sede los señores Isidro Rodríguez Gómez y Francisca Falero de Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mercedes Raquel Rodríguez Falero, en el sentido de que donde dice "Mercedes Raquel", debe decir KARINA RAQUEL. — Maldonado, abril 11 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 8742 Ab.23-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: NOVO, MARIO JORGE, "Rectificación de Partida" (Fa. 2236/82), se hace saber que Mario Jorge Novo, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "del sexo femenino", debe decir: DEL SEXO MASCULINO, como es lo correcto. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 8248 Abr.25.v.may.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALFREDO DE OLIVEIRA LLANO - Rectificación de Partida" (Ficha: B|25|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alfredo de Oliveira Llano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Riet de Oliveira", debe decir: DE OLIVEIRA LLANO; y donde el apellido materno del inscripto figura como: "Inah Oliveira", debe decir: INAH DE OLIVEIRA LLANO, por así corresponder. — Paysandú, 11 de abril de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 9020 Abr.29.v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SHIRLEY DE LOS SANTOS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 391|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Shirley de los Santos, pues donde se expresa: "senta", debe decir: "setenta", por ser lo cierto, correcto y verdadero. — Paysandú, 16 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300,00 15|pub. 7445 Ab.15-v.may.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "GONZALEZ GONZALEZ, NELSON y otra - Rectificación de Partidas" (M|333|1982), se hace saber que se han presentado ante esta sede los señores Nelson González González y Rosa Morales de González solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Laura Patricia en el sentido de que el nombre del padre figura como "Ruben Díaz", cuando debe decir: NELSON GONZALEZ. — San José, 7 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 250.00 15|pub. 7355 Ab.14-v.my.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SERGIO GUASTAVINO y otra, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 181 año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Sergio Guastavino y Alquimia Hertziana Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Sergio Nicolás, en el sentido que donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña: Alquimia Hertziana", debe de decir "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA: ALQUIMIA HERTZIANA MARTINEZ" por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de abril de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 8559 Abr.27.v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "OLGA GLADYS RODRIGUEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 1.152, año 1982), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Olga Gladys Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de su matrimonio, en el sentido que donde dice: "comparece... y doña Olga Gladys Brasil", debe de decir: "comparece... y doña OLGA GLADYS RODRIGUEZ"; y donde dice: "hija de Mario Andrés Brasil", debe de de-

cir: "hija de MARIA ELENA RODRIGUEZ"; b) la de nacimiento de su menor hijo Andrés Daniel Sosa, en el sentido que donde dice: "comparece doña Olga Gladys Brasil de Sosa", debe de decir: "comparece doña OLGA GLADYS RODRIGUEZ de SOSA", y donde dice: "que es nieto por línea materna de Mario Andrés Brasil y de María Elena Rodrigues", debe de decir: "que es nieto por línea materna de MARIA ELENA RODRIGUEZ", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Olga Gladys Rodríguez, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 12 de abril de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40981 Ab.27-v.may.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ROSAS, ISABEL EDITH por su menor hijo ROGELIO GUSTAVO ACUÑA ROSAS "Rectificación de Partida de Registro Civil" (Fa A.|356|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Rogelio Gustavo Acuña Rosas, donde el nombre materno dice: "Isaber Edit", debe decir: ISABEL EDITH, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 8923 Abr.29.v.may.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "NOBLE, MEDINA, ZULCKA RUBI - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 42-B-1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Alberto Daniel Bauzil Noble, en el sentido de que donde dice: "Zulka", debe decir: ZULCKA, por ser ello lo verdadero. — Treinta y Tres, marzo 3 de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 6881 Ab.12-v.my.3.

20 Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| PONCE DE LEON S. A. - Ejecución de Prenda" (D. 1234|82), el próximo 12 de mayo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Bedford", año 1981, padrón 310.613, matrícula 142.917. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1983. — Escribano Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
20) N$ 200.00 10|pub 9026 Abr.29.v.may.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Marcos Apstein c| GONZALEZ DARIO HUGO y otros - Ejec. de Hipoteca" (C. 116|82), se hace saber que el próximo 17 de mayo de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 145.355, con una superficie de 926 M2 6885 cms.; con 13 mts. 45 cms., al S. de frente al Cno. Carrasco número 5633; 2) Unidad 402, padrón 1322|402, se ubica en el cuarto piso a cota vertical de 13 metros 38 cms., con una superficie de 74 metros cuadrados 92 dms., y le corresponde el uso exclusivo de terraza J4, balcón I4 y azotea P5, construido en el solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 1322 (padrón matriz) con una superficie según plano de 355 m2 19 dms., y según título de 353 M2 82 dms., con 12 mts., 35 cms., de frente a la calle Soriano Nº 1539 entre Salto y Andrés Martínez Trueba; 3) Fracción de campo y demás mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona rural, padrón 92.227 (m|á), señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Juan J. Gambini de octubre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 52.633 el 26 de octubre de 1965, con una superficie de 3 Hás. 184 M2 37 dms. con 115 mts., de frente al N. a Cno. a Paso del Sauce. Dicha fracción se encuentra afectada por una servidumbre de paso de 10 metros de ancho que corre de Sur a Norte.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada; b) Que serán de cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 8486 Ab.26-v.my.17.

ALEJANDRO VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Guillermo Vidal Britos c.|RUBEN RATH. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 812|82), se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1983 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328) por intermedio del martillero don ALEJANDRO VARGHA, asistido del alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 442.000.00 (2|3 partes de su valor de tasación), del siguiente bien inmueble: 2 Terrenos contiguos con edificio y mejoras que le acceden, situados en la calle Bostón Nº 6256, Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Carrasco, empadronado con el Nº 150.252, designados con los números 3 y 4 de la manzana Nº 7 en el plano del Agrimensor Alfredo Horcau de diciembre de 1927, archivado en la Dirección de Topografía el 18 de diciembre de 1927, con una Superficie en conjunto de 675 metros, lindando al N.O. 25 metros de frente a la calle Boston (frente de acceso Nº 6256) y al S.O. 27 metros de frente a la calle Balcurú (hoy llamada Yamandú Rodríguez).
II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, comisión del rematador, así como otro impuesto que la ley ponga de su cargo.
III) Que los títulos de propiedad del bien indicado se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3º), al igual que los autos en que se decretó la venta.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 6 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.700.00 15|pub. 7309 Abr.20.v.may.10.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Banco la Caja Obrera c.| DAGOBERTO PARADISO S.R.L. - Ejecución de Prenda" (268|81), se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 14 horas en el local de la calle 20 de Febrero Nº 2558 bis, por intermedio del Martillero Dante Iocco se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del vehículo marca Peugeot, tipo camioneta Pick-Up, Modelo 2000 D, Año 1980, Motor U 20428, Padrón Nº 90.609 y Matrícula Nº M.90.468 de San José.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y moneda nacional el 20 % de su oferta. Al bajarse el Martillo; 2º) Que no se ha presentado en el expediente el título de propiedad del referido vehículo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 250.00 5|pub. 8722 Ab.28.v.may.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gazzano Berardi, Marta c.| ESMAR S. R. L. - Juicio Ejecutivo" (464|81), el próximo 12 de mayo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 5 máquinas de coser recta (3 marca "Juki" y 2 "Pfaff"), máquina cortar tela "Maimin" y armario metal.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. — Montevideo, abril 22 de 1983.
20) N$ 250.00 10|pub. 8845 Abr.28-v.may.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| LANCET S. A. - Ejecución de Prenda" (B. 652|82), se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Ford", modelo Corcel II, año 1981, matrícula 328.919, padrón 290.719.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.
2) Que no se encuentra agregado al expediente el título de propiedad del mencionado vehículo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 300.00 10|pub. 9027 Abr.29-v.may.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Sandonato y Russo S. A. c/LUIS ALBERTO GUTIERREZ MARQUEZ - Int. de pago" (C. 118|82), el próximo 12 de mayo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Fiat" 125, matrícula 299.403, padrón 259.082. — Montevideo, abril 22 de 1983.
20) N$ 200,00 10|pub. 8675 Ab.27-v.may.10.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: United Mizrahi (Casa Bancaria - Ex - Delta S. A.) c|MIGUEL A. CELENTANO BRAICA y Otra "Intimación - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C.| 654|82), se hace saber que el próximo 2 de junio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 186.095, señalado con el número 18 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak de Setiembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de febrero de 1951, según el cual tiene una superficie de 394 metros 68 decímetros, con 12 metros al Oeste de frente a la calle Cipriano Miró.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.425.00 15|pub. 8957 Abr.29-v.may.20.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Estefanía, Juan Carlos y otro contra BASILICIO DENIS MERLO y otra "Intimación" (Ficha C.|1074|81), se hace saber que el próximo 5 de mayo, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 60.856, que según plano del Ingeniero Donato Gaminara tiene una superficie de 350.55 metros con 9 metros de frente al Norte a la calle Manuel Acuña, distando su punto medio 22.50 metros de la esquina con la calle Mateo Cortés.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 5|pub. 8064 Abr.26.v.may.2.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "General Electric S. A. c/GUMERSINDO SAURA PINTOS y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 920|81) se hace saber que el próximo día 19 de mayo de 1983, a la hora 15:00, de frente al inmueble ubicado en la calle Gregorio Suárez Nº 2815 casi Ellauri, se procederá por el martillero público, señor Haig Andonián (Mat. 114), y asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, al remate público y al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 294.666,66 (2/3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32145 y según plano del Agr. Héctor René Damasco, inscripto en Catastro el 1º de junio de 1965 con el número 51542, consta de una superficie de 172 mts. 90 dms. cuadrados, con un frente de 8 mts. 59 cms. al Suroeste a la calle Gregorio Suárez, cuyo número de puerta está señalado con el Nº 2815; al Sureste, Padrón 32146; al Noreste Padrón Nº 32142; y al Noroeste, Padrones 32144 y 32143.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como también la comisión del martillero y el Impuesto al Valor Agregado, los que asciencen a 3,54 %. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 6º.

En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo el día cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 741.00 15|pub. 7043 Abr.14.v.may.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/ROSA ABAYIAN de FUCE - Ejec. de prenda" (C. 136|82), el próximo 12 de mayo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Maquinaria para la industria del calzado; tanque 200 lts. c/agitador; hormas; sacabocados y calculadora Casio DR-1211.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del rematador e impuestos (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 350,00 10|pub. 8678 Ab.27-v.may.10.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Sudameris c/JULIO CESAR CONDE CORRALES - Ejec. de prenda" (C. 482|82), el próximo 12 de mayo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión Ford, mod. D. 1311-206, empadronado en Soca (Canelones), con el Nº 81.151, matrícula 88.801.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del rematador e impuestos (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1983. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300,00 10|pub. 8676 Ab.27-v.may.10.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Teofilo Angel Manaro c| PATRICIO UBERFIL PIRIZ ZABALEGUI y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C|320|82), se hace saber que el próximo 12 de mayo, a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1326, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Progreso, Padrón Nº 2344 que está señalado como solares Nos. 2 y 3 de la manzana Nº 3 en el plano del Agr. Rodolfo M. Farro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.360 el 3|5|59, y comprende una superficie de 1.010 metros cuadrados 80 dms., con 24 mts. al Noroeste de frente a la Ruta "5", el edificio tiene una superficie construida de 350 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 663.00 17|pub. 6123 Abr.7.v.may.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "IBM Uruguay S. A. c| GOVIMAR S. R. L. - Juicio Ejecutivo" (B. 48| 83), el próximo 12 de mayo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquina escribir eléctrica IBM número 5112137. — Montevideo, 26 de abril de 1983.

20) N$ 60.00 3|pub. 8846 Abr.28.v.may.2.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c| RIVERO y CIA. S. C., Daniel Alberto y Oscar J. Rivero Dávila y Arturo Fco. Real "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 2C.|2140|81), se hace saber que el próximo 10 de junio, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1326, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con lo en él construido, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 1.267, el que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de Noviembre de 1966, inscrito en Catastro el 11 de noviembre de 1966 con el número 53.610, tiene un área de 303 metros 3.775 milímetros, con 10 metros 18 centímetros de frente al Oeste a la calle Magallanes entre las de Charrúa y Constituyente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 8223 Abr.25.v.may.13.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c|PIANZOLA BRIAN, AMBROSIO ALBERICO y PIANZOLA DAHER, ALBERICO EDUARDO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 2C.|2182|81), se hace saber que el próximo 10 de junio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad número 401, Padrón número 7.975|401, del edificio levantado en un solar ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene un área de 124 metros 21 decímetros con 10 metros 38 centímetros de frente al Oeste a calle Ejido entre Avda. 18 de Julio y Calle Colonia; La Unidad 401 tiene un área de 39 metros 65 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 8222 Abr.27-v.may.18.

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|LINIERS S. A. "Juicio Ejecutivo" (2204|79), el próximo 13 de mayo de 1983, desde las 9 horas en el lugar de su ubicación (Ruta 67, Km. 24 1|2, Las Piedras), se rematará por el martillero Dante Iocco, sin base y al mejor postor los bienes prendados en autos. — Montevideo, 19 de abril de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 8674 Abr.27.v.may.10.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c| ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN JOSE S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 832|82), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1326 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, instalaciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 95, que según plano levantado por el Ing. Agr. Jesús M. García Pardo en setiembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|9|77, con el Nº 1.569, tiene una

superficie (libre de caminos) de 913 Hás. 4.988 mts. y linda: al N y E con el Arroyo Negro, que lo separa de los siguientes padrones: 5.237, 6.614, 6.615, 6.135, 1.373, 3.008, 3.006, 7.244, 7.321, 5.612, 7.601, 5.024 y 3.910; al S. recta de 1.664 mts. 60 cmts. que limita con el Padrón 97 y al O. rectas de 1.888 mts. 40 cms. 98 mts. 20 cms., 903 mts. 70 cms. 18 mts. y 273 mts. 80 cms. lindando Ruta Nº 24 por medio con los padrones 3.226 y 3.538 y rectas de 1.397 mts., 128 mts. y 95 mts., separando carretera antigua por medio, de los Padrones 3.538, 3.768 y 3.404. Dentro de los límites señalados se encuentra el trazado nuevo de Ruta Nº 24.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio del remate, así como todo lo que pueda adeudarse por obligaciones relacionadas con el bien (contribución, de mejoras, medianerías, etc.). 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 9º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.544.40 27|pub. 6124 Abr.7-v.may.17.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Interagrovial S. A. c/ELBIO SOULIER LEAL - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1378|82), se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 16 horas, en el local de la calle Nueva York Nº 1190, el martillero Alberto J. Bocking, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de un tractor marca International, modelo 986, serie 21.741, motor 436 DT 2UO 81379.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % (veinte por ciento) de su oferta y la comisión de compra del rematador. — Montevideo, abril 13 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300,00 10|pub. 7656 Ab.19-v.may.2.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Pedemonte, Orlando c.| FRANCO MALACHINA - Juicio Ejecutivo", (C. 95|82), el próximo 12 de mayo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 registradoras electrónicas; balanza; heladera vitrina; heladera comercial y spledo acero inoxidable. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 25 de 1983. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 8843 Abr.28-v.may.11.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Berger, Enrique M. c| CIARDELLA ROMANO, SILVIA MARLENE y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha C|123 bis|81), se hace saber que el próximo día 5 de mayo a las 15 y 30 horas, en calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil de Juzgado, a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus respectivos valores de tasación (Cédula Catastral) de los derechos de promitente adquirente de los bienes inmuebles siguientes:

Dos Unidades incorporadas al régimen de propiedad horizontal según Ley 10.751, que integran el edificio construido en un solar de terreno sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 123.998 y que según plano de mensura y división horizontal que autorizó el agrimensor Aldo A. Oassinelli en setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 87.235 el 25 de octubre de 1978, previo cotejo por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo con los planos de construcción el 18 del mismo mes y año citados, el solar tiene de área 551 metros 70 dms., con 10 metros 2 centímetros de frente al N.E. a la calle José María Delgado puerta Nº 1871 entre Avenida Italia y calle Samuel Blixen.

Unidad 004, padrón individual Nº 123998|004 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 20 cms., tiene una superficie de 43 metros 64 dms., y le corresponde el uso exclusivo de la azotea "K uno", base N$ 73.333,00

Unidad 005, padrón individual Nº 123998|005 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 10 cms., tiene una superficie de 64 metros 7 dms, y le corresponde el uso exclusivo del patio "G" y las azoteas "L uno" y "M uno", base N$ 94.000.00.

Se previene: 1º) No constan antecedentes del pago del saldo de precio de la promesa que ascendería a N$ 500.00.

2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada.

3º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuesto.

4º) Que los títulos de propiedad, certificados de los distintos registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 7 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 5|pub. 8426 Ab.26-v.my.2.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco Sudameris c/MONTES DE OCA RIVERO, JULIO y otra - Ejec. de Hipteca" (489|82), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras existentes, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, zona urbana padrón Nº 5061 (antes padrón 1737 en m/á.), con una superficie de 750 m.c., con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Misiones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más I.V.A. 3) Que no están completos los antecedentes dominiales. 4) Que no hay constancia respecto a la habilitación final de las construcciones ni certificado definitivo de aportes de Ley Nº 14.411. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 655,20 21|pub. 6635 Ab.8-v.may.9.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra CABRERA CHIAN, MIGUEL ANIBAL "Medida preparatoria" (Ficha C.|15|82), se hace saber que el próximo 17 de mayo, a las 15 y 30 horas, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, en el local de Piedras 318, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 126.006, que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1928, inscripto en Topografía el 31 de marzo de 1928, tiene una superficie de 266.10 metros, con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Tacuabé, entre Avenida Sayago y Vedia.

B) Un solar de terreno con sus construcciones, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 125.977, que según el mismo plano citado tiene una superficie de 295.14 metros, con 12 metros de frente al Noreste a la calle Tacuabé, entre Vell y Vedia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 8953 Abr.29-v.may.12.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco de la República contra Walker Oyarce, Roberto "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|755|81), se hace saber que el próximo 17 de mayo, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del bien inmueble sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 79.372, que según plano del Agrimensor Donato Gaminara inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de julio de 1910 con el número 142, tiene una superficie de 525 metros con 12.50 metros de frente a la calle Itacumbú y 42 metros de frente a la calle Galvani por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate, así como lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 8954 Abr.29-v.may.12.

EDUARDO PEROTTI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Banco de Crédito c.| IBERO SCSAR de ROBAINA, B. - Ejecución Prendaria" (Ficha C. 973|82), se hace saber que el próximo 13 de mayo a las 15 y 30 horas, en el local sito en Juan Carlos Gómez 1296 (La Cochera) se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: Vehículo marca "Datsun", modelo 120-Y, año 1981, motor número 853.826, Padrón Nº 100.772, matrícula número 36058 del departamento de San José.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, 12 o|o IVA incluido y a cargo del deudor el 1,18 o|o IVA incluido. — Y a los efectos legales se hacen estás publicaciones. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 8856 Abr.28-v.may.11.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, recaida en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c.|JORGE PANIZZA ARREDONDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 227|981), se procederá por el martillero Miguel H. Wolf, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, el día 23 de mayo de 1983 a las 14 y 30 horas, en su salón de la calle Solís Nº 1463 a la venta en pública subasta, con la base de N$ 55.812.00, del siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 165,89 metros cuadrados así deslindado: Al Norte, 11 metros con frente a la Avda. Pedro Blanes Viale, Nº 6314 entre Puntas de Santiago y San Lúcar, distando 32 metros 33 del punto medio de la esquina con San Lúcar. Al Este tiene 23 metros 78 lindando con el padrón 164.118. Al fondo al S.E. linda 2 metros 73 con el padrón Nº 95.932. Al S.O. 25 metros 62 lindando con los padrones Nros. 178.937, 178.936 y 164.117.

Se previene: a) Los antecedentes están de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado;
b) Los títulos del bien a rematar se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, pues el mismo está gravado a favor de dicha Institución según Hipoteca clase 76 serie 100 número 34.300, en garantía de un préstamo de U.R. 7.590 más un adicional de U.R. 1.417;
c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma.
También será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e IVA sobre la misma, lo que asciende al 3,54 por ciento de la oferta, lo que deberá abonarse en el acto y en efectivo;
d) Todos los gastos y honorarios e impuestos que sea necesario abonar para la escrituración a nombre del comprador, y en su caso, la cancelación o novación con el Banco Hipotecario del Uruguay, serán de cargo del comprador.
A los efectos legales, se publica el presente Edicto por quince días. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 8353 Abr.26-v.may.17.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c.| JORGE E. PEREZ FREIRE - Ejecución de prenda", (C. 907|81), el próximo 12 de mayo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión "Ford" modelo D 1414, matrícula número 50.645, padrón 50.886 de San José.
Se previene:: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y el saldo contra retiro del bien en un plazo de treinta días; más la comisión de compra e impuestos del rematador y el retiro del bien a subastarse. — Montevideo, abril 26 de 1983. —
20) N$ 300.00 10|pub. 8844 Abr.28-v.may.11.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Delta Casa Bancaria c|AGUSTIN RODRIGUEZ MAGALLANES "Juicio Ejecutivo por Ejecución de Contrato de Garantía Hipotecaria" (Ficha: A.|669|82), se hace saber que el próximo 2 de junio, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Rematadores Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 38.786, que se compone de una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros al Sureste de frente a la calle Conciliación distando el punto más próximo a la esquina formada con la calle Vázquez Sagastume 36 metros 8 centímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional o cheque certificado, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 8955 Abr.29-v.may.20.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Nora Lake de Knudsholt c.|JULIAN RUBEN BERMUDEZ ROMAGNANA y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 83|82), se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 15.30 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en Zabala número 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen Curbelo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo (Paraje Carrasco), empadronado con el Nº 149.520 señalado con el Nº 93 de la manzana letra "D" en el plano del Agrimensor Ing. Vicente Ponce de León, de diciembre de 1924, aprobado por la Dirección de Obras |del Municipio de Montevideo por resolución de 5 de marzo de 1925 y 4 de agosto de 1938, recaídas en el expediente Nº 19.774, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de marzo de 1925, según el cual se compone de un área de 282 metros, 80 decímetros, así deslindado: 10 metros de frente al Oeste a la Avda. Gral. José María Paz Nº 1562 entre Friburgo y Avda. Gral. Rivera, distando su punto medio 28 metros, 20 centímetros de la esquina formada con Avda. Rivera, 28 metros, 53 centímetros al Norte, lindando con parte del solar 91, padrón 149.521; 10 metros al este, limitando con parte del solar 91, padrón 149.518 y 27 metros, 93 centímetros al Sur, limítrofe con el solar 92, padrón 149.519.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador e I.V.A. estos en el acto y en efectivo.
3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien, se encuentran en la Oficina Actuaria, en 25 de Mayo 523, piso 6º a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.500.00 15|pub. 7526 Abr.15-v.may.6.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Arroqui, Selva c.| GULARTE LARROSA, ABEL DAMAS - Juicio Ejecutivo" (C. 545|82), el próximo 12 de mayo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina probadora de bomba inyección Nº APP 28142-25644. — Montevideo, 26 de abril de 1983.
20) N$ 200.00 10|pub. 8842 Abr.28-v.may.11.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Gutiérrez, Ortelio c./VITIVINICOLA del CERRO S.R.L. y otro (C. 1117/82), se hace saber que el próximo 20 de mayo de 1983 en el local de la Avda. de Las Instrucciones 5555, a las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta a la venta en remate público, sobre los 2/3 de su tasación de los bienes embargados a fs. 5. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1983.
20) N$ 300.00 10/pub. 7774 Abr.20-v.may.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Casa Bancaria River Trade c.| RENE VICTOR GRAMONT y Otra - Ejecución de hipoteca" (Ficha 2775|82), se hace saber que el próximo once de mayo de 1983, a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus alambrados, montes, sementeras, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el número cuatrocientos setenta y dos (472), que en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro el día veintitrés de mayo del mismo año, con el número dos mil trescientos cincuenta y tres, se indica como correspondiendo al título "C", y tiene una superficie de mil seiscientos veintiséis dos mil setecientos setenta y tres metros que comprende un piquete de ocho hectáreas ocho mil doscientos veintidós metros, los potreros uno, dos, tres, cuatro, cinco C bis, cinco C, dieciocho (arriba), dieciocho (abajo), diecinueve (arriba), diecinueve (abajo), veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco que en conjunto se deslindan así:
Por el Este se encuentra limitado por el Arroyo Perico Flaco que lo separa, viniendo de Norte a Sur, del padrón cuatrocientos sesenta y tres de Alberto Larrouy, del padrón cuatrocientos sesenta y nueve correspondiente a la Estancia "La Bonita" de Margot M. Larrouy de Koster, del padrón cuatrocientos setenta correspondiente a la Estancia "La Lira" de Juan Bidegain y del padrón cuatrocientos setenta y uno de la Estancia "El Trébol" de Julián Urdagarin. El arroyo referido sirve de límite hasta la Ruta Catorce, que a su vez le sirve de límite por el Sur y a lo largo de la cual este límite alcanza un total de tres mil ochocientos sesenta y siete metros con setenta y cinco centímetros, que en el plano referido se desglosa en siete tramos que corriendo de Este a Oeste tienen respectivamente: Ochocientos catorce metros, seiscientos noventa y un metros cincuenta centímetros, novecientos setenta y cuatro metros diez centímetros, mil cinco metros, trescientos setenta y cuatro metros quince centímetros, cinco metros y una última de cuatro metros. Esta ruta separa el inmueble descripto de los padrones cinco mil setecientos cincuenta de Adela Albín, cinco mil setecientos cuarenta y nueve de Luisa R. Albín de Besozzi con el padrón cinco mil setecientos cuarenta y ocho de René Gramont y del padrón cinco mil setecientos cuarenta y siete de María Luisa Albín de Michelena, Estancia "El Puesto".
Por el Oeste Suroeste se halla separada del resto del inmueble (marcado como fracción de origen título B) por una recta que corre de Sureste a Noroeste, que se compone de tres tramos respectivamente de novecientos trece metros, ciento treinta y tres metros sesenta y cinco centímetros y trescientos setenta y cuatro metros treinta centímetros, hasta alcanzar la Cañada de Yáñez que le sirve de límite por el Oeste Noroeste, cerrando el campo hasta su desembocadura en el ya mencionado Arroyo Perico Flaco, y separándolo de la Estancia "La Sorpresa" (padrón cuatrocientos cincuenta y cuatro) de Roberto Hounie de la Estancia "La Manuela" (padrón dos mil novecientos cincuenta y dos) de Angela Gil de Goicochea.
Se previene: 1º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos.
2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.
3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.54 o|o del precio del remate, etc.
4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.18 o|o del precio de remate.
5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.808.00 27|pub. 5936 Mar.25-v.may.10.

JORGE BETTEGA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Badano, Mario c/HERIBERTO GOMEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1362|81), se hace saber que el próximo 4 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el local de la calle Canelones Nº 2033, por intermedio del martillero don Jorge Bettega, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de los bienes embargados e inventariados en foja 5 del expediente B. 1561, acumulado al expediente B|1362|81.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 %, a cuenta del precio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 150,00 5|pub. 8862 Ab.28-v.may.4.

JORGE BETTEGA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Carrocio, Walter c.| HERIBERTO

GOMEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha B|1492|81), se hace saber que el próximo 4 de mayo de 1983 a las 15.00 horas, en el local de la calle Canelones Nº 2033, por intermedio del martillero don Jorge Bettega, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes embargados e inventariados en fojas 4 y 5 de autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 o|o; a cuenta del precio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 150.00 5|pub. 8864 Abr.28-v.may.4.

SERGIO CARSIN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Acosta, Lidia c/IMPRESORA SERGUS - Juicio Ejecutivo" (484|82), se hace saber que el próximo 9 de mayo de 1983, a las 15 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Joanicó 3629 bis, se procederá por el martillero Sergio Carsin, a la venta en remate público y sobre la base de tasación, una fotocopiadora "Olivetti Copia 1400", 220 v. de 1600 W de potencia y 50 HZ, japonesa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 300,00 10|pub. 8306 Ab.25-v.may.6.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas Gerwer Limitada c.| CLAUDIO SERGIO CICUTTO y JOSE BALTASAR CHIRIGLIANO - Intimación de Pago" (Ficha 518|81), se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1983, a partir de las 16.00 horas en Avda. Millán 2369, se procederá por intermedio del martillero Alfo Ferrari Sarzábal, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

a) Una fracción empadronada con el número ciento seis mil cuarenta y uno, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de agosto de 1923, archivado en la Dirección de Topografía el 10 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 1 Há. 6262 mts. 45 dmts., lindando: 123 metros 40 cmts. al Sur, de frente al Camino de las Tropas; 98 mts. al Norte, linda con Padrón 180.795; 166 mts. al Este con fracción 2 del plano (P. 97.976);; y 161 mts. 70 cmts. al Oeste con fracción que se deslinda a continuación (Base N$ 29.333.33);

b) Una fracción empadronada con el número ciento sesenta y dos mil trescientos cincuenta y ocho, que según plano del agrimensor citado de julio de 1936, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 729, el 6 de agosto de 1936, tiene una superficie de 1 Há. 2258 mts. 40 dmts. que lindan: 72 metros 40 cmts. al Sur de frente al Camino de las Tropas; 76 mts. 70 cmts. al Norte con Padrón 180.795;; 161 mts. 70 cmts. al Este con la fracción deslindada; y 167 mts. 40 cmts. al Oeste linda con Padrón 106.042 (Base nuevos pesos 20.000.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.54 o|o del precio del remate.

3º) Que los títulos de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Subrogante.

20) N$ 819.00 15|pub. 6806 Abr.11-v.may.2.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Guillermo Vidal c.| FERNANDO CASTRO - Juicio Ejecutivo" (370|82), se hace saber que el próximo 9 de mayo de 1983, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 118.000.00, del siguiente bien inmueble Nº 229.473), individualizado en plano del agrimensor Alberto Juan Raffo de mayo de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación el 13 de junio de 1969, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17|7|69, con el Nº 61.980, con una superficie de 73 m. c. 9940 centímetros, se ubica en el segundo piso, a cota más 7 mts. 25 cms. y le corresponde el uso exclusivo de balcones E 2 y F 2 y la terraza H 2. Dicha unidad pertenece al edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 17.261, con una superficie de 872 m. c. 26 dm. c., con 20 mts. 53 cms. de frente al Noroeste a Avda. Gral. Flores entre Cuñapirú y Libres, distando su punto medio 23 mts. 85 cms. en la calle Libres.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Subrogante.

20) N$ 624.00 15|pub. 6945 Abr.12-v.may.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos "Stolowicz, Isaac Arnoldo c.| NISSO S. A. - Juicio Ejec." (Ficha número 2095|82), se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 16 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Mat. Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se autorizan tres publicaciones y se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, abril 26 de 1983. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 8785 Ab.28-v.may.2.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Decimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Sica Ambus, Jaime c.| LILA ABAS ABELEN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 3157|82), se hace saber que el próximo 18 de mayo de 1983 a las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Inca 2146 a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes detallados en autos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, como asimismo el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 8778 Ab.28-v.may.2.

ESTRELLA RAMOS
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Giamero Pesce, José Pedro c.| LEILAS ABAS ABELEN - Juicio Ejecutivo" (Ficha 3149|82), se hace saber que el próximo 18 de mayo a las 14.30 horas en Inca 2146 se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados a fojas.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de abril de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 8777 Ab.28-v.may.2.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: Sotelo, María c|GUIDO DELLEPIANE (Ficha: 2810|81), se hace saber que el próximo día 9 de mayo de 1983, a las 14 horas, en el local de la Avenida Uruguay número 1027, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su aforo (base: N$ 692.000.00) del Un solar de terreno empadronado con el número 128.645, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 1.130,50 metros cuadrados y 25 metros de frente a la calle Yamandú Rodríguez números 1269|71 (ex-Baicurú) formado por los solares 12 y 13 del plano del Agrimensor A. Reyes Thevenet, registrado en la Dirección de Topografía con el número veinticinco mil trescientos ochenta, el 30 de julio e 1926.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptado; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo y de ambas partes el 3 o|o de comisión del rematador más I.V.A.; III) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Banco Sudameris c|GUIDO DELEPIANE (Ficha: S.|777| 82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 6671 Abr.11-v.may.2.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno dictada en autos: Silva Octavio c.|SCAVONE HNOS. (Ficha 164|82) se hace saber que el próximo 9 de mayo de 1983 a partir de las 15 horas en el local de Avda. Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública de los bienes embargados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 200.00 5|pub. 8695 Abr.27-v.may.3.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "Borgio, Mabel y Otro c.| JOSE CADENAZZI" (Ficha: 175| 81), se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1983 a las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Marcos Sastre 2479 a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes detallados en autos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, como asimismo el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 150.00 5|pub. 8776 Ab.28-v.may.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno en autos: Lanza Gonzalo D. c.| EMPRESA LANZA y CIA. S. A. "Despido, licencia, etc.", (123|80), el próximo 12 de mayo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil Citroen Meharí, matrícula 294.526, padrón 245.245; cocina "Santucci" con horno y chivetero; fritador acero inox.; heladera "Siam" con equipo; máquina café "Cimbali"; insectocutor; 2 acondicionadores aire "Fedders" y reloj eléctrico "Vaquer".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1983. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 8677 Abr.27-v.may.10.

ARTIGAS

ANTONIO JOSE PAZ MENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión
EJECUTIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión,

HECTOR TONNA FIORFELLI y otra "Ejecución de Hipoteca" (Fa. B. Nro. 34|983), se hace saber que el día 23 de mayo en las puertas de esto Juzgado, a la hora 15, se procederá por intermedio del martillero Antonio José Paz Méndez, asistido del señor alguacil y en presencia del señor actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble rural empadronado con el número 352 ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, el que se deslinda así:

Al Norte fracción uno del mismo plano, al Este campos del Estado, al Sur Eladio Cámara y al Oeste Luis Pedro Gaudín.

Se previene: 1º)Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Bella Unión, abril 19 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

20) N$ 500.00 10|pub. 8753 Abr.28-v.may.11.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Silva, Juana contra SILVA, GUALBERTO y otro, "Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 257 año 1981), se hace saber que el próximo 26 de mayo de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la suma de nuevos pesos 69.542.00, los derechos de promitentes compradores que corresponden a Juana Silva y otros en la Promesa de Compraventa a Plazo, otorgada con Benito Buschiazzo Trasante y otros (promitentes vendedores) en Montevideo, el 14 de marzo de 1960 inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo, el 28 de los mismos con el Nº 1121, al Fº 2409 del Libro 108, relativa al solar de terreno y edificio ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones (zona urbana), Padrón Nº 249, Manzana 42, señalado con la letra "C" en el plano del Agr. Lumen Cabezudo, inscripto en Topografía el 29 de julio de 1927, compuesto de una superficie de 747 metros 45 decímetros, y se deslinda así: 17 metros, 60 de frente al Sur a la calle Defensa, distando el punto medio 34 metros, 70 de la esquina con la calle Rivera; por el Oeste tiene una primera recta de 34 metros, 98, a continuación otra de 4 metros, 71 que va de Este a Oeste, lindando por ambas con la fracción letra "B", terminando con otra recta de 8 metros, 13 que la separa de la fracción letra "A"; por el Norte 21 metros, 10 con Cándido Doglio; y por el Este en 43 metros, 11 con Ernesto Vidal Piñeyro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que son de cargo del adquirente los gastos de escrituración, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate; 3º) Que la Promesa de Compraventa, acta de cesión y certificados se encuentran glosados al expediente a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 8602 Abr.27-v.may.18.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "D'Angelo de Blazic, Carmela c.| LUISA D'ANGELO DE HANSEN - Cesación de condominio" (Ficha A. Nº 473, año 1981), se hace saber que el día 13 de mayo de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado (Calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, y, sobre las dos terceras partes de su tasación —o sea N$ 29.868.00 como base— se procederá al remate público del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás

de Las Piedras, zona urbana, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 14.729, señalado con el número 13 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.612, el 30 de diciembre de 1959, compuesto de una superficie de mts. 521,43 y da frente al Este en mts. 11,67 a calle Francisco Espínola.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento (30 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate; y

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 6784 Abr.11-v.may.2.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Gelabert, Milton c/MALO de IMBRIACO, ESTHER RENEE y otros - Cobro de Honorarios - Ejecución de Sentencia" (580|C|1977) se hace saber que se dispuso la venta en remate público por el Sr. rematador Eduardo Olmedo, asistido de la Sra. Alguacil, con la base de las 2|3 partes de su valor o sea N$ 31.614.00, el día 6 de mayo, a las 15 hs., en el Club Urupán, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal, apartamento Cero Cero Uno del edificio ubicado en la ciudad de Pando, terreno empadronado con Nº 1192, señalado con el Nº 1 del Agr. Héctor Carlomagno, de diciembre de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 168, con un área de 636 metros 4301 centímetros; con 23 m. 59 cm. al Noroeste, de frente a la calle Ituzaingó; al Noreste, en 23 metros 54 centímetros de frente a la calle Francisco de Menezes; y al Norte, recta que forma la ochava de la esquina y mide dos metros noventa y dos centímetros.

Se previene: Que el mejor postor al serle aceptada la oferta deberá depositar el 20 % en el acto del remate. Que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales. Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Pando, abril 11 de 1983. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 975,00 15|pub. 7579 Ab.15-v.may.6.

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Pinocho Motos S.R.L. c/CARNEVIA, RUBEN MARIO y otra - Juicio Ejecutivo" (A. 333|1982), se hace saber que se dispuso la venta en remate público por el Sr. rematador Ademar Onesti, asistido de la Sra. Alguacil, con la base de las 2/3 partes de su valor, o sea N$ 9.252,00, el día 6 de mayo, hora 15, en el Club Urupán, del siguiente bien: Terreno y mejoras ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 4113, Solar Nº 11, Manzana "F" del fraccionamiento "Los Plátanos", con superficie de 739 metros 43 decímetros, con metros 20,53 de frente al Este a calle de 17 metros.

Se previene: Que el mejor postor, al serle aceptada la oferta, deberá depositar el 20 % en el acto del remate. Que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales. Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Pando, abril 19 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 500,00 10|pub. 8172 Ab.22-v.may.5.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Pazos De Vita, Mario Enrique c/GARCIA, JUAN J. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 416|981), se hace saber que el próximo 12 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el Club "Urupán", calle 25 de Mayo Nº 1105, se procederá por el martillero Mario Luis Pazos, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 15.849,33, del siguiente inmueble: Tres fracciones de terreno, sus construcciones y demás mejoras, sito en la 7ª Sec-

empadronadas con el Nº 25978, antes formaban parte de los padrones 27689 y 25981, señaladas con los Nos. 3 y 5 en plano de los Agrs. Edgardo Goyret y Federico Amonte, de febrero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7840, el 7 de agosto de 1953, y según otro plano del Agr. Juan Carlos Peluffo, de abril de 1967, inscripto en Catastro con el Nº 2692, el 15 de agosto de 1967; la otra fracción está señalada con el Nº 2, formando una superficie total, por estar unidas, de 5 hectáreas 9811 metros, teniendo 72 metros 80 centímetros de frente al Nord Oeste, a Ruta 34, hoy Ruta Interbalnearia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, y en moneda nacional, el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, 3 % del Impuesto Municipal, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 %. 3) Que será a cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre el precio de venta, o sea 1,18 %. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 21 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 450,00 5|pub. 8806 Ab.28-v.may.4.

JORGE BETTEGA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "Alonso Ortiz, Angel c/MARIA LUCRECIA SAMPIETRO de SWANSTON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 12|82), se procederá por intermedio del martillero Jorge Bettega Malgor, el próximo 4 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el local de la calle Canelones 2033, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 % a cuenta del precio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, abril 20 de 1983. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 150,00 5|pub. 8863 Ab.28-v.may.4.

JORGE PERCOVICH
Juzgado de Paz de la Undécima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Esc. María Antonia Sagardoy Cury, y en los autos caratulados: "Rade Raspudic, Camacho c/RAMON PINTADO YANIERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 45|982), se hace saber al público que el día domingo 8 de mayo, a la hora 15, en el local de remates ubicado en la calle José P. Varela y Lavalleja, de la ciudad de San Ramón, el martillero Jorge M. Percovich procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un camión marca "Koromo", modelo 1957, padrón Nº 061.357, matriculado con el Nº 4640 del Dpto. de Florida. Potencia Fiscal: 50 HP de 6 cilindros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada; II) Que deberá abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días; III) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — San Ramón, abril 8 de 1983. — Esc. Ma. A. Sagardoy Curi, Juez.

20) N$ 150,00 3|pub. 9010 Ab.29-v.may.3.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: López, Wally contra VIERA DAMAS, EXALTACION y otra. "Juicio Ejecutivo" (Fº 428|82), se hace saber que el día 10 de mayo a las 14 y 30 en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Juan P. Alvez Olivera, con base 2|3, base de su tasación, el inmueble empadronado con el Nº 1476, con una superficie de 1.069 metros, manzana 164 de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, debiendo el mejor postor consignar el 20 por ciento de su oferta al ser aceptada la misma.

Los títulos de dicho bien se encuentran en este Juzgado. — Melo, 12 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ [illegible]

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Burgos Pintos, Mario contra GONZALEZ OLIVERA, HUGO GERARDO. "Juicio Ejecutivo" (Fº 543|82), se hace saber que el 4 de mayo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará por el martillero Milton D. Sosa, el inmueble padrón Nº 7915 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 447 de la planta urbana, con frente a calle Pública, siendo la subasta por las 2|3 partes del valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar el 20 por ciento de su oferta al ser aceptada la misma. Los títulos del mencionado bien se encuentran en este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 350.00 10|pub. 7994 Abr.21-v.may.4.

MILTON D. SOSA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en autos: "Adán A. Ruiz c/CARLOS MARIA SILVERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 536|82), el 27 de mayo del año en curso, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Milton D. Sosa, asistido del Sr. Alguacil, rematará el inmueble padrón número 2116 de la Primera Sección Judicial sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % más comisión e impuestos del rematador. 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos serán por cuenta del adquirente. 3º) Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1983. — Ilse N. Zunini Médici, Juez de la Paz de la 1ª Sección.

20) N$ 525,00 15|pub. 7996 Ab.21-v.may.11.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c|a HECTOR ISMAEL ROSAS GALUSSO y otros - Juicio Ejecutivo" (Fº C-1011|81, seguido en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de Montevideo, se hace saber que el día 11 de mayo de 1983 a la hora 14.00, en el local ubicado en calle Navarrete y Remigio Castellanos, se procederá por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de las siguientes maquinarias:

1 Cosechadora marca "International" 531, motor 358 D. F. 22304; 1 Guadañadora marca "Taurup" Nº 169|721; 1 Tractor "Internacional" modelo 634, rueda de goma, 4 cilindros; 1 Rotativa de tiro doble cuchilla; 1 excéntrica marca "BM" de 32 discos; 1 Arado "Internatio. nal" de 6 rejas; 1 Sembradora y Fertilizadora "Internacional" modelo 510 o 518 de 24 surcos; 1 Disquera de 39 discos "Massey Ferguson"; 1 Silo portátil de hierro galvanizado para 30 toneladas; 1 Tolva granalera de hierro de 5 bocas; 1 Rastra de hierro de 5 cuerpos; 1 Sembradora y Fertilizadora marca "Migra", modelo S H 4; 1 Camión marca "Bedford" de 2,5 toneladas; y 1 Tractor "Internacional", modelo 986, con doble goma trasera. — Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma. — Melo, abril 12 de 1983. — Ilse N. Zunini Medici, Juez de Paz de la Primera Sección.

20) N$ 650.00 10|pub. 7997. Abr.21-v.may.4.

COLONIA

ROMEO THOVE GARROU
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: Pos Joaquín contra SOSA ROQUE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 623/81), se hace saber que el día 13 de mayo del año en curso, hora 15.15, en el local de calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove Garrou, matrícula 374, rematará moto Zanella 50 cms., matrícula L 1448, padrón 4065 de Colonia, sobre la base de N$ 666.66; la venta se realizará al contado y en el estado actual de conservación; la comisión y los impuestos de remate serán al contado y en efectivo. — Colonia, abril 14 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10/pub. 8093 Abr.22.v.may.5.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos Grandich Roberto contra DE LOS SANTOS HISTRUJILDO (Acción ejecutiva Prendaria) (Fs. 830|82), se hace saber que el día 13 de mayo hora 15.30 en el local de calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove Garrou, mat. 374, asistido de la Srta. Juez de Paz, rematará Televisor Mitsubishi Nº 157550 de 12 pulgadas y Radio grabador marca Aiko, ambos artículos sin base al mejor postor, la venta será al contado como así también la comisión e impuestos del Rematador. — Colonia, abril 15 de 1983. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 8094 Abr.22-v.may.5.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos Díaz Aureliano contra RODRIGUEZ JORGE (juicio ejecutivo) (Fa. 541|81), se hace saber que el día 13 de mayo hora 15 en el local de calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad el martillero Romeo Thove Garrou mat. 374 asistido de la Srta. Juez de Paz Rematará Radio grabador Phillips AR 498 sobre la base de N$ 666.66, que la venta será al contado más la comisión e impuestos del Rematador. — Colonia, abril 14 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 8091 Ab.22-v.my.5.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia, Mabel Berriel de Enebú en autos Ferragut Roberto contra IRAZABAL WALTER (juicio ejecutivo) (Lº 4, Fº 363, Nº 167|79), se hace saber que el día 13 de mayo del año en curso hora 15 en el local de calle Zorrilla de San Martín 738 de Colonia, el martillero Romeo Thove Garrou mat. 374 Rematará los bienes muebles, herramientas y útiles inventariados en autos sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que las ventas serán al contado como así también la comisión e impuestos del martillero. — Tarariras, 14 de abril de 1983. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub 8092 Abr.22-v.may.5.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia en autos: Banco La Caja Obrera c.|CELENTANO BARRETO OMAR ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Fº A. 573|80), se hace saber que el próximo 12 de mayo de 1983, a la hora 15, en la calle Dr. Vachelli Nº 717 de Juan L. Lacaze, el martillero Severino R. Camacho asistido por la Sra. Alguacil rematará los bienes sobre las 2|3 partes de sus tasaciones: Propiedad Padrón urbano Nº 1055 base N$ 8.278.00, Camión O.M. 1961 matrícula de Montevideo 100.504 base N$ 32.000.00, Sierra Eléctrica para Carnicería base N$ 4.400.00 Balanza Berkel de colgar para 20 kgs. base N$ 5.800.00, Registradora Nacional base N$ 800.00, Heladera Siam de 3 puertas base N$ 3.000.00.

Se previene: que en la propiedad el mejor postor consignará el 20 por ciento de su oferta y en el Camión y demás bienes el pago será al contado y en efectivo. El comprador abonará al martillero su comisión e impuestos legales. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Rosario. — Juan L. Lacaze, 20 de abril de 1983. — Blanca Germano, Juez de Paz.

20) N$ 550.00 11|ub. 8644 Abr.27-v.may.11.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Alfano, Gustavo y otro. c.|BULFO, JUAN. "Juicio Ejecutivo" (Fº 639|C|981), se hace saber que el día 20 de mayo de 1983, a la hora 16.00 ante las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del señor rematador Lorenzo Pages Mañay, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación el inmueble embargado en autos: "un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), padrón Nº 1191, base N$ 14.594,70.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 15 de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 10|pub. 8342 Abr.26-v.may.9.

ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Automotora Ziegler c/RODAS, MAXIMO - Ejecución de Prenda" (Ficha número 809|1981), se hace saber que el día 11 de mayo, hora 15, el martillero Alfredo Alvarez Bogliolo, procederá a la venta y en subasta pública en el predio del depósito ubicado en calle Luis Alberto de Herrera, entre Treinta y Tres y Guillermo Greising, de la ciudad de Nueva Helvecia, sin base y al mejor postor, el siguiente vehículo: Camioneta marca Ford, modelo F 100, del año 1962, con motor Bedford diesel Nº 7J1/2203325, Padrón 90071, matrícula de San José M-90.071.

Se hace constar: Que el comprador deberá abonar el total de su oferta, más comisión e impuestos en el acto. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 315,00 9|pub. 9032 Ab.29.v.may.11.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Nueva Helvecia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que el día 6 de mayo de 1983 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Leopoldo C. Pignataro, se procederá a la venta en subasta pública de un automóvil marca "Hillman" modelo 1951, matrícula L 30-020, Padrón Nº 721, con la base de las dos terceras partes del valor de tasación: N$ 18.000.00 (Nuevos Pesos dieciocho mil).

Se previene: a) que el comprador deberá abonar en el acto la totalidad del importe de su oferta; b) que serán de su cargo los gastos de empadronamiento, comisión del rematador, así como los impuestos municipales. Autos: Jorge José Luis c|LOZANO SERGIO, Juicio Ejecutivo, (Ficha 255|1982). — Nueva Helvecia, 15 de abril de 1983. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 8072 Abr.22.v.may.5.

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FELIPE SANTIAGO ESTEVEZ LEMBO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 650|980), se hace saber que el próximo 17 de mayo de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller, asistido por el Sr. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles, todos sitos en la 8ª Sección de Durazno, paraje Molles o Molles del Yi, padrones: 8724 compuesto de una superficie de 111 Há. 535 m. 26 dm.; Padrón Nº 2110 con Sup. de 114 Há. 6193 m. Cuatro fracciones padrones: 2109, 4815, 5699 y 5701, con una Sup. total de 558 Há. 2994 m. 70 dm.; Padrón 4421 con Sup. de 490 Há. 7360 m. 30 dm.; Padrón 9061 con una Sup. de 309 Há. 4444 m.; Padrón Nº 2094 con una Sup. de 253 Há. 5572 m.; Padrón número 5611 con Sup. de 332 Há. 5392 m.; Padrón 8915 con Sup. 51 Há. 2110 m.

Se previene: Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta consignar en efectivo el 30 % de la misma. Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, certificados, gastos de escritura, e impuestos que la ley pone a su cargo. Que los títulos respectivos se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, abril 7 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 7501 Ab.15-v.may.6.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Florida, dictada en autos: Hernández Icardi, Isaú F. c.|RUBEN ALCIDES LAMAITA PEREYRA y MARIA ANTONIA PISANO SABBIA. "Ejecución de Hipoteca" (F. . 1187|982), se hace saber que el día 11 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Dos solares de terreno con construcciones y demás mejoras, Manzana Nº 179, Padrón Nº 2025 de la Primera Sección Judicial de Florida, constan en total con una superficie de 631 metros, 52 decímetros cuadrados; b) una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Manzana 156 de la ciudad de Florida, Padrón Nº 3429, Primera Sección Judicial, la que tiene una superficie de 223 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada y el saldo dentro del plazo de noventa días.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, así como los impuestos y tasas municipales y gastos de escritura.

III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 11 de abril de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 7760 Abr.20-v.may.3.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos: Sica Dell'Isola, Nelson c.|CANDIDO RODRIGUEZ AYSA, "Juicio Ejecutivo", (F|C. 52|82), se hace saber que el día 5 de mayo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: Padrón Nº 5750 con una superficie de 110 metros sito en la manzana 86 de la 1ra. Sec. Judicial de Florida.

Base: nuevos pesos ocho mil setecientos diez (N$ 8.710.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta y se podrá reintegrar el total dentro de los 60 días siguientes, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por Ley correspondan y comisión del rematador. — Florida, seis de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Dra. I. Carmen Arredondo, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 . 10|pub. 7759 Abr.20-v.may.3.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: Banco Comercial c.|LLORENTE ERRAZQUIN LEONEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 558|82), se hace saber que el día 18 de mayo próximo a las 15 horas se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Martiniano Montero por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es N$ 32.730.00 del padrón número 4752.002 sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor debrá consignar el 20 por ciento de oferta al serle aceptada esta, comisiones del rematador e impuestos municipales y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 11 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 525.00 15|pub. 8006 Abr.21-v.may.11.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c.|CABANA, JUAN BERNARDO Y VIROGA de CABANA ELDA MIRTA. "Ejecución Hipotecaria" (F. 512|82), se hace saber que el da 18 de mayo a las 16 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Martiniano Montero por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es nuevos pesos 68.687.00 del padrón Nº 12.684 de la Decimotercera Sección con una superficie de cuarenta y cinco hectáreas siete mil veintidós metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, comisiones del rematador o impuestos y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 8 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 8007 Abr.21-v.may.11.

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Nappa Luisely c/ELIAS NASIB J. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 25|79), se hace saber que el día 19 de mayo próximo, a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Ramón A. Fernández, por precio al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 600.000,00, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario, del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 3766, urbano, sito en Minas, 1ª Sección de Lavalleja, con una superficie de 355 mts.2.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, abril 5 de 1983. — Y para constancia siento el presente que signo y firmo en Minas, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825,00 15|pub. 8008 Ab.21-v.may.11.

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/CAL FERNANDEZ, ARTURO y ALBA ARBELO de CAL EVA - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 510|82), se hace saber que el día 12 de mayo del corriente año, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Ramón A. Fernández presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, de dos fracciones de campo ubicadas en la 8ª Sección Judicial de Lavalleja, padrones Nº 7.386 y Nº 7.388, compuestas de 105 Há. 6.030 mts. 78 dms., y 105 Há. 5.712 mts. 78 dms., respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Minas, 23 de marzo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 390,00 15|pub. 7196 Ab.13-v.may.4.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/OLIVERA RAMIREZ, ELBIO y otra - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 990|982), se hace saber que el día 25 de mayo próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Oroniel Pintos presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, se procederá a la venta por precio al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de campo con alambrados y construcciones situado en la 1ª Sección de Lavalleja, paraje "San Francisco", Padrón 5104, con superficie de 167 Há. 2221 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 18 de marzo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351,00 15|pub. 7195 Ab.13-v.may.4.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Hernández, Enrique c/PIMIENTA, JULIO C. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 836|82), se hace saber que el día 5 de mayo de 1983, a las 19 horas, en el local de Remates de calle Román Guerra número 880, de la ciudad de Maldonado, se procederá por el señor martillero, don Adrián Pereira Arias, al remate en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de valor de tasación, de los siguientes bienes: 1 equipo de soldadura autógena, compuesto de depósito para carburo, carrito transporta. dor, manómetro de oxígeno, 3 picos de soldar y 1 pico de cortar (Tdo.: N$ 3.000,00); 1 equipo soldadura eléctrica de arco y punto de 250 amperes, sin marca ni número visible (Tdo.: N$ 14.000,00); 1 sierra automática marca "Kleeger" modelo Plus 400, Nº 108862, marca "Barknecht" Nº 720021 (Tdo.: nuevos pesos 25.000,00). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 11 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450,00 10|pub. 8118 Ab.22-v.may.5.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: Banco Comercial c./MACHADO NUÑEZ, TRIUNFIN ANGEL, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 582/82), se hace saber que el día 5 de mayo de 1983, a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 27 de Punta del Este), se procederá por el señor martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: a) Solar de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Pinares de Punta del Este), empadronado con el número 2.307, Solar A 2, que consta de una superficie de 500 metros; b) Fracción de campo, sita en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje "Los Ceibos"), zona rural, Padrón número 7.883, compuesto de una superficie de 22 Hás., 3.459 mts., 31 dms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de su oferta; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser aportados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastar, así como los autos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Punta del Este, 22 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 507.00 15/pub. 7105 Abr.13-v.may.4.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: "Banco de la Nación Argentina c.| ESCAMEZ MORGADE, ANTONIO HUGO y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 1039|82), el día 24 de mayo de 1983 a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este) se procederá por el señor martillero don Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble siguiente: Unidad de propiedad horizontal 002, integrante del Edificio construido en el padrón 103069, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Federico Amonte del 13 de enero de 1967, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el número 59529 el 6 de junio de 1968, con una superficie de 750 mts., con frente de 15 mts. a la Avda. Rivera, entre calle Grito de Gloria y Hernani, con Padrón Individual Nº 227334, ubicado en Planta baja, con una superficie de 84 mts. 30 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Garaje "Dos S" de subsuelo, jardín "C", patio "D" y terraza "L" de planta baja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieren adeudarse por cordón, medianería, veredas, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos de su cobranza pudieren originar, serán de cuenta del comprador; c) Que el expediente referente a estos autos, así como los títulos de propiedad y demás documentación referente al bien a subastar, se encuentran de manifiesto

en la oficina Actuaria, donde podrán ser examinados en día y hora hábiles. — Punta del Este, 6 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.425.00 15|pub. 7412 Abr.15-v.may.6.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Torres Viera, Juan c.|PALOU SALON, JUAN JUAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 839|81), se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1983 a la hora 19 en el local sito en calle Santa Teresa Nº 834 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador señor Wilson Pimienta, se procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles:

1 registradora marca "Electronic" Chasch, 1 cortadora marca Berkel Nº 13.352, 1 heladera marca Siam tipo vitrina de metal, 1 heladera o Refrigerador 4 puertas marca Siam, y comestibles en general, por ejemplo latas de aceite botellas de vino y vermouth, latas de duraznos, membrillo, etc. que se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 450.00 10|pub. 8251 Abr.25-v.may.6.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos Cóppola, José A. c.|MACHADO ACOSTA, NUBLE MILTON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 208|82), se hace saber, que el día 12 de mayo de 1983, a las 16 y 30 horas, en el local de Remates, de Avenida Aiguá Nº 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el señor Martillero don Hugo Bertacchi Blanco, a la venta en remate público del automóvil marca "Ford Futura", Matrícula B 1-10168, sin base y al mejor postor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 25 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjuta.
20) N$ 300.00 10|pub. 8920 Abr.29-v.may.12.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: Stagnaro Alfaro, Néstor c|CORREA NUÑEZ, NERY JACINTA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 654|81), se hace saber que el día 26 de mayo de 1983, a las 15 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Segundo Turno de Maldonado, sito en calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el señor Martillero don Hugo Bertacchi Blanco, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base del valor venal N$ 1.980.00 del solar de terreno y sus mejoras y construcciones, ubicado en la 2da. Sec. Judicial de Maldonado, Padrón 2236, manzana 69, que consta de una superficie de 175 mts. cuadrados, con frente a calle Maldonado, al N. con solar Nº 1 del plano 6032 de la Oficina Dptal. de Catastro, al E. con parte del Padrón 2849 y al S. con los padrones 2.237 y 4.472.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que la comisión del señor Rematador, así como los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser abonados por el adquirente; c) Que los autos, así como los títulos de propiedad del bien de referencia, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en día y hora hábiles. — Punta del Este, 20 de abril de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 975.00 15|pub. 8921 Abr.29-v.may.20.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/MIÑOS ARDANZ, LUIS ALBERTO" (Ficha "A" Nº 253|982), se hace saber que el día 23 de mayo de 1983, a la hora 14, en Pueblo Porvenir, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la 2ª Sección Judicial de Paysandú, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: a) Tractor Mc International WB Nº 50922 rodado de goma; 2) Arado Jabalí para cinco discos; 3) Carpidor de 3 surcos para levante de 3 puntos; 4) Aporcador de mancera; 5) Sembradora Case de 16 discos; 6) Desgranadora de maíz, manual, de 1 boca; 7) 5 cuerpos de rastras de dientes; 8) Arrancador de 2 surcos, para tractor.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión del remtador e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Pueblo Porvenir, abril 14 de 1983. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz de la 2ª Sección de Paysandú.
20) N$ 550,00 10|pub. 7957 Ab.21-v.may.4.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Gronros, Mirta Haydée c/SANTANA, MARTIN EMETERIO y otros - Cesación de condominio o indivisión" (Ficha A. 755|1980), se hace saber que el día 24 de mayo de 1983, a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 64.123,30, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, zona urbana de esta ciudad de Paysandú, Barrio "I dos" del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, que se describe en el plano del agrimensor Héctor René Damasco, de setiembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 731 el 15 de noviembre del mismo año, en el que está señalado con el Nº 60, empadronado con el Nº 14.259 (antes en mayor área con el Nº 1.977), y tiene una superficie de 149 metros 38 decímetros que se deslinda: Al Oeste, 6 metros 5 centímetros de frente a Espacio Libre, parte del padrón 1.977; al Norte, 25 metros 39 centímetros con padrón 14.260; al Este, 5 metros 90 centímetros a Pasaje Público; y al Sur, 25 metros con padrón 14.258. Es la vivienda Registro Nº 60.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma en garantía, el 3% del Impuesto Municipal, y el 3,54% de comisión e IVA del rematador; B) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 7 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 1.350,00 15|pub. 7959 Ab.21-v.may.11.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Financiero Sudamericano c.| DORILA ESTHER GUARIGLIA de VIERA y otros. "Acción Ejecutiva Hipotecaria y Prendaria" (A. 69|1983), el 12 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: a) Una fracción de chacra con el edificio y demás mejoras anexas ubicada en la chacra 565 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Duodécima Sección Judicial, paraje "Nuevo Paysandú", empadronada con el Nº 154, compuesta de una superficie de 3.689 metros 4.050 centímetros cuadrados con frente al Norte en 42 metros, 95 centímetros a la calle Nº 134 Norte (Nº 34) entre las de Camino Comercio y Primera Paralela al Oeste de Camino Comercio y b- Una camioneta marca FIAT modelo rural del año 1956, con motor diesel, matriculada en Paysandú con el Nº 101.945.

Se previene: 1) El mejor postor del inmueble deberá consignar en el acto y en fctivo el 20 por ciento de su oferta como seña más el 6.54 por ciento de comisión e impuestos incluidos. El saldo del precio deberá abonarse dentro del plazo de noventa días desde la fecha de aprobación del remate. 2) Los gastos y honorarios de escrituración del inmueble se abonarán de acuerdo con la ley. Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 3) El mejor postor de la camioneta deberá consignar en el acto y en efectivo el importe total de su oferta más el 14 por ciento de comisión e impuestos incluidos. 4) La camioneta se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, marzo 25 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 585.00 15|pub. 6676 Abr.11-v.may.2.

EDGAR VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| GUATIMOZIN BELVEDER RUIZ DIAZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" Nº 785|978), se hace saber que el día 26 de mayo de 1983, a la hora 15.00, en el lugar de su ubicación, en Villa Quebracho, se procederá a la venta en pública subasta, —por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección—, sin base, y al mejor postor, de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número 400, señalado con el Nº 33 de la manzana "D" de Villa Quebracho, y que según plano del Agr. Adolfo O. Musso de octubre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 253, el 9 de diciembre de 1950, tiene una superficie de 459 mts.2 27 cms.2 que se deslindan así: Al Sur: 28 mts. 80 cms. con frente a calle 18 de Julio formando esquina con camino de entrada a Villa Quebracho; al Oeste: 15 mts. 29 cms. lindando con padrón número 397; al Norte: 27 mts. 51 cms. lindando con padrón Nº 421; al Este: 17 mts. 50 cms. con frente a Camino de entrada a Villa Quebracho.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más comisión del rematador, IVA e impuestos municipales (6.54o|o) Saldo al escriturar. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. — Paysaudú, 19 de abril de 1983. — Pedro de los Santos, Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, Juez Comisionado.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 8994 Abr..29-v.may.20.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera c|ORFILIA ELEANOR u ORFILIA ELEONOR FALLINI de MACCHI y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha "B" 280|82), se hace saber que el día 26 de mayo de 1983, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, 18 de Julio Nº 1186 de Paysandú, el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo y mejoras ubicadas en este departamento de Paysandú, Segunda Sección Judicial, zona rural, paraje "Colonia Diecinueve de Abril", empadronada con el Nº 1999 y señalada con el Nº 23 en el plano de la referida Colonia, levantado por los agrimensores Víctor H. Bernasconi e Ing. Alfredo Mendívil, en octubre y noviembre de 1914, actualizado por el Agr. Américo L. Perea, e inscripto con el Nº 176 en la Dirección General de Catastro el 11 de junio de 1945, con una superficie de 35 hectáreas 6.399 metros, que se deslindan así: 1.097 metros 90 centímetros al Norte con la fracción Nº 20; 437 metros 70 centímetros al Este, calle por medio con las fracciones Nº 21 y Nº 24; 567 metros al Sur, con la fracción Nº 27; 558 metros 60 centímetros al Suroeste, con la Sucesión Niell; y 166 metros 60 centímetros al Sureste, calle por medio con Fortunato Capurro; y 208 metros 20 centímetros al Oeste, calle por medio con la fracción Nº 22. Y una fracción de campo ubicada en este departamento de Paysandú, Segunda Sección Judicial, zona rural, paraje "Colonia Diecinueve de Abril", empadronada con el Nº 2073, que según títulos y planos de mensura del Ing. Alfredo Mendívil, de junio de 1925, tiene una superficie de 40 hectáreas 2.685 metros y que según planos del Agr. Adolfo Musso, de mayo de 1945, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 23 del mismo mes y [illegible] con el Nº 97, tiene una superficie de 39 hectáreas 3.420 metros, y se deslindan así: 452 metros 40 centímetros al Noroeste, de frente a calle de 17 metros de ancho; 384 metros 20 centímetros al Sureste, con Alberto Bazzini o sucesores; al Suroeste, la cañada de las Isletas; 861 metros 80 centíme-

tros al Noreste, de frente a otra calle de 17 metros de ancho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3,54 % comisión, incluida IVA, y 3 % impuesto municipal). Los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador; el título podrá ser examinado en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 19 de abril de 1983. — Milka Verde Fiaceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 8258 Ab.25-v.may.13.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comisiona al Juzgado de Paz de la 5ª Sección Judicial de Paysandú, con sede en la ciudad de Guichón, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/LUIS ALBERTO ALMIRON ARANDA - Ejecución Prendaria" (Ficha "B" Nº 296|81), se hace saber para público conocimiento que el día 11 de mayo de 1983, comenzando a las 9 horas y hasta terminar, en el establecimiento de campo en Ruta 90, Kilómetro 82 (frente a Termas de Guayabos), el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes semovientes: 2.817 vacas de cría Hereford y cruza Hereford de 3 a 7 años; 602 vaquillonas Hereford y cruza Hereford, de 1 a 2 años; 348 vaquillonas; 3.234 ovejas Corriedale y cruza Corriedale de 4 dientes; 1.381 borregas Corriedale y cruza Corrriedale de 2 a 4 dientes.

Se hace constar que los semovientes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos.

Se previene que las ventas serán al contado y en efectivo, salvo que los compradores cuenten con créditos del Banco de la República O. del Uruguay, en cuyo caso será al contado sólo la comisión, impuestos y gastos que correspondan a la parte compradora. Los compradores de contado deberán pagar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma más la comisión del rematador, impuestos y gastos que correspondan. — Guichón, 14 de abril de 1983. — María Victoria Couto, Juez de Paz - Comisionada.

20) N$ 700,00 10|pub. 7958 Ab.21-v.may.4.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Pedro Katz c.|JUAN JOSE MANZOR LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 210 bis|82), se hace saber que el día 21 de mayo de 1983 a las 14 y 30 horas en el local de calle 18 de Julio y S. E. Pereda, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido por el Alguacil de dicho Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de 78 pantalones varios, Base c|u. N$ 60.00; 11 trajes con chaleco, Base c|u. nuevos pesos 400.00; 9 trajes ambos, Base c|u. nuevos pesos 300.00; 13 sacos azules, Base c|u. N$ 160.00 y 3 sacos de Trevira, Base c|u. nuevos pesos 200.00.

Se previene: a) Que el pago será de contado y en efectivo más la comisión del rematador e impuestos;

b) Que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 19 de abril de 1983. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10|pub. 8257 Abr.25-v.may.6.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Britos Amabilia Ramona c/VIERA JARQUE ANGEL - Cese de condominio" (A. 22|1982), el 26 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 15.986,67 (2/3 de su tasación), una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas ubicada en la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, quinta 179, empadronada con el Nº 8692, compuesta de una superficie, según plano, de 449 metros 5328 centímetros cuadrados, con frentes: Al Oeste, en 10 metros 40 centímetros a la calle Bruno Goyeneche; y al Este, en 10 metros 60 centímetros a la calle Solano García (ex Cuatro).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña más el 6,54 % de comisión e impuestos incluidos; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley; c) El saldo del precio deberá abonarse dentro del plazo de noventa días desde la fecha de aprobación del remate; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, abril 20 de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900,00 15|pub. 8995 Ab.29-v.may.20.

MIGUEL A. PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos caratulados: "Banco del Plata c/OSCAR ATILIO GRATTAROLA SPALVIER - Juicio Ejecutivo" (Ficha 163|82), se hace saber que el día 12 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado, ubicado en la calle Monte Caseros Nº 1028, de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella, asistido del señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en pública subasta, con las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: a) Una fracción de terreno con sus correspondientes mejoras; Padrón Nº 6825, manzana Nº 10, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, con un asuperficie de 601 m2, con la base de N$ 293.329,33 (nuevos pesos doscientos noventa y tres mil trescientos veintinueve con 33/100); b) Una fracción de terreno con sus correspondientes mejoras, Padrón Nº 2385, manzana Nº 9, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 499 m2, con la base de N$ 69.731,33 (nuevos pesos sesenta y nueve mil setecientos treinta y uno con 33/100), en el estado actual de conservación que se encuentran.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar al contado y en efectivo en el momento de aceptada la última oferta al 30 % de seña, como así también el 3,54 % de comisión al rematador e I.V.A. incluido, y el 3 % de Impuesto Municipal; b) Que los gastos de escritura y honorarios profesionales que se originen serán de acuerdo a la Ley; c) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los señores interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú. — Paysandú, 20 de abril de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 375,00 5|pub. 9019 Ab.29-v.may.5.

MIGUEL A. PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos: "Jefatura de Policía de Paysandú - Denuncia de objetos extraviados" (Ficha número 716|82), se hace saber que el día 6 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el local ubicado en calle Gral. Leandro Gómez 449, de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de 24 bicicletas diferentes marcas y modelos en el estado actual que se encuentran.

Se previene: a) Que las ventas serán al contado y en efectivo en el momento de aceptada la última oferta; b) Que serán de cargo del señor comprador la comisión e impuestos, como así también los gastos que se originen por concepto de transferencia. — Paysandú, 20 de abril de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 120,00 3|pub. 9012 Ab.29-v.may.3.

ALFREDO HUGO MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Duodécima Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Duodécima Sección de Paysandú, dictada en autos: "Carlos Fagetti c/ROBERTO LOPEZ SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 103|82), se hace saber que el día 12 de mayo de 1983, a las 15 y 15 horas, y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en remate público, al contado y en efectivo y con la base de N$ 2.500,00, de una bicimoto "Honda" PC 50 c.c., matrícula de Paysandú Nº 2.536, motor Nº E-C D 53026, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. — Paysandú, abril 21 de 1983. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 105,00 3|pub. 8996 Ab.29-v.may.3.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FISCO - Receptorías de Aduanas, Denuncia abandono de mercaderías (Letra Aduana Nº 57|1982), se hace saber que el día 20 de mayo de 1983 a las 15 horas, en calle Oribe Nº 1265, el martillero Público Líber A. González, Matrícula 186 RUC. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y al contado, las mercaderías detalladas a fs. 2 a saber entre varias, 34 pares suecos damas, 30 cuchillos mesa, 67 bombachas damas, 107 peines piojeros, 24 paraguas, 1 radio grabador Yasui, 40 pantuflas, 120 docenas pañuelos damas, juego de tohalla, y tohallón, 28 musculosas, 21 remeras, 33 camisas caballeros, 8 monederos, 37 remeras damas, 3 polleras floreadas, 1 colcha 2 plazas, dos aspiradoras para auto, 2 juegos baliza, 96 frascos esmalte uñas, 100 pares ojos para muñecas, 400 alfileres con ojos, 9 juegos ropa interior damas, 25 camperas de nylon, 36 desodorantes Gelatti, 3.500 gramos llaves vírgenes, 33 pajaritos de adornos y otros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 15 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 520.00 10|pub. 8913 Abr.29-v.may.12.

DANIEL RETAMAR GIMENEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, dictada en autos: Julio Anselmo Romero c./DANUBIO GARCIA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 441/1980), se hace saber que el día 12 de mayo de 1983 a las 15.00 horas, en puertas de este Juzgado, el rematador Daniel Retamar Giménez, matrícula 2565, R.U.C. 130014390017, asistido por la señora Alguacil, rematará en pública subasta el bien inmueble, Padrón número 4.602, Manzana 160, Primera Sección Judicial de Río Negro, con un área de mil cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados, con un frente de nueve metros cincuenta centímetros sobre la calle Capdevielle, con todas las construcciones y mejoras que contiene, con la base de N$ 28.000.00 (nuevos pesos veintiocho mil), dos terceras partes del valor de tasación.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta en el acto y al contado; B) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone a su cargo; C) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado; D) Que serán de cargo del comprador comisión del rematador más IVA e Impuestos Municipales (total 6,54 por ciento). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de marzo de 1983. — Moyra de Globbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15/pub. 7104 Abr.13-v.may.4.

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Banco Comercial c|LUNA, VICENTE ARTIGAS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Letra A. Nº 179|1982), se hace saber que el día 31 de mayo de 1983 a las 15 horas y en calle Rincón y Artigas (predio estacionamiento) el martillero Juan Pavloff, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc. del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación N$ 14.000.00 (N$ 21.000.00), de un micro, matrícula P. 1055 de Minas, padrón Nº 1143, modelo 1955, marca Thames y motor a nafta marca Crysler Nro. 112080805-1.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado, b) el comprador abonará la comisión, IVA e Impuesto Municipal y en el momento del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, abril 22 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 8918 Abr.29-v.may.12.

ALBERTO BOCKING
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Interyoung S. A. c.| HORACIO LAVISTA - Jui-

cio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 872|1981), se hace saber que el día 4 de mayo de 1983 a las 11.00 horas en el local de Interyoung, ubicado en calle Dr. Zeballos y Ruta General Artigas, el martillero Alberto Bocking, rematará: Una disquera marca "Burch" de 40 discos con rodado transporte serie Nº 1867, sobre la base de N$ 15.333.00 (nuevos pesos quince mil trescientos treinta y tres) importe que corresponde a las 2|3 partes del valor de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o como garantía de su oferta, de serle aceptada y que el saldo lo deberá entregar dentro de los diez días siguientes, más comisiones del rematador, I.V.A. e impuestos.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en ciudad de Young, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 8016 Abr.21-v.may.4.

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro en autos Quiroga Rojas Santiago c| EDUARDO SANTOS SANTANA. "Juicio Ejecutivo" (Fº 133|982), se hace saber que el día 30 de mayo de 1983, a las 15 horas, en las puerta de este Juzgado, el martillero Juan Pacloff, (Mat. 3110, RUC 130022490017), rematará 1 CICLOMOTOR HONDA 50 c.c., sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 4.800.00 (N$ 7.200.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, I.V.A. e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 20 de abril de 1983. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 10|pub. 8917 Abr.29-v.may.12.

RIVERA

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c/RODOLFO M. MENDEZ CARRASCO y otra - Ejecución de Hipoteca" (A. Nº 116|82), se hace saber que el día 13 de mayo de 1983, a la hora 15, en el local del "Centro de Justicia de Rivera", el rematador Francisco Mareque (Mat. Nº 954), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta por un precio no inferior a las bases que se indican, los inmuebles padrones Nº 3556 y Nº 734 (N$ 45.544,00 y N$ 73.020,00), ubicados en la Primera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 15 de abril de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675,00 15|pub. 8013 Ab.21-v.may.11.

RAUL BERRUTTI MENENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Adán R. Fajardo c|HEBER y HECTOR ALVEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 377|80), se hace saber que el día 10 de mayo de 1983 a la hora 15 en el local de la calle Agraciada número 687 (Rivera) el rematador Raúl Berrutti Menéndez (Matrícula número 2942) en diligencia que será precidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (Base nuevos pesos 40.000.00) el siguiente bien:

Una camioneta marca Grumet, modelo 1980, matrícula de Rivera F. 2862.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 19 de abril de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 200.00 9|pub. 8746 Abr.28-v.may.10.

ROCHA

MANUEL CARDOSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|HERRERA SESSA, JULIO y OLGA FERNANDEZ "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 883|82), se hace saber que el día 24 de mayo de 1983, de las 15 a las 15:15 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor rematador Manuel Cardoso, asistido del señor rematador y señora Actuaria, sin base el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno solar ubicada en la manzana 18 de la planta urbana de la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, Padrón número 2097, señalado con la letra A. en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto el 9 de setiembre de 1968, con el número 4747 en la Oficina de Catastro de Rocha, Superficie 200 metros cuadrados y se deslinda:

9 metros 60 decímetros de frente al Oeste a calle Misiones; 10 metros 60 centímetros al Este con Isidoro Machado; al Norte 20 metros por ser de posición esquinero da frente a calle Joaquín Suárez y al Sur en dos rectas de 12 metros y 8 metros con la fracción B. y al Oeste con un metro con la fracción B.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. B) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 8744 Abr.28-v.may.19.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/CAÑETE SILVA, NELSON NESTOR - Ejecución Hipotecaria" (F. 1377|81), se hace saber que el día 20 de mayo de 1983, de las 14 a las 14 y 15, en el hall de este Juzgado, el martillero Sr. Roberto Bruno, rematará asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, el inmueble solar terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 213 de la ciudad de Rocha, 1ª Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, padrón Nº 2.880, el que según plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 2.623, el 7 de mayo de 1962, con una superficie de 854 mts. 40 dms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; b) Que los títulos y planos del bien hipotecado podrán ser examinados en la Sucursal Rocha del Banco de la República; c) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas nacionales o municipales que graven el remtae y que la ley ponga a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 19 de abril de 1983. — Esc. Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

20) N$ 900,00 15|pub. 8153 Ab.22-v.may.12.

SALTO

RUBEN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con HOLMES ANTOLIN GALLERO BELZARENA - Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 203|982), se hace saber al público que el día 25 de mayo de 1983, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Ruben Cánepa Alvarez, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base, los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campos linderas entre sí, con sus construcciones y demás mejoras que contengan, con la ruta Jones por medio, ubicadas en la 10ª Sec. Judicial de Salto (paraje denominado "Laureles"), las que forman un solo lote, lindando al Norte y Nordeste por el Arroyo Laureles Grande; al Este y Sureste con una cañada divisoria que termina en un camino vecinal que va al paso del Parque del Arroyo Daymán (hoy Ruta Jones), luego una recta de 2012 mts. 80 cmts., que termina en el Arroyo del Sauce; al Sur el Arroyo del Sauce, que separa de las Suc. de Edmundo Moratorio y María del Carmen B. de Azambuya y otros; y al Oeste y Noroeste, dos líneas rectas que separan de la fracción A de los Sres. Carolina Teresita, Elbio Francisco y María del Rosario Piegas Chiara. Estas fracciones tienen las siguientes áreas: Fracción B., 618 Hás. 1.947 mts.; fracción C., 308 Hás. 7.477 mts., empadronadas ambas con el Nº 6.759 (antes) en mayor área con el Padrón Nº 1.510); y la tercera fracción empadronada con el número 5.727 tiene una superficie de 633 Hás. 4.913 mts. Las tres fracciones mencionadas forman en conjunto una superficie total de 1.550 Hás. 4.337 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 21 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500,00 15|pub. 8988 Ab.29-v.may.20.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay con JULIO CESAR RODRIGUEZ CARVALHO, "(Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 55|981), se hace saber al público que el día miércoles 11 de mayo de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que contenga, ubicada en la 4ta. Sec. Judicial de Salto, paraje denominado "Valentín", empadronado con el Nº 6.984, antes en mayor área con el Nº 1.117, y compuesto de una superficie de 300 Hás. lindando por el Noreste y Este Zanja Honda y camino Vecinal por medio con el Padrón Nº 4.608 de Erico Piegas Riet, Padrón Nº 1156 de Carolina Teresita, Elbio Francisco y María del Rosario Piegas Chiara y Padrón Nº 5.278, por el Suroeste línea recta amojonada de 3.307 mts. 30 ctms. con el Padrón Nº 1.117 y por el Oeste línea recta de 1.250 mts. 90 ctms. con padrón Nº 1.120 de Marta Elena Estévez Avellanal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 6 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 7732 Abr.20-v.may.10.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con HELMER NUÑEZ SILVA - Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha número 227|991), se hace saber al público que el día viernes 20 de mayo de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Salto —paraje Arerunguá— empadronada con el Nº 1.057, compuesta de 166 Hás. 232 centiáreas 25 decímetros cuadrados, lindando al Nordeste con José Rodríguez y María Corina Rodríguez de Cosio, al Sudeste con María E. C. de Núñez y al Noroeste con sucesión de Eleuterio Trindade da Silva.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, y

demás antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 6 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 975 00 15|pub. 7631 Ab.19.v.my.9.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco del Plata c.|JOSE PEDRO DEL VALLE COIMBRA y otros. "Intimación, hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 404|982), se hace saber que, el día 12 de mayo de 1983, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esquina Artigas), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A las 16 horas: Bienes Muebles: Un camión marca Mercedes Benz, del año 197-, modelo LS 1313|36, motor Nº 344.991.50 510219 a gas-oil, de 145 HP. y 6 cilindros, empadronado en Salto con el Nº 40.502 y una jaula de hacienda, semi-remolque marca CIR HELVETICA, número de chassis JPDV 4106|81, matriculada en Salto con el Nº 31.397.

A las 16 horas 15': Bien Inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras en ellas comprendidas ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, barrio denominado "Ceibal", Manzana Catastral Nº 835, empadronada actualmente con el Nº 21.530, (antes en mayor área con el número 9229, señalado con el Nº 1 en el plano relativo a la mensura y división practicada por el Agrimensor Laupro Ruétalo Arteaga, de diciembre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 5081, el 4 de enero de 1977, según el cual, consta de una superficie de 877 metros, 22 decímetros cuadrados, con 14 metros 55 centímetros de frente al Nor-oeste, sobre la calle Arapey, hoy Solano López, entre las de Washington Beltrán y Dr. Morquio.

Se previene: I) Respecto de los bienes muebles: a) Que se rematarán en el estado en que se encuentren, siendo las ventas al contado y en efectivo; b) Que la Sede, declina responsabilidad respecto de los embargos, gravámenes u obligaciones que pudieren afectar a los bienes a subastarse, debiendo los interesados, recabar la información pertinente ante las oficinas y|o Registro correspondientes.

II) Respecto del bien inmueble: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; c) Que los Títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 897.00 15|pub. 6905 Abr.12-v.may.3.

BENICIO CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Gómez Castelli, Iván c.|NEMECIO MORI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 486|981), se hace saber que, el día 19 de mayo de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esquina Artigas) el martillero señor Benicio Cabral, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno contiguas, con sus construcciones y demás mejoras, empadronadas actualmente con el Nº 11.574, (antes en mayor área con el Nº 3583), ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, Manzana Municipal Nº 278 y Catastral Nº 281 señaladas con los Nros. 18 y 19 en el plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, de julio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 130, el 22 de julio de 1953; compuestas según los mencionados planos y títulos, de un total de 549 metros, 7.518 decímetros, con 24 metros 42 decímetros de frente a la Avenida Viera y por ser esquina, con 7 metros de frente a calle Guaraní y ochava rectal de 5 metros. (Base N$ 412.000,00).

Se previene: I) Que, el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto e la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 11 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 8253 Abr.25.v.may.13.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, y en autos: "Betarte, María y otros c/PEDRO DIVER CHAVEZ . Cobro Ejecutivo de Arrendamientos Pieza Mandada a Fomar" (Ficha Nº 497|1982), se hace saber al público que el día 6 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el local de Rincón y Larrañaga, de la ciudad de San José, el martillero Sr. Walter P. Callero, asistido por el Sr. Alguacil Ad.Hoc, procederá a la venta en remate público, de gonchera de hierro de carnicería. (Se trata de una plancha de hierro de 5 cm. x ½pulg. x 4 m.); heladera (antigua) de 4 puertas (2 grandes y 2 chicas); sierra sinfín carnicera con motor.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Oficina; C) Que los gastos que se originen, impuestos de ley y comisión del rematador, serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 14 de abril de 1983. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.
20) N$ 500,00 10|pub. 8203 Ab.22-v.may.5.

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: Bentancor de Peduzzi, María Elida c./BENITEZ, FERMIN y otra, "Juicio Ejecutivo" (A. 660/1982) se hace saber que el día 19 de mayo de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres 643), el rematador designado Walter P. Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 87.239.33, un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 505, antes formaba parte del Padrón Nº 2.569 y que consta de un área de 259 metros 47 decímetros cuadrados, y con frentes por el Este a calle Sarandí y por el Sur a calle Dr. Julián Becerro de Bengoa.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración del bien más los impuestos que la ley impone; 2º) Que la comisión del martillero será la legal; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 14 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 900.00 15/pub. 8552 Abr.27-v.may.18.

SORIANO

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos caratulados: "Dovat Mela, María Emilia c/MARIA SOLEDAD PEREZ VELEZ y otros - Ejecución de Hipoteca" (Año 1983, Ficha Nº 290), se hace saber: Que el día 12 de mayo de 1983, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero designado en autos, Sr. Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240 e inscripto en el RUC con el Nº 180015790015, asistido del Sr. Actuario y de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con los edificios, construcciones, galpones y demás mejoras que contiene y le acceden, empadronado con el Nº 264 de la manzana 61, y que según título y plano del Ag. Juan Carlos Sosa, de mayo de 1966, inscripto con el Nº 3.378 en la Oficina de Catastro de Soriano, está señalado con los Nos. 1 y 2 y tiene una superficie total de mts. 2.987,02 y linda: mts. 64,75 al Suroeste, de frente a Avenida Grito de Asencio; mts. 46,05 al Noroeste, que por ser esquina da también de frente a la calle Treinta y Tres, unidos ambos frentes por una ochava recta al Oeste, mts. 2,93; mts. 65,06 al Noreste, con María Julia Lisorio de Olivera; y mts. 46,03 al Sureste, con Jacinto Pouso; b) Una fracción de terreno con edificio, mejoras, galpones y demás construcciones que contiene y le acceden, empadronado con el Nº 272 de la manzana 61 y que según título y plano del Ag. Juan Carlos Sosa, de octubre de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 212 del 29 de octubre del mismo año, está señalado con los Nos. 1 y 2 y tiene una superficie total de mts. 821,67 y que lindan: mts. 21,70 al Noroeste, de frente a la Avenida Grito de Asencio; mts. 38,31 al Sureste, que por ser esquina también da frente a la calle San José; mts. 21,35 al Noreste, con Luis Della Mea; y mts. 28,26 al Noroeste, con Suc. de Manuel Casassa.

Se previene: a) Saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) Los bienes referidos saldrán a remate en el siguiente orden: en primer término, la venta del inmueble Nº 272, luego la fracción 2 (dos) del inmueble Nº de padrón 264, y en tercer y último lugar la fracción 1 (uno) de dicho inmueble; e) Para el caso de que la subasta de alguna o algunas de las fracciones hipotecadas alcanzara a cubrir el total de la suma reclamada más sus acrecidas, se suspenderá el remate de la o las restantes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se autorizan diez publicaciones. — Dolores, 22 de abril de 1983. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.
20) N$ 1.300,00 10|pub. 8828 Ab.28-v.may.11.

TACUAREMBO

MARIO SOTTO GRANADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FAGUNDEZ SILVA o DA SILVA, IRMA y GUILLERMINA, EDELMA, AMERICO, COLON, ESTER y ORIBE CORREA FAGUNDEZ y otros . Partición Judicial" (Ficha 31|83), se hace saber que el día 22 de junio de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Mario Sotto Granada (Matrícula 1169), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil Ad-hoc, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, de los siguientes inmuebles: 1) Fracción de campo ubicada en la 14ª Sección, paraje Paso de Ceferino, Padrón Nº 9255 (antes Nº 5917 en mayor área), compuesta de una superficie de 148 Hás. 4269 mts.; 2) Los derechos posesorios sobre una fracción de campo, ubicada en la 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Paso de Ceferino, Padrón Nº 978, compuesto de una superficie de 19 Hás. 5736 mts.; 3) Una fracción de terreno con sus construcciones, sita en Barrio López, 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 5881 (antes Nº 5499 en mayor área), compuesta de una superficie de 406 mts. 38 dms.

Se previene: 1) Que los inmuebles rurales se sacarán a la venta sobre la base de nuevos pesos 2.300,00 la hectárea, y el inmueble suburbano sobre la base de N$ 70.000,00. 2) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma. 3) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. Y 4) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 13 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 1.200,00 15|pub. 8160 Ab.22-v.may.12.

MARIO SOTTO GRANADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pirez S. de Ramos, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./a. MARTINEZ LOPEZ, HUGO ALBERICO y LATORRE de MARTINEZ, NILDA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1689/982), se hace saber que el día 16 de junio de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Mario Sotto Granada, matrícula Nº 1169, presidiendo la diligencia el señor Al-

guacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras accesorias ubicada en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, Padrón rural Nº 7.072, que según plano del Agr. Gerardo P. Fernández, de marzo de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 1.697 y compuesta de una superficie de 300 hectáreas; 2º) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, paraje "Paso de Víctor" empadronada con el Nº 7.075 (antes con ese mismo número en mayor área), con una superficie de 101 hectáreas, 2.154 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escritura, comisión del rematador así como los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente y; 3º) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 19 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 8562 Abr.27-v.may.18.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SAVIOTTI DE LASPIUR, FRANCISCA y otros, "Partición Judicial" (Ficha 1429/82), se hace saber que el día 17 de mayo de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Artigas Silva, Mat. 2923, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 53.333.32), de una fracción de terreno baldío, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 6.308, con una superficie de 6.924 mts., 50 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; 2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 6 de abril de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 429.00 15/pub. 7281 Abr.14-v.may.5.

TREINTA Y TRES

JOSE F. PEREIRA DAS NAVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictado en autos: Italsud Sociedad Anónima Casa Bancaria c.|HONORIO ZULUAGA y otros "Juicio Ejecutivo" (F. 799|1980), se hace saber que el día 17 de mayo de 1983 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero José F. Pereira Das Neves, diligencia que será presidida por el señor Alguacil ,asistido del Actuario, se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de sus tasaciones los siguientes bienes: Ubicados en la Tercera Sección: Fracción de campo con las construcciones y mejoras en la Tercera Sección Judicial de este departamento.

Padrón 4844, y que según plano del Agrimensor E. Boix Larriera de mayo de 1945, inscripto en Catastro con el Nº 155 el 1º de junio del mismo año, tiene una superficie de 1.152 hectáreas, 8.218 metros y limita: al N.E. camino de 40 metros de ancho que lo separa de Arrozal "33" S. A.; al E. camino de 25 metros de ancho que lo separa del mismo lindero: al S. y S.O. el arroyo Ayala por medio con J. Robaina; y al N.O. con B. Zuluaga.

Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento.

Padrón 4643 con todas sus mejoras y que según plano del Agrimensor J. P. Núñez inscripto en Catastro con el Nº 318 el 31 de octubre de 1952, y señalado con la letra A, tiene una superficie de 322 hectáreas, 6.771 metros y limita: al N. camino de acceso al Arrozal "33" por medio con B. Zuluaga; al S. Arroyo Ayala; al E. fracción "B" del mismo plano; y al O. W. Zuluaga.

Fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento.

Padrón 2328 en mayor área y que según plano del Agrimensor J. P. Núnez de junio de 1957 inscripto con el Nº 1116 en Catastro el 10 de agosto, en cuyo plano está señalado con el Nº Uno, tiene una superficie de 463 hectáreas, 223 metros, 45 decímetros y limita: al N. camino de acceso al Arrozal "33", al S. Arroyo Ayala; al E. C-N. Zuluaga; al O. fracción Dos del mismo plano.

Padrones ubicados en la Segunda Sección. Dos Fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Segunda Sección Judicial de este departamento.

Padrones 905 y 618 que según títulos y plano del Agrimensor P. Machado de noviembre de 1936, inscripto en Catastro con el Nº 112 el 17 de diciembre de 1936, tiene una superficie total de las dos fracciones que son linderas entre sí de 340 hectáreas, 6.238 metros y 78 decímetros y se deslinda en conjunto así: al N. J. Ramos y Arroyo El Oro; al E. R. Miraballes y otra; al S.E. Mederos y otro y al O. en parte C. Téliz y otros.

Padrón 621. Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este departamento, padrón seiscientos veintiúno y que según plano de los agrimensores José Francisco Saravia y Juan Francisco Ros, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, hoy en la Oficina de Catastro local, el veintiséite de mayo de mil novecientos veinte tiene una superficie de novecientos cuatro hectáreas dos mil seiscientos veintitrés metros sesenta y tres decímetros y limita: al Norte Susana Saravia de Díaz y Cecilio Saravia; al Este Sensata Saravia; al Sur Ciriaco y Cristino Saravia y al Oeste Elena Saravia y Susana Saravia de Díaz.

Se hace constar que el actual Padrón número 7063 de 357 hectáreas, antes parte del descripto Padrón 621 en mayor área está excluido de esta subasta. El valor de las tasaciones es el siguiente: P. 4844: N$ 509.799; P. 4643: N$ 116.193; P. 2328: N$ 178.431; P. 905: nuevos pesos 17.240; P. 618: N$ 137.930 y P. 621: nuevos pesos 197.482, parte en subasta.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma; b) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales, salvo aquéllos que gravan a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.482.00 15|pub. 6882 Abr.12-v.may.3.

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./FERNANDO PABLO BOTANA SALAZAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 696/82), se hace saber que el próximo 12 de mayo de 1983, en el local "La Victoria" del señor Francisco da Silva, ubicado en la Octava Sección de Durazno, localidad Cerro Chato, se procederá por intermedio del rematador Rubens Mario Bengoechea Arévalo, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: cinco toros, noventa y cinco vacas, tres novillos de dos a tres años, ocho novillos de uno a tres años, cinco vaquillonas de más de dos años, quince vaquillonas de uno a dos años, cuatro terneros (tres hembras y un macho), cuatro novillos de dos a tres años sesenta y dos novillos de uno a dos años, treinta y siete vaquillonas de más de dos años, treinta y nueve vaquillonas de uno a dos años.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar la totalidad de la misma, y que serán de su cargo, la comisión del rematador y los impuestos municipales. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 550.00 10/pub. 8588 Abr.27-v.may.10.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ANDREONI BERTONE, BENEDETTO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: "V-1512|82"), se hace saber que se presentó Benedetto Andreoni Bertone solicitando segunda copia de la escritura que el día 9 de enero de 1963, autorizó el escribano Dr. Horacio S. González Mullín, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Pando, el 24 de iguales mes y año, con el Nº 133, al folio 66 del libro 37, por la cual Benedetto Andreoni Bertone compró a los cónyuges en únicas nupcias: Juan Antonio Braglia Turbán y Elida Peirano Trabattoni, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, sin construcciones, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Balneario Biarritz", empadronado con el Nº 1, con una superficie de 562 mts. 99 dmts. cuadrados, y señalado con el Nº 1 de la manzana Nº 1 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 245, el 13 de noviembre de 1936.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 7939 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TARATUT ROVNER JOSE y CARMEN ROSA IMBERGAMO de TARATUT, "Segunda copia", (Ficha 3562|82), se hace saber que se solicitó segunda copia de la siguiente escritura: la que autorizó la Escribana Leja Sade Beker el 5 de febrero de 1970 en Montevideo, por la cual Alberto Julio y Armando Alberto Regusci Voulminot y Nelly Campomar de Regusci vendió a José Taratut Rovner casado en únicas nupcias con Carmen Rosa Imbergamo, el bien inmueble, solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 405204, antes en mayor área con el Nº 64.710, señalado con el Nº 1 de la manzana A, en el plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de marzo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de diciembre de 1969, con el número 62.960, con una superficie de 584 metros 19 decímetros, con 12 metros 9 centímetros al Oeste, de frente a la calle Mangaripé. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 500.00 10|pub. 8111 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. - 192|83) se presentaron: ANTONIO GRILLE y JOSE LUIS CAYOTA como Síndicos del Concurso necesario de David Szwarcfiter, tramitado ante este mismo Juzgado (Piezas fichas 54|79 y 902|80) solicitando la expedición de las Segundas Copias de las escrituras de compraventa respecto de los bienes siguientes, según fechas de otorgamiento y escribanos autorizantes que se mencionan:

1) De la autorizada por el escribano Washington Méndez el 9 de marzo de 1959 por la que los esposos José Wainberg Eppelmaum y Eva Piatkes, Isaac Wainberg Piatkes y Sara Fina Kruchick y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg Piatkes adquirieron de María Sara Fossati de Abadie, Sara Aurea, Renée y Horacio Federico Abadie, Milton Fornella y Magdalena Malet Martínez dos solares de terreno con sus construcciones, empadronados en conjunto con el número 85.564, ubicados en la Decimosegunda (actual Séptima) Sección de Montevideo, con una superficie de 645 m.c. 47 dm.c. con frente al Este en 16 mts. 32 cms. a la calle Joaquín Requena.

2) De la autorizada por el escribano Washington Méndez el 17 de setiembre de 1956 por la que los esposos José Wainberg Eppelbaum y Eva Piatkes, Isaac Wainberg Piatkes y Sara Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg Piatkes adquirieron de los esposos Jorge Chediak y Mercedes Renée González Castillo una fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón número 19.941, ubicado en la Decimonovena (actual Séptima) Sección de Montevideo, con una superficie de 294 m.c. 35 dm.c. con frente al Oeste en 18 mts. 65 cms. a la calle Acevedo Díaz.

3) De la autorizada por el escribano Washington Méndez, el 1º de octubre de 1956 por la que los esposos José Wainberg Eppelbaum y Eva Piatkes, Isaac Wainberg Piatkes y Sara Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg Piatkes adquirieron de los esposos Francisco Cruz Huet y María Angélica Rizzo Chirardelli

una fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón Nº 5.741, ubicado en la Cuarta (actual Segunda) Sección de Montevideo con una superficie de 494 m.c. 6.730 cms.c. con frente al Este en 7 mts. 69 cms. a la calle Florida.

4) De la autorizada por el escribano Washington Méndez el 2 de octubre de 1956 por la que David Szwarcfiter adquirió de Héctor Vecino Urruty y Julia Eloísa Vecino Urruty una fracción de terreno y mejoras, padrón 86.756, ubicado en la Decimosegunda (actual Decimonovena) Sección de Montevideo, con una superficie de 339 m.c. 40 dm.c., con frente al Oeste en 16 mts. 84 cms. al Bulevar Artigas.

5) De la autorizada por el escribano Washington Méndez el 16 de marzo de 1956 por la que los esposos Isaac Wainberg Piatkes y Sara Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg Piatkes adquirieron de los esposos Ricardo Facundo Fernández Alcoba y Blanca Flora Figueroa una fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón Nº 84.157, ubicado en la Decimosegunda Sección (actual Decimonovena) de Montevideo con una superficie de 355 m.c. 50 dm.c. con frente al Oeste en 10 mts. a la calle Victoria (actual J. Campisteguy).

6) De la autorizada por el escribano Elbio L. Frade el 9 de octubre de 1952 por la que los esposos Boruch José Wainberg Eppelbaum y Eva Piatkes, Isaac Wainberg Piatkes y Sara Fina Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg Piatkes adquirieron de la sociedad colectiva "S Yamada y Compañía" una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, padrón 6.236, ubicada en la Cuarta (actual Segunda) Sección de Montevideo con una superficie de 665 m.c. 4.159 cm. c. con frente al Norte en 11 mts 51 centímetros a la calle Soriano.

7) De la autorizada por el escribano Walter Fernández Bordes el 23 de diciembre de 1974 por la que los esposos David Szwarcfiter Tyszgarter y Rosa Wainberg ó Wajnberg Piatkes adquirieron de Susana Encarnación, María Luisa y Beatriz Rosa Sosa de Silva la unidad de propiedad horizontal setecientos dos (702) y la cuota de terreno que le accede, bienes comunes y mejoras del edificio construido en el terreno, padrón Nº 31.272, ubicada en la Decimoquinta Sección de Montevideo con frente al Buelvar España, la que se ubica en el Séptimo Piso a cota vertical más 20 mts. 50 cms., con una superficie de 85 m.c. 3.117 cm.c., lindando al Norte con terraza de fachada "F - siete", empadronada con el número 31.272|702 (antes 205.557).

8) De la autorizada por el escribano Asdrúbal Corbo el 25 de diciembre de 1960 por la que los esposos David Szwarcfiter y Rosa Wainberg y Szelem Poplansky ó Poplawski y Berta Wainberg adquirieron de los esposos Ricardo Fernández Rodríguez y Aurelia Montans una fracción de terreno con edificio, padrón 142.712, ubicado en la Vigesimoprimera (Actual Decimoprimera) Sección de Montevideo, una una superficie de 357 m.c. 52 dm.c. con frente al Noreste en 18 mts. 43 cms. a la calle Paso del Rey.

9) De la autorizada por la Escribana Dina Un de Klingerman el 30 de abril de 1973 por la que se adjudicaron a los esposos David Szwarcfiter y Rosa Wainberg en su calidad de accionistas de la extinguida "Densy Sociedad Anónima" los siguientes bienes: 1. — Solar de terreno y construcciones, padrón 35.032, ubicado en la Vigesimocuarta (Actual Decimoctava) Sección de Montevideo, con una superficie de 289 m.c. 96 dm.c. con frente al Norte en 8 mts. 80 cms. a la calle Saldanha da Gama; 2. La mitad indivisa de un solar de terreno con edificio y mejoras, padrón 144.938, ubicado en la Vigesimosegunda (actual Decimonovena) Sección de Montevideo, con una superficie de 241 m.c. 4 dm con frente al Noroeste en 14 metros 60 cms. a la calle Sancho Panza. 3. La unidad de propiedad horizontal 003, padrón número 74.172|003 del edificio construido en el padrón 74.172 ubicado en la Decimoséptima (actual Quinta) Sección de Montevideo con una superficie de 1.001 m.c. 50 dm.c., con frente al Noroeste en 19 mts. 99 cms. a la calle Antonio Serratosa, teniendo dicha unidad una superficie de 37 m.c. 3.919 cm.c. con frente al Noreste en 6 mts. 37 cms.; 4. La Unidad 006, padrón 74.172|006 del mismo edificio descripto en el numeral anterior, ubicada, también en la Decimoséptima (actual Quinta) Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 37 m.c. 2.745 cm.c., con frente al Suroeste en 6 mts. 35 cms. a entrada "E-o". 5. La Unidad de propiedad horizontal 009, padrón 74.172|009 del mismo edificio descripto en el numeral 3ro., ubicada, también, en la Decimoséptima (actual Quinta) Sección de Montevideo con una superficie de 37 m.c. 2.745 cm.c., con frente al Noreste en 6 mts. 35 cms. a entrada "E-o".

10) De la autorizada por la escribana Dina Un de Klingerman el 12 de julio de 1962 por la que los señores Isaac Wainberg y David Szwarcfiter, casados con Sara Kruchik y Rosa Wainberg, respectivamente, adquirieron de Beatriz Ramela Camacho y Nelly Ceroni Albarenga la tercera parte indivisa del terreno con edificios y demás mejoras, padrón Nº 16.599, ubicado en la Séptima (actual Primera) Sección de Montevideo con una superficie de 236 m.c. 63 dm.c. con frente al Noreste en 9 mts. 83 centímetros a la calle Piedra Alta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, abril 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 2.600.00 10|pub. 8979 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LEMOS GARCIA MANUEL, "Segunda Copia", (Ficha V|750|82), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Manuel Lemos García solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el día dos de setiembre de mil novecientos setenta y siete, ante la Escribana María A Mastrángelo, por la cual Manuel Lemos García adquirió de los cónyuges Carlos Gonzalo Cazenave Quaranta y Corina Juana Guillermina Cardús Gilardi, la propiedad y posesión del inmueble empadronado con el Nº 2.174.002 sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, San Rafael, Punta del Este, con una superficie de 106 m. 28 dms. y con frente al Sureste a la calle Los Angeles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 450.00 10|pub. 8051 Abr.22-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "LIGURIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA - Segunda Copia" (Ficha V. Nº 23|83), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el treinta de abril de mil novecientos setenta y tres por el escribano Arturo Juambeltz, por la cual "Liguria Sociedad Anónima Comercial y Financiera" había adquirido la unidad horizontal mil dos, padrón horizontal 2609/1002, del edificio Puerto de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz número dos mil seiscientos nueve, cuya primera copia no fue inscripta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 450,00 10|pub. 8714 Ab.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "FRANCESE HOURQUEBIE de TROZZO, DORA MERCEDES y otros - Segunda Copia" (Ficha 3171|82), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura de partición que autorizó el escribano Erasmo Petigni el día 5 de mayo de 1976 en Montevideo, por la cual se le adjudicó al Sr. Pedro Hourquebie Augene las unidades de propiedad horizontal 202 y 602, padrones individuales 1175/202 y 1175/602 respectivamente, que forman parte del edificio ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 1175, con una superficie de 259 metros 35 decímetros, con 23 metros 90 al Norte a calle Lavalleja, hoy José Enrique Rodó.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos; bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 450,00 10|pub. 8653 Ab.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "GARCIA HERNANDEZ, GUALBERTO y MARIO WASHINGTON - 2da. Copia" (Ficha 2593|82), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura, la que autorizó el escribano José A. Deamicis el 9 de noviembre de 1953 en Montevideo, por la cual el Sr. Rogelio Alvarez García vendió a don Aureliano García Repetto, el bien inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo (antes 20ª Sección), empadronado con el Nº 179.666 (segregado del 39.815), señalado con el Nº 35 en el plano del agrimensor Horacio Calcagno, de agosto de 1943, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 11.159 el 28 de octubre de 1944, con una superficie de 411 mts. 11 dms., con frente a Iquique, entre Emancipación y el Cno. Gral. Hornos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, llamando y emplazando por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 450,00 10|pub. 8725 Ab.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "INPROGAN S. A. - Segunda Copia" (Ficha C. Nº 2657|1982), se hace saber que se ha presentado "Inprogan S. A.", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Esteban Bacigalupi el 5 de junio de 1970, por la cual "Ildox S. A." vendió a "Inprogan S. A." la propiedad y posesión del local Garaje S. S. Nº 118, padrón Nº 210.212, del edificio de propiedad horizontal construido en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 3.258, el cual, según plano del Agr. Adolfo Agorio de noviembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 57.513 el 4 de agosto de 1967, tiene una superficie de 930 mts. 70 dcms., con 22 mts. 17 cms., al S., de frente a la calle Rincón, entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó, distando el punto medio 35 mts. 575 mm. de esta última. La unidad S.S. 118, hoy padrón Nº 3.258-188 S.S., se describe según plano citado del Agr. Agorio que fue cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo, y otro complementario del mismo Agrimensor, de abril de 1968, aprobado por la Dirección de Edificación el 26 de junio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.672, el 1º de julio de 1968; se ubica en el Primer Subsuelo, a cota menos 2 metros 80 cms., y tiene una superficie de 12 mts. 34 dcms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día seis de abril de mil novecientos ochenta y tres. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 750.00 10|pub. 7661 Ab.19-v.my.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CARLOS MARIA DIAZ IGARZABAL - Segunda Copia" (Ficha: B|164|82), se hace saber: Que se presentó Carlos María Díaz Igarzábal, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Wilson García Da Rosa, el 22 de marzo de 1973, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 144, al folio 63 vuelto del Libro uno el día 29 de marzo de 1973, el compareciente siendo soltero adquirió por título compraventa, y modo tradición de los esposos Nelcí Rodríguez Baldesari y Ana Gisel Erramouspe, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus accesorios dominiales ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona suburbana de esta ciudad, empadronado antes en mayor área con el Nº 3.143, padrón actual número 5.166, y que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina De-

partamental de Catastro de Artigas, con el número 1.872, el 29 de enero de 1960, donde se lo individualiza con el Nº 7, se compone de una superficie de 498 metros que se deslindan así: 12 metros al Noroeste de frente a Carretera Nacional Salto - Artigas, por igual medida en su paralela al Sureste, con más área del mismo padrón, y 41 metros 50 centímetros al Suroeste, con solar 8, por igual medida en su paralela al Noreste con solar 6, todos del mismo plano.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 30 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 770.00 10|pub. 7729 Abr.20-v.may.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de la ciudad de Pando, dictada en autos: "RABELIN CARRETO, MIGUEL ANGEL - Segundas copias" (F.|B. 97|83), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando expedición de segunda copia de la Escritura Pública autorizada por el escribano L. A. Draper Furriol, el día 5 de noviembre de 1962, en esta ciudad, por la cual el señor Miguel Angel Rabelín Carreto, adquirió por título compra-venta modo tradición de los esposos: Gustavo Adolfo Weiss Yaczy y Selva Iris Malo, la propiedad y posesión de un solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 1.324, que según título de propiedad tiene una superficie de 922 mts. 3.512 cmts., 50 milímetros, según plano suscrito por el agrimensor Heber H. Rebufello en setiembre de 1962, inscripto con el Nº 11.632 en la Dirección General de Catastro el 19 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 926 mts., 20 cmts., limitando al Suroeste de frente a la calle Baltasar Brum y al Noroeste de frente a calle Sarandí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Pando, 8 de abril de 1983. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 650.00 10|pub. 7947 Abr.21-v.may.4.

CERRO LARGO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA) - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. Nº 299|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria), solicitando se le expida segunda copia de la escritura que el 22 de agosto de 1951 autorizó en Montevideo el Esc. Luis Raymundo, por la que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal compró a Alfredo Rugnitz el siguiente inmueble: Solar de terreno con sus mejoras ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado en mayor área con el Nº 3.094, el que según plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto el 12 de enero de 1950 en la Dirección de Catastro de Cerro Largo con el Nº 2, tiene un área de 21.400 metros y se deslinda así: Mts. 13,30 al Sudoeste de frente a carretera a Montevideo, Ruta Nº 8; al Noroeste, mts. 309,90 de frente a calle proyectada de 17 Mts.; al Nordeste, mts. 100 de frente a carretera a Río Branco, Ruta Nº 26; al Sudeste, mts. 195,10 lindando con más área del vendedor; al Sudoeste mts. 77,70 lindando con el comprador; y al Sudeste, mts. 112,30 con igual lindero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de marzo de 1983.

21) (C.C.) 10|pub. 40907 Ab.20-v.may.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "MIRTHA GARCIA MORALES de URALDE - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 17|981), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 622 de esta ciudad, autorizada por el Escribano Julio Martínez Graziuso en fecha 13 de setiembre de 1967 y que obra en su Protocolo de fs. 113 a 116, llevando el Nº 51 y que vendiera María Julia Metallo de Lombardi y sus hijos; Julia y Luis. — Durazno, abril 8 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

21) N$ 250.00 10|pub. 8763 Ab.28-v.my.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (encargado) de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PORTELA ORTIZ, ORLANDO y SUAREZ TILHAC, NELA OLMA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública en base a los siguientes fundamentos, y del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón Nº 374, el que, según plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro con el Nº "13", está señalado como solar Nº "UNO" y se compone de una superficie de metros 1.281, 1.150. Dicho inmueble lo hubo el señor Portela por compraventa y tradición de Sandalio Héctor Otague, en escritura que el 29 de diciembre de 1959 autorizó el escribano Cipriano Texidor, cuya copia fue inscripta en el Reg. Departamental de Tras. de Dominio de Río Negro con el número 16 al Folio 10 del Libro 10.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a ésta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante éste Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, octubre 29 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

21) N$ 550.00 10|pub. 8919 Abr.29-v.may.12.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARTECROM LTDA.

Contrato: 23|3|83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 258, Fº 908, Libro 2 el 25|3|83.
Socios: SERVIO VALDES RUCEDA y ELENA TAPIA ARANA.
Plazo: Hasta 31|12|83, prorrogable.
Objeto: Edición, impresión, promoción, representación, comercialización y distribución de libros - álbumes; importaciones y exportaciones.
Administración: Servio Valdés.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 480.00 10/pub. 8528 Abr.27-v.may.10.

FERSA S.R.L.

Contrato: 14 marzo 1983.
Inscripción: Nº 263, Fº 925, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS FERNANDEZ CASSELLA y JEANETTE VIRGINE SAPELLI SOBA.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones, compra, venta y arrendamiento de bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 8526 Abr.27-v.may.10.

DISA S.R.L.

Contrato: 8 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 252 bis, Fº 855, Libro 1 de Contratos.
Socios: HENRY SALESE GERVASIO y MARIA del CARMEN DI CHIARA VILLAMIL.
Administración: Henry Salese Gervasio.
Capital: N$ 5.000,00, aportando los socios el 50 % respectivamente.
Plazo: 1 año prorrogable, sucesivamente.
Objeto: Industrialización de pintado y tintado de cueros y terminaciones en general.
22) N$ 480.00 10/pub. 8542 Abr.27-v.may.10.

DE PRIETO - CAMI, ADMINISTRACIONES S.R.L.

Contrato: 22 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 207, Folio 808 Libro Nº 3 de Contratos, el 24 de marzo de 1983, en Montevideo.
Socios: CORA ANTONIA CAMI VERTIZ y LAURA IRMA CAMI VERTIZ.
Administración: Indistinta.
Objeto principal: Administración y venta de propiedades y afines.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Juncal 1395, Piso 5º, Escritorio 62, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 8948 Abr.29-v.may.12.

BENTANCOR HNOS. LTDA.

Contrato: 4|4|1983.
Registro: Nº 284, Fº 1005, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARCELINO BENTANCOR y MARIO JOSE BENTANCOR.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa y reparación de bolsas de arpillera y plástico.
Administración: Marcelino Bentancor por el plazo de 3 años, luego indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 8543 Ab.29-v.may.12.

IMPORTGLASS S.R.L.

Contrato: 6|4|983.
Registro: Nº 239, Fº 921, Libro 3 de Contratos.
Socias: MYRIAM RITA MARRACOS y MARIA ISMENIA DESCALZI FAZIO.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: A cargo de María Ismenia Descalzi Fazio.
Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones comerciales y|o industriales y en forma especial la importación y distribución en plaza de cristales y demás artículos de óptica.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 8544 Ab.29-v.may.12.

EGMON LIMITADA

Contrato: 15 marzo de 1983.
Inscripción: Nº 308, Fº 1064, Lº 1 de Contratos en Registro Público de Comercio.
Socios: GIOVANNI GALEOTTI MARABINI, RITA NICOLASA MONCIOTTI VIGORELLI, CLARA MONCIOTTI VIGORELLI.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Importación, exportación, de bienes o cosas, representación, comercialización de mercaderías en general, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Rincón Nº 487.
Administración: Giovanni Galeotti y Clara Monciotti, indistintamente.
22) N$ 480,00 10|pub. 8947 Ab.29-v.may.12.

ANPIMI S.R.L.

Contrato: 7|2|83.
Registro: Nº 83, folio 294, Libro 2.
Socios: MIGUEL ANTONIO SOFIA ABELEIRA, ANA MARIA TRONCOSO BUCSENYECZ y ALEJANDRO TRONCOSO BUCSENYECZ.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de 5 años.
Objeto: Realizar cualquier tipo de operación comercial sin limitación alguna.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 8946 Ab.29-v.may.12.

MINPER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 16 de marzo de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 17 del folio 65 al folio 67 del Libro número LIV.
Cedente: HUGO PEREZ DE LEMA.
Cesionaria: Elena Wolloch Gewiss.
Cuotas: La totalidad que le correspondían.
22) N$ 240,00 10|pub. 9017 Ab.29-v.may.12.

COLORLUX S. R. L.
Contrato: 4 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 23 de folios 88 al 91 del Tomo del año 1983, el 13 de abril de 1983. Registro Público de Colonia.
Socios: ZULMA ARBELECHE FAVAT y MARIA INES FOLLE TORRES NEGREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de mercad- en los ramos de pinturería, ferretería, dec- ción y barraca de artículos de construcción.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Carmelo
22) N$ 480.00 10|pub. 7963 Abr.27-v.may.10.

RAUL MELO S.R.L.
Contrato: 23|2|1983.
Registro Público de Comercio Canelones número 28, Fº 90/92, año 1983.
Socios: RAUL MELO RODRIGUEZ, MARIA ELSA RODRIGUEZ AMARO y HERMELINDA MARTINEZ VAZQUEZ.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Fabricación y venta de todo tipo de calzado, carteras, bolsos y en general artículos de cuero, similares y sintéticos, pudiendo también realizar importaciones y exportaciones de aquellas mercaderías comprendidas en su objeto o materias primas para las mismas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Raúl Melo Rodríguez.
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 480,00 10|pub. 7944 Ab.21-v.may.4.

LOS DUENDES S. R. L.
Contrato: 16 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 119, Fº 431, Lº 2 de Contratos.
Socios: VICTOR JESUS GONZALEZ GIOVANELLI y ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000.00: N$ 9.000.00, Víctor González; N$ 1.000.00, Aldo Hernández.
Objeto: Comisiones sobre venta de carnes, productos cárnicos, bienes, mercaderías y productos en general; representaciones.
Administración: Víctor González Giovanelli.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 7775 Abr.20.v.may.3.

ERNESTO ESTEVES Y CIA. LTDA.
Contrato: 1|3|83.
Inscripción: Nº 5, folios 16 al 21.
Objeto: Representación y demás de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: OMAR ERNESTO ESTEVES BARRIOS y ALEJANDRO JOSE RAFFO COSTEMALLE.
Administración: Pedro Ernesto Estéves González.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 360.00 10|pub. 7611 Abr.21-v.may.4.

RIONE LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato privado de 26 de marzo de 1982.
Inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 436, Fº 1585, Libro 1, el 13 de mayo de 1982.
Cesiones de cuota: Higinio Fernández Cancio, Carlota del Alba Fraigola, Alberto Marcos Guillén y Blanca Fagúndez, cedieron sus cuotas sociales a NARA DUARTE de DELASIO (60 %) y RAMONA SABINA ALFONSO de DELASIO (40 por ciento).
Modificación: Se disolverá, según normas legales. Por fallecimiento no se disolverá y continuarán con los herederos, quienes nombrarán un representante.
La dirección administración y representación a cargo de ambas socias, indistintamente.
Adquisición, venta y gravamen de inmuebles, automotores, etc., todos los socios.
22) N$ 720.00 10/pub. 8532 Abr.27-v.may.10.

BICAR S.R.L.
Contrato de fecha 14|4|83 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 245 al Fº 943 del Libro 3 de Contratos.
Socios: BENIGNO ARNEJO LAMAS, CARMEN MISA MISA y CARLOS A. ARAUJO MISA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Benigno Arnejo y Carmen Misa conjunta o separadamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de carnes y todos sus derivados.
22) N$ 600.00 10|pub. 8791 Ab.28-v.my.11.

AGROSERVICIOS LTDA.
Contrato: 1º|III|83.
Registro: Nº 231, folio 823, libro 2.
Socios: JULIO KNEIT, JORGE TALICE, y AGUSTIN IRIGOYEN.
Capital: N$ 6.000.00 (N$ 2.000.00, c|u).
Plazo: 5 años prorrogable.
Obejto: Administración de explotaciones agropecuarias.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domic- : Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 8734 Ab.28-v.my.11

ZIPOR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5|11|82.
Registro: 25|3|83 con Nº 264 al Fº 928 del Libro 2 de Contratos.
Cedentes: JOSE BRANDWAJN KLUG y SIMON WAJE.
Cesionarios: Carlos Waje, Sara de Waje.
Representación: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 8792 Ab.28-v.my.11.

MONTANA LUB S.R.L.
Contrato de fecha 8|4|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 244 al Fº 939 del Libro 3 de Contratos.
Socios: GLADYS PRATO y NELIS SERNA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de artículos de lubricantes o detergentes. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 600.00 10|pub. 8790 Ab.28-v.my.11.

ZERONIAN LIMITADA
CESION CUOTA SOCIAL
Fecha: 8 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 259 Folio 880, Libro 1.
Cedentes: AVEDIS ZERONIAN SHAKALIAN y ALICIA KALUSTIAN.
Cesionarios: Ricardo Simón y Alfredo Levon Zeronian Kalustian.
22) N$ 240.00 10|pub. 8747 Ab.28-v.my.11.

ARTILAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento privado de fecha: 5 y 21 de enero de 1983.
Inscriptos respectivamente: Nos. 133 y 134, folios 471 y 463, ambas el 16|2|83, Registro de Comercio de Artigas.
Cedentes: NOE MIGUEL ANGEL CUOGETT LABRAGA y MARIA TERESA LURASCHI de JATER.
Cesionario: Carlos Raúl Amoretti Sacco.
Administración: domicilio, giro, plazo, capital los del contrato original.
22) N$ 360.00 10|pub. 8755 Ab.28-v.my.11.

LOURDES LIMITADA
Contrato: abril 12 de 1983.
Inscripción: Nº 224; Folio 874, Libro 3.
Capital: N$ 30.000.00, aportado partes iguales.
Socios: ALBA REINA BRAIDA PEÑA de BLANCO, TERESA GAUDENCIA NUÑEZ de MONTERO, RAMON UBALDO BLANCO CONLAZO.
Administración: Indistinta.
Uso de la firma: 2 socios indistintamente.
Objeto: Prestación servicios limpieza y mantenimiento, encerados, plastificados, fumigaciones y desinfecciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 8733 Ab.28-v.my.11.

CLIMA S.R.L.
MODIFICACION - AUMENTO CAPITAL
Otorgamiento: 28|6|977.
Inscripción: 13|8|979, Nº 821, Fº 2972 Libro 3.
Capital anterior: N$ 1.000.00.
Capital actual: N$ 1.800.00, dividido en 18 cuotas de N$ 100.00.
Socios: EDUARDO DALTON ALZA: 6 cuotas; JOSE GILBERTO LARRAÑAGA: 6 cuotas; y RAFAEL LUIS LARRAÑAGA: 6 cuotas.
Aumento aportado por los socios Larrañaga, por partes iguales.
22) N$ 480.00 10|pub. 8726 Ab.28-v.my.11.

INTERNATIONAL TELECOMMUNICATIONS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 18 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 152, Fº 552, Lº 1 de Contratos.
Cedente: JOSE PEDRO PAREJA GIMENEZ.
Cesionario: Raúl Luis Larrosa López.
22) N$ 360,00 10|pub. 8975 Ab.29.v.may.12.

MIMBRUR LTDA.
Inscripción: Nº 240, Fº 924 Libro 3, Registro de Comercio el 19|4|83.
Socios: EDUARDO MANZINO ISRAEL y MONICA CACERES BERTANI.
Capital: N$ 20.000.00.
Integración: 50 % cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eduardo Manzino Israel.
Objeto: Comercialización de materias primas.
Domicilio: Jackson 992.
22) N$ 360.00 10|pub. 8723 Ab.28-v.my.11.

AMIBEL S.R.L.
Contrato: 24 de marzo de 1983.
Inscripción: Registro Comercio Nº 6, Fº 22 al 24.
Objeto: Principalmente el desarrollo de actividad docente-educativa en todos sus niveles y modalidades.
Plazo: Dos años prorrogale automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: AMIRIA CURBELO de AREZO y ADELA MABEL FERNANDEZ.
Administración: Ambas socias actuando en forma indistinta.
Domicilio: Gral. Flores Nº 143 de Tacuarembó.
22) N$ 480.00 10|pub. 8859 Ab.28-v.my.11.

JORMARAL S.R.L.
Contrato: 19|4|83. Inscripción: Nº 263 Folio 1011, Libro 3.
Socios: JORGE LORENZO RODGERS RUIZ, SUSANA FRAGELLO COSTA y JORGE ALEJANDRO BORGERS FRAGELLO.
Objeto: Kiosco y salón de ventas de cigarrillos, loterías y quinielas, papelería, bijoutería y afines, y en general compra y venta, importaciones, exportaciones, arrendamiento de toda clase de bienes y servicios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales sucesivos y consecutivos.
Capital: N$ 40.000.00, aportados: Jorge Alejandro Rodgers, N$ 20.000.00; Jorge Lorenzo Rodgers Ruiz y Susana Fragello, N$ 10.000.00 cada uno.
Administración: Jorge Lorenzo Rodgers Ruiz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 8805 Ab.28-v.my.11.

MEILOR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 254, Fº 862, Libro 1.
Cedente: FANNY A. de ERLICH.
Cesionario: Saúl Markowicz.
22) N$ 240.00 10|pub. 8706 Ab.28-v.my.11.

BRANDWAJN Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 5|11|82.
Inscripción: 10|3|83 c| Nº 199 Fº 725, Libro Nº 1.
Cedentes: SIMON Y CARLOS WAJE; SARA B. de WAJE.
Cesionarios: José y Dora Brandwajn y José Najman.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 8793 Ab.28-v.my.11.

EDICTE LTDA.
Constituída: 1º de marzo de 1983.
Socios: MARIA ROSA VIÑAS DAVILA y JOSE PEDEMONTE ORIGUELA.
Objeto: Comercialización - Importación de libros y revistas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María R. Viñas Dávila.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 María R. Viñas Dávila N$ 5.000.00 y José Pedemonte Origuela N$ 5.000.00.
Contrato: Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1983 con el Nº 191, al folio 735 del Libro número 3 de Contratos.
22) N$ 600.00 10|pub. 8801 Abr.28-v.may11.

SERVICIOS AGROPECUARIOS LTDA.
Contrato: 1|III|83.
Registro: Nº 203, folio 781, Libro Nº 3.
Socios: JULIO KNEIT, JORGE TALICE, AGUSTIN IRIGOYEN.
Capital: N$ 6.000.00 (N$ 2.000.00 c|u.).
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Administración de explotaciones agropecuarias.
Administración: 2 cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 8796 Abr.28-v.may.11.

LA MODERNA S.R.L.

Contrato: 18 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 218, Folio 849, Libro 3.
Socios: RAUL ALFREDO CAZENAVE RODRIGUEZ y JUAN CARLOS PINTADO SANTA CRUZ.
Objeto: Carga y descarga de mercaderías, maquinarias etc.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Ambos socios.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 8237 Abr.25-v.may.6.

BENTANCOURT Y ORDOÑEZ LIMITADA

Contrato privado 25|3|83.
Inscripción: Nº 275, Folio 969, Libro 2.
Socios: WILSON ARIEL BENTANCOURT PERDIGON y HUGO ORDOÑEZ BIANCHINI.
Capital: N$ 50.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Transporte y comercialización de combustibles.
Domicilio: Uruguayana 3689.
22 N$ 360.00 10|pub. 7757 Abr.25-v.may.6.

SPAZIO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento firmado el 4 de marzo de 1983, insripto Registro Público de Comercio el día 11 de abril de 1983, con el Nº 257 al Folio 872 del Libro Nº 1.
Elvira Rama de la Iglesia cede la totalidad de sus 50 cuotas y María del Socorro Barriola Paladino cede 10 cuotas al señor Juan Gualberto Arellano Díaz, quedando en consecuencia el capital de la Sociedad en la siguiente forma: María del Socorro Barriola, 90 cuotas sociales; Antonio Mª Seré Márquez, 50 cuotas sociales; Juan Gualberto Arellano, 60 cuotas sociales.
La Administración y la Representación de la Sociedad será en forma indistinta.
22) N$ 600.00 10|pub. 8242 Abr.25-v.may.6.

ALEVIR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Humberto José Smaldone Carlini, Ana María Fornasari Fregosi, cedieron a Walter Enrique Baldoni Simones, Elsa Mabel Lomazzi Fumero, partes iguales.
Contrato: 20 de diciembre de 1982.
Inscripción: 23 de febrero de 1983, Nº 23, Folios 75-76 del Libro de Contratos.
22) N$ 240.00 10|pub. 8386 Abr.26-v.may.9.

HAYASTAN LTDA.

Contrato: 16|2|1983.
Inscripción: Nº 127, Fº 490, Libro 3º
Objeto: Editorial, Publicaciones y Suscripciones.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: JUAN RICARDO ZULAMIAN HADIDIAN y DEMIS DAGOSTO GAETA.
Adm.: conjuntamente ambos socios.
Dom.: Luis Alberto de Herrera 3233 ap. 302, Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 8048 Abr.22-v.may.5.

J. F. Ltda.

Cedente: ELENA SARLI RODRIGUEZ y ROGELIO JOSE ERRO SAVIO.
Cesionario: Ofelia Sarli Rodríguez.
Fecha: 15|3|82. Inscripción Registro Público de Comercio con el Nº 1000 al folio Nº 3672 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 7829 Abr.20-v.may.3.

ALAN S.R.L.

Contrato: 25 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 138, al Fº 496 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANDRES RINGVALD y ANA MALAT JALOWCER.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Cualquier socio alternado o indistinto.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Objeto: papelería, artículos escolares, cotillón, bazar, regalos, fotocopias, impresos, agencia de viajes y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 8110 Abr.22-v.may.5.

RECOLUZ S. R. L.

Contrato: 1|11|82.
Registro: Nº 76, folio 269, libro 2.
Socios: JULIO KRUT, HECTOR REYES y ASDRUBAL CORBO.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Organizar Ferias, exposiciones y otros.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Corbo y otro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7588 Abr.22-v.may.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 11 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 228, Fº 811, Libro Nº 2.
Socios: RICARDO MALCON LATORRE y JUAN LUIS GUTIERREZ BADIOLA.
Capital: N$ 20.000.00, 95 % Ricardo Malcon Latorre y 5 % Juan Luis Gutiérrez Badiola.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Malcon Latorre.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación y distribución de materias primas y mercaderías en general.
22) N$ 480.00 10|pub. 7660 Abr.19-v.may.2.

DAFRA LIMITADA

Contrato: 10, enero, 1983.
Registro: Nº 35, Fº 136, Lº 3.
Socios: DANIEL TOURNIER DOCAMPO y FRANKO MARINOVIC DUTRA.
Capital: N$ 16.000.—.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de accesorios para calzados y venta de calzado, etc.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 396.00 10|pub. 8096 Abr.22-v.may.5.

CLUB DE LETRAS LTDA.

Contrato privado, 17, febrero, 1983.
Inscripto Registro Público el 24, marzo, 1983, Nº 214, Folio 835, libro 3 de Contratos.
Socios: Iberoamericana S. A. y Definición Sociedad Anónima.
Objeto: Editorial, importación, exportación, comercialización de libros en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Iberoamericana S. A. N$ 40.000.00. Definición S. A. N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 8067 Abr.22-v.may.5.

ITA LIMITADA

Contrato: 15|3|1983.
Inscripción: Nº 259, Fº 911, Lº 2.
Capital: N$ 50.000.—.
Objeto: Importación, fabricación, exportación, venta y distribución mercaderías, bienes y materias primas.
Socios: GRACIELA LORELEY DESEVO y CARLOS RESTANO GRAU.
Plazo: 2 años.
Administración: Graciela Desevo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 8049 Abr.22-v.may.5.

EL REENCUENTRO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1|3|1983.
Inscripción: Nº 306, folio 1098, Libro 2.
Cedentes: DARIO RAYMUNDO CENTURION ERBURU y MARIA PILAR MOUCO CASTRO.
Cesionarios: Juan Arturo Sosa Wigman y Judith Elizabeth Patiño Mott.
Administración: Juan Arturo Sosa y Judith Patiño, indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 7811 Abr.20-v.may.3.

ROIF IMPORT S. R. L.

Constitución: 4, abril, 1983.
Socios: SAMUEL ROIF LERMAN y MALCA LERMAN NEDNER.
Registro: Nº 279, Fº 943, Lº 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Amplio.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 8066 Abr.22-v.may.5.

MAVI LIMITADA

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de abril de 1983 con el Nº 280 al folio Nº 946 del Libro de Contratos número uno.
Contrato del día 23 de marzo de 1983.
Socios: MARIA LUISA VILLADONIGA BERLANO y VICTOR LINO CID VILLADONIGA.
Objeto: Café y Bar. Importación y exportación. Representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: Cinco años.
Capital: N$ 20.000,00 (veinte mil nuevos pesos), totalmente integrado por los socios al 50 % cada uno.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600,00 10|pub. 8119 Ab.22-v.may 5.

GRAN PAY LIMITADA

Nombre: "Gran Pay Limitada".
Contrato: 13 de abril de 1983.
Registro de Comercio Nº 227 al Fº 882 de Libro 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ BOUZADA y LUCIA FERNANDEZ BOUZADA.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Comercialización, industrialización, exportación, compraventa por mayor y menor de productos agrícolas, aves, huevos o similares, toda actividad comercial o industrial relacionada con los ramos mencionados.
Administración: Miguel Angel Fernández.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
22) N$ 600,00 10|pub. 8204 Ab.22-v.may.5.

LAS MELLIZAS LIMITADA

Nombre: "Las Mellizas Limitada".
Contrato: 13 de abril de 1983.
Registro de Comercio Nº 226 al Fº 879 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ BOUZADA, ALFONSO FERNANDEZ BOUZADA.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Comercialización, industrialización, exportación, compraventa por mayor y menor de productos agrícolas, aves, huevos o similares; toda actividad comercial o industrial relacionada con los ramos mencionados.
Administración: Alfonso Fernández Bouzada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
22) N$ 600,00 10|pub. 8205 Ab.22-v.may.5.

RICA S.R.L.

Contrato: 1º de enero de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 68, Fos. 226/231, el 11 de abril de 1983.
Socios: NAIR ERLINDA RIVERO de MENDIBOURE y LUIS ALBERTO CAPOTE CURBELO.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Explotación de actividad comercial y producción de servicios; transporte y comercialización de productos cárnicos; administrar, arrendar e hipotecar bienes raíces.
Administración: Nair Erlinda Rivero de Mendiboure.
Domicilio: La Paz, departamento de Canelones.
22) N$ 600,00 10|pub. 8184 Ab.22-v.may.5.

ITALTIENDA S.R.L.

Contrato: 15 de diciembre de 1982.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio con Nº 1232, Fº 4418, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN GUIDO RICCITELLI D'ALFONSO (50 %), NICOLINA D'ANGELO DI PAOLA (25 %) y LUIS RICCITELLI D'ANGELO (25 %).
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra-venta, exportación, importación.
Capital: N$ 48.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 480,00 10|pub. 8189 Ab.22-v.may.5.

MANON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: DORA DORESLEY ABREU y ELBIO CESAR CALLEO BRANGATI.
Capital: N$ 26.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación, comercialización de objetos tales como bijutería, juguetería, artículos, de plástico para el hogar, artículos de comiso de aduana.
Administración: Dora Doresley Abreu, Elbio Calleo, actuando indistintamente.
Contrato: Fecha 11 abril, 1983.
Inscripción: Registro Público General de Comercio, Nº 283, Folio 958, Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Santiago Sierra 3469.
22) N$ 480.00 10|pub. 8218 Abr.27-v.may.10.

WOOLGRADES LTDA.

Contrato: 25|3|83.
Inscripción: Nº 293, Fº 1035, Lº 2.
Socios: CLODOMIRO SECUNDINO DE ARTEAGA ALBORNOZ y GONZALO MARIA BARRIOLA PALADINO.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Comercialización semovientes, lanas cueros y afines.
Domicilio: Rivera.
Administración: Clodomiro Secundino De Arteaga Albornoz.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 360,00 10|pub. 8182 Ab.22-v.may.5.

BARRACA AMERICANA S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 14|12|82, Libro de Contratos Nº 75, Fos. 239 a 243.
Socios: HEBER ROBERTO FERNANDEZ y JOHN MANESS CALCAGNO.
Objeto: Producción y comercialización de forrajes, leña, cereales y frutos del país; fletes y transporte de mercaderías. Además compra, fabricación, reparación, instalación, representación, etc., de vehículos, lubricantes, maquinaria agrícola, neumáticos, arts. de ferretería, carpintería, bazar, etc.
Plazo: 2 años, contados desde el 1|12|82, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, actuando en forma conjunta.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 720,00 10|pub. 7954 Ab.21-v.may.4.

ENGEL & ARMENTANO S.R.L.
Convenio constituido: 21 de febrero de 1983.
Socios: WALTER ENGEL WARTH y JOSE OMAR ARMENTANO TAROCCO.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Objeto: Comisiones y consignaciones de frutos del país, ferias de ganado, escritorios rurales, comercialización de mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Capital: N$ 5.000.0, aportado por iguales partes.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: Reg. Deptal. de Comercio de Treinta y Tres, 23 de marzo de 1983, Nº 7, Fº 28|30, Libro 30 de Contratos.
22) N$ 320.00 10|pub. 7617 Ab.19-v.my.2.

RIO CONSULTORA S. R. L.
Contrato: 18 de marzo de 1980.
Inscripción: Del 27|3|80 Nº 316, folio 1152 del Libro Nº 1.
Socios: JOAQUIN GUIJARRO PRESA; CESAR OSSI BARCO; JORGE RABIN SCHULMAN; AGUSTIN DEAMBROSIS BARABINO; JULIO MAGNOU MILLER.
Objeto: Consultoría de Ingeniería Civil y Agrimensura, Proyectos de Ingeniería en general, Industria y comercialización de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por todos los socios en partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas cada dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 7698 Abr.19-v.may.2.

MANSALE S.R.L.
Contrato: 18|3|83.
Inscripción Nº 299, Fº 1057, Lº 2.
Cedentes: MARIA CRISTINA PIÑEYRO CORTES y SAVERIO o JAVIER GAUDIO PETRUNGARO.
Cesionarios: Fernando Daniel Pereyra Piñeyro y Doménico Longo Porco.
Cuotas cedidas: Cinco cuotas de N$ 100,00 cada una.
22) N$ 360,00 10|pub. 7888 Ab.21-v.may.4.

PROPIEDADES S.R.L.
Contrato: 7|4|83.
Socios: WASHINGTON NALERIO y MYRIAM RODRIGUEZ LAIÑO.
Capital: N$ 20.000,00.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Obj.: Administración y venta de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 222, Fº 807, Lº 1.
22) N$ 360,00 10|pub. 7887 Ab.21-v.may.4.

LOPEZ GARCIA HNOS. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20|10|75.
Registro: Nº 194, folio Nº 709, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO LOPEZ GARCIA Y ANTONIO LOPEZ GARCIA.
Cuotas cedidas: Dos.
Cesionario: Elsa Marta Gioscia Rotondo.
Retroactividad: al 20|8|74.
22) N$ 240,00 10|pub. 8181 Ab.22-v.may.5.

BLANCO LIMITADA
Contrato: 25|3|83.
Inscripción: Nº 278 al folio 981 del libro 2 Contratos.
Socios: ANGEL ERNESTO BLANCO BLANCO, ELENA GIMENEZ AMARO, ARIEL ALFREDO BLANCO GIMENEZ y PATRICIA VIKTORIA KUNSCH FRUGONE.
Capital: N$ 24.000.00.
Administración: Elena Giménez, Ariel Blanco Giménez y Patricia Kunsch indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales, especialmente en el ramo de farmacia, fabricación, etc., de cualquier tipo y clase de materias primas, mercaderías y bienes en general.
22) N$ 600.00 10|pub. 7429 Abr.21-v.may.4.

INMOBILIARIA NOEL LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado del 12|XI|982.
Registro de Comercio de Maldonado Nº 28, Fº 93 a Fº 95, Tº 22 de Contratos el 3|III|983.
Cedente: MARIA ISOLINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ.
Cesionario: Noel Arrionda Hernández, 120 cuotas; Atilio Costa Santos, 99 cuotas.
Cedente: ATILIO ACOSTA SANTOS.
Cesionario: Noel Arronda Hernández, la totalidad de las cuotas de aquél.
Capital: N$ 50.000,00. Noel Arrionda Hernández, N$ 28.650.00; Blanca Suárez de Arrionda, N$ 21.350,00.
Administración: Noel Arrionda Hernández.
22) N$ 320.00 10|pub. 6145 Ab.19-v.my.2.

FERA S.R.L.
Contrato: 17|3|83.
Inscripción: Nº 215, Folio 839, Libro 3 Contratos.
Socios: SUSANA VILAS LAHOURATATE, ELSA ZUCHELLI, MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ, DOLORES ALONSO FAJO.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Objeto: Comercialización todo tipo comestibles, similares, elaboración, comercialización materia prima.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 7754 Abr.20-v.may.3.

AGRO - TECNICA S. R. L.
Contrato: 14 de marzo de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 204, folio 732, Lº 2 de Contratos.
Socios: FRANKLIN ROBERTO NEUSCHUL PERLES, ELBA MARUJA DAUKSAS y ANGEL TUCCI.
Domicilio: Montevideo, calle Florida 1544.
Objeto: Importación, fabricación, exportación y comercialización de insumos agropecuarios y ramos anexos y todo acto civil y comercial reputado útil al objeto social.
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamnete.
22) N$ 600.00 10|pub. 7778 Abr.20-v.may.3.

PROVIPES LIMITADA
Contrato: 23|3|83.
Inscripción: Nº 194, Fº 745, Lº 3.
Socios: LUIS ENRIQUE BOLAÑA BARCELO y GERARDO RODOLFO CAPO CROSIGNANI.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Intermediación y cualquier clase de operaciones sobre mercaderías para el consumo.
Domicilio: Cuareim 1321 Apto. 1105, Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 7889 Ab.21-v.may.4.

SIDEL LTDA.
DISOLUCION DE LA SOCIEDAD
Por documento suscripto por las partes el primero de marzo de 1983 los señores Raúl Jacinto Maccio Viganó, Martha Ester Abdala de Maccio, Carlos Ernesto Correa Silva y Pastora Ambrosoni, Raúl Correa Silva y Raquel Supparo de Correa, Martín Martinicorena Mattos, soltero y Juan José Martinicorena Mattos soltero, disolvieron la sociedad "Sidel Limitada" que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Maccio S.R.L.".
Objeto: Comercialización por cuenta propia o terceros, consignaciones.
Acreedores presentarse en Artigas Nº 1502, Salto.
22) N$ 600.00 10|pub. 7627 Ab.19-v.my.2.

MUDE S.R.L.
Contrato: 21|3|1983.
Registro Nº 283, Fº 1000, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA DELIA DECIA de MUÑOZ y PAULA CARMELA CASTRO de VIQUE.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: María Delia Decia de Muñoz.
Objeto: Explotación de farmacia, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 7868 Ab.21-v.may.4.

QUEBRACHO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 24 diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 27, Fº 91, Libro 2 de Contratos.
Cedente: WALTER RAUL ESCUDER BERTRAND.
Cesionario: Jorge Benjamín Viana Holguín.
Cuotas cedidas: 16 y el total de cuota avas partes que le corresponden en las cuotas comunes.
22) N$ 192.00 10|pub. 5870 Abr.26-v.may.9.

LERIC LTDA.
Contrato: 21 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 166, Folio 643, Libro 3.
Socios: LEON CHILLIK KON, RICARDO MAURICIO CRIADO HALPERIN.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: León Chillik.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e Industrialización prendas vestir, Menages y afines.
22) N$ 360.00 10|pub. 8508Abr.26-v.may.9.

BEMARO LTDA.
Contrato: 14 abril 1983.
Inscripción: Nº 313, Folio 1.083, Libro 1.
Socias: MARIA ESTHER TRASANTE CRESPO y BEATRIZ ALICIA MENDOZA TRASANTE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Montajes eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 8420 Abr.26-v.may.9.

U'SANZA LIMITADA
Contrato: 19 de marzo de 1983.
Registro: Nº 273, Fº 964, Lº 2 de Contratos.
Socios: SYLVIA ANNA LINIAL BARON y DELIA ROMERO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, negociar toda clase de mercaderías; b) Comercio de importación, exportación, reembarque, reexportación y tránsito de toda clase de mercaderías; c) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referente al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicos, petroleros, plásticos, químicos, electrónicos, papelería; d) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, alquilar y explotar en general toda clase de inmuebles, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrá recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto en Unidades Reajustables con el interés, plazo y demás condiciones que exija el mismo, ya sea como promotores privados o en cualquier otra forma; e) Conceder y obtener toda clase de créditos o préstamos en dinero y/o especie con o sin garantías reales o personales de cualquier persona física o jurídica, emitiendo en caso de considerarlo conveniente obligaciones o debentures; f) Realizar operaciones inmobiliarias y financiaciones mediante aporte de capitales a empresas o sociedades cuyos objetos sean similares al de ésta, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 7876 Abr.26-v.may.9.

SEGUNDO CORAJE S.R.L.
Contrato: 1º|3|83.
Inscripción: Nº 49, Fº 161, Lº Contratos.
Socios: NESTOR GIMENEZ VENTURINI y GRACIELA QUEIRUGA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Casa de Comidas - Bar y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 15.000,00, por mitades.
22) N$ 240,00 10|pub. 8449 Ab.26-v.may.9.

FOR-MER LTDA.
15 marzo 1983.
CESION DE CUOTA
Inscripción: 24 de marzo de 1983, Nº 256, folio 900, libro 2.
JOSE MAURO cede parte de su capital a José Bernada Juan, Colobbio. Walter Mendizabal.
Capital queda aportado por los mencionados en partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 7385 Abr.21-v.may.4.

SUMACO LTDA.
Fecha de Contrato: 14 de marzo de 1983.
Socios: ENRIQUE S. MENINI, JUAN L. FERNANDEZ, MARIO C. BAUBETA y ALICIA CALATRELLA.
Objeto: Barraca de materiales de construcción.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 20.000.00, aportados N$ 5.000.00 por cada socio.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 282, al Folio 954, del Libro Nº 1 de Contratos
22) N$ 480.00 10|pub. 8240 Abr.25-v.may.6.

FRIMARAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 2 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 802, Folio 2.955, Libro 1 Contratos.
Cedente: Javier Fonseca Pisani.
Cesionario: Alberto Fernández Alonso.
22) N$ 240.00 10|pub. 8236 Abr.25-v.may.6.

GARO S.R.L.
Constituida por documento privado del 24 de marzo de 1983.
Socios: ALISE NATALIA NOROYA, GAETANO PUGLIESE RAGO, y JUAN CARLOS COLLAZO.
Objeto: Producción y comercialización de artículos de cuero, plástico, y sus derivados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 218, Folio 792, Libro Nº 1 de Contratos, el siete de abril de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 8219 Abr.25-v.may.6.

AVENIDA MOTOS LIMITADA
Cesión de cuotas sociales: 1º de marzo de 1983.
Inscripta con Nº 285 Folio 1.007, Libro 2 de contratos.
Antonio Prestini y Remo Prestini cedieron a Ernesto Fornelli.
Jesús Lozano cedió 4|5 a Ernesto Fornelli y 1|5 a Dino Rondine.
Administrador: Ernesto Fornelli.
22) N$ 360.00 10|pub. 8216 Abr.25-v.may.6.

AEROPUNTA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha 17 de febrero, 1983.
Inscripción Nº 30, Folios 100 al 102, Tomo 22 de Cotratos.
Enrique Tomás Frois Roberto Marcelo Pazos e Irma Alvarez, Atilio Bonelli y Olga Raquel Baccino, cedieron todas sus cuotas sociales a Daniel Héctor Navarro 30 por ciento, Rúben Enrique Chames 30 por ciento y Hugo César González 10 por ciento.
Administración y representación Daniel Héctor Navarro.
22) N$ 480.00 10|pub. 8262 Abr.25-v.may.6.

FARMACIA AMERICA S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social
Contrato: 4|4|83.
Inscripción: Nº 227, folio 830, Libro 1 Contratos.
Cedentes: NESTOR ANTUNES CALLABA y MARTA LUISA PARODI HARRIET.
Cesionarios: Sara Raquel Monestier Sanguinetti y Mario Guillermo Sánguinetti Castagnino (en un 40 % y 60 %, respectivamente).
Modificación del contrato: Se amplía el objeto social en el sentido de que el mismo abarcará además del previsto originariamente: I) La realización de todo tipo de trámites administrativos, arrendamientos de obras y de servicios; II) Venta y comercialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de negocios inmobiliarios de cualquier clase que fueren.
22) N$ 720,00 10|pub. 8245 Ab.25-v.may.6.

REIMIFER S.R.L.
Contrato: 6 abril 1983.
Inscripción: Nº 226, Fº 822, Lº 1 Contratos.
Socios: ZULLY CRISTINA VILLERO PEÑA, MANUEL REIMUNDO ARIAS, AURITA MARIA MARTINEZ ESPINA, FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ y JOSE LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos y servicios en general, operaciones con inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 45.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cuatro socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 8340 Ab.25-v.may.6.

CREMONA CABRERA S.R.L.
Contrato: 20|10|82.
Inscripción: Nº 1161, Fº 4166, Lº 3.
Socios: CARLOS EDUARDO CABRERA BURAGLIA, ADELA EMILIA GESUELE CASANOVA y ALCIRA DEL CARMEN CREMONA OTAZU.
Capital: N$ 20.000,00, aportados: 25 %; Carlos Eduardo Cabrera Buraglia; 25 %, Adela Emilia Gesuele Casanova; y 50 %, Alcira del Carmen Cremona Otazú.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y servicios; importación de los ramos de salón, venta de golosinas, cigarros, cigarrillos, lotería, quiniela, artículos de librería, papelería, artículos escolares, bazar, artículos para el hogar, juguetes, bebidas y comestibles envasados y afines en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 720,00 10|pub. 8324 Ab.25-v.may.6

LAUDONIO S.R.L.
Contrato: 12 de abril de 1983.
Inscripcion: Nº 297, Folio 1.021, Libro Nº 1.
Socios: LEONARDO LAUDONIO, LUISA CREDIDIO, CLAUDIO JOSE LAUDONIO CREDIDIO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización y elaboración de productos alimenticios en general y mercaderías varias, lunchería, restaurante, confitería, etcétera. Kiosco, tienda. zapatería. Juegos de azar, entretenimientos varios. En general toda contratación comercial, civil o industrial.
22) N$ 480.00 10|pub. 8263 Abr.25-v.may.6.

GAMU LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: NELSON MUÑOZ.
Cesionarios: Isabel Tejera y Eliseo Gabito.
Administración: Isabel Tejera y Eliseo Gabito.
Contrato: 28|2|83.
Inscripción: Nº 269, Fº 944, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 240,00 10|pub. 8328 Ab.25-v.may.6.

MILEL LTDA.
Contrato inscripto Registro de Comercio número 284, folio 1086, Lº 1.
Objeto: Distribución comestibles.
Socios: MILTON LEONEL LOPEZ, ELEONOR SOSA.
Capital: N$ 3.000,00.
Aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 240,00 10|pub. 8312 Ab.25-v.may.6.

CONSORCIO LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento del 16|2|83, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con el Nº 219 al Fº 776 del Lº 1, JUAN JOSE SCANDROGLIO SIVORI y JULIA IRENE QUINTANA, cedieron a Juan José Rafael Scandroglio Quintana, la cuota social que les correspondía en esta Sociedad.
La administración estará a cargo de Juan José Rafael Scandroglio y José Luis Guntin Tajes, indistintamente.
22) N$ 600,00 10|pub. 8299 Ab.25-v.may.6.

ARENERA S.R.L.
Contrato: 18 de junio de 1982.
Socios: ISAU FLORESTAN HERNANDEZ ICARDI y EVA ALPUY de HERNANDEZ.
Objeto: Extracción y comercialización de arena en todas sus formas.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Eduardo D. Carbajal 2899, Montevideo.
Inscripción: Nº 579, folio 2222, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 480,00 10|pub. 8297 Ab.25-v.may.6.

DELFINO S.R.L.
Contrato: 28 agosto 1982.
Inscripción: Nº 81, Folios 304 y 309, Tomo 1.
Objeto: Ejercicio del comercio en los ramos de comisiones, representaciones, importaciones, exportaciones, concesionarios, etc.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta, separada o indistinta.
Domicilio: Rosario.
Plazo: 2 años a partir 1º de setiembre de 1982.
Socios: MIGUEL ANGEL y GUSTAVO RUBEN DELFINO VILA.
22) N$ 360.00 10|pub. 7727 Abr.20-v.may.3.

FIRENZE S.R.L.
Contrato: 1º de marzo de 1983.
Registro de Comercio: Nº 160, Fº 619, Lº 3 de Contratos. Montevideo, 21 marzo 1983.
Socios: LEOPOLDO ENRIQUE LUMACONI BERMUDEZ, NIDIA MARIA VIÑA CAYAFA, WALTER MARIO TOLEDO AREZO y MARIA BEATRIZ LUMACONI BERMUDEZ.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación, de calzados, portafolios, prendas y artículos afines, en cuero natural, sintético y otros materiales apropiados.
Plazo: 1 año, prorrogable automática y anualmente, hasta un máximo de 20 años.
Capital: N$ 50.000,00; por partes iguales.
Administración: Leopoldo Enrique Lumaconi Bermúdez, María Beatriz Lumaconi Bermúdez y Nidia María Viña Cayafa. Walter Mario Toledo Arezo, conjuntamente; indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 7874 Ab.21-v.may.4.

FOCU S.R.L.
Contrato fecha 15|3|83, suscripto en Montevideo.
Inscripción: Nº 212, Fº 758, Libro 2 Contratos.
Socios: JOSE MARIA CURRAIS MATTOS, RICARDO OMAR CURRAIS MATTOS y JORGE FORMOSO MATTOS.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 7653 Ab.19-v.my.2.

DRESSA S. R. L.
Contrato de fecha 6|4|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 223, al folio 810 del Libro 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO LOPEZ CASTRO y SILVIA GAMBETTA TEIXEIRA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Librería, papelería y anexos.
22) N$ 480.00 10|pub. 7938 Abr.21-v.may.4.

DE BELLIS E ILUNDAIN S. R. L.
Contrato: 18 de marzo de 1983.
Registro Público de Comercio de Flores número 30, del folio 122|125, Libro 4 de Contratos.
Socios: EDUARDO DE BELLIS LOUZAN y HECTOR ALEJANDRO ILUNDAIN IRAZABAL.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de carnicería y anexos, compra, venta, exportación, importación, cría, comercialización en todas sus etapas de semovientes, aves, porcinos, menudencias y sus derivados en estado natural o procesados, de productos de granja y en general, frutos del país, celebrar contratos de arrendamientos de inmuebles y bienes muebles y compraventa de los mismos.
Capital: N$ 200.000.00 aprtaodo en partes iguales.
Domicilio: Santísima Trinidad Nº 468, Trinidad - Flores.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Eduardo De Bellis Louzán y Héctor Alejandro Ilundain Irazábal, en forma conjunta o indistinta.
22) N$ 840.00 10|pub. 8000 Abr.21-v.may.4.

MONPAR LTDA.
Contrato: 6 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 105, Folios 383 al 390, Tomo 1.
Objeto: Fabricación de baldosas, artículos de monolítico y hormigón en todas sus especies.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta, separada o indistintamente.
Domicilio: Camino La Tótora de Nueva Helvecia.
Plazo: Un año a partir del contrato.
Socios: MARIO ERNESTO NUSA HERNANDEZ y ALICIA ELISABEL HERNER DOMINGUEZ.
22) N$ 360.00 10|pub. 7728 Abr.20-v.may.3.

FARMACIA ROMA LTDA.

Contrato: 1º|5|81.
Inscripción: Nº 546, Fº 2016, Libro 1.
Socios: FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA y EDUARDO CANCELA FREIRE.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compraventa de productos químicos, farmacéuticos, perfumería, cosméticos y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 8599 Abr.27-v.may.10.

FERRIMPORT S. A.
CESION DE CUOTA

Por documento del 13|2|83 SERGIO EMILIO VILA PALADINO y MARIELA CASTRO FERREIRA, cedieron N$ 5.000.00 de Capital Social, por partes iguales a Emilio José Vila Baroni y Alba Gladys Paladino Olmedo, que era la totalidad del capital que les correspondía.
Inscripción: 21|3|83 con el Nº 159, Folio 614 del Libro 3.
22) N$ 480.00 10|pub. 7389 Abr.21-v.may.4.

EL ZORZAL S. R. L.

Contrato: 16 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 120, Folio 434, Libro 2 de Contrato.
Socios: ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ y VICTOR JESUS GONZALEZ GIOVANELLI.
Capital: N$ 10.000.00; 90 por ciento: Aldo Leoncio Hernández; 10 por ciento Víctor Jesús González.
Objeto: Comisiones sobre venta de carnes, productos cárnicos, bienes, mercaderías y productos en general; representaciones.
Administración: Aldo Leoncio Hernández.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 7776 Abr.22-v.may.5.

LOS AMIGOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato de fecha 6|4|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 298, al folio 1054 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ELBIO VILARIÑO DE ARMAS y JUAN CARLOS GIBBS CABALLERO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Elbio Vilariño de Armas.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo - Uruguay.
Objeto: Café y Bar. Compra y venta de productos del agro.
22) N$ 600.00 10|pub. 7812 Abr.20-v.may.3.

FONEAL S.R.L.

Contrato: 16 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 82, Folios 310 y 312, Tomo 1.
Objeto: Compraventa, recauchutaje de cubiertas.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Plazo: Un año.
Socios: CARLOS RUBEN LEAL ZERPA y CARLOS EDELBERTO FONT RAVERA.
22) N$ 360.00 10|pub. 7726 Abr.20-v.may.3.

FERRETERIA PROA COLOR LTDA.

Constituida: 16 marzo, 1983.
Socios: ABEL GERMAN RIZZO HERNANDEZ, y ALBA MARIA TERESA GOMEZ ROLDAN.
Objeto: Ferretería y venta de pinturas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 5.000.00 (N$ 4.000.00 Alba Gómez y N$ 1.000.00 Abel Rizzo).
Administración: Alba Gómez.
Inscripción: Nº 165, Folio 638, Libro 3.
22) N$ 480.00 10|pub. 8217 Abr.25-v.may.6.

GRADA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

Fecha: 1º|3|983.
Cedentes: José Martínez Lista, Angela Lorenzo Barreiro, José Berbia Rey y Lucía Pose Vega.
Cesionarios: Alicia Annerys Cotelo y Ramona Eloísa González Goñi.
Registro: Nº 192, Folio 688, Libro 2 de contratos.
Modificación: Cláusula 6ª: La Administración y Dirección de los negocios sociales será ejercida en forma indistinta por los señores Gilberto Alfredo Sixto Farnes y Ernesto Francisco Mendoza Pollero.
22) N$ 480.00 10|pub. 7779 Abr.20-v.may.3.

IKA LTDA.

MARIO y ESTHER ZAKALIK ceden total cuotas a Lilián Pinto. Reg. Com. Nº 253, folio 857, Libro 1, el 16|3|983.
22) N$ 240.00 10|pub. 8973 Abr.29-v.[illegible]v.1º.

MARGRIMON LIMITADA

Constituida por documento privado del tres de mayo de 1982.
Socios: HUGO SUAREZ MUÑOZ y NELSA BENITA PACHECO SEGOVIA.
Objeto: Taller de pieles y distribuidora de productos de granja y afines.
Domicilio: Besares 3089, Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 577, Fº 2215, Lº Nº 2 de Contratos, el ocho de julio de 1982.
22) N$ 600.00 10|pub. 7777 Abr.26-v.may.9.

ARTISA LIMITADA

Contrato: 2|3|83.
Inscripción: Nº 166, Fº 604, Lº 1 Contratos.
Socios: JUAN GUSTAVO WOLFF y CARLOS ARTURO VIQUE.
Capital: N$ 30.000.—.
Objeto: Explotación comercio Gral. y en fabricación y venta artículos sanitarios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 8050 Abr.27-v.may.10.

IMPORTACIONES Y COMISIONES LTDA.

Contrato: 8 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 222, Folio 865, Libro 3 Contratos.
Socios: PABLO JOSE de AZPITARTE y MARIA MERCEDES GUICHON.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Objeto: Importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 8391 Abr.26-v.may.9.

LOS PINOS S.R.L.

Contrato: 23|3|83.
Inscripción: 267, Fº 940, Lº 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Compraventa de alhajas y objetos varios.
Administración: Pellegrino Stramandinoli.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240,00 10|pub. 8488 Ab.26-v.may.9.

CASA LOPEZ Y FUENTES S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1983.
Registro: Comercio de Canelones, Nº 66, Fº 220/223, en el Libro de Contratos.
Socios: GUSTAVO PEDRO LOPEZ, MARIA ELIZABETH FUENTES DAMIAN, AMALIA IRIS LOPEZ BRITOS.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Objeto: Almacén por mayor, venta, distribución, elaboración, envasado, etc., de cualquier tipo de producto, representaciones, propaganda, transporte, depósito, almacenaje, actividades anexas y similares, importaciones y exportaciones.
22) N$ 480,00 10|pub. 8451 Ab.26-v.may.9.

TRANSPORTES BLANC S.R.L.

Contrato: 29 de noviembre de 1982.
Registro: Nº 1200, Folio 4.629, Libro 2.
Socios: FREDDY RONEY BLANC GERBASI y LAURA BEATRIZ DUQUE MARTINEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Realizar fletes y transportes en general, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 8393 Abr.26-v.may.9.

PANADERIA SAN ROQUE LIMITADA

Contrato: 17 de marzo de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones: Nº 61, Fos. 199-203 del Libro de Contratos.
Domicilio: Ciudad de Tala.
Socios: LUIS PEREZ NUÑEZ, FRANCISCA EMA AQUINO PITTAMIGLIO y LUIS PEREZ AQUINO.
Capital: N$ 50.000,00, dividido en 500 cuotas.
Objeto: Fabricación y comercialización de pan, galletas, galletitas y artículos farináceos afines, toda actividad comercial o civil.
Administración: Luis Pérez Núñez y|o Francisca Ema Aquino Pittamiglio, conjuntamente o indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 8409 Abr.[illegible]v.[illegible]y.9.

ARLA S.R.L.

Contrato: 3 de marzo/83.
Inscripción: 24 de marzo/83 con el Nº 220 al folio 859 del Libro 3.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios y aportes: BLANCA LIDIA MACHADO SALATE, N$ 2.000,00; ARMANDO GERMAN LAMAS MIGUEZ, N$ 18.000,00.
Administración y uso de la firma: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones sanitarias, importación, exportación, representación y distribución.
22) N$ 360,00 10|pub. 8660 Ab.27-v.may.10.

MARALFER S.R.L.

Contrato: 1|3|83.
Inscripción: Nº 181, Fº 655, Lº 1.
Socios: JOSE SASSINE ZOJBI y FADUA SASSINE SELUJA.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Compraventa, permuta, comercialización en general de oro, alhajas, antigüedades, metales, piedras preciosas y cualquier otra clase de bienes muebles y otros.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Fadua Sassine.
Domicilio: J. Herrera y Obes 1541, Mdeo.
22) N$ 256,00 10|pub. 6651 Ab.27-v.may.10.

CENTRO DE ASESORES TECNICOS S.R.L.

Contrato de fecha 24|2|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 92 al Fº 342 del Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS JAVIER BERIAU MOSTEIRO, CLAUDIA GOMEZ RIVERO, RODOLFO PABLO BERIAU MOSTEIRO y DANIEL EUGENIO ALIVERTI CAGGIANO.
Capital: N$ 12.000,00.
Administración: Carlos Javier Beriau Mosteiro.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Contralor de plagas, tratamientos, etc. Importación y exportación.
Razón social: "Cat's Fumigaciones S.R.L.".
22) N$ 600,00 10|pub. 8655 Ab.27-v.may.10.

CHIADE LIMITADA

Contrato: 16 marzo 1983.
Inscripción: Nº 542, Fº 1826 y siguientes.
Socios: MARIO ESTEBAN CHIAPPARA LANDA y ANTONIO ISRAEL DE SOUZA DE SOUZA.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Objeto: Venta de productos veterinarios y afines.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 8598 Abr.27-v.may.10.

DESIN LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 24|11|1982.
Inscripción: Nº 196, Fº 701, Lº 2 Registro Público de Comercio.
Cedente: NELLY MARIA HALEGUA.
Cesionario: Luis Emilio Calliari.
Cuotas: La totalidad que le corresponde.
22) N$ 360,00 10|pub. 8649 Ab.27-v.may.10.

C. ITOH & CO. (URUGUAY) S.R.L.
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 24 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 238, Fº 917, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Keiichi Kojima y Yasushi Matsuda.
Cesionarios: TERUAKI ISHIGURO y KIYOSHI SASAKI.
Precio: N$ 15.000.00.
22) N$ 360.00 10/pub. 8686 Abr.27-v.may.10.

P. E. C. A. L.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 4 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 280, al Fº 989 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: PEDRO LEGNANI ROVIDA y ENRIQUE ISIDORO PFEIFENKOPF SCHWIMMER.
Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor de calzados y todo lo que sea afín a esos ramos.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Representación: Pedro Legnani Rovida y Enrique Isidoro Pfeifenkopf Schwimmer, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables, automáticamente.
22) N$ 600.00 10/pub. 8604 Abr.27-v.may.10.

CAMBORIU LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 31|XII|82.
Inscripción: Nº 267 Fº 902, Lº 1.
Cedentes: SYLVIA LILIAN KOFMAN WAINSTEIN y MARIO LEISEROVIC.
Cesionaria: María Hirsberg Lukisker.
[illegible] N$ [illegible]00 10|[illegible] [illegible]27-[illegible]10

HAUS LIMITADA

Contrato: 22 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 286, folio 1011, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL GONZALEZ ADDIEGO y ANA MARIA DENISSOW SCHMEISEIL.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Objeto: Venta de artículos de Bazar, Regalos, Decoraciones, Amoblamientos, Equipamientos actividades conexas similares.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7693 Abr.19-v.may.2.

SANDY S.R.L.

Contrato: 4|4|83.
Inscripto: Nº 256, Fº 868, Lº 1.
Socios: QUETY PILOSOF CAPELUTO y SARA PATRICIA ABADI PILOSOF.
Capital: N$ 5.000,00. N$ 4.900,00, Quety Pilosof; N$ 100,00, Sara Abadi.
Objeto: Fabricación y compraventa de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Quety Pilosof.
22) N$ 480,00 10|pub. 8945 Ab.29-v.may.12.

BENIGNO DOMINGUEZ & CIA. LTDA.

Por documento de 10|VII|981, inscripto número 519, Fº 1865, Lº 1, GONZALO DANIEL, HUGO BENIGNO y JUAN JOSE DOMINGUEZ transformaron en S.R.L. la sociedad colectiva "Benigno Domínguez y Cía".
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Domicilio: Chucarro 1100.
Capital: N$ 48.000,00, en cuotas de N$ 1.000,00 integrado totalmente por partes iguales.
Administración y representación: 2 conjuntamente.
Duración: 20 años, a contar del 1|VI|81.
22) N$ 600,00 10|pub. 8949 Ab.29-v.may.12.

DERAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 7|3|83.
Inscripción Nº 246, Fº 872, Lº 2.
Socios: LUIS ALBERTO RAVECCA PEREZ, EDUARDO LUIS DUPUY FORMENTO.
Objeto: Elaboración, fabricación, comercialización de productos químicos.
Capital: N$ 5.000,00.
Aporte: Por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 260,00 10|pub. 9023 Ab.29-v.may.12.

S.I.D.A. LTDA.

Contrato: 7 de abril 1983.
Registro: Nº 137, Fº 480, Lº 5.
Socios: JOSE IGNACIO ODRIOZOLA PERELRA, CARLOS NELSON LUCHO AGUIRREGARAY y SEGUNDO DIONISIO LORENZO AGUERRIZABAL.
Capital: N$ 45.000,00.
Objeto: Administración de arrendamientos e intermediación y comercialización de bienes y servicios.
Domicilio: Artigas.
Administración: Todos los socios, firmando 2 de ellos.
Plazo: 20 años.
22) N$ 360,00 10|pub. 9011 Ab.29-v.may.12.

TALLERES EZIO MARSILI LTDA.

Razón Social: "L.E.M. Limitada".
Contrato: 10|3|83, inscripto Registro Público de Comercio Nº 201 al Fº 772 del Lº 3 Contratos.
Socios: EZIO BRUNO MARSILI BORROI, NELLY MARIA CAIMI ROSSI.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ezio Bruno Marsili Borroi.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico chapa y pintura, y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 600,00 10|pub. 8977 Ab.29-v.may.12.

ABA LTDA.

Contrato: 23 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 981, Folio 3.609, Libro 1.
Objeto: Cerrajería, vidriería y sanitaria.
Plazo: Diez años, prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente. Para fianzas y garantías y contraer préstamos ambos socios conjuntamente.
Socios: OSCAR GALLARZA MARZOL y RAFAEL FRETES GAGLIARDI.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 260.00 10|pub. 8903 Abr.29-v.may.12.

GONZALEZ POSSE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

CESION PARCIAL DE CUOTA

Por documento de fecha 14 de marzo de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno con el Nº 541 al folio 1823, WALTER GONZALEZ ELIZALDE cedió una cuota social a Grisel Susana González Posse en la Sociedad "González-Posse. Sociedad de Responsabilidad Limitada".
22) N$ 360.00 10|pub. 8931 Abr.29-v.may.12.

FERRARI IANUZZI LIMITADA

Fecha: 24 junio 1982.
Inscripción: 551, 1959, 3.
Objeto: Taller de chapa y pintura, mecánica, toma coches a pensión.
Socios: JULIO CESAR FERRARI SOSA; CONSTANTINO IANNUZZI REDA.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables cada año.
Domicilio: Durazno 1574.
22) N$ 360.00 10|pub. 8943 Abr.29-v.may.12.

CAPO LTDA.

Fecha: 23 marzo 1983.
Inscripción: 292, 1031, 2.
Objeto: Café, bar, restaurante, pizzería, anexos, juegos de salón.
Socios: JULIO CESAR FERRARI SOSA; GLORIA ELIZABETH DEAGUSTINI LOCATELLI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Colombes 1435|7.
22) N$ 360.00 10|pub. 8942 Abr.29-v.may.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 188.896. — Montevideo, abril 14, 1983. — Billy Fox por Warner - Lambert Company (USA) solicita renovación marca: SINUTAB clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7973 Ab.25-v.my.6.

ACTA 188.867. — Montevideo, abril 13, 1983. — Norman Fox, por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca: CERTS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7672 Abr.19-v.may.2.

ACTA Nº 188.943. — Montevideo, abril 19, 1983. — Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: LUBAN, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 8811 Abr.28-v.may.11.

ACTA 189.042. — Montevideo, abril 26, 1983. — Rodolfo Molles, por Nutrexpa S. A. (España), solicita marca: COLA CAO VIT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 8901 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº 189.036. — Montevideo, abril 25 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca:

GARBY

clase 4. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 9034 Ab.29-v.may.12.

ACTA 189.040. — Montevideo, abril 26, 1983. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita renovación:

drene

clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 9009 Abr.29-v.may.12.

ACTA Nº 188.863. — Montevideo, abril 12, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Giant Manufacturing Co. Ltd. (República de China), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840,00 10|pub. 9036 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº 189.044. — Montevideo, abril 26 de 1983. — Wilson Morgade, por José Santos Tarde (Uruguay), solicita marca:

TARDE

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 9033 Ab.29-v.may.12.

ACTA 189.017. — Montevideo, abril 25, 1983. — Billy Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: MICROMECH, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9001 Ab.29-v.may.12.

ACTA 189.019. — Montevideo, abril 25, 1983. — Billy Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: DATABOX clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9003 Abr.29-v.may.12.

ACTA 189.020. — Montevideo, abril 25 de 1983. — Billy Fox por Mars, Incorporated (USA), marca: MARS MONEY SYSTEMS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9004 Abr.29-v.may.12.

ACTA 189.021. — Montevideo, abril 25, 1983. — Billy Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: DATAPROBE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9005 Abr.29.v.may.12.

ACTA 189.022. — Montevideo, abril 25, 1983. — Billy Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: DATAGUARD clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9006 Abr.29.v.may.12.

ACTA 189.037. — Montevideo, abril 26, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Stauffer Chemical Company (USA), marca: KNOXWEED clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9007 Abr.29.v.may.12.

ACTA 189.038. — Montevideo, abril 26, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: PERIZIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9008 Abr.29-v.may.12.

ACTA 189.018. — Montevideo, abril 25, 1983. — Billy Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: DATAREADER clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9002 Abr.29.v.may.12.

ACTA 188.880. — Montevideo, abril 13, 1983. — Billy Fox, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: DIGIFORTIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7673 Abr.19.v.may.2.

ACTA Nº 188.981. — Montevideo, abril 21 de 1983. — Wilson Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 8662 Ab.27-v.may.10.

ACTA 189.000. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Billy Fox, por Economics Laboratory, Inc. (USA), solicita marca:

Soilax

clases 1 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540,00 10|pub. 8632 Ab.27-v.may.10.

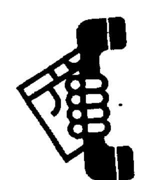
ACTA 5.432 — Montevideo, abril 11, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por El Ideal Soc. en Comandita (Uruguay), solicita marca: "Festival de la Cometa y del Barrilete" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7338 Abr.19-v.may.2.

ACTA Nº 188.782. — Montevideo, abril 8 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Casa Aqueben S.R.L. (Argentina), solicita marca: BORDON, clases 1 - 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7335 Abr.19-v.may.2.

ACTA Nº 188.946. — Montevideo, abril 19, 1983. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: GLICOL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 8814 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 188.940. — Montevideo, abril 19, 1983. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: SUPER-A, clase 11. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 8808 Abr.28-v.may.11.

ACTA 188.919 — Montevideo, abril 15, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Prana S. A. (Montevideo), solicita marca:



lineadirecta

clase 15. — Publquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 7985 Abr.21-v.may.4.

ACTA 188.928. — Montevideo, abril 19, 1983. — Norman Fox, por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480,00 10|pub. 8313 Ab.25-v.may.6.

ACTA Nº 188.887. — Montevideo, abril 13 de 1983. — Mialer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8194 Abr.22-v.may.5.

ACTA 189.001. — Montevideo, abril 22, 1983. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: AQUARIAN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 8633 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 188.770. — Montevideo, abril 7, 1983. — Siembrazul S. A. (Montevideo), solicita marca: FOLK CLUB clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7838 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 188.969. — Montevideo, abril 20 de 1983. — Wilson Morgade, por Pernod Ricard, Société Anonyme (Francia), solicita marca: L. DORVILLE, clase 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 8301 Ab.25-v.may.6.

ACTA 188.929. — Montevideo, abril 19, 1983. — Norman Fox, por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca:



clase 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 8314 Ab.25-v.may.6.

ACTA Nº 188.817. — Montevideo, abril 11 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Leao Junior S. A. (Brasil), solicita marca: DOLORES, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 7126 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 188.805. — Montevideo, abril 11, 1983. — M. Dubourg, por Hyundai Motor Company (Korea), solicita marca:

STELLAR

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 8484 Ab.26-v.may.9.

ACTA 188.957. — Montevideo, abril 20, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca: PEYIS KITOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 8452 Ab.26-v.may.9.

ACTA 188.982. — Montevideo, abril 21, 1983. — Rodolfo Molles, por Fana Química S. A. (Montevideo), solicita marca: FANASOL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 8453 Ab.26-v.may.9.

ACTA 188.983. — Montevideo, abril 21, 1983. — Rodolfo Molles - Fana Química S. A. (Montevideo), solicita marca: FANACUR, clases 8-9 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 8454 Ab.26-v.may.9.

ACTA Nº 188.860. — Montevideo, abril 12 de 1983. — Erna Siegmund, por Francmode Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:

Pierre Cardin

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 7702 Abr.19-v.may.2.

ACTA Nº 188.970. — Montevideo, abril 20 de 1983 — Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: NO-SPA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 8302 Ab.25-v.may.6.

ACTA Nº 5.434. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: DONDE LO COMPRO, COMO LO COMPRO, COMO LO PAGO, PUNTO Y BARRA, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7761 Abr.20-v.may.3.

ACTA 188.864. — Montevideo, abril 13, 1983. — Rodolfo Molles por Porci-Mas S.R.L. - Buenos Aires, solicita marca PORCI-MAS clase 9 esp. "caseína". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7744 Abr.20-v.may.3.

ACTA 188.865. — Montevideo, abril 13, 1983. — Rodolfo Molles por Relsky International SPRL - Bélgica, solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 7745 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 188.908. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Wilson Morgade, por Prince Manufacturing, Inc. (EUA), solicita marca: PRINCE, clases 4, 5, 14 23, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7848 Abr.20-v.may.3.

ACTA 188.881. — Montevideo, abril 13, 1983. — Billy Fox, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: FIBRASE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7674 Abr.19-v.may 2.

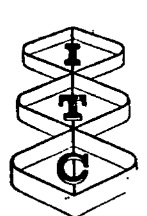
ACTA Nº 188.979. — Montevideo, abril 20, 1983. — Manfredo Cikato, por Lage & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: TERRA-FERTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 8819 Ab.28-v.may.11.

ACTA 188.932. — Montevideo, abril 19, 1983. — Norman Fox, por Cooper McDougall & Robertson Limited (Inglaterra), solicita marca: ELECTRO MAT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 8317 Ab.25-v.may.6.

ACTA Nº 5.429. — Montevideo, abril 7, 1983. — El Cencerro Agropecuaria Limitada (Montevideo), solicita marca: PERCOLL'S MULTISERVIS, clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7839 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 188.909. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Wilson Morgade, por Consortium Mediterraneen de Perfumerie (Mónaco), solicita marca: "Louis Philippe", clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7849 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 188.907. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Wilson Morgade por ITC Entertainment Limited (Inglaterra), solicita marca:

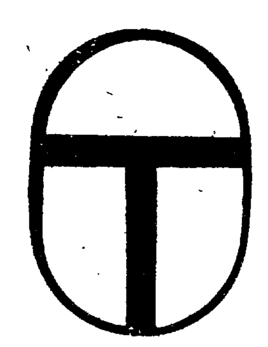


clases 21 (según detalle), 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7847 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 5.431. — Montevideo, abril 8 de 1983. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca CREDIFACIL clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7840 Abr.20-v.may.3.

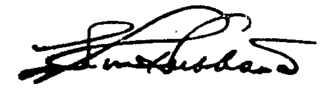
ACTA 188.918. — Montevideo, abril 15, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ENDIAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7984 Abr.21-v.may.4.

ACTAS 188.917 - 5.442. — Montevideo, abril 15, 1983. — Norman Fox por World Institute of Scientology Enterprises, Inc. (USA), solicita marca:



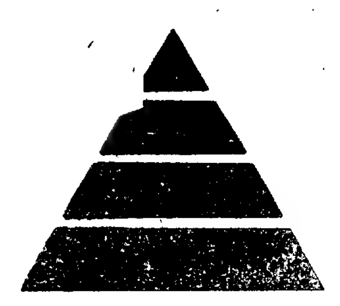
clases 15 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 7983 Abr.21-v.may.4.

ACTA 188.915 - 5.437. — Montevideo, abril 15 de 1983. — Norman Fox por World Institute of Scientology Enterprises, Inc. (USA), solicita marca:



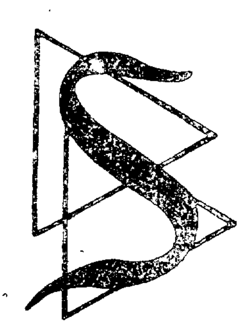
clases 15 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 7981 Abr.21-v.may.4.

ACTAS 188.914 - 5.438. — Montevideo, abril 15, 1983. — Norman Fox por World Institute of Scientology Enterprises, Inc. (USA), solicita marca:



clases 15 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7980 Abr.21-v.may.4.

ACTAS 188.913 - 5.439. — Montevideo, abril 15, 1983. — Norman Fox por World Institute of Scientology Enterprises, Inc. (USA), solicita marca:



clases 15 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 7979 Abr.21-v.may.4.

ACTA 188.898. — Montevideo, abril 14, 1983. — Billy Fox por Warner - Lambert Company (USA), solicita renovación CHICLETS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7975 Abr.21-v.may.4.

ACTA Nº 188.886. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Mario Zanocchi (Uruguay), solicita la marca: LA CUADERNOLA, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7652 Abr.19-v.may.2.

ACTA 188.792. — Montevideo, abril 8, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Lycon Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FABRIC-CI, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 7892 Ab.21-v.may.4.

ACTA Nº 188.836. — Montevideo, abril 11, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 24a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 420,00 10|pub. 7894 Ab.21-v.may.4.

ACTA Nº 188.927. — Montevideo, abril 15 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Picordi Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 11. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 8039 Ab.21-v.may.4.

ACTA Nº 188.951. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Domingo Oxandabarat Tate y Ruben R. Quintela (Uruguay), solicita la marca: ANTIEN INTERNACIONAL, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. [illegible] Ab.21-v.may.4.

ACTA 188.897. — Montevideo, abril 14, 1983. — Billy Fox por Warner - Lambert Company (USA) solicita renovación: CHICLETS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7974 Abr.21-v.may.4.

ACTAS 188.911 - 5.440. — Montevideo, abril 15 de 1983. — Norman Fox por World Institute of Scientology Enterprises, Inc. (USA) solicita marca:



clases 15 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. [illegible] Abr.21-v.may.4.

ACTA 188.899. — Montevideo, abril 14, 1983. — Billy Fox por Warner - Lambert Company (USA), solicita renovación: ADAMS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7976 Abr.21-v.may.4.

ACTAS 188.912 - 5.441. — Montevideo, abril 15 de 1983. — Norman Fox por World Institute of Scientology Enterprises Inc. (USA), solicita marca: SCIENTOLOGY clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7978 Abr.21-v.may.4.

ACTAS 188.916 - 5.436. — Montevideo, abril 15, 1983. — Norman Fox por World Institute of Scientology Enterprises, Inc. (USA), solicita marca: DIANETICS clases 15 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7982 Abr.21-v.may.4.

ACTA Nº 5.435. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Play Card International Ltda. (Uruguay), solicita la marca PLAY CARD de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. [illegible] Ab.22-v.my.5.

ACTA Nº 189.049. — Montevideo, abril 26 de 1983. — Eduardo O. Portero, que gira bajo la razón social "Petrilac Argentina (Argentina), solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780,00 10|pub.8851 Abr.28-v.may.11.

ACTA Nº 188.947. — Montevideo, abril 19, 1983. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: FLUDINA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 8815 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 188.939. — Montevideo, abril 19, 1983. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: LUBRICICLO 2T, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 8807 Abr.28-v.may.11.

ACTA Nº 189.050. — Montevideo, abril 26 de 1983. — Eduardo O. Portero, que gira bajo la razón social "Petrilac Argentina" (Argentina), solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 8852 Abr.28-v.may.11.

ACTA 188.953. — Montevideo, abril 19 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Calcolo Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: NEW CAR, clase 11ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 8781 Abr.28-v.may.11.

ACTA Nº 188.954. — Montevideo, abril 19 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Compañía Argentina de Cemento Portland S. A. (Argentina), solicita marca: LISTO DE SAN MARTIN, clase 8ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 8782 Abr.28-v.may.11.

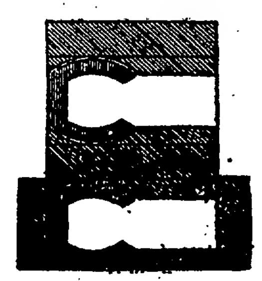
ACTA 188.955. — Montevideo, abril 19 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Khomo S.R.L. (Uruguay), solicita marca MUCAMA, clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 8783 Abr.28-v.may.11.

ACTA Nº 189.047. — Montevideo, abril 26 de 1983. — Eduardo O. Portero, que gira bajo la razón social "Petrilac Argentina" (Argentina), solicita marca: LACA MARINA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 8849 Abr.28-v.may.11.

ACTA Nº 188.348. — Montevideo, abril 19, 1983. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: SUPERDISEL MULTIGRADO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 8816 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 188.949. — Montevideo, abril 19, 1983. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: CALUB, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 8817 Ab.28-v.may.11.

ACTA 188.930. — Montevideo, abril 19, 1983. — Norman Fox, por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660,00 10|pub. 8315 Ab.25-v.may.6.

ACTA Nº 188.760. — Montevideo, abril 6 de 1983. — Arasur S. A. (Montevideo), solicita marca: PIELCUER clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7837 Abr.20.v.may.3.

ACTA 188.882. — Montevideo, abril 13, 1983. — Billy Fox, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: ELASE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 7675 Ab.19-v.may.2.

ACTA 188.883. — Montevideo, abril 13, 1983. — Billy Fox, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: PITOCIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 7676 Ab.19-v.may.2.

ACTA Nº 188.950. — Montevideo, abril 19, 1983. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: TRACTODINA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 8818 Ab.28-v.may.11.

ACTA 188.941. — Montevideo, abril 19 1983. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: MOTORLUB, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 8809 Abr.28-v.may.11.

ACTA Nº 188.942. — Montevideo, abril 19, 1983. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: LUBRICAMBIO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 8810 Abr.28-v.may.11.

ACTA Nº 188.906. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Fábrica de muebles Ital Ltda. (Uruguay), solicita la marca: ITAL MUEBLES, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7710 Abr.19-v.may.2.

ACTA Nº 188.828. — Montevideo, abril 11, 1983. — Erna Siegmund, por Ferrero S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 7703 Abr.19-v.may.2.

ACTA 188.840. — Montevideo, abril 12, 1983. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: CORSODYL, clases 9-10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7666 Abr.19-v.may.2.

ACTA Nº 188.804. — Montevideo, abril 11, 1983. — M. Dubourg, por Tobeli Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 8483 Abr.28-v.may.11.

ACTA Nº 188.980. — Montevideo, abril 20, 1983. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540,00 10|pub. 8820 Ab.28-v.may.11.

ACTA 188.952. — Montevideo, abril 19, 1983. — Guzmán González Ruiz por Fischer - Werke Artur Fischer GmbH & Co. KG. (Alemania), solicita marca:

fischerform

clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 8780 Abr.28-v.may.11.

ACTA Nº 189.035. — Montevideo, abril 25 de 1983. — Rodolfo Pilas, por José Sedes (Uruguay), solicita marca



clase 14. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8847 Abr.28-v.may.11.

ACTA Nº 189.048. — Montevideo, abril 26 de 1983. — Eduardo O. Portero, que gira bajo la razón social "Petrilac Argentina" (Argentina), solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 8850 Abr.28-v.may.11.

ACTA Nº 188.945. — Montevideo, abril 19, 1983. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: SUPERDISEL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 8813 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 188.944. — Montevideo, abril 19, 1983. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca: LUBRICANTES ANCAP - LA PROTECCION TOTAL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 8812 Abr.28-v.may.11.

ACTA 188.866. — Montevideo, abril 13, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Gallinal Telas Limitada (Montevideo), solicita marca: SAINT ANDREWS, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7671 Abr.19-v.may.2.

ACTA 188.841. — Montevideo, abril 12, 1983. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: HIBIDENT, clases 9-10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7667 Abr.19-v.may.2.

ACTA 188.842. — Montevideo, abril 12, 1983. — Norman Fox, por The British Petroleum Company p.l.c. (Inglaterra), solicita marca: BARTRAN, clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7668 Abr.19-v.may.2.

ACTA 188.843. — Montevideo, abril 12, 1983. — Norman Fox, por Montefluos S.p.A. (Italia), solicita marca: MONTEFLUOS, clases 6 - 9 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7669 Abr.19-v.may.2.

ACTA 188.844. — Montevideo, abril 12, 1983. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: DRAGONmat, clase 12 (detalle), publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7670 Abr.19-v.may.2.

ACTA Nº 188.931. — Montevideo, abril 19 de 1983. — Norman Fox, por Cooper McDougall & Robertson Limited (Inglaterra), solicita marca: ELECTRO MAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 8316 Ab.25-v.may.6.

ACTA Nº 189.011. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Renoci Ltda. (Uruguay), solicita la marca: COBRYNE, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 8514 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 188.808. — Montevideo, abril 11, 1983. — Walter Jones, por Guillermo P. Lockhart S. A. (Uruguay), solicita marca: MASTIVITAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 8511 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 188.809. — Montevideo, abril 11, 1983. — Walter Jones, por Guillermo P. Lockhart S. A. (Uruguay), solicita marca: MASTIGUINDAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 8512 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 189.009. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Wilson Morgade, por E. Remy Martin & Co. S. A. (Francia), solicita marca: DYNASTY, clase 2 (vinos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 8663 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 189.034. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Con esta fecha, se presenta el Sr. Sergio Traiman, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: MEXICO 86, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 8643 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 188.984. — Montevideo, abril 21 de 1983. — Norman Fox, por Sao Paulo Alpargatas S. A. (Brasil), solicita marca: JEANERATION, clases 4 - 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 8631 Ab.27-v.may.10.

ACTA 189.002. — Montevideo, abril 22, 1983. — Norman Fox, por Rorer International (Overseas) Inc. (USA), solicita marca: LIDASEC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 8634 Abr.27-v.may.10.

ACTA 189.003. — Montevideo, abril 22, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá); solicita marca: DACAREL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 8635 Abr.27-v.may.10.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.954. — Montevideo, agosto 18 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cazo o similar", denunciando prioridad Acta USA 360.266, present. el 22|3|1982. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 7677 Ab.19-v.may.2.

ACTA Nº U.1.564. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, Ewald Alejandro Weyland, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de utilidad para "Minimesa portátil desplegable de dibujo", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7842 Abr.20.v.may.3.

ACTA 1.957. — Montevideo, agosto 18 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Decorador de tortas o similar", denunciando prioridad Acta USA 360.268, del 22|3|1982. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 7678 Ab.19.v.may.2.

ACTA 21.876. — Montevideo, abril 7, 1983. — Guzmán González Ruiz por Klemens Kalverkamp (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la cosecha de maíz u otros frutos de grano, mediante un aparato cosechador". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7893 Abr.21.v.may.4.

ACTA Nº 2.054. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Con esta fecha, Journal Intercosmética Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial para "Frasco oval bifacetado, tapa presión", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7987 Abr.21.v.may.4.

ACTA Nº 2.053. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Con esta fecha, Journal Intercosmética Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita patente modelo industrial para: "Frasco Anfora Bifacetado". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7986 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 21.878. — Montevideo, abril 12 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Manuel Marciano Odriozola (Uruguay), solicita patente de invención: "Procedimiento para la confección de piezas compuestas por resinas y piedras preciosas o semi-preciosas". — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7971 Ab.21-v.my.4.

ACTA U. 1.606. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Julio Kann Lowenthal (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Prensa papel autosujetable". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120,00 10|pub. 7511 Ab.15-v.ab.29.

ACTA 1.958. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Tapa de recipiente o similar", denunciando prioridad Acta estadounidense 356603, presentada el 9 de setiembre de 1982. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 8318 Ab.25-v.may.6.

ACTA Nº 1.990. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, Lirio Scarpitta Olmedo, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial "Taburete", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 8982 Abr.29.v.may.12.

ACTA Nº U 1.630. — Montevideo ,abril 12, 1983. — Esther Karszensztejn (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo abrelata integral con imán". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 8485 Ab.26-v.may.9.

ACTA Nº 2.052. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Wilson Morgade, por Luis Bemposta Casciani (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Juego de plaquetas y módulos de instalaciones eléctricas". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7968 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº U.1.632. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Con esta fecha, Cedric Clulow y José Mario Viloria de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Aditamento para empaquetadoras", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 8193 Ab.22-v.my.5.

ACTA Nº U-1617. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Sergio Omar Gandugl̃ia Zelpo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mesa funcional con sus cuatro asientos respectivos". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8648 Abr.27-v.may.10.

ACTA Nº U.1.633. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Con esta fecha Rooney Varela de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo Utilidad para: "Cama de agua", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 8163 Ab.22-v.my.5.

ACTA 1.959. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Recipiente con ventanillas semi transparentes o similares" denunciando prioridad acta USA 356.599, present. el 9 de setiembre de 1982. — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8319 Abr.25.v.may.6.

ACTA 21.743. — Montevideo, agosto 23, 1982. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para preparar antibióticos de Beta-Lactama", reválida de patente belga número 887428, solicitada el 6|2|1981 y otorgada el 6|8|1981. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8320 Abr.25-v.may.6.

ACTA 21.860. — Montevideo, marzo 8 de 1983. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención, por: "Artefacto para poner en alineación una tapa de envase", denunciando prioridad Acta estadounidense número 356601, presentada el 9|3|1982. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8321 Ab.25-v.my.6.

ACTA 21.873. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux Société Anonyme (Francia), solicita Pte. de invención: "Un procedimiento de preparación de un nuevo antígeno para la investigación de la hipersensibilidad cutánea brucelósica, particularmente en el hombre", reiv. prioridad pte. francesa Acta 82 05736 del 2|4|982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 8455 Ab.26-v.may.9.

ACTA Nº 21.788. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Con esta fecha, Fabián Varela Rodríguez (Uruguay), solicita patente de perfeccionamiento de la patente de invención Nº 7.012 para: "Un nuevo producto alimenticio humano y proceso de elaboración". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 8696 Ab.28-v.may.11.

ACTA 21.745. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Billy Fox por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita patente de invención, por: "Nuevos Benzo-Heterociclos", denunciando prioridad solicitud alemana P 31 34 590.5, presentada el 1º|9|1981. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8636 Abr.27-v.may.10.

ACTA 21.746. — Montevideo, agosto 30, 1982. — Billy Fox, por Boehringer Ingelheim KG, (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de Anilino-1, 2, 3. - Triazol, composiciones farmacéuticas que los contienen y procesos para la preparación de los mismos y el uso de los mismos", denunciando prioridad solicitud alemana P 31 34 842.4, de fecha Set. 3|81. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 8637 Abr.27-v.may.10.

ACTA Nº U.1.634. — Montevideo, abril 20 de 1983. — Rodolfo Pilas por Miguel Carretero y Santiago Morán (Uruguay), solicita modelo utilidad "Tendedero plegable regulable". — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 8174 Abr.22.v.may.5.

25–Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Graciela Lombardo prometió vender a Sigifredo Rodríguez y María del Carmen Méndez, el establecimiento de Residencial para Ancianos, sito en Coronel Alegre 1227. Acreedores 18 de Julio 1474, Escritorio 702.
25) N$ 480.00 20|pub. 7810 Abr.20.v.may.18.

Ley 26|9|904. — Cederemos a Procar S.R.L. (en formación) derechos carnicería de Candelaria 1620. Acreedores: Andes 1436/402. — JOSE GACEL. — OFILIA SEGREDO. — JOSE SURRACO.
25) N$ 240.00 20|pub. 7694 Abr.21-v.may.19.

Ley 26 setiembre 1904. — JOSE FERNANDEZ SAN MARTIN y PURIFICACION LOPEZ prometieron vender a Manuel García y Fernando Ares el "Almacén" sito en Francisco Rodrígo Nº 3152. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5974 Abr.4-v.may.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas Sociedad "Olivera Hnos. Ltda." a Agustín Floretta y María Gladys Pereira. Comercio calle Grito de Gloria 1409, Montevideo. Ramo: Avícola. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5973 Abr.4.v.may.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Farmacia denominada: "Farmacia Mallo" a "Farmacia Mallo S.R.L.", ubicada en Leandro Gómez 1099, Paysandú. — Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Héctor Eugenio Arrigonni Cuello.
25) N$ 256.00 20|pub. 6320 Abr.6-v.may.4.

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Julia Raquel Moreno salón de Roberto Koch Nº 3900. Acreedores en el mismo. — ALBA NILIA OLIVERA.
25) N$ 128,00 20|pub. 5966 Ab.4-v.may.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "La Casona S.R.L.", prometió en venta a "R.D.A. Ltda." y ésta cedió a "Top ton Ltda.", el comercio que en el ramo de parrillada, cervecería y anexos, "La Casona", Gral. Flores 653 - Las Piedras. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 6153 Abr.5-v.may.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Idernilva Gómez comercio Feliciano Rodríguez 3111. Acreedores en el mismo. — IRES DOSSANTOS ELBA NUÑEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 6167 Abr.5-v.may.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Hugo Ernst Schmidt, el comercio en ramo carnicería, sito en la calle Tacuarembó Nº 440, de esta ciudad. Acreedores: Avda. Gral. Flores 462, Colonia. — ROBERTO ALCIDES ANDUJAR PAIS.
25) N$ 256,00 20|pub. 6410 Ab.7.v.may.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Label S. A.", la Farmacia "Rezk", ubicada en Balneario Atlántida, Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — JOSE ANTONIO REZK HEDDAD.
25) N$ 480,00 20|pub. 8401 Ab.26-v.may.24.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a Wilson Vázquez y Jorge Portela, almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en Manuel Acuña 3039. Acreedores: En el mismo. — ELBA CASTILLO de LARROSA y JULIAN LARROSA.
25) N$ 480,00 20|pub. 8395 Ab.26.v.may.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS PEREZ NUÑEZ y FRANCISCA EMMA AQUINO PITTAMIGLIO, prometimos vender a Panadería San Roque Limitada, las panaderías Luis Pérez, con sede en Avenida Artigas y 25 de Agosto de Tala y Natalio Ramos de San Ramón. Acreedores presentarse en calle 25 de Agosto de la ciudad de Tala.
25) N$ 720,00 20|pub. 8410 Ab.26-v.may.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Los Pica Limitada", cafetería sita en locales 69 y 70 del Mercado Central. Acreedores en la misma. — ALBA SILVERA ALVEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6202 Abr.5.v.may.3.

Efectos ley 26 setiembre 1904. — Vendimos a José Ramiro Rial, carnicería Agustín Abreu Nº 2441. Acreedores al mismo. — BELARMINO DIEGO. — CARMEN GESTEIRA. — Febrero de 1983.
25) N$ 128.00 20|pub. 6381 Ab.7-v.may.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alcira Jesús González Bartet, prometió en venta a María Nelly De Los Santos Galván, comercio almacén y bar, de ruta 5 klm. 32, Villa Felicidad, Progreso. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 6154 Abr.5-v.may.3.

Prometí vender comercio Cicerón 6051. — Acreedores al mismo. — BLANCA ELVIRA BONILLA MARTINEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 7531 Abr.15-v.may.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "El Balcón de la Belleza S.R.L." prometió vender a Elsa Aurora Machín comercio de "Perfumería y Cosmética", sito en Artigas Nº 677, Las Piedras. Acreedores en el mismo. — 28 de marzo de 1983.
25) N$ 256.00 20|pub. 6789 Abr.11-v.may.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Irifiz y Geroncini Ltda." prometieron vender a Ebinol S. A. cine "Libertador" de Punta del Este, sito en Avda. Gorlero y 25. Acreedores: Uruguay 1848 (Escribanía Paullier Puig).
25) N$ 256.00 20|pub. 6729 Abr.11-v.may.9.

CAMBADU. — Prometimos vender a Raquel Rodríguez Maguna, comercio Bulevar Artigas 4349. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON BUBIS FALERO CASTRILLO. — AIDA CARMEN MENDEZ BALDELLI.
25) N$ 128,00 20|pub. 6556 Ab.8-v.may.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "El Gitanito S.R.L." restaurante "El Gitanito", local 047 Mercado del Puerto. Acreedores en el mismo — JUAN CAMPO BESOY, MARIA LOLA GONZALEZ, BENITO ALONSO BRIZ, LUISA CELICA RUSSO, ENRIQUE DIAZ ALVAREZ y MARIA GLORIA GOMEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6650 Abr.11-v.may.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Antonio Iglesias González, Carnicería ubicada en calle Vecinal A.F.E. Estación Atlántida. Acreedores en el mismo. — RUBEN HUGO HERNANDEZ BAEZ. — GLADYS NELLY DE LEON GUALDIERI. — FREDDY VIGNOLI CABRERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6686 Abr.11v.may.9.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Lindolfo de los Santos Brum y a Juan Di Egidio Di Giácomo, comercio en Thompson 3188. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ORLANDO NIEVES OTTON PEREZ. — ORLANDO LUIS OTTON PERRONE.
25) N$ 256.00 20|pub. 6557 Ab.8-v.may.6.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mirtha Renée y Margot Elena Afonso Villaverde, Bazar y Juguetería sito en Montevideo, Avenida Brasil Nº 2859 (Bazar San Jorge). Acreedores al mismo. — ELIDA ETCHEVERRY SAMACOITZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 6510 Ab.8-v.may.6.

Ley 26|9|904. — MARCELINO ARIEL CASTRO prometí vender a Zulma López fiambrería calle Colonia 1165. Acreedores allí.
25) N$ 240.00 20|pub. 7866 Ab.25-v.my.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Rivera 2495. Acreedores al comercio. — JOSE BELOSO LEIRO. — MERCEDES PEREZ CASTIÑEIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6648 Abr.11-v.may.9.

Ley 26|9|1904. — Por enajenación de establecimiento comercial de Antonio Saporito y Raquel Lavayen, de Juan J. de Amézaga 2243, acreedores presentarse en Gaboto 1386, Esc. 102, de mañana. Tel.: 4 66 33.
25) N$ 256,00 20|pub. 5241 Mar.21-v.ab.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelly Dora Burwood Almandoz comercio sito en Plus Ultra 2707. Acreedores en el mismo. — JOSE HORACIO PATRON. — MYRIAM TERESITA MILANS.
25) N$ 128.00 20|pub. 7050 Ab.12-v.my.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Graciela Pintos, Peluquería de Guayabo 1901. ALBA LACUESTA. Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 7037 Ab.12-v.my.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos en venta taller Villagrán 2244 a Tomás Larrosa. Acreedores en el mismo. — VIANA MOTOS LTDA.
25) N$ 128,00 20|pub. 6562 Ab.8-v.may.6.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de promitente comprador de "Lavadero de ropa", sito en Chucarro 1175, Montevideo, a "Lavadero Chucarro Limitada. Acreedores presentarse a Chucarro Nº 1175. — LAVAN LTDA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6936 Ab.12-v.my.10.

Ley 26|9|904. — ENRIQUE MACEIRAS prometió vender a Juan Angel Martínez desde octubre 1º de 1982, cuotas de "Jauja S. R. L.", Bartolomé Mitre 1357.
25) N$ 240.00 20|pub. 8311 Abr.25-v.may.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Eduardo Nelson Yafé, comercio "Jenny's París" (Avda. 18 de Julio 1943). Acreedores al mismo. — MORIS YAFE. — ANA ISAAC.
25) N$ 128.00 20|pub. 5240 Abr.28-v.may.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Ferretería y Bazar de Avda. Legrand 4871. Acreedores a Gaboto 1485. — LIONARDO CABRERA. — BEATRIZ DURAN.
25) N$ 128,00 20|pub. 5237 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|IX|1904. — DINA ISABEL FERNANDEZ ESPOSITO, ELSA GODOY ROSSI y otros, cedieron a Mireille Planchón Dalmás, promesa de compraventa de kiosco sito en la calle Colonia y Florida. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 8784 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|904. — JULIO ESTEVEZ y MERCEDES PEREZ, vendieron a Antonio Martínez, mitad indivisa del comercio en ramo "Venta de cereales, comestibles, aves y huevos" gira en Juan José de Amézaga 1573. Acreedores en Avda. 18 de Julio 1805 Esc. 405.
25) N$ 480,00 20|pub. 8727 Ab.28-v.may.26.

Prometí vender a César Guido Meloni, kiosco Avda 18 de Julio 920. Acreedores en el mismo. — ENRIQUE KAGANAS SAFERIS.
25) N$ 240,00 20|pub. 8721 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ma. del Carmen Piñeiro, almacén en R. Koch 3749. Acreedores al mismo. — Ma. DE LOS ANGELES SALGADO.
25) N$ 240,00 20|pub. 8707 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|904. — NIDIA ARCE y RICARDO IRIGOYEN prometieron vender a Jorge y Rosario Viterito, salón-kiosco de Miguelete 2149. Acreedores al mismo.
25) N$ 240,00 20|pub. 8892 Ab.29-v.may.27.

Ley 26|9|1904. — Magalá Ltda., prometió vender a Dressa Ltda., kiosco Julio's, Ariel 4931 local 1. Acreedores en el mismo.
25) N$ 240,00 20|pub. 8891 Ab.29-v.may.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Sadel Limitada, carnicería sita en Avda. Gral. Rivera 3588. Acreedores en la misma — FLORENCIO MENDEZ — PURIFICACION BENITES — RICARDO MENDEZ - MYRIAM MURIALDO.
25) N$ 256.00 20|pub. 5222 Ab.29-v.may.27.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

VENDE RESTOS AUTO B. M. W. AÑO 1981

El Banco de Seguros del Estado oye ofertas para la venta de los restos de un vehículos siniestrado marca BMW modelo 316 del año 1981.

Los restos del vehículo se encuentran en nuestro local de Rondeau 2260 esq. Gral. Freire y pueden ser inspeccionados de 12 a 18 horas.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en nuestra Sección Proveeduría hasta el día 19 de mayo a las 15 horas, donde se abrirán las mismas en presencia de los interesados que concurran.

Retirar pliegos de las condiciones en Sección Proveeduría (Río negro 1494) de 12 a 18 horas.

27) N$ 432.00 3|pub. 8840 Abr.28-v.my.2

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
CITACION

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor LUIS CARLOS AÑON MENDOZA, para que se reincorpore al cargo que desempeñaba en esta Administración (División Combustibles - Operario Refinería 3º), bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se considerará abandono del cargo.
27) (C.C.) 30|pub. 40993 Ab.28-v.jun.9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Juan P. Martínez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 8 de marzo de 1983, dictada a fs. 4 del As. 14284/5000/82, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó la declaración jurada de los cueros obtenidos correspondiente al año 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 41003 Ab.28-v.may.2.

M.T.O.P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Impuesto a los Ejes Año 1983

Fecha de Pago: 2 al 31 de mayo de 1983

Los propietarios de vehículos cuya capacidad de carga sea superior a 5.000 kilogramos, deberán abonar dicho impuesto en los siguientes lugares.

En Montevideo: Mercedes Nº 1041.

En Fray Bentos, Minas, Paysandú, Rivera, Río Branco, Chuy y Colonia: Locales de la Regional de la Dirección Nacional de Transporte.

Valor del Impuesto: N$ 400,00 por eje.

Horario de pago: 13 a 18.

Para efectuar el pago, los interesados deberán presentar:

a) Libreta de propiedad del vehículo.

b) Permiso de Circulación correspondiente.

c) Documento que acredite el último pago realizado por ese concepto.

Vencido el plazo, se procederá a fiscalizar su pago en Rutas y Caminos Nacionales.

Importante: Evítese molestias, concurriendo a pagar el Impuesto en los primeros días. — Oficina de Relaciones Públicas y Prensa.
27) (C.C.) 10|pub. 40954 Ab.25-v.may.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución al 31 de octubre de 1982

Nombre	Documentación
Alvarez Otero, Leandro	C. I. 42.283 - Río Negro
Bascans Silva, Eduardo Ramón	C. I. 1.713.550
Ballestero Bonora, Heber Gabino	C. I. 709.860
Bentancourt Marsiglia, Julián Carmelo	C. I. 557.098
Bozzano Bellomusto, Héctor Jorge	C. I. 1.347.533
Brandes Knappe, Carlos Gustavo	C. I. 876.526
Cheker Juri, Carlos José	C. I. 1.005.772
Débali Infante, Alvaro José	C. I. 2.712.030-2
Durand Dalmas, Heraldo Aureo	C. I. 851.510
Eltosur S. A.	
Fernández Somma, Raúl Homero	C. I. 66.624 - Canelones
Guasco Albistur, Julio César	C. I. 1.081.750
Israel Yelen, Ruben Jorge	C. I. 1.397.179
Laboratorios Curtis S.R.L.	
La Británica S. A.	
López Cerviño, José Luis	C. I. 1.485.670
Mariz Magnani, Pierino	C. I. 957.647
Matta Karam, Roberto Said	C. I. 1.237.746
Mussi Rosselli, Marcelo Oscar	C. I. 2.887.909-1
Pereyra (U), Eduardo Luis	C. I. 4.734.759 - Argentina
Perroni Orcasberro, Hugo Luis	C. I. 2.905.134-9
Peña Mora de Niell, Hortencia Asteria	C. I. 35.112 - Florida
Romagnoli Cappi, Gustavo Carlos	C. I. 1.857.088-1
Rosa Machado, Hugo Víctor	C. I. 69.450 - Salto
Rubinovich Marushvski, Salomón	C. I. 706.349
Sánchez Iraola, Hugo César	C. I. 813.566
Seferian Seferian, León	C. I. 718.709
Sociedad Fomento Rural de Florida	
Tex S.R.L.	
Umpiérrez Cubas, Rómulo	C. I. 20.683 - Lavalleja
Vaga Albergati, Pablo Víctor	C. I. 558.885
Vila González, Héctor Mario	C. I. 54.035 - Maldonado

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
Apesteguy Marfetan, Héctor	C. I. 1.276.167
Barraca La Minerva S. A.	
Fernández Vidal, Oscar Nelson	C. I. 1.538.846-9
González Moreira, Alvaro	C. I. 1.238.561
Martínez Pose, Fernando José	C. I. 1.138.411
Mandl Motta, Walter	C. I. 1.359.044
Meneghetti Loriente, Ricardo	C. I. 1.243.549
Vila - Pérez Marexiano S.R.L.	

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
Alonso De León, Ramón Ubaldo	C. I. 29.707 - Lavalleja
Cotelo López, Julio César	C. I. 670.661
Cuello Nieves, Liberto Edison	C. I. 51.218 - Florida
Luis Alberto Desirello e Hijos Ltda.	
Martínez Castro, Guillermo	C. I. 379.589
Océano S. A.	
Ostrovski Lipovetski, Alicia Raquel	C. I. 950.133
Silen S. A.	
Zafaroni Carbone, Enrique Angel	C. I. 882.031

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40998 Ab.28-v.my.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 13. — Por Decreto Nº 21.141 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 185.429 de la Intendencia Municipal, de fechas 16 marzo de 1983 y 5 de abril de 1983 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al trazado de ensanche de la calle Arapey, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 55575. Area total: 130 m2 90. Area a expropiar: 130 m2 90, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 y artículo 24 de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura suscrito en julio de 1960 por el agrimensor Juan Ricci, registrado con el Nº 40493, consta de un área de 130m2 90, que se deslinda: Por el Oeste, 5m2 15 de frente a la calle Venancio Benavidez; por el Norte, 30m2 45 de frente a la calle Arapey por ser el terreno de esquina; por el Este, 3m2 35 con parte afectada del padrón lindero Nº 55574; y por el Sur también con parte afectada del padrón Nº 55574, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal, procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-55575, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 15 de abril de 1983.

27) (C.C.) 30|pub. 41010 Ab.28-v.jun.9.

INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de abril de 1983.

Visto: El Decreto 145|981 del 1º de abril de 1981 y la Resolución de la Dirección General de esta Secretaría de Estado, del 5 de junio de 1981 que reglamentan la necesidad de contar con firma técnica que avalen las gestiones de solicitud de uso de andamios, para su autorización por la Inspección General del Trabajo.

Considerando: La necesidad de poder evaluar técnicamente por esta Inspección General, los planos o croquis y memorias descriptivas presentadas para su habilitación, y que permitan minimizar los riesgos que pongan en peligro la vida e integridad física de los trabajadores.

Atento: a lo establecido en las disposiciones expresadas y el Decreto 680|977,

El Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social

Resuelve:

1º) Las emppresas que soliciten la habilitación de andamios por parte de esta Inspección General deberá presentar:

a) Memoria descriptiva en la que conste:

- Uso del andamio y descripción de todas sus partes.
- Características del andamio (empalmes, arriostramiento, sujeciones, etc.).
- Estudio de cargas.
- Cálculos detallados de los diferentes elementos estructurales, con especificación de los coeficientes de seguridad: Contrapesos - Ménsulas - Grilletes - Tablas - Plataformas de trabajo.
- Se indicarán puntos de sujeción para el cinturón de seguridad;

b) Planos o croquis detallados:
En dicha documentación gráfica se detallará el dimensionado de todos los elementos estructurales resistentes para la sustentación del andamio, así como el dimensionado de la plataforma de trabajo y de sus barandillas;

c) La documentación expresada en los numerales a y b que anteceden debe estar avalada por la firma de un técnico (arquitecto o ingeniero);

d) Se deberá asimismo proporcionar un número telefónico en donde proceder a citar en forma urgente y el horario de recepción.

2º) Comuníquese y publíquese en el "Diario Oficial", elevándose para conocimiento de la Dirección General.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41017 Ab.24-v.my.3.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Correcciones a los errores que se deslizaron en las publicaciones referentes a nómina de inmuebles afectados por el trazado de la Línea de Trasmisión de 30 Kv. Tacuarembó - Tambores entre el 23 de marzo y el 11 de abril de 1983:

Donde dice: "el Decreto Nº 174|969 de 10 de abril de 1969"; debe decir: "del Decreto número 174|969 de 10 de abril de 1969".

Donde dice: "el término ley en el Departamento de Topografía"; debe decir: "el término legal en el Departamento de Topografía".

(Sexta Sección Judicial de Tacuarembó)

Donde dice: "(padrón 7624) Américo C. Reveglia Manzzoni"; debe decir: "(padrón 8564) Américo C. Raveglia Manzzoni".

Donde dice: "(padrón 324) Alfredo Etchegary Vidal"; debe decir: "(padrón 324) Alfredo Etchegaray Vidal".

(Segunda Sección Judicial de Tacuarembó)

Donde dice: "(padrón 9267) Celestino Mereglido Ambrosio"; debe decir: "(padrón 9267) Celestino Meregildo Ambriosio".

Donde dice: "(padrón 5105) Soteiro Eudoxio Cuadrado"; debe decir: "(padrón 5105) Soterio Eudoxio Cuadrado".

Donde dice: "(padrón 305) Eugenio J. Lagarmilla y otr"; debe decir: "(padrón 305) Eugenio J. Lagramilla y Otra)".

Donde dice: "arrendatarios, concordatarios y ocupantes"; debe decir: "arrendatarios, comodatarios y ocupantes".

Donde dice: "en conocimiento de UTE que fijará las condiciones"; debe decir: "en conocimiento de UTE la que fijará las condiciones".

27) (C. C.) 9|pub. 40517 Abr.22-v.may.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Montevideo, 22 de abril de 1983.

Expediente 831.003. — Se notifica a: Prof. Dr. Barcia Capurro, Alberto. Prof. Agdo. de Cirugía Cardíaca. Grado 4, 24 horas, que con fecha 20 de octubre de 1983 vence su dedicación total en el cargo de referencia. — Sección Personal, Facultad de Medicina.

27) (C. C.) 3|pub. 41016 Abr.29-v.may.3.

COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
(C.A.O.F.A.)
ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo a lo previsto en los artículos 65 y siguientes del Estatuto, se ha fijado el domingo 8 de mayo para efectuar la elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo, la Comisión Fiscal y la Asamblea de Delegados, por el período 1983-1985.

Los señores socios votarán por correo, en los sobres especiales que les han sido remitidos y que, si no los hubieren recibido, pueden solicitar en las oficinas de la Cooperativa. No se consideran válidos los votos recibidos posteriormente al 8 de mayo, salvo que lleguen en sobre con matasellos de la Dirección N. de Correos con fecha anterior.

Sede social: Ejido Nº 1407, Montevideo; teléfonos 91 16 68 y 91 20 31. — El Consejo Directivo.

27) N$ 420,00 5|pub. 8546 Ab.27-v.may.3.

COPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C. O. E. T. C.
(CO. A. C. C. O. E.T.C.)
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo al capítulo VI, artículo 43, se llama a los asociados de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C (CO.A.C.C.O.E.T.C.) a elecciones para la integración de tres cargos titulares para el Consejo Directivo y dos cargos titulares para la Comisión Fiscal, ambos con sus respectivos suplentes.

La citada elección se realizará el próximo 6 de mayo de 1983 en el horario de 9.00 a 18.00 horas. Funcionando una sola mesa receptora de votos en el local de la Avda. 8 de octubre 3462. Para votar se solicitará carné de identidad, o en su defecto, libre tránsito.

27) N$ 360.00 5|pub. 8492 Abr.26-v.may.2.

C.A.M.
COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA
Convocatoria

De acuerdo a lo previsto en el artículo 19 de los estatutos sociales de C.A.M. (Cooperativa de Asistencia Médica), se convoca a los señores Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Institución sito en la Avda. Uruguay número 1653 el día 12 de mayo de 1983 hora 21 para considerar el siguiente orden del día: Fusión con otras instituciones.

Se previene que la asamblea sesionará a la hora indicada con 30 minutos de tolerancia en primera convocatoria con la mitad de los socios que hayan integrado la primera cuota de la participación social mínima y si no hubiera quórum reglamentario se convocará en segunda citación que se hará saber con cinco días de anticipación a la fijación de la misma.

27) N$ 420.00 5|pub. 9000 Abr.29-v.may.5

FABRICA URUUGAYA DE NEUMATICOS S. A.
(F. U. N. S. A.)
ACCION REIVINDICATORIA DE ACCIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Carlos María Berlangieri, dictada en autos: "EGON EINODER, Brig. Gral. (R.) TYDEO LARRE BORGES, SANTIAGO DAMONTE, JOSE LUIS TORRES. - Acción Reivindicatoria de Acciones" (Ficha C. Nº 10|983), se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a quien detente actualmente las acciones al portador de Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) representadas por los títulos siguientes: a) N.os 85.536 al 85.586 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Cr. Egón Einoder; b) N.os 85.840 al 85.893 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Br. Gral. (R) Tydeo Larre Borges; c) N.os 85.688 al 85.737 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Ing. José Luis Torres; d) N.os 85.764 al 85.813 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Ing. Santiago Damonte.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 936.00 30|pub. 2672 Abr.28-v.jun.9.

DIVISION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Calasso D'Alessandro, Vicente c/CARLOS ALBERTO VIDAL SAUS, "División de Condominio" (Ficha C. 24|983), se llama, cita y emplaza al señor Carlos Alberto Vidal Saus, para que comparezca a deducir sus derechos en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 4795 Mar.16-v.may.20.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CASTRO HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA (Ficha 508|83), se cita a los acreedores de Castro Hnos. Sociedad Colectiva, para la Junta que tendrá lugar el día 18 de Mayo del corriente año a las 13 y 30 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4º), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 3 de mayo inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código.

3) Que ha sido designado contador al señor Guillermo Véscobi. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 450.00 10|pub. 8944 Abr.29-v.may.12.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Fenac Cueros Limitada - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 3374|82), se hace saber que por resolución número 1750, de fecha 28 de febrero de 1983, se concedió la prórroga solicitada para la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1983, en este Juzgado (25 de Maya Piso 4), a la hora 13 y 30. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 250.00 10|pub. 7608 Abr.19-v.may.2.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Carmetal Limitada - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 956|83), se cita a los acreedores de Carmetal Ltda. para la Junta que tendrá lugar el día 4 de mayo del corriente año a las 13 y 30 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4), con objeto de tratar la solicitud de Concordato preventivo judicial, formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 29 de Abril inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código; y

3) Que ha sido designado contador al señor José Oliveri. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 400.00 10|pub. 7659 Abr.19-v.may.2

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Lantyl S. A. c.|WAGMANN ROBERTO MARIO. "Medidas Cautelares" (Ficha 2510|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Mario Wagmann Rosenzweig, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 5405 Mar.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
SUCESION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: BAUTES, SATURNINO FERMIN, "Sucesión" (S. 386/68), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Cabrera y Susana Gubitosi de Cabrera, solicitando el segundo certificado de resultancias de autos de dicha sucesión. De dicho expediente, surge: a) Que el causante falleció el 1º de agosto de 1968 en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo; b) Que su sucesión fue declarada abierta por auto Nº 7.055 de fecha 23 de octubre de 1968; c) Que se realizaron publicaciones por 10 días con emplazamiento por 30 días en el "Diario Oficial" y "La Gaceta Comercial", según consta a fojas 15; d) Que se practicó relación jurada de bienes, la cual fue aprobada, en la que se incluyeron los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno empadronada con el Nº 4.310, ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis (solar 18 de la manzana 246), superficie 348 metros; 2) Derechos de promitente comprador del terreno y propietario del edificio empadronado con el Nº 153.501, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (solar Nº 20 de la manzana B), superficie 560 metros; 3) Solar de terreno ubicado en la Séptima (hoy Decimoctava) Sección Judicial del departamento de Canelones (Balneario Salinas), empadronado con el Nº 182, solar Nº 2 de la manzana 10, superficie 600 metros; 4) Derechos de promitente comprador del solar empadronado con el Nº 137.303 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, solar 32 de la fracción 34 del Barrio Jardines del Hipódromo (Maroñas); 5) La tercera parte indivisa del Nicho Nº 2.778 del Cementerio del Buceo; 6) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras empadronada con el Nº 137.278, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Barrio Jardines del Hipódromo (solar Nº 7 de la manzana 34), superficie 453 metros, 40 decímetros; e) Por sentencia, del 20 de octubre de 1969, Nº 6.140 se declaró heredera del causante a su esposa Magdalena Gubitosi de Sío de Bautes, sin perjuicio de sus propios derechos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.050.00 10/pub. 8399 Abr.26-v.may.9.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "SULIRA S. A. - Concordato" (Ficha C. 1126|83), se hace saber que por resolución Nº 5220, de fecha 19 de abril de 1983, se cita a los acreedores de "Sulira S. A.", para la Junta que tendrá lugar el día 20 de mayo del corriente año a las 13:30 hs., en la sede del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicha Sociedad.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe producido una vez por los acreedores informantes, puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 13 de mayo inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código. 3) Que se ha designado como acreedores informantes al Banco de Crédito y al Banco Sudameris. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 900,00 18|pub. 8355 Ab.26-v.may.20.

PARTICION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "Olga Garrido Silva é Hilario A. Garrido Flores c.| GUMERSINDA GARRIDO BERTUA y otros - Partición" (Ficha: C|158|83), se hace saber que se han presentado Olga Garrido Silva e Hilario A. Garrido Flores solicitando la partición de los siguientes bienes: a) Los 20|32 avos de un terreno con construcciones en la Decimoctava Sección Judicial (antes 24º) de Montevideo, empadronado con el Nº 34.376, con una superficie de 169 m. 29 dms. cuadrados, con frente a la calle Julio César Nº 1653, adquirido por la causante el 21 de febrero de 1933, cuya escritura fue inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio con el Nº 91, al folio 57 v del Libro Nº 178. b) Los 20|32 avos de un terreno con construcciones en la Cuarta Sección Judicial (antes 10º) de Montevideo, empadronado con el Nº 109.776, con una superficie de 115 mts. cuadrados con frente a la calle Lambaré [illegible], adquirido el 8 de julio de 1926 por escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 756, al folio 359 v del Libro 127.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento especialmente a Gerardo Garrido por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 25 días del mes de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.014.00 30|pub. 6913 Abr.14-v.may.27.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GUSTAVO HENRYK SZWEDOWSKI - Cambio de Nombre" (Ficha: V|566|82), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la modificación del apellido "Szwedowski" por el apellido SEDOWSKI, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 390,00 30|pub. 5882 Mar.25-v.may.13.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ SILVEIRA, RUTH MARGARITA - Concurso Voluntario" (C.|338|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 6 de mayo de 1983, a las 15.00 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta. — Se previene también que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 250.00 10|pub. 8292 Abr.25-v.may.6.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CASIANO GARCIA CABRERA "Concordato Preventivo" (F. C. 628|83), se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar el día 6 de mayo de 1983, a la hora 13 y 30 en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 9º Piso.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos, pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3) Se hace constar que fue designado Contador Interventor al señor Máximo Dellacasa. 4) Se concedió la moratoria provisional por sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 350.00 10|pub. 8109 Ab.22-v.my.5.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "PERLA LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 1|83), se hace saber que por auto Nº 20[illegible] del 2 de febrero de 1983, se concedió una moratoria provisional de seis meses a "Perla Ltda.", dejándose constancia que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Cr. designado, Cr. Juan Lucas Blasina, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Asimismo se hace saber que se convoca a los acreedores para la audiencia a realizarse el día 5 de mayo próximo a las 13 y 30 horas, en la Sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1, dejándose constancia que los acreedores tendrán un plazo de veinte días a partir de la primera publicación, para hacer las observaciones pertinentes respecto a la verdad, cantidad y calidad de sus créditos. — Montevideo, abril 6 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 10|pub. 7809 Abr.22-v.may.5.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DI TONZA LIMITADA - Concordato" (Ficha V. 917|82), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 30 de junio de 1983 a las 14 horas, en la Sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso.

Se previene: 1º) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2º) Los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos, pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3º) Se hace constar que fue designado Contador Interventor a los efectos previstos por el Inc. 2º del artículo 1532 del Código de Comercio al contador Rodolfo Rodríguez Villot. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Marta Margarita Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400,00 10|pub. 8506 Ab.26-v.may.9.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PEREYRA de IPHARRAGUERRE CARMEN - Concurso Voluntario" (F. 2541|82), se cita a los acreedores de Carmen Pereyra de Ipharraguerre, para la Junta que tendrá lugar el día 27 de mayo del corriente año a las 15.30 horas en el local del Juzgado, calle 25 de mayo 523, 4º piso con el objeto de tratar la solicitud de concurso civil por parte de la señora Carmen Pereyra de Ipharraguerre.

Se previene que la relación de bienes y derechos, estado de deudas y memoria presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 300.00 10|pub. 8984 Ab.29-v.my.12.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: VIVIANI MANZANARES, ELSA c.|LUISA MANZANARES y otros. "Partición Judicial" (Ficha B. 39|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Viviani, especialmente a los señores José Viviani, Bomina Viviani, Francisca Elvira Viviani, Elvira Francisca Viviani y Luis Viviani o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 4682 Mar.15-v.may.3.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: "José Morrone Cortazzo c/IRIS NELIDA ZAPATA RICHARD - Cesación de Condominio" (Ficha C. 855|82), se cita, llama y emplaza a Iris Nélida Zapata Richard por el término de noventa días, conforme a lo dispuesto por el Art. 307 del C.P.C. y en concordancia con lo dispuesto por el Art. 282 del C.P.C., a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 29 días del mes de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 468,00 30|pub. 2053 Mar.11-v.may.24.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "INDUSTRIA FUDAL LTDA. - Concordato" (Ficha 911 año 1982), se convoca a todos los acreedores de la deudora para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 6 de junio del corriente a las 15 y 30 horas.
Se previene que el balance y demás documentación presentada por la deudora puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 23 de mayo del corriente año. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 8985 Ab.29-v.my.12.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BRUZZONE PIZZORNO, MARIA ELENA y LUIS ALBERTO PIZZORNO y ANIBAL RAMON ARISTEGUI. "Sucesiones" (Ficha F. 325|81), se emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante Aníbal Ramón Aristegui: Ramón Vicente, Juan José y Martín Miguel Aristegui Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en los procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 5759 Abr.5-v.may.18.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "JEWKES BERGARA, EDUARDO HECTOR - Herencia Yacente" (Ficha F. 965|81), se hace saber la apertura de la sucesión de Eduardo Héctor Jewkes Bergara, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 250,00 10|pub. 8545 Ab.27-v.may.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dra. Marta E. Battistella de Salaverry, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/LA TERRICOLA S. A. - Escrituración de Oficio del Padrón Nº 138.432" (Ficha D. 377|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los representantes legales de La Terrícola S. A., propietarios del inmueble padrón 138.432, para que comparezcan ante esta Sede, Mercedes 933, a los efectos de otorgar con plazo de veinte días la escrituración de oficio a favor de la parte actora del inmueble de autos.
En fe de ello, y a solicitud de la parte actora, se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 40990 Ab.27-v.may.10.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Celia Russo de García Moratorio con ANTONIO FERREIRO - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 1510|81), se cita, llama y emplaza a Antonio Ferreiro, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos y poner a disposición de esta sede la escritura de hipoteca y demás antecedentes necesarios para la cancelación y bajo apercibimiento. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 250,00 10|pub. 8421 Ab.26-v.may.9.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bosca, Amparo Antonia, asistida de su Curadora Ad-Litem doctora Mabel Rivero c.| MOREIRA TORRES, JOSE LUIS Investigación S. Paternidad" (Ficha: C|380|82), se cita, llama y emplaza a José Luis Moreira Torres para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mar.25-v.may.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Luz, Luis Mariano y Echevarría, Selika Ramona c.|CUEVASANTA, IRIS NAHIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|234|82), se cita, llama y emplaza a Iris Nahir Cuevasanta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40632 Mar.17-v.my.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Neira, Angel Alberto y Mila de Neira, Maris Isabel c/ALMADA, MARIA DE LOS ANGELES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 16|83), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Almada, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 40829 Ab.12-v.may.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferrero, Ernesto y Cunha, Idit c.| CONDE, CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|26|83), se cita, llama y emplaza a Cesar Conde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) Ley 13.209 30|pub. 40769 Abr.6-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vaccarezza, Marina c.| ACOSTA, MARIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|24|83), se cita, llama y emplaza a: Mario César Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40923 Abr.22-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez de Burgueño, María de los Angeles c.| BURGUEÑO, ALCIDES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|282|82), se cita, llama y emplaza a: Alcides Burgueño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) Ley 13.209 30|pub. 40770 Abr.6-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vilariño, Luis Manuel y Espinosa de Vilariño, Jorgelina Mabel c.|BAS, MARIA DEL CARMEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 446|82), se cita, llama y emplaza a: MARIA DEL CARMEN BAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40716 Mar.24-v.may.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don DANIEL JOSE DE GROOTE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Villagran, Marta c| DE GROOTE, DANIEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 740, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40666 Mar.22-v.my.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN HAGOPIAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hilipposian, Marta c| HAGOPIAN, JUAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 6, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40664 Mar.21-v.my.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brandolín, Margarita c| MORAÑA, LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|301|82), se cita, llama y emplaza a Luis Moraña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40436 Abr.13-v.may.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Bittar Barrera Dalel y España Roberto c.|LOTITO MARIA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.| 466|82), se cita, llama y emplaza a: María Inés

Lotito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40580 Mar.14-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Berroa, Julio Emilio c/SUAREZ, SUSANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC Nº 254|80), se cita, llama y emplaza a Susana Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40962 Ab.26-v.may.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Iris Martínez c.|MERINO IVAN SEGUNDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 407|82), se cita, llama y emplaza a: Iván Segundo Merino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40599 Mar.15-v.may.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "González de Villaverde, Yolanda Celeste y Villaverde, Emilio c|REYES, JOSE FRANCISCO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. B. 789|82), se cita, llama y emplaza a José Francisco Reyes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43063 Abr.27-v.jun.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ferrao, Néstor y Godoy, Ana. T. c.|RIGOLETO, EDUARDO y RODRIGUEZ, MARTHA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fª B. 26|83), se cita, llama y emplaza a Rigoleto, Eduardo y Rodríguez, Martha, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo percibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 9 de marzo de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40610 Mar.16-v.may.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Esquivel, Susana c| RODRIGUEZ, HORUS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B|25|83), se cita, llama y emplaza a: Rodríguez Horus, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, siete de marzo de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40665 Mar.22-v.my.10.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los herederos de Persio, Percio o Ferceo García da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Félix y Laura García da Rosa c/Sucesores de PERSIO, PERCIO o PERSEO GARCIA da ROSA - Posesión Notoria del Estado Civil de Hermanos Naturales" (Ficha A. 167|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de setiembre de 1982.
27) N$ 312,00 30|pub. 5618 Mar.23-v.may.|11.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble padrón Nº 62 parte, ubicado en la localidad de Bella Unión, 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "U.T.E. - Toma de Posesión" (Ficha "B" Nº 188|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, enero 19 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 40900 Ab.20-v.jun.1º.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GESTION DE COBRO
Notificación o Intimación de Pago
(Exp. A.86.011)

Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley 14.306 (Código Tributario) y Decreto 640/73, intima y notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizado a que se presente en la Unidad de Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia en la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria, en el término de 10 (diez) días (intimación administrativa).

Exp. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario
391	1005	18ª	Atlántida
392	1028	18ª	"
393	1035	18ª	"
394	1039	18ª	"
395	1042	18ª	"
396	1043	18ª	"
397	1049	18ª	"
398	1051	18ª	"
399	1053	18ª	"
400	1055	18ª	"
404	1120	18ª	"
405	1174	18ª	"
406	1180	18ª	"
407	1182	18ª	"
408	1191	18ª	"
409	1194	18ª	"
410	1195	18ª	"
412	1223	18ª	"
413	1239	18ª	"
414	1240	18ª	"
415	1241	18ª	"
416	1242	18ª	"
417	1244	18ª	"
418	1271	18ª	"
420	1288	18ª	"
421	1292	18ª	"
422	1307	18ª	"
423	1320	18ª	"
424	1350	18ª	"
425	1365	18ª	"
426	1368	18ª	"
427	1392	18ª	"
428	1396	18ª	"
429	1426	18ª	"
430	1429	18ª	"
431	1443	18ª	"
432	1453	18ª	"
433	1461	18ª	"
434	1468	18ª	"
435	1501	18ª	"
436	1502	18ª	"
437	628	18ª	"
438	1521	18ª	"
439	1556	18ª	"
440	1579	18ª	"
441	1700	18ª	"
442	1701	18ª	"
443	1702	18ª	"
444	1703	18ª	"
445	1704	18ª	"
446	1712	18ª	"
447	1714	18ª	"
448	1715	18ª	"
449	1716	18ª	"
450	1720	18ª	"
451	1722	18ª	"
452	1742	18ª	"
453	1751	18ª	"
454	1752	18ª	"
455	1755	18ª	"
456	1756	18ª	"
457	1757	18ª	"
458	1760	18ª	"
459	1762	18ª	"
462	1767	18ª	"
463	1768	18ª	"
464	1769	18ª	"
465	1770	18ª	"
467	1778	18ª	"
468	1786	18ª	"
470	604	18ª	"
472	27	18ª	"
473	64	18ª	"
474	52	18ª	"
475	315	18ª	"
477	320	18ª	"
478	219	18ª	"
479	543	18ª	"
481	636	18ª	"
482	642	18ª	"
483	646	18ª	"
484	651	18ª	"
486	898	18ª	"
487	932	18ª	"
489	908	18ª	"
490	699	18ª	"
492	217	18ª	"

27) (C.C.) 5|pub. 41006 Ab.29-v.may.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GESTION DE COBRO
Notificación o Intimación de Pago
(Expediente A-85795 - Resolución del 6 de abril de 1983)

Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley 14.306 (Código Tributario) y Decreto 640/73, intima y notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizado a que se presente en la Unidad de Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia en la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria, en el término de 10 (diez) días (intimación administrativa).

Exp. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario
025	2017	7ª	Paso Carrasco
036	2081	7ª	" "
097	385	18ª	Atlántida
107	704	18ª	"
142	624	18ª	"
144	351	18ª	"
210	733	18ª	"
222	599	18ª	"
273	1070	18ª	"
277	1098	18ª	"
279	1099	18ª	"
280	1135	18ª	"
281	1131	18ª	"

27) (C.C.) 10|pub. 41005 Ab.28-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Sofía Margarita Belgrano de Caula, se cita, llama, y emplaza a NEMES BECERRA, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández Cor, Ricardo y Otra c.| BECERRA NEMES y Otra - Pérdida de la patria potestad" (Ficha M. Nº 164|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 11 de marzo de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 250.00 10|pub. 8387 Ab.26-v.may.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: Alvarez Mederos Rufino Adán y otra c.|RUBEN DARIO RODRIGUEZ y MARIA GRACIELA FLEITAS. "Pérdida de la patria potestad" (F. C. 82|[illegible]) se [illegible] llama y emplaza a Ruben Darío Rodríguez y María Graciela Fleitas, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio [illegible] mino de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — [illegible] de abril de 1983. — M. E. de Peluffo, [illegible]
27) N$ 312.00 30|pub. 6759 Abr.[illegible]

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones dictado en autos: SCAYOLA CARLOS y otro. "Oblación y Consignación" (Ficha 324|83), se cita y emplaza por el término de treinta días a los señores Antonio Falcone, Servando Cid de La Paz, Juan Calvo, Dionisio Benencio, Vital Pérez, Eresclides Rodríguez, Linidero Araújo, Eden Vidal, Ruben Díaz, José Ramos, Benito Sánchez, Juan Carlos Olsese, Ramón Orce, Modesto Techera, Luis Alvarez, Elbio Fumero, José Correa, Julián Acevedo, Nelson González, Casimiro Ramírez, Tomás Parallada, Delfino Saldivia, José Montero, José Oliveira, Osvaldo Amaral, Luis Barite, Amerindo Fabra, Hugo Irazabal, Antonio Cantera Ignacio Pereira o sus herederos, Elides Leites, José Rodríguez, Alejo Silva, Luis Núñez, Aparicio Barrios, Delmiro Santos, Julio Fernández, Francisco Alpuin, Fermiano Cardozo, Andrés López, Rodolfo Baldovino, Alveris Ravela, Luis Díaz, Eulogio Belázquez, Eugenio Delgado, Dante Badomo, José Castillo, Francisco Quinteros, Ruben Hernández, Ariel González, Joaquín Aratí, David Castellano, Walter Rodríguez, Carlos Cruz, Luis Meresco, Eduardo Collazo Javier Cánepa, Mario Maldana, Eduardo Acosta, Estéban Martínez, Ricardo Denis, Ruben Mogordoy, Carlos Alcántara, Viterbo Mohozzo, Walter Fernández, Roberto Martínez, Luis Vera, José Olivera, Juan Fleitas, Mario Cruz, Luis Peña, Humberto Pérez Ramón Gómez, Mario Medina, Jorge Márquez, Juan Pilotto, Raúl González, Oribe Rodríguez, Denis Casanova, Domingo Bentíez, Luis Pérez, Elbio Pombo, Daniel Pérez, Mario Eduarte, Pablo Centurión, para que comparezcan a la audiencia de oblación a llevarse a cabo en Juzgado de Paz Séptima Sección de Canelones, el día 7 de junio del corriente año a las 14 y 30 horas a fin de recibir la suma de N$ 105.00, bajo apercibimiento de seguir los procedimientos adelante y nombrársele Defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de abril de 1983. — Dra. Graciela Pérez Irazoquí, Juez de Paz.

27) N$ 750.00 10|pub. 8981 Abr.29.v.may.12

CERRO LARGO

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que en autos: LEIVAS, ADAN VALENCIO, "Herencia Yacente" (Ficha 15|83 bis), se decretó yacente la herencia de María Edelma De León, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) N$ 208.00 10|pub. 5566 Mar.23-v.abr.12. Abr.21-v.may.4.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "Pay, Ignacio y Otra c.| CARRA, HUGO y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. Nº 14|M.|83), se cita, llama y emplaza a: Irma Raquel González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Carmelo, veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marcos Keuliván, Actuario Adjunto.

27) Ley 13.209 30|pub. 40992 Abr.28-v.jun.9.

MALDONADO

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Watson, Lorna c.|TATSCHKE, NORMAN. "Conversión al Divorcio" (Ficha Nº 1791|81), se notifica al señor Norman Tatschke que por resolución número 940 de fecha 6 de abril de 1983 se declaró convertido al divorcio la sentencia de separación de cuerpos testimoniada en autos (artículo 185 del Código Civil). — Maldonado, abril 15 de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

27) N$ 400.00 20|pub. 8910 Abr.29.v.may.27.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SILVERA PRIETO, CONRADO - "Denuncia de Herencia Yacente" (Ficha Nº 340|77), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de don Jorge Hohn Bauer a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de declarar vacante la herencia (artículos 1125 y 1126 del C.P.C.). — Punta del Este, 17 de junio de 1982. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 260.00 10|pub. 4354 Mar.18-v.abr.7. Abr.21-v.may.4.

PAYSANDU

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Banco de Seguros del Estado c.|OMAR ADOLFO CARNEIRO MARR. "Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Ficha A. 571|1982), se cita, llama y emplaza al señor Omar Adolfo Carneiro Marr a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Paysandú, 7 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 9021 Abr.29.v.jun.10.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Julio Oscar Albarenque c| MARIA del ROSARIO AMBROA - Juicio de Guarda" (Ficha: C|1|1983), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Ambroa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 23 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 5849 Mar.25-v.may.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Renée Mercedes Machado c| RAMON OMAR LABORDA - Guarda" (Fa. C. Nº 44, año 1982), se cita, llama y emplaza a Ramón Omar Laborda, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que este trámite se halla auxiliado de pobreza. —Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Paysandú a nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40615 Mar.16-v.my.4.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ERNESTO VALENTIN BALAO BAEZ y Otro - Medidas Preparatorias" (Ficha B. Nº 94|83), se cita y emplaza a los herederos del señor Ernesto Valentín Balao Báez con plazo de treinta días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, intimándoseles además el pago de la deuda en cuenta corriente más intereses, con plazo de diez días y se les cita a reconocer las firmas de los documentos de autos, todo bajo apercibimiento. — Paysandú, 13 de abril de 1983. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 300.00 10|pub. 9018 Abr.29.v.may.12.

RIO NEGRO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "OLIVER AROSTEGUY, JOSE PEDRO - Concurso Voluntario" (Ficha letra B Nº 335|1982), se hace saber a los interesados que por resolución Nº 321 de fecha 24 de marzo de 1983, y dado el no vencimiento del emplazamiento anterior (Art. 959 del C.P.C.), convócase a nueva Junta de Acreedores para el día 27 de julio de 1983 a las 14 horas, citándose a los acreedores, con prevención del artículo 960 del C.P.C. — Young, abril 6 de 1983. — Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 375.00 15|pub. 8916 Abr.29.v.may.20.

RIVERA

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MARIA ALCIRA EULA DE RAMIREZ - Medidas Preparatorias" (Ficha: A|208|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Clara Xavier de Dos Santos y los herederos o causahabientes de María Julia Machado de Trotta, Mirtha Alvariza, Francisca dos Santos de Dos Santos, Doraliza dos Santos de Gil, Galván dos Santos Fagúndez, Galván Trotta dos Santos, Frizolina Trotta de Bittencourt, Clara Trotta, Clara dos Santos de Segovia, María Catalina dos Santos de Fabregat, César dos Santos y Severiano Héctor dos Santos, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma bajo aeprcibimiento de proceder a la escrituración judicial del bien inmueble que se detalla a continuación: Solar Nº 5 de la manzana Nº 247, de la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 2236, compuesto de una superficie de 922 mts. 351250 milímetros cuadrados. — Rivera, 21 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 8825 Abr.28.v.jun.9.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "CARBONE DE UBERTI, ROSA - Sucesión" (Exp. Nº 118|1953), se cita, llama y emplaza a los herederos Ambrosio Antonio, Aníbal Marcar, Olga, Enrique, Eduardo, Hilda Renée, María del Carmen y Nilda Nerea Uberti Rognoni, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, en los términos de los artículos 1071 del Código Civil y 307 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, 25 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 130,00 10|pub. 5253 Ab.27-v.may.10.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos: SEGNANA BRUNO - Concurso Voluntario" (A|967|1982), se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el Sr. Bruno Segnana solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 22 de febrero de 1983 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 2 de mayo de 1983 a las 15 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 4 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 273.00 15|pub. 6493 Abr.11-v.may.2.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos "RODRIGUEZ MAXIMO - Concurso Voluntario" (A|18|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres número 643) el señor Máximo Rodríguez, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 15 de abril de 1983 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 19 de mayo a las 14 y 30 horas, en este Juzgado y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C. P. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 15 de abril de 1983. — Fernando Carlos Capote López, Actuario Adjunto.

27) N$ 700.00 20|pub. 8020 Ab.21-v.my.19.

SORIANO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MANUEL ANDRES DIEGUEZ - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 1.641, año 1982), se hace saber: Que por resolución número 8744 de fecha 27 de diciembre de 1982, se mandó convocar a Junta de Acreedores, la que fue fijada para el día 5 de mayo de 1983 a la hora 14.00, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calles 18 de Julio y Rodó de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de marzo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 250.00 10|pub. 8177 Abr.22-v.may.5.

RECTIFICACION DE FIRMA

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a MARIA CARMENCITA PACILIO ALZOGARAY de GARCIA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a los efectos de notificarle la providencia Nº 1289, del 19 de mayo de 1982, dictada en los autos: "Jesús Ernesto Michelena c.| JUAN TOMAS PASILIO y Otros - Rec. de firma" (Ficha 430|82), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de quedar reconocida la firma en el caso de no comparecencia. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de abril de 1983. — Dr. Roberto J. Riverós López, Juez de Paz.

27) N$ 300.00 10|pub. 7955 Abr.21-v.may.4.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 26 de abril de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,45000
Austria	Chelín Austríaco	0700		17,25000
Bélgica	Francos Belgas	0800		48,80000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,22780
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,69000
España	Pesetas	2100		135,61000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,34700
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,76150
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,57000
Italia	Liras	3500		1.456,00000
Japón	Yens	3600		237,25000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,10000
Portugal	Escudo Portugués	5200		98,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,48350
Suiza	Francos Suizos	5900		2,05500
OTROS ARBITRAJES				
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,08342
Argentina	Pesos Ley	0500		73.400,00000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,15350
Brasil	Cruceiros	1000		440,55000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,51170
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,08560
Venezuela	Bolívar	6200		8,65000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00033	N$ 0,00034	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05150	" 0,05250	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 32,25000	" 32,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 32,25000	" 32,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 32,25000	" 32,50000	—

EURO - DOLAR Y ORO

Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28.4.83	9 1/4
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 436,5000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	8 5/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41021 v-my.2

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 27 de abril de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,45950
Austria	Chelín Austríaco	0700		17,25000
Bélgica	Francos Belgas	0800		48,98000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,22730
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,71000
España	Pesetas	2100		136,05000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		7,10000
Francia	Franco Francés	2600		7,37250
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,77100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,56750
Italia	Liras	3500		1.458,00000
Japón	Yens	3600		236,90000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,06000
Portugal	Escudo Portugués	5200		97,75000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,48500
Suiza	Francos Suizos	5900		2,06050
	OTROS ARBITRAJES			
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,08293
Argentina	Pesos Ley	0500		73.720,00000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,15000
Brasil	Cruceiros	1000		440,55000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,51290
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,08790
Venezuela	Bolívar	6209		8,65000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00033	N$ 0,00034	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05150	" 0,05250	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 31,25000	" 31,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 31,25000	" 31,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 31,25000	" 31,50000	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29.4.83	9 3/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 432,0000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	8 5/8

... a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41022 v-my.2

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO STELLA RODRIGUEZ (E. 254|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 9042 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MOREIRA UBIOS (E. 216|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 23 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 9055 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO SALGADO CABRERA (Ficha E. 1236|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 9167 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO o SEGUNDO MAXIMINO CARDOSO o CARDOSO TERRA - Sucesión (Ficha 590|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 9130 My.2-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TAUBA LICHTENSZTEIN o LICHTENSZTEIN BANAS "Sucesión" (Ficha 598|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 450.00 30|pub. 9068 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA DUTRA IROLDI (F. A. 944|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 9058 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha S. 66| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Marthá Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 9052 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE HIPOLITA CASIANA BERRUTTI RUBI DE BOCAGE o IRENE BERRUTTI DE BOCAGE (Lº 51, Fº 252), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 9056 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA AVELINA VALDEZ SOTO (Ficha: S.|76|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 9084 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL TUDURI CALLERIZA (Ficha F. 434|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 9041 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARGENTINO PERELLO BURDEOS o BURDEU o BURDEUS o BURDEO o BOURDEU (Ficha F. - 1422|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 9057 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALNICOV, GREGORIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 9043 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO DEVESA VARELA (Ficha A.|122|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 9051 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LEON RODRIGUEZ ELIZALDE (Ficha A.|140|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 9054 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO HERMIDA RONCO y AGUSTINA ENRICA o ENRRICA CARRERA BELTRAN o BERTRAN de HERMIDA (Ficha A.|136|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 9045 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DE LA ESTRELLA VIL-AS CORRAL DE COUTO y MANUEL COUTO PAZOS, (Ficha A| 26|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 8524 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO NUÑEZ (E.|123|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 8703 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA LIA BLANCO o BLANCO MARINI de IRAOLA (Ficha: S.|115|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 9044 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA RENEE SPIESS BRUGA de BONO y LUIS RUBENS SPIESS BRUGA (Ficha 1347|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 9095 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA OUTEIRO o VARELA y OUTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 600.00 30|pub. 9070 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de NIMIA MARTINEZ ALVAREZ de DA SILVA (Ficha S. 131|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10pub. 9166 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA LATEULADE (Ficha: S.| 127|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 9053 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA TERESA BOSCO FRADA (Ficha F. 179|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 9083 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DELIA ESPINOSA DAGUERRE (Ficha A. 155|

83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Prieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9119 May.2-v.may.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PEIRANO BELLINI de ROBLEDO, (F. C. V|50|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9125 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DABOVE FUENTES (F. C. V|53|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9123 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PILAR ALEGRE (F. C. V|52|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9124 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ELIAS RIVERON SILVA Ficha V. Nº 107|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Letrado — Las Piedras, abril 29 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9142 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULA VAZQUEZ DANTES (Ficha B. 107|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9138 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDO FERNANDO o CRISELDO FERNANDO ROBAINA CABRERA (Ficha B. 118|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 21 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9137 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CELIBERTI o CELIVERTI o SELIVERTI LAVALLEJA BENTANCOR PEREZ (Ficha B. número 76|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 8 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9139 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ICARDI RODRIGUEZ (Ficha B. 106|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de abril de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10pub. 9140 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ODILIO u ODOLIO PEDRO FERREIRA OLIVERA (Ficha V. número 174|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9141 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA UTHURBURU de GUILLOTTI (Ficha B. Nº 605|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 2 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9063 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TOMEO PEREZ (Ficha B. Nº 409|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 1º de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9062 May.2-v.may.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ARTURO DE ARMAS o DE ARMAS GUZMAN o DE ARMAS GUZMAN del PINO. "Sucesión, medidas cautelares) (Ficha 395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9129 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TOMAS PEREZ de CASTRO. "Sucesión" (Ficha 285|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9129 May.2-v.may.13.

3—Convocatorias Comerciales

L.Y.F.A.S.A.
(Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de L.Y.F.A.S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de mayo de 1983 a la hora 11:45 en el local social, calle Lima 1676 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
2º) Fijar la remuneración del Síndico.
3º) Designar 2 accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean en la Secretaría del Directorio.
3) N$ 96.00 1|pub. 9050 May.2-v.may.2.

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutss sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 13 de mayo de 1983 a la hora 15:00 en la oficina de la planta industrial - Solar 1 - Puerto de la Paloma, Departamento de Rocha, para considerar el siguiente orden del día:

1) Informe anual del Directorio.
2) Consideración del balance al 28 de febrero de 1983, y estado de resultados por el período 1|3|82/28|2|83.
3) Designación del Directorio.
4) Designación de los auditores para el año fiscal 83/84 y fijación de sus honorarios.

El registro de accionistas para la reunión estará abierto hasta el momento de iniciarse el acto y podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros.

Según lo establecido por el artículo 13 de los estatutos sociales, la reunión sesionará con una asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado y resolverá por mayoría de votos presentes dando cada acción, cualquiera sea su serie, derecho a voto. — El Directorio.
3) N$ 108.00 1|pub. 9160 My.2-v.my.2.

MARINE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1983 a las 11 horas en primera convocatoria en el local ubicado en Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1676, Esc. 401 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balances y Estados de Resultados cerrados al 31 de agosto de 1981 y 31 de agosto de 1982.
2) Elección de Directorio.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que el Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto de acuerdo al artículo 9º de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos Sociales, no habiendo quórum a la hora indicada para la primera convocatoria, la Asamblea General Ordinaria se constituirá en segunda convocatoria para la hora 11 y 30 en el mismo lugar y fecha cualquiera sea el número de accionistas concurrentes.
3) N$ 96.00 1|pub. 9157 My.2-v.my.2.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron FERMINA AGUEDA IRMA DELGADO LOPERENA y QUIRNO MELIAN VIÑAS solicitando un certificado que les habilite el uso del Solar Nº 1351 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Ramón Viñas. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 144.00 3pub. 9066 May.2-v.may.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nºº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 22763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: MARIA DORA FONTAN PEREIRA; MARIA TERESA FONTAN CARAMBULA; ROBERTO MARIO FONTAN CARAMBULA y RAUL ALFREDO FONTAN CARAMBULA, solicitan título del Panteón Nº 38 Sector del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Fontan Fernández, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E. 36441|83. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 4|pub. 9146 My.2-v.my.5.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: DE SALTERAIN, ALFONSO y MIREYA CORINA SENOSIAIN (Ficha: 810|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso de Salterain y Mireya Corina Senosiain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9072 May.2-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO DENIS c.| MARIA ADELAIDA AIRES o AYRES PRIETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|172|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9086 May.2-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: BARRAN CRESPO, ARMANDO c.| FRANCIS LOUZAN, ORFILIA (Ficha E.|160|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Armando Barrán Crespo y doña Orfilia Francis Louzán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de abril de 1983. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9073 May.2-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: OSVALDO MIGUEL BARREIRO RODRIGUEZ y ESILDA BEATRIZ BLANCO ZAGLIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha E.|180|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Miguel Barreiro Rodríguez y Esilda Beatriz Blanco Zaglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9047 May.2-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SCHECK SANCHEZ, EDUARDO HECTOR y BEATRIZ AMANDA TARIGO VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: V|Nº 71|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Héctor Scheck Sánchez y Beatriz Amanda Tarigo Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9087 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VELASCO y MAGGI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|83|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Emilio Mauricio Velasco y Alicia María Maggi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9060 May.2-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RUBENS WALTER NICOLINI CABRERA y MARIA AMALIA LUONI CECCONI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|91|93), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Walter Nicolini Cabrera y María Amalia Luoni Cecconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 15 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9075 May.2-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BAILLO LUIS OSCAR c.| ALICIA LILIAN ELIZONDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1375|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Oscar Baillo y Alicia Lilián Elizondo, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9071 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "CAMARDA SIMON, JOSE y RAQUEL MARIA PEREIRA - disolución de sociedad conyugal" (Ficha A. número 107|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existenteentre los cónyuges José Camarda Simón y Raquel María Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9159 My.2-v.my.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA MARCIAL, SANTIAGO y MARIA ELIZABETH SORIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 58|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de abril de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 9064 May.2-v.may.30.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN ANTONIO GIAMPEDRAGLIA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados "Gularte, Marta c.| Giampedraglia, Juan Antonio" divorcio (ficha D. 85|83). — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 9074 May.2-v.jun.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 50 78, señor ROBERTO BAZZANI LAGE, habilitado en la calle Amsterdam 1404, Apto. 202 deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Fernández Crespo 1534, 4º piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 9080 My.2-v.my.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 79 84, señor HUPPERT SENDYY HIRCH, habilitado en la calle 8 de Octubre 4010 bis, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Fernández Crespo 1534, 4º piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario Plazo 30 días calendarios.
8) N$ 72.00 3|pub. 9049 My.2-v.my.4.

ROCHA

JUNTA DE VECINOS DE ROCHA

ASESORIA JURIDICA

En el expediente caratulado "GABRIEL RODRIGUEZ PLA - Sumario" trimtado en esta Junta; se cita y emplaza al funcionario de la misma, Oficial Primero Dactilógrafo, Gabriel Rodríguez Plá para que comparezca a notificarse y prestar declaraciones en dicho expediente, en un plazo de tres días, según resoluciones de fecha 20|4|983 y 25|4|83, adoptadas en el mismo. A los efectos legales se efectúa la presente publicación por el término de tres días. — Dr. Luis J. García Decuadra, Sumariante.
8) N$ 144.00 3|pub. 9128 My.2-v.my.4.

LAVALLEJA

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTOS TELEFONICOS

MINAS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de Nuevos Servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante las Oficinas de ANTEL Minas, en el término de 15 días, dado que no se han presentado ante nuestra primer citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTRAL SOLIS DE MATAOJO

Solic. Nº 261	José F. Massanet	Cno. A. Míguez s/n.
Solic. Nº 273	María Raquel R. de García	18 de Julio s/n.
Solic. Nº 274	Ma. Rita Recalde de García	Sarandí s/n.
Solic. Nº 278	Julio E. Massanet	José P. Varela y 25 de Mayo
Solic. Nº 281	Hugo Nelson Cabrera Izzi	Avda. Fabini esq. Minas
Solic. Nº 272	Mario Latorre Pratto	Ruta 8 - Klm. 80

Minas, 25 de abril de 1983
ANTEL Regional Minas

Hugo V. Falero Espiga, Jefe Regional

8) (Cta. Cte.) 15|pub. 41031 My.2-v.my.23

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "FAZ PEREZ MARTA ANTONIA - Incapacidad" (F.C. 177|82), se hace saber que por resolución Nº 299 de fecha 17 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Marta Antonia Faz Pérez, designándose como Curadora de la misma a su madre Juana Rosa Pérez de Faz, haciendo constar que la curadora tomó aceptación del cargo el día 8 de abril de 1983. — Canelones, 13 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 250.00 10|pub. 9126 May.2-v.may.13.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 2|983
Primer y Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de hasta 15.000 (quince mil) kilogramos de Algodón Hidrófilo para el suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particular y General, que, los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Departamento V - Adquisiciones - Mesa de Licitaciones e Importaciones de lunes a viernes de 8.00 a 11.30 horas.
Valor de los recaudos: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
Apertura: 11 de mayo de 1983 a las 9.00 y 10.00 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C. C.) 2|pub. 41023 May.2-v.may.3.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA Nº 013|83
"Plaza"

Objeto: Suministro de 5.500 diagonales y 800 crucetas.
Apertura: 3 de junio de 1983, hora 15.00. — 10 de junio de 1983, hora 15.00 (Segundo llamado).
Precio del Ejemplar N$ 150.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30' a 17:30' horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Sección Compras.
12) (C. C.) 5|pub. 41029 May.2-v.may.6.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION PUBLICA Nº 1|83
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Construcción y montaje del techo de los talleres de la Dirección de Vialidad Municipal.
Pliegos: Se retirarán de la Intendencia Municipal de Lavalleja, calle José Batlle y Ordóñez Nº 546, ciudad de Minas en horario de oficina (12 y 30 a 18 y 30 horas), días hábiles.
Consultas: Intendencia Municipal de Lavalleja en la Dirección de Vialidad y Obras hasta el día 6 de mayo de 1983, inclusive.
Presentación: Oficina de Adquisiciones hasta una hora antes de la apertura.
Apertura: Intendencia Municipal de Lavalleja.
Primer llamado: Hora 15.00 del día 17 de mayo de 1983.
Segundo llamado: Hora 16.00 del día 17 de mayo de 1983.
Valor del pliego: Los pliegos se retirarán de la Tesorería Municipal y tendrán un valor de N$ 3.000.00. — Minas, 22 de abril de 1983. — Coronel Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.
12) (C. C.) 3|pub. 41030 May.2-v.may.4.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de mayo de 1983.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 2

ALCIDES OSVALDO BONORA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1469 y SILVIA NORA TARAMASCO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2200.

JULIO CESAR BIBBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lyon 1670 y PATRICIA SORIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 2967.

DANIEL ANTONIO ENRIQUEZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Calle 10 Avda. O (Cucutá, Colombia) y MARIA MARGARITA SANGUINETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada. Siria 6171.

SERVANDO BORGES, 60 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Alvarez 803 y ELIA MARGARITA SOSA, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada Benito Alvarez 803.

OFICINA Nº 3

GONZALO CARO, 71 años, soltero, trámites jubilatorios, español, domiciliado Tristán Narvaja 1384 Ap. 1 y CLORINDA ELSA TACHE, 61 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1384 Apto. 1.

WALTER JESUS CABEZAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4362 Apto. 5 y MONICA ELIZABETH FRANQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 Apto. 504.

NESTOR HILARIO CALABUIG, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2182 y ALEJANDRA MALAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2182.

HECTOR DONATO CAMAROTTE, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1189|5 y GRACIELA SOUZA, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1189|5.

PIERINO CALANDRELLO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Flores 4095 y ROSELLA NANNIZZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. José Belloni 7496.

OFICINA Nº 4

OMAR MARCELINO LAMBERT, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2141 Apto. 10 y FRANCISCA ORFILIA GARCIA, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2141 Apto. 10.

JULIO ALBERTO LOPEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2511 Apto. 001 y SHIRLEY DOLLY GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2779 Apto. 3.

OFICINA Nº 5

HEBER MARIO GAGO, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 432 Apto. 101 y VIRGINIA FAY MULLIN, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Carlos María Maggiolo 432 Apto. 101.

MIGUEL ANGEL INCHAUSPE, 19 años, empleado, domiciliado Chimborazo Block C. Senda 10|007 y MIRIAM KAREN BALCON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo Block I.|004.

OFICINA Nº 6

FERNANDO MARIZCURRENA, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Divina Comedia 1980 y MARIA SILVIA BOCCARDO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cooper 1880.

ANDRES CARLOS MARTINEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Magallanes 1312|101 y SUSANA TARTAGLIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes Nº 1377|11.

JOSE JAVIER MEDINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3030 y MARIELA ESTER PORTELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Parma 3081.

OFICINA Nº 7

LEANDRO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3028 y SONIA HERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Braille 3028.

OSCAR LEONEL PEDEMONTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 509 Ap. 401 y LOURDES MONICA FARIÑA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Velsen Nº 4420.

OFICINA Nº 8

EXEQUIEL BATLLE RODRIGUEZ, 63 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comandante Braga 2572 y SOFIA RAFFO, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2572.

ALFREDO ALCIDES RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Agazzi 2829 y MIRITA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edna número 2413.

OFICINA Nº 9

FERNANDO SERRON, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sauce 5041 y MARIA LUISA FLORES, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Sauce 5041.

JORGE SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2980 y MARIA NICOLAIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4125.

JOE RICHARD SENA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7248 y ADRIANA MATILDE IMPERIAL, 19 años, soltera, oriental, domciiliada Cno. Carrasco número 7248.

JORGE HORACIO SERPA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Princivalle 904|6 y MARIA del PILAR GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2644.

MIGUEL ANGEL SAURA, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Ibirocay 3926 y NERY HERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2930|101.

JUAN RAMON SCHIFINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. de Medina 1533 y CARMEN ISABEL SOPEÑA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 2775|5.

OFICINA Nº 10

SALUSTIANO ENRIQUE NUÑEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5587 e IRMA SUSANA MORATO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5587.

JORGE NOVOA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 1518 Apto. 17 e IRIS ISABEL MONTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1518 Apto. 17.

MARIO ENRIQUE VIOLA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arenal Grande 1875 y BEATRIZ ADRIANA PEREYRA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Fco. Torres 3816.

14) N$ 20.00 3|pub. v.may.4.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

A los señores Accionistas:

De acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 1983, se abonará el pago de un dividendo complementario en efectivo del 22 o|o por el Ejercicio 1982, contra la presentación del Cupón Nº 10.

Esta operación se realizará en el Banco Financiero Sudamericano, calle Rincón esquina Ituzaingó, de lunes a viernes, de acuerdo al siguiente horario:

Del 2 al 13 de mayo de 1983: 10.00 a 12:30 horas.

Del 16 al 31 de mayo de 1983: 13.00 a 17.00

NOTA: El pago de los cupones anteriores al Nº 10, serán cobrables en las Oficinas de Montevideo Refrescos S. A., calle Dr. Gastón Ramón 2330, solamente los días Miércoles en el horario de 9:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30. El Directorio.

15) N$ 84.00 1|pub. 9094 May.2-v.may.2.

16—Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARREIRA ARMAS, TERESA ANGELICA y Otros - Prescripción" (Ficha Nº 43|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre los padrones números 55, 78 y 268, ubicados en las manzanas 23, 22 y 43, señalados con los números de solares 615, 83 y 177 en el plano del agrimensor Luis María de Mula, de diciembre de 1914 e inscripto en la Dirección de Topografía el 21|III|918 (Carpeta 35.648), que cuentan con unas superficies de 1801 m.c. 80; 1410 m.c. y 1398 m.c. 27, respectivamente, con frentes, el primero en 26 m. al Sureste a la calle Nº 1[illegible] el segundo en 23 m. al Sureste a la misma calle Nº 11, y el tercero en 26 m. 50, también al Sureste a la Avenida Solís; todos ellos ubicados en la Quinta Sección Judicial, paraje "Balneario Solís", del departamento de Maldonado. El padrón 55 linda al Noreste en 69 m. 30 con padrones 54 y 51, al Noroeste con solar 616 padrón 47, y al Suroeste con padrón 5[illegible] el padrón 78 linda al Noreste con padrón 7[illegible] al Noroeste con padrón 74 y al Suroeste con padrón 79; el padrón 268 linda al Noreste con padrón 267, al Noroeste con padrón 273 y al Suroeste con padrones 269 y 270. — Maldonado, abril 19 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 9149 May.2-v.may.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA RAQUEL HRISTOFF GOYENOLA por sí y por Héctor Arbiza Paiva, Nolberto Rogelio Modernel Unanue, Madelaine Chifflet Delgado, Felipe Canale y por S.A.T.A., solicita la inscripción de la obra titulada: "Guía Uruguaya para la Protección Vegetal"; de la cual se declaran autores y editora respectivamente. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 9065 May.2-v.may.13.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente Partida: De Matrimonio de NANCY RUTH OLIVERA CASAS (Acta Nº 9 de fecha 5 de enero de 1977 de la Of. Nº 10 de Montevideo, pues donde dice que la gestionante es hija de "Francisco Alejo Olivera", debe de decir: FLORENTINO ALEJO OLIVERA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 9367 May.2-v.may.2[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor J[illegible] Letrado de Primera Instancia en lo Civil [illegible] Octavo Turno, dictada en autos: "CONSTA[illegible]TINO ARBALLO, LUIS FABIAN - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1318|82), se hace sa[illegible] que se solicitó la rectificación de la [illegible] de nacimiento de Luis Fabián Constantino [illegible]ballo, pues donde el segundo nombre [illegible]dre del menor figura como: "Néstor" [illegible] decir: RAMON. — Montevideo, 3 de [illegible] de 1983. — Griselda Baroffio de [illegible] tuaria Adjunta.

19) N$ 156,00 15|pub. 637[illegible] May.2-v.may.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "MOLITERNO, AIDA BEATRIZ - Rec. de Partida" (F. C. 3328|82), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta número 3305 del 30 de setiembre de 1941 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Maliterno", debe decir: MOLITERNO, por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 26 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300,00 15|pub. 9061 May.2-v.may.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO I. OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Ruben González Lima c/EPICSA - Ejec. de Prenda" (C. 578|82), se dispuso la venta en remate público, sin base, por el martillero Eduardo I. Olmedo, el 19 de mayo, a las 15 horas, en la Avda. Rivera Nº 2687, del automóvil marca Fiat Panorama, de 1981, Padrón 290305, matrícula 328498 y motor 1020231.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y efectivo el 20 % de su oferta, así como el 12 % por comisión e impuestos, y la vendedora el 5 % por el mismo concepto. — En Montevideo, a los 27 días de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 300,00 10|pub. 9059 May.2-v.may.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra CERVETTO STANKEVITZ, ROBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2174|82), se hace saber que el próximo 19 de mayo, desde las 14 y 30 horas, en el local de Cuareim 2012, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un tractor Universal modelo V-445 con motor diesel; un tractor Ford modelo 51 a nafta; una mesa con 2 rejas para levante hidráulico; y una máquina pulverizadora con parrilla para viña. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 300,00 10|pub. 9046 May.2-v.may.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Casa Bancaria Intercontinental S. A. c/TYLCOX S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 577|81), se hace saber que el próximo 26 de mayo, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: Dos solares contiguos de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden empadronados con los Nros. 138.884 y 138.885, ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con un área en conjunto de 1.201 metros 20 decímetros, con 22 metros de frente al N.O. a Camino Oncativo, puerta de entrada Nº 2572.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio del remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio del remate.

4º) Que los títulos de la propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 663,00 15|pub. 6270 Ab.6-v.may.6.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, dictada en autos: Gorfaín, José c|ROMANO NORMAN, "Juicio ejecutivo", (Ficha: 2648|81), se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1983 a las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Marcos Sastre 2479 a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes detallados en autos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, como asimismo el Impuesto al Valor Agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 9081 May.2-v.may.4.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos: Bonomo c|SAIDMAN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1417|82), se hace saber que el próximo 18 de mayo a las 16 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Inca 2146 a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles detallados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, como asimismo el Impuesto al Valor Agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto Martino, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 9082 May.2-v.may.4.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo en autos: Rodríguez Héctor c|DIEGO VIZCAINO DIAZ, "Acción Ejecutiva, Cobro de arrendamiento", (Ficha Nº 905|77), se hace saber que el próximo 24 de mayo de 1983 a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación catastral (Tas. Cat. N$ 5.851.00) del siguiente bien: Terreno y edificio ubicado en la 7ª Sec. Jud. de Canelones, Padrón número 2277 con una superficie de 394 m. con frente al N.O. a la prolongación de la calle General Garibaldi.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de la escritura la comisión de compra del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 360.00 8|pub. 9085 May.2-v.may.11.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Acopios Cardona S. A. c/CARLOS RIVERO y ROSA O. de RIVERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 331|1980), se hace saber que el día 27 de mayo de 1983, a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero público Liber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta el bien inmueble Padrón Nº 942, ubicado en la manzana Nº 83 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, con una superficie según título y plano, de cuatrocientos treinta y seis metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de doce metros, sesenta y tres centímetros a calle Paysandú, con todas sus construcciones, mejoras y anexos que contiene, con la base de N$ 48.128,00, valor de tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta como seña, más comisión de rematador, IVA e Impuesto Municipal, al contado y en efectivo. Títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Fray Bentos, abril 22 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 750,00 15|pub. 9150 May.2-v.may.23.

ROCHA

JOSE ROMULO MARZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera c/SOSA MALO de MENDEZ, MARIA INES - Ejecución Prendaria" (Ficha 1381|82), se hace saber que el día 10 de junio de 1983, de las 15 a las 15:15 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del Sr. rematador José Rómulo Marzano, sin base y al mejor postor, asistido del Sr. Alguacil: un automóvil marca "Toyota" modelo "Corolla" año 1981, motor Nº 4K1101452, matrícula de Rocha C 52-709, Padrón número 52.709.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; B) Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos y demás gastos que se originen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 400,00 10|pub. 9132 May.2-v.may.13.

JOSE ROMULO MARZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera c/LAMANNA GARCIA, CARLOS JULIO - Ejecución Prendaria" (F. 509|82), se hace saber que el día 30 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del Sr. rematador José Rómulo Marzano, asistido del Sr. Alguacil, sin base y al mejor postor: un camión con carrocería marca Ford modelo D 1311.206, motor Nº 010364, matrícula de Rocha C-85.232, Padrón Nº 85.232.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 % de la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 400,00 10|pub. 9133 May.2-v.may.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA BIELA S.R.L.

Contrato: 5|8|1982.
Inscripción Nº 827, Fº 3044, Lº 1.
Socios: ANDRES LUIS BALADAN RIVEROS, VICTOR MANUEL GUERRA MORAÑA, INES NERY DANERI LAPITZ.
Capital: N$ 10.000.00 Víctor Guerra e Inés Daneri, N$ 2.500.00 cada uno; Andrés Baladán N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Víctor Guerra, Andrés Baladán, conjuntamente.
Objeto: Restaurante, elaboración, venta alimentos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 9069 May.2-v.may.13.

CELTA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de marzo de 1983.
Cedente: MARCEDES FERNANDEZ GIL.
Cesionario: Basilio Sánchez Cid.
22) N $ 240.00 10|pub. 8708 May.2-v.may.13.

SALINAS S.R.L.
Contrato: 16 febrero 1983.
Inscripción: Nº 40, Fº 134, Lº 83. Registro Comercio, Canelones 9 marzo 1983.
Socios: JORGE ESTEBAN LARGHERO y MARTHA VIDAL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Barométrica, transportes en general.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Salinas, Canelones.
22) N$ 360,00 10|pub. 9158 May.2-v.may.13.

INMOBILIARIA REFOR LTDA.
GONZALEZ Y TRUJILLO LTDA.
Contrato: 15 setiembre 1982.
Inscripción: Nº 255, Fº 978, Lº 3 Contratos.
Socios: FERNANDO DANIEL GONZALEZ DE BENA y BELMA GARRE COPELLO.
Objeto: Administración de arrendamientos, venta de inmuebles, negocios inmobiliarios, importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable indefinida y automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 9168 May.2-v.may.13.

LA SIBARITA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de diciembre de 1982.
Inscripción: 11 de marzo de 1983, con el número 43 al folio 142/144 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cedente: CARLOS BOUZA LOPEZ, domiciliado en Av. Artigas Nº 791, Las Piedras.
Cesionario: Juan Bouza Martínez y Socorro López Bedoya, domiciliados en Av. Artigas número 791 Ap. 6, Las Piedras.
22) N$ 480,00 10|pub. 9147 May.2-v.may.13.

PLAN LIMITADA
Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 44, folio 145/149 del libro de Contrato del Registro de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: ANGEL HUGO TOSCANINI MICHETTI, JULIO OLIVAR CABRERA.
Administradores: Angel Hugo Toscanini Michetti, Julio Olivar Cabrera, indistintamente.
Objeto: Promoción de ventas.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 1 año, renovable automáticamente.
22) N$ 360,00 10|pub. 9145 May.2-v.may.13.

ACENTOR LIMITADA
Contrato: 22 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 29, folio 93/97 del Libro de Contratos de Registro de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI, OSCAR JOSE HAILS.
Administradores: Héctor Emilio Gentilini Mustari, Oscar José Hails, indistintamente.
Objeto: Compra, venta y reparación de equipos telefónicos.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 1 año, renovable automáticamente.
22) N$ 360,00 10|pub. 9144 May.2-v.may.13.

C&C LTDA.
Contrato: 25|4|83.
Inscripción: Nº 321, Fº 1117, Lº 1.
Socios: CESAR RENE CURBELO URQUHART, ALVARO CASARIEGO NADER y ANDRES ALEJANDRO CASARIEGO LOCHHART.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Alvaro Casariego Nader y César René Curbelo Urquhart, en forma conjunta.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 480,00 10|pub. 9120 May.2-v.may.13.

MARIANNE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de marzo de 1983.
Inscripción: 18 de marzo de 1983, con el número 51 al folio 168/169 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cedente: ALVARO MARQUEZ GIACOMETTI, domiciliado en Dr. Pouey y Gral. Flores, Las Piedras.
Cesionario: Violeta Blanca Giacometti Bonomi, domiciliada en Pedro Campbell 1446 Ap. 1, Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 9143 May.2-v.may.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

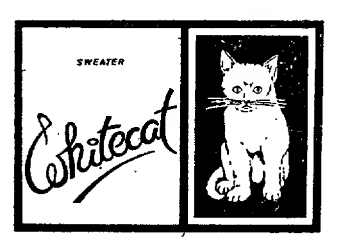
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 188.968. — Montevideo, abril 20 de 1983. — Wilson Morgade, por Brasserie du Cardinal Fribourg S. A. (Suiza), solicita marca:

CARDINAL

clase 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 8489 May.2-v.may.13.

ACTA Nº 189.064. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Con esta fecha Eduardo Martínez Seigler, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 9048 May.2-v.may.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.055. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Con esta fecha, Hilda N. Vessena de López, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Escofina para callosidades y durezas". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 9152 May.2-v.may.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONCURSO DE PRECIOS
— Concurso de Precios Nº 11
Objeto: Venta de plomo en lingotes.
Apertura: 6 de mayo de 1983, hora 15 y 30.
2º llamado: 6 de mayo de 1983, hora 16 y 30.

— Concurso de Precios Nº 12
Objeto: Venta de cobre en fardos (limpio)
Apertura: 6 de mayo de 1983, hora 15 y 45.
2º llamado: 6 de mayo de 1983, hora 16 y 45.

— Concurso de Precios Nº 13
Objeto: Venta de tutores de quebracho.
Apertura: 6 de mayo de 1983, hora 16.
2º llamado: 6 de mayo de 1983, hora 17.

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10º piso de la Sede Central de ANTEL, puerta 1017, Paraguay 2431.
Las condiciones podrán obtenerse en el Dpto. de Compras en Plaza, 5º piso, ventanilla 527, desde las 12 y 30 a las 17 y 30 los días hábiles. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41019 May.2-v.may.5.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACION
Habiendo resuelto la Gerencia General con fecha 8 de marzo de 1983 conceder al funcionario Sr. Ruben Benítez Baserge, padrón 2111, licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 17|3|83 al 17|6|83.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41020 May.2-v.may.4.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIELA BEATRIZ DECARO CAPPELLETTI de ALEGRE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 25 de abril de 1983 — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48.00 1|pub. 8715 May.2-v.may.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 dediciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA ANGELICA TERESITA DI GIOVANNI RAZETI de BAYGORRIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48.00 1|pub. 9090 May.2-v.may.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña CARINA CURCI FERRANDO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48.00 1|pub. 8861 May.2-v.may.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Dirección General de Servicios Jurídicos
Se notifica al señor HERALDO VIAZZI DE PAZOS, estudiante de la Facultad de Medicina, la recomendación dictada el 13 de abril de 1983 por la División Sumarios de la Universidad en Exp. Nº 7947|82 Med. (numeración de Rectoría), la cual en lo pertinente expresa: "...se sugiere la suspensión del estudiante Heraldo Viazzi de Pazos en su calidad de tal hasta tanto se someta a tratamiento de acuerdo al dignóstico del Tribunal Médico Especial. Debe tenerse presente además el Art. 19 del Reglamento de Estudios que en su inciso c) establece: "El estudiante podrá perder su calidad de tal si: No aprobare algún curso, materia o asignatura en un período de tres años, desde la inscripción en la Universidad o desde la fecha de la última aprobación, salvo casos muy excepcionales a juicio del jerarca del Servicio". — Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en la División Sumarios (18 de Julio 1968 3er. piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 2 de mayo de 1983.
27) (C. C.) 3|pub. 41028 May.2-v.may.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS
Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio al Sr. ROGELIO GRECO, estudiante de la Escuela de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, de la resolución dictada por el Sr. Rector Interventor de fecha 25 de marzo de 1983 (expediente 6849|82, numeración de Rectoría), por la que se decreta: "...un sumario administrativo (...) cometiéndose a la División Sumarios de la Dirección General de Servicios Jurídicos en lo pertinente. Confírmase la suspensión preventiva, dispuesta por el Sr. Decano Interventor de la citada Casa de Estudios por Resolución de fecha 10 de agosto de 1982". Asimismo, se le cita a concurrir a las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, 3er. Piso), el día 6 de mayo de 1983 a las 11 horas. — Montevideo. 2 de mayo de 1983.
27) (C.C.) 3|pub. 41027 May.2-v.may.4.

Circ. Nº 64|83.
Exp. Nº 00736|82
Adj. Nº 7596|82|Secr.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA

"Ing. Federico E. Capurro"

Por resolución de la señora Ministra de Educación y Cultura de fecha 6|12|82, créase la carrera de Archivología a dictarse en la Escuela Universitaria de Bibliotecología "Ing. Federico E. Capurro" y apruébase el Plan de Estudios y el Régimen de Prelaciones de la carrera creada.

CARRERA: ARCHIVOLOGIA

Plan de Estudios

Primer Año

Primer Semestre:

— Catalogación y Clasificación (8 horas semanales)
— Historia del Libro y de las Bibliotecas (6 horas semanales).
— Inglés Técnico (8 horas semanales).
— Los Grandes Libros Humanísticos - Primera Parte (6 horas semanales).

Segundo Semestre:

— Bibliografía y Referencia (8 horas semanales).
— Administración y Organización de Bibliotecas (8 horas semanales).
— Los Grandes Libros Humanísticos - Segunda Parte (6 horas semanales).

Segundo Año

Primer Semestre:

— Administración de Archivos (científicos, tecnológicos) (8 horas semanales).
— Archivos Administrativos, Públicos, Privados, Nacionales, de Organismos Internacionales y Otros. Mesa de Entrada (8 horas semanales).
— Archivos Históricos y Especiales (musical, clínico, periodístico, empresarial y otros) (8 horas semanales).

Segundo Semestre:

— Técnicas de Indización y Clasificación Documentaria (8 horas semanales).
— Micrografía Documentaria (8 horas semanales).
— Conservación y Restauración de Documentos (8 horas semanales).

REGIMEN DE PREVIATURAS

Para rendir exámenes los estudiantes deberán cumplir el siguiente régimen de previaturas:

Asignaturas	Previas
Administración de Archivos (científicos, tecnológicos).	Administración y Organización de Bibliotecas.
Archivos Administrativos, Públicos, Privados, Nacionales, de Organismos Internacionales y Otros. Mesa de Entrada.	Administración de Archivos (científicos, tecnológicos).
Archivos Históricos y Especiales (musical, clínico, periodístico, empresarial y otros).	Administración de Archivos (científicos, tecnológicos).
Técnicas de Indización y Clasificación Documentaria.	Catalogación y Clasificación.
Micrografía Documentaria	Administración de Archivos (científicos, tecnológicos). Archivos Históricos y Especiales (musical, clínico, periodístico, empresarial y otros). Técnicas de Indización y Clasificación Documentaria.
Conservación y Restauración de Documentos.	Administración de Archivos (científicos, tecnológicos). Archivos Históricos y Especiales (musical, clínico, periodístico, empresarial y otros).

27) (C. C.) 1|pub. 41026 May.2-v.may.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación:

Se notifica por este medio a las personas cuya nómina sigue, que la señora Ministra de Educación y Cultura con fecha 14 de enero de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Declárase que se ha operado en estos autos la denegatoria ficta, por lo que se mantiene la resolución impugnada de las fechas que se indican.

Alberto Couriel Curiel, 29|5|75 - Exp. (167|76);
Gualberto Lemos Steneri, 15|7|75 - Expediente (6853|75);
Manuel Fuentes Pazos, 1|8|75 - Exp. (6962|75);
William Esteban Cerveñansky Nemecz, 28|5|75 - Exp. (6741|75);
Lucía Sala de Touron, 28|5|75 - Exp. (3933|75);
Washington Bernabé Corbo Fernández, 23|7|75 - Exp. (4938|75);
Mirta Sofía Impagliazzo Herrera, 29|5|75 - Exp. (7473|75);
José Pedro Díaz, 30|5|75 - Exp. (6303|75);
César Alberto Aguiar Beltrán, 29|10|75 - Expediente (484|76);
Alba Luz Alonso Rodríguez, 16|7|75 - Expediente (6770|75);
Elida Dirche Cassanello Varoli, 23|5|75, Expediente (4039|75);
Olga Rochkovski Evdokimoff, 25|7|75 - Expediente (4975|75);
Alba E. Dell'Acqua, 15|1|76 - Exp. (2248|76);
María E. Casos de González, 16|7|75 - Expediente (6744|75);
María Luisa Sequeira Suárez, 25|7|75 - Expediente (6193|75);
Juan Flo Garello, 29|5|75 - Exp. (4038|75);
Isabel Cal Valverde, 5|7|76 - Exp. (5567|76);
Mirsa Negreira Lucas, 25|7|75 - Exp. 4973|75);
Jorge Boutón Martínez, 2|7|75 - Expediente (2912|75);
Delia Victoria Darino Acosta, 16|7|75 - Expediente (6389|75);
María Viñas Sendic de Peláez, 15|5|75 - Expediente (3683|75);
Carlos Omar Badell Rial, 16|7|75 - Expediente (6742|75);
Jorge Leonel Lorenzo Otero, 16|7|75 - Expediente (6771|75);
Bernardo Castro, 16|7|75 - Exp. (8363|75);
Trinidad Berta Tellechea, 1|8|75 - Expediente (6963|75);
Carlos Enrique Folco Beigbeder, 2|6|75 - Expediente (4075|75);

27) (C. C. 3|pub. 41024 May.2-v.may.4.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Se convoca a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de mayo de 1983, a las 9 horas, en el local del Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Examinar y resolver respecto al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979 sobre la gestión del Consejo Directivo, Memoria, Balance General, Distribución de Excedentes, Informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito (Arts. 24A, 37A, 37H y 46A del Estatuto Social).
2) Reforma del Estatuto Social (Art. 74 del Estatuto Social).
3) Planes de Ahorro Sistemático (Art. 56 del Estatuto Social).
4) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social. (Art 24 B y 37 H. del Estatuto Social). — El Consejo Directivo.

27) N$ 504.00 6|pub. 8341 Abr.25-v.may.2.

VITREX S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se hace público el extravío de acciones de "Vitrex S. A.", número uno al cincuenta inclusive, de N$ 1.000.00 cada una.

Si dentro del término de treinta días no fueran presentadas dichas acciones en el domicilio social (Avda. 18 de Julio 1324 quinto piso), se emitirán títulos sustitutivos de las mismas, reconociéndose como únicos propietarios, a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, abril 28, 1983.

27) N$ 144.00 3|pub. 9040 May.2-v.may.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez, Clorides Walberto y Díaz de Gómez, Amira Mirta M. c/AVALO, NORMA IVONNE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 30|83), se cita, llama y emplaza a Norma Ivonne Avalo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40979 May.2-v.jun.13.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LEMA, JUAN ANTONIO e IRIS YOLANDA VIGNOLI por la menor: MARIA ISABEL ALVARES con MARIA ESTER ALVARES o ALVAREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil M 230|1982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho y fijar domicilio dentro del radio de esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 15 de abril de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 600.00 30|pub. 9127 May.2-v.jun.13.

POSESION NOTORIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: GONZALEZ, TERESA ROSMERI Z. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha B. Nº 423, año 1982), se cita y emplaza a los familiares interesados del causante Giovanni Zocco Basile para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, abril 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 750.00 15|pub. 9148 May.2-v.may.23.

LAVALLEJA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Dirección Nacional de Minería y Geología

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por 30 (treinta) días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 2052 y 2140 en la Octava Sección Judicial del departamento de Lavalleja para que declaren en precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 128|82 (Art. 33 del Código de Minería). — Ing. Luciano Raimondo, Director de la División Minería. — Guillermo Rimsky, Escribano Director, Div. Registro General de Minería.

27) N$ 144.00 3|pub. 9076 May.2-v.may.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ROSA SOCIEDAD ANONIMA

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ROSA S. A. - "Estatutos" (Ficha V|1256|82), se hace saber que ante esta oficina se presentó BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ROSA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ROSA S. A. que se domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Explotación granjera y vitivinícola industrial y comercial; b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; d) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles; e) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus firmas podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º **Será de N$ 200.000.00 (Nuevos pesos doscientos mil) representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 100.00 (Nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentario hasta N$ 2:000.000.00. (Nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.**

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Re-

solver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera reprepresentarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance aunal y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reunen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribir se certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de la acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Sras. Milia Fernández y Laura Suárez.

Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de enero de 1980. — Horacio Passadore — Mario Zufriategui. — Jorge Mutio. — Juan Angel Mutio.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, firmado por mi a vía de ligazón, son auténticas, pertenecen a Horacio Passadore Abella, casado con Teresa Rodríguez; Mario Zufriategui, casado con María Celia Passadore; Jorge Mutio Passadore, casado con Nelva Perich; y Juan Angel Mutio, casado con María Angélica Ribas, todos en únicas nupcias, a excepción de Jorge Mutio Passadore, que lo es en segundas nupcias, uruguayos, mayores de edad, con domicilio en César Mayo Gutiérrez 2211, y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 3 de enero de 1980. — Hay un signo notarial. Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart. Abogado Escribano.

7.002. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el Art. 208 de la Ley 13.318; apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ROSA S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 2.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda, y archívese. — (Firmado): Malherbe. Juez. — Susana Puga. Actuaria.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 1º de febrero de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy seis de abril de mil novecientos ochenta y tres a las 15.22 horas, e inscripta en este Registro con el número 181 al folio 867 del Libro Nº 3 de Estatutos. — (Firmado) Gerardo Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

N$ 1.850.00 — 8689 — 1 pub.

FRIGORIFICO CENTENARIO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "FRIGORIFICO CENTENARIO SOCIEDAD ANONIMA - Reforma de Estatutos" (Ficha M 3/665/82), se hace saber que ante esta oficina se presentó FRIGORIFICO CENTENARIO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico, que: 1) El día 11 de enero de 1982 se reunió la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FRIGORIFICO CENTENARIO S. A., en segunda convocatoria. 2) La misma fue convocada por avisos publicados en el "Diario Oficial" y en el "Diario Español" el 30 de diciembre de 1981. No concurrió representante de la Inspección General de Hacienda. 3) La Asamblea se convocó transcurridos quince días después de que en la fecha 9 de diciembre de 1981 no pudo sesionar por falta de quórum de asistencia. 4) Según resulta de fojas 75 a 77 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de la referida sociedad, anotado con el número 2058 al folio 688 del libro respectivo Nº 11, el 13 de marzo de 1952, se modificaron los artículos 4º, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 35 y 39 de los Estatutos Sociales, que quedaron redactados de la siguiente forma:

"Artículo 4º El capital, formado con títulos de una o más acciones de nuevos pesos 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 90.000,00 (nuevos pesos noventa mil). El Directorio, por mayoría absoluta de integrantes del cuerpo podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 600.000,00 (nuevos pesos seiscientos mil). Los títulos representativos de las acciones son indivisibles respecto a la sociedad; en caso de copropiedad de un título, los copropietarios deberán hacerse representar por un apoderado común".

"Artículo 16. Las resoluciones de las Asambleas se asentarán en un libro especial que será firmado por el Presidente y el Secretario, o de quienes resulten designados como tales ad hoc (ver artículo 14)".

Artículo 17. Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: A) Proceder a la elección de los miembros del Directorio y el Síndico si correspondiere; B) Considerar y resolver sobre la memoria, el balance de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; C) Deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el orden del día que fijara el Directorio".

Artículo 18. La aprobación de los actos mencionados en los literales A) y B) del artículo anterior, requerirán una mayoría especial de votos de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado de la sociedad a la fecha de la respectiva convocatoria".

"Artículo 20. Para la convocatoria y celebración de Asambleas Generales Extraordinarias regirá en lo pertinente lo establecido por los artículos 12 y 13 de estos estatutos .

Artículo 21. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación a la realización del acto, debiendo cerrarse a la hora señalada para su iniciación. Podrán inscribirse certificados representativos de acciones expedidos por instituciones bancarias o financieras, nacionales o extranjeras .

Artículo 22. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por carta poder con certificación notarial de firma

Artículo 23. Cada acción dará derecho a un voto .

Artículo 24. Tendrá de dos a cinco miembros, según resuelva la respectiva Asamblea, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada tres años y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus reemplazantes .

Artículo 25. En caso de vacancia del cargo, o de licencia del titular cuando no dejare representante (ver artícu-

lo 28, parte final), el Directorio, por mayoría absoluta de sus restantes integrantes podrá proceder a designar otro director, quien completará el mandato del titular en caso de vacancia, y en caso de licencia del mismo actuará hasta que éste reasuma sus funciones .

Artículo 26. En su primera sesión, luego de elegido, el Directorio procederá a distribuir entre sus integrantes los cargos de Presidente y Secretario. Por mayoría absoluta de integrantes podrá redistribuir esos cargos en cualquier momento

Artículo 27. Lo convocarán el Presidente o dos de sus integrantes, o el Síndico si lo hubiere .

Artículo 28. Para sesionar válidamente se requiere que estén presentes o representados tres de sus miembros; cuando se integre con cuatro o cinco directores y dos si sus integrantes fuesen menos de cuatro. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes o representados, salvo los casos en que los estatutos exijan una mayoría especial. Los directores podrán hacerse representar en las reuniones de Directorio por otro integrante del cuerpo mediante carta poder con firma certificada por escribano .

Artículo 32. Se requerirá el voto de la mayoría absoluta de integrantes del Directorio, para: A) Nombrar Administrador General, Gerentes, Mandatarios generales o especiales; B) Adquirir, enajenar y gravar con derecho real bienes inmuebles y establecimientos comerciales; C) Para los actos referidos en los literales F), H), M) y N) del artículo 30

Artículo 36. La fecha de cierre del ejercicio social será fijada por el Directorio, quien podrá modificarla cumpliendo con las normas legales y reglamentarias vigentes .

Artículo 39. Para la reforma de estos estatutos y demás casos previstos por el artículo 2º de la ley 14.548, el quórum de asistencia y la mayoría para resolver deberán representar más del 50 % del capital integrado a la fecha de la respectiva convocatoria a Asamblea".

5) En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha sociedad, realizada también el 11 de enero de 1982, se resolvió la capitalización de nuevos pesos 87.300,00 con cargo a Fondo de Reserva.

6) A ambas Asambleas concurrieron accionistas que registraron N$ 340,00 en acciones (68 % del capital social integrado), con derecho a 68 votos.

7) Lo expresado resulta de fojas 69 a 78 del libro de Actas referido y ejemplares de diarios referidos que tuve de manifiesto.

En fe de ello, para la sociedad interesada, expido el presente en tres sellados notariales Serie I, números 692286, 692287 y 733714, que signo, firmo y sello en Montevideo, a veintiuno de abril de 1982. — (Hay un signo notarial): Enrique Arizaga Bidart. — (Hay un sello que dice: Enrique Arizaga Bidart - Escribano).

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Recibido hoy. — (Firma ilegible) .

Inspección General de Hacienda. — Día 10 de mayo de 1982. — Carpeta número 1204. — Antecedente Nº .... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 846. — Fecha: 11 de mayo de 1982. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Pase a informe del Inspector, Esc. Zunino, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: La Asamblea General Extraordinaria de FRIGORIFICO CENTENARIO SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 11 de enero de 1982, reunida en segunda convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen el 68 % (sesenta y ocho por ciento) del capital integrado, resolvió por unanimidad modificar el estatuto social (fojas 14 a 16). Dicha reforma merece a la suscrita las siguientes observaciones: I) Con la modificación propuesta del artículo 4º (fojas 14), el estatuto social carece de duración o plazo, requisito exigido por el artículo 406 del Código de Comercio; II) Deberá actualizar el Certificado Unico (fotocopia autenticada a fojas 20/21) expedido por la Dirección General de la Seguridad Social. — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, S. Zunino Arizcun. — Esc. Susana Zunino Arizcun.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que en el día que se expide el presente certificado, he tenido nuevamente a la vista el libro de Actas de Directorio y Asambleas, perteneciente a FRIGORIFICO CENTENARIO S. A. anotado con el Nº 2058 al Fº 688 del Libro respectivo 11, el 13 de marzo de 1962, luciendo de fojas 74 a fojas 78 del mismo el acta de Asamblea, de fecha 11 de enero de 1982, de la que resulta que: 1) A fojas 75 se expresa "Dando comienzo al acto, el señor Presidente da lectura, entrando así a la consideración del primer punto de la orden del día, a un proyecto de Reforma de Estatutos preparado por el asesor letrado de la sociedad, explicando las razones de los cambios sugeridos al estatuto vigente. Luego de breve deliberación se aprueba por unanimidad de accionistas presentes y contando por tanto con sesenta y ocho votos, ese proyecto que se pasa a transcribir: Modifícanse los artículos 5º, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 36 y 39 de los estatutos sociales de FRIGORIFICO CENTENARIO S. A. que quedarán redactados como sigue:

"Artículo 5º El capital formado con títulos de una o más acciones de nuevos pesos 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 90.000.00 (nuevos pesos noventa mil). El Directorio, por mayoría absoluta de integrantes del cuerpo podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 600.000.00 (nuevos pesos seiscientos mil). Los títulos representativos de las acciones son indivisibles respecto a la sociedad; en caso de copropiedad de un título, los copropietarios deberán hacerse representar por un apoderado común".

2) A fojas 78, luego de la transcripción del texto del acta y antes de las firmas luce el siguiente texto "Enmendados 5º, 5º: valen". Hago constar que el texto referido en el literal 1 del presente certificado, es transcripción parcial del texto luciente a fojas 75 del libro en cuestión; y que en el original de lo transcripto, luce enmendado el número "5", dos veces.

En fe de ello, y para la sociedad interesada, expido el presente, que signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 10 de setiembre de 1982. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Hay un sello que dice: Enrique Arizaga Bidart, Abogado Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Heinz Edgar Baer, por FRIGORIFICO CENTENARIO S. A., personería yo acreditada, en autos: FRIGORIFICO CENTENARIO S. A. "Reforma de Estatutos" (Fa. 665|82), al señor Juez digo: 1. Que la Inspección General de Hacienda observa la redacción de los estatutos reformados porque "con la modificación propuesta del artículo 4º" (fs. 14) el estatuto social carece de duración o plazo, requisito exigido por el artículo 406 del Código de Comercio. 2. La observación es atinada. Ocurre que la nueva redacción, referida al capital, pretendió ser sustitutiva del artículo 5º del estatuto vigente, y no del artículo 4º, como se expresó por error en el acta de la Asamblea que aprobó la reforma. Esta afirmación resulta claramente corroberada por la constatación que de otro modo, si fuese sustitutiva del artículo 4º, habría dos disposiciones estatutarias contradictorias en lo relativo al capital. Por otra parte debe suponerse que de modo alguno se pretendió dejar sin plazo de duración a la sociedad. 3. Se trata pues de un simple error material. Se indicó erróneamente como artículo 4º el artículo que se pretendió reformar, que en realidad era el 5º. Y esto ocurrió porque no se tenía a la vista el estatuto original sino un impreso en el que figuraban dos artículos 4º, en vez de 4º y 5º. 4. Advertido que fue se enmendó como corresponde para el caso de simple error material de transcripción. De lo que da cuenta la certificación notarial que se adjunta. 5. Asimismo, en cumplimiento a lo reclamado por la Inspección General de Hacienda bajo el numeral II, de fs. 23 vto., se adjunta fotocopia que acredita la actualización del certificado expedido por la Dirección General de la Seguridad Social.

Por lo expuesto: quiera el señor Juez: 1. Tener presente lo manifestado. 2. Disponer que el expediente pase nuevamente a dictamen de la Inspección General de Hacienda a sus efectos. — Heinz Edgar Baer. — Hay un sello que dice: Heinz Edgar Baer, Abogado

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 20, mes 9, año 1982. — Carpeta Nº 1204|82, Antecedente Nº, Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2246. — Fecha 21 de setiembre de 1982. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Pase a informe del Inspector Esc. Zunino. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría. — La reforma de estatuto promovida por FRIGORIFICO CENTENARIO SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 11 de enero del presente año, cuyo texto luce de fs. 14 a 16, con la certificación de fs. 27, es acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. A fs. 18 se adjunta el certificado de la Dirección General Impositiva y a fs. 25 y 26 se agre-

ga fotocopia autenticada del certificado expedido por la Dirección General Impositiva y a fs. 25 y 26 se agrega fotocopia autenticada del certificado expedido por la Dirección General de Seguridad Social, que habilitan a realizar la presente gestión, con todo lo cual quedan subsanadas las observaciones formuladas por la suscrita a fs. 23 y 23 vta. A fs. 17 se glosa el certificado de esta Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 1º del decreto 123|67, del 23 de febrero de 1967. — Saluda a usted atentamente, La Inspectora de Hacienda, S. Zunino Arizcun. — Esc. Susana Zunino Arizcun.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada 8 de diciembre de 1982. Salida 9 de diciembre de 1982. — Vista Nº 6118. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, diciembre 8 de 1982. — Sara Bocanegra. — Hay un sello que dice: Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

20.255. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Apruébanse la reforma de los estatutos de FRIGORIFICO CENTENARIO S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. — Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (H. F. N$ 2.000.00). — Bermudez. — Podestá.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — María H Podestá.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 10 de marzo de mil novecientos ochenta y tres a las 10 y 34 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 113 al Fº 552 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 8.148.00 — 8731 — 1|pub.

LAS CANOAS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi Abella se hace saber que LAS CANOAS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LAS CANOAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán

las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — H. Vigholi Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 15 de octubre de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

9.817.— Montevideo, setiembre 9 de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de LAS CANOAS SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Francisco Jardi Abella.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 14 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 16 de marzo de 1983 con el Nº 151 al Fº 836 del Libro Nº 1 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, marzo 23 de 1983.— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 6460 — 1 pub.

SORIANO COLOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmón se hace saber que SORIANO COLOR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese SORIANO COLOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de mayo de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

12.853.— Montevideo, setiembre 29 de 1981. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de SORIANO COLOR S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese.— Honorarios fictos N$ 1.000.00.— Carlos Rochón Talmón.— Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 30 de setiembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 18 de marzo de 1983 con el Nº 121 al Fº 604 del libro Nº 2 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, marzo 24 de 1983.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 6461 — 1 pub.

CIUDADANA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Ricardo Koncke Jalabert se hace saber que CIUDADANA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese CIUDADANA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representaran a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 9 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores: Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de julio de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

12.732.— Montevideo, 1º de setiembre de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CIUDADANA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.221.— Ricardo Koncke Jalabert.— Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 6 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 18 de marzo de 1983 con el Nº 127 al Fº 634 del libro Nº 2 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, marzo 25 de 1983.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 498.00 — 6462 — 1 pub.

CINECOLOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Ricardo Koncke Jalabert se hace saber que CINECOLOR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese CINECOLOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 31 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 31 de julio de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

14.042.— Montevideo, 17 de setiembre de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de CINECOLOR SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.221.— Ricardo Koncke Jalabert.— Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 22 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 16 de marzo de 1983 con el Nº 150 al Fº 831 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, marzo 31, de 1983.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 505.00 — 6463 — 1 pub.

AUTOPISTA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Ricardo Koncke Jalabert se hace saber que AUTOPISTA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese AUTOPISTA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 28 de 1981.— H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 28 de julio de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

12.720.— Montevideo, 2 de setiembre de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de AUTOPISTA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.221.00.— Ricardo Koncke Jalabert.— Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 7 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 18 de marzo de 1983 con el Nº 123 al Fº 614 del libro Nº 2 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, marzo 24 de 1983.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 505.00 — 6464 — 1 pub.

BANCO DO BRASIL S.A.

(R. U. C. 210146090012)

Río Negro Nº 1396

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

ACTIVO

	N$	N$
Fondos Disponibles:		
Monedas y Billetes Nacionales	4:457.440.00	
Monedas y Billetes Extranjeros	8:143.647.00	
Banco Central del Uruguay	10:198.705.00	
Bco. Rep. del Uruguay	256.524.00	
Corresponsales	517.849.00	
Documentos para compensar	412.634.00	
Letras compradas s/el Exterior	8:944.902.00	32:931.701.00
Realizable:		
Valores Estatales	2:277.652.00	
Timbres y Sellos	10.000.00	2:287.652.00
Exigible:		
Préstamos a plazo fijo - Mon. Nacional	3:001.540.00	
Préstamos a plazo fijo - Mon. Extranj.	65:869.789.00	
Adelantos s/documentos de terceros	2:951.148.00	
Deudores por créditos	634:572.762.00	
Préstamos por Convenios	69:921.497.00	
Varios deudores	389.752.00	
Bco. Central - Derechos Exigibles	6:782.663.00	
Colocación Vencida	80:767.973.00	
Deudores en gestión	199:227.327.00	
Gastos a recuperar	1:271.397.00	1.064:755.848.00
Inmovilizado:		
Inmuebles de Uso Propio	33:529.905.00	
Muebles, Utiles e Instalaciones	6:271.545.00	
Material de Transporte	245.000.00	40:046.450.00
Transitorio:		
Existencia de cheques y material de escritorio	936.462.00	
Productos devengados no percibidos	74:140.013.00	
Cargos pagados por anticipado	8:620.665.00	83:697.140.00
Otras Cuentas del Activo:		
Varias cuentas deudoras en moneda nacional	78:450.562.00	
Varias cuentas deudoras en moneda extranjera	72:948.404.00	
Casa Matriz y Dependencias	164:663.900.00	316:062.866.00
TOTAL ACTIVO		1.539:781.657.00
Cuentas de Orden		625:330.991.00
		2.165:112.648.00

PASIVO

	N$	N$
Exigible:		
Depósitos a la vista	186:909.034.00	
Depósitos a plazo	295:233.199.00	
Otras obligaciones	737:420.457.00	1.219:562.690.00
Transitorio:		
Gastos devengados no pagados	2:026.104.00	
Gastos financieros devengados no pagados	11:004.501.00	13:030.605.00
Otras Cuentas del Pasivo:		
Varias cuentas acreedoras en moneda nacional	50:049.702.00	
Varias cuentas acreedoras en moneda extranjera	72:680.429.00	122:730.131.00
Patrimonial:		
Capital integrado	124:400.000.00	
Reserva legal	2:706.203.00	
Ajuste por revaluación del Activo Fijo	37:443.233.00	
Reservas voluntarias	19:908.795.00	184:458.231.00
TOTAL PASIVO		1.539:781.657.00
Cuentas de Orden		625:330.991.00
		2.165:112.648.00

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

P E R D I D A S

	N$
Cargos Financieros por utilización de Servicios y Gastos Diversos	62:913.653.00
Impuestos y cargas sociales	6:637.595.00
Retribuciones personales	14:245.814.00
Amortizaciones y Castigos de Cartera	47:706.570.00
Resultados del ejercicio	21:046.302.00
	152:549.934.00

G A N A N C I A S

Productos Financieros	87:318.404.00
Productos por Servicios, Cambios, Rentas y Ganancias varias	65:231.530.00
	152:549.934.00

Se deja constancia que por tratarse de Sucursal del Banco do Brasil S.A. (Brasilia) de la República Federativa del Brasil, no se realiza asamblea de accionistas.

José Carlos de Carvalho Tinoco
Gerente General Interino

Cr. Ambrosio R. De los Santos
Contador General

Luiz Antonio Da Silva Correa
Subgerente

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio Nº 178 al folio 181 del libro copiador Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de febrero de 1983, con el Nº 816 al folio 443 del libro Nº 32.

N$ 3.030 — 8334 — 1|pub.

DON AGUSTIN S. A.

(R.U.C. 210448900017)

Juncal 1408|1

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

A C T I V O	$	P A S I V O	$
Inmuebles	155.481.00	Capital Integrado	50.000.00
Muebles y Utiles	27.022.00	Fondo de Reserva	7.640.00
Edificios	79.388.00	Documentos a Pagar	44.000.00
Maquinas y Herramientas	618.786.00	Cuentas a Pagar	2:228.410.00
Haciendas	225:310.000.00	Fondo de Amortizaciones	4.935.00
Cuentas Corrientes	53:274.370.50	Resultados Acumulados	127:879.144.00
		Ganancia del Ejercicio	149:250.918.50
	279:465.047.50		279:465.047.50

ESTADO DE RESULTADOS

(Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974)

P E R D I D A S

	$
Gastos de Explotación	33:728.280.50
Ganancias del Ejercicio	149:250.918.50
	182:979.199.00

G A N A N C I A S

Haciendas	182:979.199.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 1[illegible] de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado.

$ 390.00 — 32464 — 1 pub.